



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Lic. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Decreto que determina el período vacacional de los trabajadores de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, correspondiente al primer período del año 2019. **13219**

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Acuerdo por el que se emiten los criterios a seguir en materia de evaluación de impacto ambiental por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo. **13221**

GOBIERNO MUNICIPAL

Acuerdo que modifica el Noveno Punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 07 de septiembre de 2012, referente a la autorización del Acuerdo por el que se aprueba el cambio de Uso de Suelo de Zona de Protección Ecológica Agrícola Moderada (PEAM) y Zona de Protección Ecológica a Zona Habitacional con Densidad de Población de 100 hab./ha.(H1) para dos predios identificados con clave catastral 010100102020007 y clave catastral 010106001011001, con una superficie total de 31,600.499 m², ubicado sobre la carretera estatal 300, con el objeto de regularizar el Asentamiento Humano Denominado "Rinconada de Bonfil". Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. **13228**

Acuerdo mediante el cual se acepta la donación a título gratuito de la fracción de terreno solicitada por el C. José Víctor Rodríguez Correa, con un uso de vialidad a favor del municipio de Amealco de Bonfil, ubicado en la localidad de San Bartolomé del Pino, con una superficie de 1,618.08 m². Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. **13235**

Acuerdo por el cual se emite la Autorización Definitiva, así como la Entrega y Recepción de las obras de urbanización Etapa 1 del fraccionamiento Colinas del Santuario, ubicado en el Camino a Los Olvera s/n, Municipio de Corregidora, Qro. **13237**

Acuerdo emitido por el H. Ayuntamiento de El Marqués mediante el cual se autoriza la Modificación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Oriente, Municipio de El Marqués, Querétaro, respecto al Cambio de Uso de Suelo a Servicios para la Industria (SI), para el predio identificado con clave catastral 110301766314252 y con una superficie de 54-33-08 has, ubicado en el km 5+860 de la Carretera Estatal No. 210 en la Fracción del Predio denominado San José del Cerrito Colorado, localidad de Jesús María, Municipio de El Marqués, Querétaro. **13245**

Acuerdo que autoriza la Relotificación, así como la autorización de la Venta Provisional de Lotes, ambas para las Etapas 4, 5, 9 y 10 del Fraccionamiento Habitacional Popular con una densidad de población de 400 hab/Ha. denominado "Real Solare 2". Municipio de El Marqués, Qro.	13264
Acuerdo relativo a la autorización de las modificaciones al Organigrama Municipal en los términos propuestos por la Dirección de Administración del Municipio de Huimilpan, Qro.	13286
Acuerdo relativo a la autorización a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para que adopte, aplique y dé cumplimiento dentro del ámbito de su competencia los siguientes ordenamientos jurídicos: Uso Legítimo de la fuerza, Operativo Radar, Operativo Carrusel, Alcoholimetría, Operativo Taxi Seguro, Operativo Puestos de Observación, Primer Respondiente, Detención de Probables Responsables en el Marco del Sistema Penal Acusatorio, Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables, Violencia de Género, Detección y Recuperación de Vehículos con Reporte de Robo y Prevención del Delito de Robo a Casa Habitación. Municipio de Huimilpan, Qro.	13289
Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Pedro Escobedo Querétaro.	13290
Acuerdo y Lineamientos del Programa para Regularizar Predios a través de Subdivisiones y Fusiones en el Municipio de Pedro Escobedo. Municipio de Pedro Escobedo, Qro.	13298
Acuerdo por el que se autoriza la Regularización, Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Lotificación, Nomenclatura de Vialidades, Denominación y Venta de Lotes del Asentamiento Humano denominado "Real Montenegro" ubicado en el lote 5 de la manzana 27, zona 1 del poblado Montenegro, que se identifica con clave catastral 140306002027005 y superficie de 15,294.07m2 Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui.	13303
Acuerdo relativo a la Autorización Definitiva y Entrega-Recepción de las Obras de Urbanización, al Municipio de Querétaro, de la Etapa 2 del Fraccionamiento denominado Ampliación Misión La Joya I, Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández. Municipio de Querétaro, Qro.	13314
Programa Operativo Anual de Obra 2019. Municipio de San Joaquín, Qro.	13327
Manual de Contabilidad del Municipio de San Joaquín, Querétaro.	13329
AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES	13728

PODER LEGISLATIVO

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 34, PÁRRAFO TERCERO Y 124 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que las vacaciones tienen por objeto proporcionar a los empleados un tiempo razonable de descanso que les permita distraerse y descansar de la rutina de una actividad habitual, convivir con la familia y recuperar la energía gastada durante el trabajo, lo cual resulta un medio para asegurar el mejor desempeño de los trabajadores al volver a sus actividades ordinarias.

2. Que el artículo 30 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro reconoce el derecho de quienes prestan sus servicios para los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los órganos con autonomía constitucional, los municipios, las entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado y las correspondientes de los municipios, para gozar de dos periodos anuales de vacaciones, de diez días hábiles cada uno, con goce de salario íntegro, cuando tengan una antigüedad mayor de seis meses de servicio; periodos que se disfrutarán en las fechas que al efecto se señalen, dejándose guardias cuando el servicio no pueda ser interrumpido o para la tramitación de asuntos urgentes, a juicio del titular de la dependencia respectiva, previa justificación.

En consonancia con lo anterior, el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, otorga a la Mesa Directiva de la Legislatura facultad para autorizar los periodos vacacionales del personal del órgano legislativo estatal.

3. Que, en ese tenor, es necesario establecer de manera puntual las fechas del primer período vacacional del que gozará los trabajadores que integran la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, correspondiente al año 2019, así como las previsiones necesarias para su desahogo.

En ese sentido, atendiendo a la naturaleza y función de algunas áreas administrativas del Poder Legislativo, como es el caso de la Oficialía de Partes, a la que comúnmente acuden usuarios para entregar documentos, resulta indispensable hacer del conocimiento público la determinación del periodo vacacional en comento, debiendo notificarle con la anticipación necesaria, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar, que durante el mismo no será recibido documento alguno, acorde a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Orgánica de referencia.

Por lo expuesto y fundado, la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO QUE DETERMINA EL PERÍODO VACACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DEL AÑO 2019.

Artículo Primero. El primer período vacacional del que gozarán los trabajadores de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, correspondiente al año 2019, se compondrá de los días: 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2019.

Artículo Segundo. Los trabajadores de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro que tengan días de vacaciones generados por quinquenios o pendientes de disfrutar de periodos vacacionales anteriores podrán gozar de ellos, previo acuerdo del titular de la dependencia u órgano a la que pertenezca su adscripción.

Artículo Tercero. Los días de vacaciones establecidos en este Decreto, además de los señalados en la Ley laboral y las condiciones generales de trabajo se entenderán inhábiles para el Poder Legislativo, para todos los efectos legales conducentes; por lo tanto, no podrá llevarse a cabo la recepción de documentos, hasta el día 5 de agosto de 2019. Los que sean entregados o notificados durante este período en forma diversa, se tendrán por no presentados ante el Poder Legislativo.

Artículo Cuarto. En su caso, los trabajadores que no tengan una antigüedad mayor de seis meses de servicio se quedarán de guardia en las dependencias y órganos del Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, atendiendo a las indicaciones de los titulares de éstas.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación por los integrantes de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. De conformidad con el artículo 34, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, la Oficialía de Partes permanecerá cerrada y no se recibirán documentos en los días inhábiles señalados en el presente Decreto; no obstante, durante dicho periodo la Presidencia de la Mesa Directiva podrá habilitar días y horas inhábiles para el desahogo de los trámites o procedimientos que resulten necesarios, caso en el que los titulares de las dependencias que deban proveer soporte administrativo, tomarán al efecto las previsiones pertinentes.

Artículo Tercero. Remítase el presente Decreto a la Dirección de Servicios Administrativos del Poder Legislativo, a fin de que lo comunique con la debida anticipación a los Diputados y al personal de la Legislatura, proveyendo su debido cumplimiento en el ámbito de su competencia administrativa.

Asimismo, se le instruye a efecto de que cinco días hábiles previos al inicio del periodo vacacional, se coloque una copia del presente Decreto en los accesos y áreas principales del recinto oficial del Poder Legislativo, para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo Cuarto. Envíese el Decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", para conocimiento de la ciudadanía y de las entidades gubernamentales en el Estado y los Municipios.

DADO EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ATENTAMENTE
QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO
PRESIDENTE**

Rúbrica

**DIP. MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ
PRIMERA SECRETARIA**

Rúbrica

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

ING. MARCO ANTONIO SALVADOR DEL PRETE TERCERO, Secretario de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 3, 9, 19 fracción IV, y 25 fracciones XIII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 6 fracción I y 7 fracciones XIV, XV, XXI y XXXIII de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro, así como 4 y 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; y

CONSIDERANDO

I. Que el beneficio de un medio ambiente sano es un derecho humano reconocido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al establecerlo como garantía de toda persona para su desarrollo y bienestar; disposición que se reproduce en el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 01 de septiembre de 1998.

II. Que en términos de lo previsto por el artículo 124 de nuestra Carta Magna en relación con el artículo 7, fracción XVI, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, corresponde a los Estados, la evaluación del impacto ambiental de las obras o actividades que no se encuentren expresamente reservadas a la Federación, y en su caso, la expedición de las autorizaciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 BIS 2 de la Ley en mención.

III. Que de conformidad con los artículos 3, 19 fracción IV y 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; en relación con el artículo 7, fracciones XIV y XV, de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable, corresponde al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Secretaría, evaluar y dictaminar, con la participación, en su caso, de los municipios respectivos, el impacto y el riesgo ambiental que, por su ubicación, dimensiones o características, puedan producir las obras o actividades descritas en el citado dispositivo normativo; así como solicitar a las autoridades competentes, la realización de estudios de evaluación de impacto y riesgo ambiental de obras o actividades de competencia federal que se realicen en el territorio estatal.

IV. Que de conformidad con el artículo 52, de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable, los proyectos para la realización, suspensión, ampliación, modificación, demolición o desmantelamiento de obras o actividades públicas o privadas que puedan causar desequilibrios ecológicos al rebasar los límites y condiciones señalados en las normas aplicables, habrán de sujetarse a la autorización de la Secretaría, con la intervención de los gobiernos municipales correspondientes, así como al cumplimiento de las medidas que, en su caso, se impongan, tras la evaluación del impacto ambiental que pudieran ocasionar.

V. Que de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro, los giros industriales de competencia estatal, deberán presentar un informe preventivo o un formulario de inducción, en términos que el Reglamento correspondiente prevea, a fin de obtener la autorización de impacto ambiental, conforme a lo establecido en la Ley Industrial del Estado de Querétaro y las disposiciones reglamentarias aplicables.

VI. Que de conformidad con el artículo 34 de la Ley Industrial del Estado de Querétaro, toda industria que pretenda instalarse o ampliar su planta productiva, deberá llenar un formulario que establecerá sus propósitos mediatos e inmediatos, mismo que será dictaminado por la Secretaría.

VII. Que de acuerdo al oficio número CEMER/4/2018 de fecha 12 de enero de 2018, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria comunicó a la Secretaría sobre la implementación de una Plataforma para el Registro Estatal de Trámites y Servicios, derivado de la sistematización, para mejorar la consulta, integración, revisión y llevar a cabo la publicación de la información que se recabe en relación a trámites de servicios de los entes públicos, derivando en la necesidad de establecer los criterios para el procedimiento de Evaluación en materia de Impacto Ambiental.

VIII. Que en atención al contenido del oficio descrito con antelación, toda vez que con su emisión, se da cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021, en su Eje Rector “Querétaro Próspero” dentro de su Estrategia II.5 “Conservación y aprovechamiento del patrimonio natural del Estado”, por lo que respecta a la línea de acción consistente en fortalecer y aplicar el marco regulatorio en materia ambiental en el Estado de Querétaro.

Por todo lo anterior, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS A SEGUIR EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PODER EJECUTIVO

PRIMERO: Las actividades y obras de carácter público o privado que están sujetas a evaluación en materia de Impacto Ambiental por parte de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo, en términos de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro (LPADSEQ), se especifican a continuación:

I. Obra pública estatal o municipal; siempre que implique la afectación o aprovechamiento de recursos naturales y sus elementos o que genere la emisión de contaminantes al ambiente, incluyendo carreteras estatales, puentes estatales y vialidades primarias;

II. Caminos rurales; se refiere a la apertura o ampliación de caminos que se encuentran en comunidades y que involucren desmonte de vegetación;

III. Zonas y parques industriales; todos los asentamientos industriales incluyendo aquellos en los que se prevea la realización de actividades consideradas como riesgosas en términos del artículo 5, fracción I, de la LPADSEQ y de los Listados de Actividades Riesgosas;

IV. Explotación y aprovechamiento de bancos de materiales, siempre que los materiales y substancias no se encuentren reservadas directamente al Gobierno Federal y constituyan materiales dedicados a la fabricación de materiales de construcción u ornamento de obras, y los trabajos respectivos se realicen a cielo abierto;

V. Desarrollos turísticos públicos y privados, siempre que se generen impactos ambientales o se generen emisiones de contaminantes al ambiente;

VI. Instalaciones de manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial; se refiere a la construcción y operación de plantas e instalaciones para el almacenamiento, acopio, separación, transferencia, tratamiento, reuso, reciclaje, incineración o disposición final de residuos sólidos municipales e industriales no peligrosos;

VII. Obras hidráulicas, en los siguientes casos:

a) Presas de almacenamiento, derivadoras y de control de avenidas con capacidad menor a 1 millón de metros cúbicos;

b) Jagüeyes y otras obras para la captación de aguas pluviales, canales y cárcamos de bombeo que se ubiquen fuera de ecosistemas frágiles, áreas naturales protegidas de jurisdicción federal y regiones consideradas como prioritarias por su diversidad y no impliquen el desabasto de agua a las comunidades aledañas o la limitación al libre tránsito de las poblaciones naturales;

c) Unidades hidroagrícolas o de temporal tecnificado menores a 100 hectáreas; bordos de represamiento de agua con fines de abrevadero de ganado, autoconsumo y riego local que no rebase 100 hectáreas;

d) Obras para el abastecimiento de agua potable que no rebasen los 10 km. de longitud, que tengan un gasto menor de quince litros por segundo y cuyo diámetro no exceda de 15 centímetros;

- e) Obras de colectores sanitarios;
- f) Plantas para el tratamiento de aguas residuales que descarguen aguas residuales o lodos en cuerpos receptores estatales o municipales con capacidad de 50 a 100 Litros por segundo (Lps);
- g) Plantas potabilizadoras para el abasto de redes de suministro a comunidades, cuando no se prevea la realización de actividades altamente riesgosas.

VIII. Obras o actividades en áreas naturales protegidas que no sean de competencia federal, siempre que se encuentren permitidas por la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro y las disposiciones que de ella deriven, incluyendo los programas de manejo correspondientes;

IX. Fraccionamientos, unidades habitacionales y nuevos centros de población;

X. Industrias de competencia estatal; toda aquella actividad de transformación que no esté reservada a la Federación;

X. Establecimiento de áreas agroindustriales a partir de media hectárea; se refiere a invernaderos, granjas de producción agropecuaria, plantas de rendimiento, plantas de producción de composta a partir de productos y residuos orgánicos;

XI. Cualesquiera obra o actividad que pueda causar impacto ambiental adverso, y que por razón de la obra, actividad o aprovechamiento de que se trate, no estén sometidas a la regulación de leyes federales, entre las que se encuentran las siguientes:

- a) Programas que impliquen la afectación o aprovechamiento de recursos naturales y sus elementos, áreas naturales protegidas de competencia estatal;
- b) Construcción y operación de mercados, cementerios, sistemas de drenaje y alcantarillado y suministro de agua potable, en caso de que se prevean impactos ambientales
- c) Centrales de abasto y centros comerciales;
- d) Plantas de generación de energía eléctrica con una capacidad igual o menor a medio MW, utilizadas para respaldo en residencias, oficinas y unidades habitacionales y plantas de cogeneración menores a 3 MW;

y

XII. Obras o actividades cuya evaluación del impacto ambiental sea transferidas al Estado de Querétaro por parte de la Federación, mediante la suscripción del respectivo Convenio de Coordinación.

SEGUNDO: Derivado de las actividades anteriormente enlistadas, el estudio para la Evaluación de Impacto Ambiental se puede presentar bajo tres modalidades:

I. Informe Preventivo de Impacto Ambiental (IPIA);

II. Manifestación de Impacto Ambiental (MIA);

III. Formulario de Inducción;

TERCERO: Para determinar la modalidad del Estudio de Impacto Ambiental aplicable se considerarán los criterios descritos a continuación:

	Obra Pública			
	Obra pública en superficie menor a 5000 m²	Obra pública en superficie mayor a 5000 m²	Mejoramiento de vialidades con remoción de vegetación	Apertura de nuevos caminos
NO APLICA ESTUDIO	X			
APLICA IPIA		X	X	
APLICA MIA				X

	Desarrollos Habitacionales		
	Desarrollos habitacionales con menos de 40 viviendas o con una superficie menor a 10,000 m²	Desarrollos habitacionales 41 - 199 viviendas o con una superficie entre 10,001 a 50,000 m²	Desarrollos habitacionales más de 200 viviendas o con una superficie superior a 50,001 m²
NO APLICA ESTUDIO	X		
APLICA IPIA		X	
APLICA MIA			X

	Industria			
	Ampliación en zona industrial urbanizada	Obra nueva en predio sin autorización y sin urbanizar hasta 1 Hectárea (Ha)	Obra nueva en predio sin autorización y sin urbanizar mayor a 1 Hectárea (Ha)	Obra nueva dentro de Parque Industrial autorizado
APLICA IPIA	X	X		
APLICA MIA			X	

	Industria			
	Ampliación en zona industrial urbanizada	Obra nueva en predio sin autorización y sin urbanizar hasta 1 Hectárea (Ha)	Obra nueva en predio sin autorización y sin urbanizar mayor a 1 Hectárea (Ha)	Obra nueva dentro de Parque Industrial autorizado
APLICA FORMULARIO DE INDUCCIÓN				

	Parque Industrial		
	En predios con una superficie no mayor a 1 Hectárea (Ha)	En predios con una superficie entre 1 a 5 Hectáreas (Ha)	En predios con una superficie no mayor a 5 Hectáreas (Ha)
NO APLICA ESTUDIO	X		
APLICA IPIA		X	
APLICA MIA			X

	Otros Proyectos				
	Predios con superficie menor a 5000 m ²	Urbanizan 5000 m ² a 5 Ha	Urbanizan más de 5 Ha	Urbanizan más de 500 Ha	Bancos de Material
NO APLICA ESTUDIO	X				
APLICA IPIA		X			
APLICA MIA			X	X	

CUARTO: El Formulario de Inducción se podrá presentar bajo las siguientes modalidades:

I. Instalación: Previo a la operación.

II. Regularización: En caso de que la empresa haya iniciado operación sin contar con autorización.

III. Reubicación: En caso de que cambie completamente la ubicación de la empresa.

IV. Ampliación: En caso de incremento de superficie productiva o cuando se agregue un proceso diferente.

QUINTO: Los requisitos para la presentación de la solicitud en materia de impacto ambiental para cualquiera de sus modalidades, son los siguientes:

1. Presentarse en las condiciones que esta Secretaría establezca en el portal de trámites, en las autorizaciones de impacto ambiental o en cualquier oficio que emita la misma, debidamente fundado y motivado.
2. Aquellos descritos en las Guías y Formatos que para tal efecto publique esta Secretaría.
3. Integrar a la solicitud la orden y el pago de derechos correspondientes al trámite en cuestión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 168, fracciones XI, XII, XVI y XX de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, con los valores establecidos en el siguiente cuadro:

TRÁMITE	COSTO
Evaluación del Informe Preventivo de Impacto Ambiental	150 UMA + 25% cargo a la educación
Evaluación de la Manifestación de Impacto Ambiental	187.5 UMA + 25% cargo a la educación
Evaluación del Formulario de Inducción	Sin costo
Autorización de Bancos de Tiro para depósitos de Residuos No Peligrosos	37.5 UMA + 25% cargo a la educación
Autorización de la licencia para la explotación de Bancos de Material	80 UMA + 25% cargo a la educación

4. El estudio correspondiente deberá ser elaborado por un Prestador de Servicios Ambientales registrado en el Padrón que para tales efectos instaure la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo, cumpliendo con los criterios y requisitos que para tal efecto se emitan, a excepción de la autorización de la licencia para la explotación de Bancos de Material, la cual deberá ser realizado por un perito responsable en la materia.

SEXTO: La Secretaría recibirá y analizará el expediente, pudiendo ser necesario realizar una visita técnica por parte del personal de la misma, con la finalidad de verificar la información manifestada en la solicitud y en el Estudio de Impacto Ambiental en la modalidad correspondiente. Asimismo, en caso de ser necesario se le podrá requerir al promovente información adicional o que hubiese omitido al presentar su solicitud, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y a la metodología utilizada, otorgando un plazo de 20 (veinte) días hábiles para presentar la información complementaria o subsanar la falta de información y/o requisitos dentro del expediente correspondiente.

En caso de que el plazo antes mencionado no sea suficiente para subsanar la información solicitada, el promovente podrá solicitar a esta Dependencia Estatal por única vez y a través de un escrito, una prórroga de un máximo de 20 (veinte) días hábiles, para presentar dicha información.

SÉPTIMO: En caso de que el proyecto de mérito, o empresa ya se encuentre en proceso de construcción y/u operación, la Secretaría dará aviso mediante oficio tanto al promovente, como a la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano para que sea dicha Dependencia la que determine sobre el proceder de las obras, actividades y/o procesos que hayan sido realizados sin contar con autorización en materia de Impacto Ambiental por parte de esta Secretaría.

Debido a la naturaleza preventiva de la Evaluación del Impacto Ambiental, únicamente se autorizarán las obras, actividades y/o procesos que no hayan sido ejecutados.

OCTAVO: En términos de vigencia, la Secretaría establece los siguientes plazos:

Resolutivo	Vigencia
Informe Preventivo de Impacto Ambiental	De acuerdo a lo manifestado por el promovente en el programa de trabajo del estudio de impacto ambiental con un máximo de 5 años
Manifestación de Impacto Ambiental	
Formulario de Inducción	5 años*
Bancos de Tiro	1 año
Bancos de Material	1 año

* Una vez vencido el plazo, el promovente deberá solicitar a esta Secretaría, la ratificación de la resolución en materia de impacto ambiental a través del formulario de inducción.

NOVENO: La Secretaría podrá resolver las siguientes solicitudes cuando así lo requiera el promovente:

1. Ampliación de vigencia: Se otorgará en caso de que el plazo señalado por esta Secretaría dentro de los resolutive en materia de impacto ambiental esté vencido o próximo a vencer, tomando en cuenta como requisito la presentación de los reportes de cumplimiento de las condicionantes establecidas en dicho resolutivo correspondientes, demostrando el cabal cumplimiento de las mismas.
2. Modificación de proyecto autorizado, en las siguientes modalidades*:
 - a) Ampliación de superficie, viviendas o procesos dependiendo del proyecto;
 - b) Modificación de la naturaleza del proyecto;

*Los requisitos para otorgar la modificación de proyecto, dependen de la naturaleza de la misma, por lo que serán aquellos que esta Secretaría considere como pertinentes, emitiendo un oficio de solicitud de información complementaria, cuyo plazo de respuesta será de hasta 20 (veinte) días hábiles.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

SEGUNDO: El presente Acuerdo se mantendrá vigente hasta en tanto no sea emitido y publicado aquél que deje a éste sin efectos.

El presente Acuerdo fue emitido en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los 17 diecisiete días del mes de mayo del año 2019 dos mil diecinueve.

ING. MARCO ANTONIO SALVADOR DEL PRETE TERCERO
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL PODER EJECUTIVO

Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL



AMEALCO DE BONFIL

MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha doce de abril de dos mil diecinueve, el Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, dentro del quinto punto del orden del día, aprobó por unanimidad con diez votos a favor, el acuerdo referente a la Modificación del Noveno Punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 07 de septiembre de 2012, el cual señala textualmente: -----

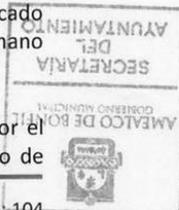
QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
MODIFICACIÓN DEL NOVENO PUNTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012; -----

En uso de la voz el Ingeniero Rosendo Anaya Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, hace mención: -----

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 6, 11 FRACCIÓN II, III Y XI DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; 1º FRACCIÓN II, 319, 320 Y 326 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIÓN II INCISO D) Y 38 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 51 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE AMEALCO DE BONFIL, Y

CONSIDERANDO

1. Que la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro la constituye el Municipio libre, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado;
2. De acuerdo al Artículo 9, fracción I, de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, serán susceptibles de regularización los asentamientos que cuenten con uso de suelo apto para vivienda, en términos de las disposiciones en materia de desarrollo urbano aplicables;
3. Con fundamento en lo anterior, el H. Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, tuvo a bien aprobar en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 07 de septiembre de 2012, el acuerdo referente a la Autorización de cambio de uso de suelo condicionado de Zona de Protección Ecológica Agrícola Moderada (PEAM) y Zona de Protección Ecológica a Zona Habitacional con densidad de Población de 100 Hab./Ha. (H1) para dos predios identificados con clave catastral 010100102020007 y 010106001011001, con una superficie total de 31,600.499 m2, ubicado sobre la Carretera Estatal 300, con el objeto de regularizar el Asentamiento Humano denominado "Rinconada de Bonfil";
4. Que mediante oficio SEDESOQ/SAV/094/2019, de fecha 04 de marzo de 2019, suscrito por el Director de Participación y Concertación de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de





**MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Querétaro, se solicitó al suscrito Modificar el acuerdo de cabildo citado en el considerando anterior;

5. Que las modificaciones que se solicitan realizar a la Autorización de cambio de uso de suelo con el objeto de regularizar el asentamiento humano denominado "Rinconada de Bonfil" son las siguientes:

DICE:

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE ZONA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA AGRÍCOLA MODERADA (PEAM) Y ZONA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA A ZONA HABITACIONAL CON DENSIDAD DE POBLACIÓN DE 100 HAB./HA.(H1) PARA DOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE CATASTRAL 010100102020007 Y CLAVE CATASTRAL 010106001011001, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 31.600.499 M2, UBICADO SOBRE LA CARRETERA ESTATAL 300, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR EL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "RINCONADA DE BONFIL".-----
 En uso de la voz el Ciudadano Domingo González Juan, Presidente Municipal, hace mención:-----
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.
P R E S E N T E.-

Los suscritos...

ANTECEDENTES

FUNDAMENTOS LEGALES

Esta Comisión Permanente de Dictamen es competente para resolver sobre "El cambio de uso de suelo de Zona de Protección Ecológica Agrícola Moderada (PEAM) y Zona de Protección Ecológica a Zona Habitacional con densidad de Población de 100 Hab./Ha. (H1) para dos predios identificados con clave catastral 010100102020007 y clave catastral 010106001011001, con una superficie total de 31,600.499 m2, ubicado sobre la Carretera Estatal 300, con el objeto de regularizar el Asentamiento Humano denominado "Rinconada de Bonfil", con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 6, 9, fracción II, III, X, XV, y 15 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1º fracción II, 28 fracción II, 36 Y 253 del Código Urbano para el Estado de Querétaro; 30, fracción II inciso d), 38, fracción VIII, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 51 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil.

CONSIDERACIONES

1. ...

2. Que entrando al análisis de la solicitud y de los anexos que acompañan la misma los cuales se detallan con anterioridad, se acredita el interés jurídico por parte de la persona moral denominada "Unión de Colonos Independientes de Bonfil A.C.", para solicitar el cambio de uso de suelo de dos predios identificados con clave catastral 010100102020007 y clave catastral 010106001011001, con una superficie total de 31,600.499 m2, ubicado sobre la Carretera Estatal 300, con el objeto de regularizar el Asentamiento Humano denominado "Rinconada de Bonfil", predios que se detallan en el deslinde catastral DT 2012028 de fecha 20 de julio de 2012, elaborado por la Dirección de Catastro de Gobierno del Estado.

3. ...

4. ..

5. Que por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas se obtuvo la siguiente Opinión Técnica.

...OPINIÓN TÉCNICA

1. Por lo anterior y una vez realizado el estudio correspondiente, se pone a consideración del H. Ayuntamiento, el Otorgar el Cambio de Uso de suelo para las fracciones que se encuentran en uso de suelo de Protección Ecológica (PE) y Protección Ecológica Agrícola Moderada (PEAM), a Uso Habitacional con densidad de 100 Hab/Ha (H1), para un predio que consta de dos polígonos identificados actualmente con las claves catastrales 010100102020007 y 010106001011001 en el municipio de Amealco.

2. ...





MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

6...

7. Que como consumación de los considerandos anteriores, se considera Técnicamente Viable y condicionado la autorización de el cambio de uso de suelo de Zona de Protección Ecológica Agrícola Moderada (PEAM) y Zona de Protección Ecológica a Zona Habitacional con densidad de Población de 100 Hab./Ha. (H1) para dos predios identificados con clave catastral 010100102020007 y clave catastral 010106001011001, con una superficie total de 31,600.499 m2, ubicado sobre la Carretera Estatal 300, con el objeto de regularizar el Asentamiento Humano denominado "Rinconada de Bonfil".

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Atento a lo esgrimido en las Consideraciones que integran el presente documento, esta Comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Ecología dictamina "en sentido positivo", la Aprobación el cambio de uso de suelo condicionado de Zona de Protección Ecológica Agrícola Moderada (PEAM) y Zona de Protección Ecológica a Zona Habitacional con densidad de Población de 100 Hab./Ha. (H1) para dos predios identificados con clave catastral 010100102020007 y clave catastral 010106001011001, con una superficie total de 31,600.499 m2, ubicado sobre la Carretera Estatal 300, con el objeto de regularizar el Asentamiento Humano denominado "Rinconada de Bonfil".

SEGUNDO.- Se condiciona el ...

TERCERO.- Una vez aprobado ...

CUARTO.- Una vez cumplimentado ...

DADO EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

Por lo anteriormente ...

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el cambio de uso de suelo condicionado de Zona de Protección Ecológica Agrícola Moderada (PEAM) y Zona de Protección Ecológica a Zona Habitacional con densidad de Población de 100 Hab./Ha. (H1) para dos predios identificados con clave catastral 010100102020007 y clave catastral 010106001011001, con una superficie total de 31,600.499 m2, ubicado sobre la Carretera Estatal 300, con el objeto de regularizar el Asentamiento Humano denominado "Rinconada de Bonfil", de conformidad con lo establecido en el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil.

SEGUNDO.- Se condiciona ...

TERCERO.- El presente Acuerdo no autoriza al interesado, realizar obras de urbanización ni de construcción alguna, hasta no contar con las licencias, permisos y autorizaciones que señala la legislación aplicable.

CUARTO.- El interesado ...

TRANSITORIOS...

En uso de la voz ...

DEBE DECIR:

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE ZONA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA AGRÍCOLA MODERADA (PEAM) Y ZONA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA A ZONA HABITACIONAL CON DENSIDAD DE POBLACIÓN DE 100 HAB./HA.(H1) PARA DOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE CATASTRAL 010100102020007 Y CLAVE CATASTRAL 010106001011001, DESLINDADOS EN POLÍGONO 1 CON UNA SUPERFICIE DE 11,093.871 M2, POLÍGONO 2 CON UNA SUPERFICIE DE 14.340.780 M2 Y TRAMO CARRETERO ESTATAL DE 6.165.848 M2, UBICADOS SOBRE LA CARRETERA ESTATAL 300, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR EL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "RINCONADA DE BONFIL".-----

En uso de la voz el Ciudadano Domingo González Juan, Presidente Municipal, hace mención:-----
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.

PRESENTE.-

Los suscritos...

ANTECEDENTES





AMEALCO DE BONFIL

MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

FUNDAMENTOS LEGALES

Esta Comisión Permanente de Dictamen es competente para resolver sobre "El cambio de uso de suelo de Zona de Protección Ecológica Agrícola Moderada (PEAM) y Zona de Protección Ecológica a Zona Habitacional con densidad de Población de 100 Hab./Ha. (H1) para dos predios identificados con clave catastral 010100102020007 y clave catastral 010106001011001, deslindados en Polígono 1 con una superficie de 11,093.871 m², Polígono 2 con una superficie de 14.340.780 m² y Tramo Carretero Estatal de 6,165.848 m², ubicados sobre la Carretera Estatal 300, con el objeto de regularizar el Asentamiento Humano denominado "Rinconada de Bonfil", con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 6, 9, fracción II, III, X, XV, y 15 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1ª fracción II, 28 fracción II, 36 Y 253 del Código Urbano para el Estado de Querétaro; 30, fracción II inciso d), 38, fracción VIII, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 51 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil.

CONSIDERACIONES

1...

2...

3...

4...

5. Que por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas se obtuvo la siguiente Opinión Técnica.

...OPINIÓN TÉCNICA

1. Por lo anterior y una vez realizado el estudio correspondiente, se pone a consideración del H. Ayuntamiento, el Otorgar el Cambio de Uso de suelo para las fracciones que se encuentran en uso de suelo de Protección Ecológica (PE) y Protección Ecológica Agrícola Moderada (PEAM), a Uso Habitacional con densidad de 100 Hab./Ha (H1), para dos predios deslindados en Polígono 1 con una superficie de 11,093.871 m², Polígono 2 con una superficie de 14.340.780 m² y Tramo Carretero Estatal de 6,165.848 m², e identificados actualmente con las claves catastrales 010100102020007 y 010106001011001 en el municipio de Amealco.

2....

6...

7. Que como consumación de los considerandos anteriores, se considera Técnicamente Viable y condicionado la autorización del cambio de uso de suelo de Zona de Protección Ecológica Agrícola Moderada (PEAM) y Zona de Protección Ecológica a Zona Habitacional con densidad de Población de 100 Hab./Ha. (H1) para dos predios identificados con clave catastral 010100102020007 y clave catastral 010106001011001, deslindados en Polígono 1 con una superficie de 11,093.871 m², Polígono 2 con una superficie de 14.340.780 m² y Tramo Carretero Estatal de 6,165.848 m², ubicado sobre la Carretera Estatal 300, con el objeto de regularizar el Asentamiento Humano denominado "Rinconada de Bonfil".

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Atento a lo esgrimido en las Consideraciones que integran el presente documento, esta Comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Ecología dictamina "en sentido positivo", la Aprobación el cambio de uso de suelo condicionado de Zona de Protección Ecológica Agrícola Moderada (PEAM) y Zona de Protección Ecológica a Zona Habitacional con densidad de Población de 100 Hab./Ha. (H1) para dos predios identificados con clave catastral 010100102020007 y clave catastral 010106001011001, deslindados en Polígono 1 con una superficie de 11,093.871 m², Polígono 2 con una superficie de 14.340.780 m² y Tramo Carretero Estatal de 6,165.848 m², ubicados sobre la Carretera Estatal 300, con el objeto de regularizar el Asentamiento Humano denominado "Rinconada de Bonfil".

SEGUNDO.- Se condiciona el ...

TERCERO.- Una vez aprobado ...

CUARTO.- Una vez cumplimentado ...





**MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

DADO EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

Por lo anteriormente ...

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el cambio de uso de suelo condicionado de Zona de Protección Ecológica Agrícola Moderada (PEAM) y Zona de Protección Ecológica a Zona Habitacional con densidad de Población de 100 Hab./Ha. (H1) para dos predios identificados con clave catastral 010100102020007 y clave catastral 010106001011001, deslindados en Polígono 1 con una superficie de 11,093.871 m², Polígono 2 con una superficie de 14.340.780 m² y Tramo Carretero Estatal de 6,165.848 m², ubicado sobre la Carretera Estatal 300, con el objeto de regularizar el Asentamiento Humano denominado "Rinconada de Bonfil", de conformidad con lo establecido en el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil.

SEGUNDO.- Se condiciona ...

TERCERO.- El presente Acuerdo no autoriza al interesado, realizar obras de urbanización ni de construcción alguna, hasta no contar con las licencias, permisos y autorizaciones que señala la legislación aplicable.

CUARTO.- El interesado ...

TRANSITORIOS...

En uso de la voz ...

6. Que en atención a las modificaciones solicitadas por el por el Director de Participación y Concertación de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, mediante mesa de trabajo realizada el 09 de abril de 2019, los integrantes del H. Ayuntamiento analizaron dichas modificaciones mediante el cual se observó que lo solicitado se deriva de la documentación presentada para la autorización del Dictamen de Factibilidad y que no modifican en lo general ni en lo particular el sentido del dictamen.
7. Que en virtud de lo anterior y con la facultad que confiere el artículo 27 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, este ayuntamiento es competente para modificar el acuerdo de cabildo en mención.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se propone a consideración y aprobación de este Ayuntamiento de Amealco de Bonfil el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se modifica el Noveno Punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 07 de septiembre de 2012, referente a la Autorización de cambio de uso de suelo de Zona de Protección Ecológica Agrícola Moderada (PEAM) y Zona de Protección Ecológica a Zona Habitacional con Densidad de Población de 100 hab./ha.(H1) para dos predios identificados con clave catastral 010100102020007 y clave catastral 010106001011001, con una superficie total de 31,600.499 m², ubicado sobre la carretera estatal 300, con el objeto de regularizar el asentamiento humano denominado "Rinconada de Bonfil" para quedar como sigue:

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE ZONA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA AGRÍCOLA MODERADA (PEAM) Y ZONA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA A ZONA HABITACIONAL CON DENSIDAD DE POBLACIÓN DE 100 HAB./HA.(H1) PARA DOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE CATASTRAL 010100102020007 Y CLAVE CATASTRAL 010106001011001, DESLINDADOS



AMEALCO DE BONFIL

**MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

EN POLÍGONO 1 CON UNA SUPERFICIE DE 11,093.871 M2, POLÍGONO 2 CON UNA SUPERFICIE DE 14.340.780 M2 Y TRAMO CARRETERO ESTATAL DE 6,165.848 M2, UBICADOS SOBRE LA CARRETERA ESTATAL 300, CON EL OBJETO DE REGULARIZAR EL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO "RINCONADA DE BONFIL".

En uso de la voz el Ciudadano Domingo González Juan, Presidente Municipal, hace mención:

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.

P R E S E N T E .-

Los suscritos...

ANTECEDENTES

FUNDAMENTOS LEGALES

Esta Comisión Permanente de Dictamen es competente para resolver sobre "El cambio de uso de suelo de Zona de Protección Ecológica Agrícola Moderada (PEAM) y Zona de Protección Ecológica a Zona Habitacional con densidad de Población de 100 Hab./Ha. (H1) para dos predios identificados con clave catastral 010100102020007 y clave catastral 010106001011001, deslindados en Polígono 1 con una superficie de 11,093.871 m2, Polígono 2 con una superficie de 14.340.780 m2 y Tramo Carretero Estatal de 6,165.848 m2, ubicados sobre la Carretera Estatal 300, con el objeto de regularizar el Asentamiento Humano denominado "Rinconada de Bonfil", con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 6, 9, fracción II, III, X, XV, y 15 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1ª fracción II, 28 fracción II, 36 Y 253 del Código Urbano para el Estado de Querétaro; 30, fracción II inciso d), 38, fracción VIII, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 51 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil.

CONSIDERACIONES

1. ...
2. ...
3. ...
4. ..
5. Que por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas se obtuvo la siguiente Opinión Técnica.

...OPINIÓN TÉCNICA

1. Por lo anterior y una vez realizado el estudio correspondiente, se pone a consideración del H. Ayuntamiento, el Otorgar el Cambio de Uso de suelo para las fracciones que se encuentran en uso de suelo de Protección Ecológica (PE) y Protección Ecológica Agrícola Moderada (PEAM), a Uso Habitacional con densidad de 100 Hab./Ha (H1), para dos predios deslindados en Polígono 1 con una superficie de 11,093.871 m2, Polígono 2 con una superficie de 14.340.780 m2 y Tramo Carretero Estatal de 6,165.848 m2, e identificados actualmente con las claves catastrales 010100102020007 y 010106001011001 en el municipio de Amealco.

2....

6. ...

7. Que como consumación de los considerandos anteriores, se considera Técnicamente Viable y condicionado la autorización del cambio de uso de suelo de Zona de Protección Ecológica Agrícola Moderada (PEAM) y Zona de Protección Ecológica a Zona Habitacional con densidad de Población de 100 Hab./Ha. (H1) para dos predios identificados con clave catastral 010100102020007 y clave catastral 010106001011001, deslindados en Polígono 1 con una superficie de 11,093.871 m², Polígono 2 con una superficie de 14.340.780 m² y Tramo Carretero Estatal de 6,165.848 m², ubicado sobre la Carretera Estatal 300, con el objeto de regularizar el Asentamiento Humano denominado "Rinconada de Bonfil".

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Atento a lo esgrimido en las Consideraciones que integran el presente documento, esta Comisión edilicia de Desarrollo Urbano y Ecología dictamina "en sentido positivo", la Aprobación el cambio de uso de suelo condicionado de Zona de Protección Ecológica Agrícola Moderada (PEAM) y Zona de Protección Ecológica a Zona Habitacional con densidad de Población de 100 Hab./Ha. (H1) para dos predios identificados con clave catastral 010100102020007 y clave catastral 010106001011001, deslindados en Polígono 1 con una superficie de 11,093.871 m², Polígono 2 con una superficie de 14.340.780





MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

m² y Tramo Carretero Estatal de 6,165.848 m², ubicados sobre la Carretera Estatal 300, con el objeto de regularizar el Asentamiento Humano denominado "Rinconada de Bonfil".

SEGUNDO.- Se condiciona el ...

TERCERO.- Una vez aprobado ...

CUARTO.- Una vez cumplimentado ...

DADO EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

Por lo anteriormente ...

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza el cambio de uso de suelo condicionado de Zona de Protección Ecológica Agrícola Moderada (PEAM) y Zona de Protección Ecológica a Zona Habitacional con densidad de Población de 100 Hab./Ha. (H1) para dos predios identificados con clave catastral 010100102020007 y clave catastral 010106001011001, deslindados en Polígono 1 con una superficie de 11,093.871 m², Polígono 2 con una superficie de 14,340.780 m² y Tramo Carretero Estatal de 6,165.848 m², ubicado sobre la Carretera Estatal 300, con el objeto de regularizar el Asentamiento Humano denominado "Rinconada de Bonfil", de conformidad con lo establecido en el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil.

SEGUNDO.- Se condiciona ...

TERCERO.- El presente Acuerdo no autoriza al interesado, realizar obras de urbanización ni de construcción alguna, hasta no contar con las licencias, permisos y autorizaciones que señala la legislación aplicable.

CUARTO.- El interesado ...

TRANSITORIOS...

En uso de la voz ...

TRANSITORIOS

Stamp: SE BONFIL, QRO. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PRIMERO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo al Director de Participación y Concertación de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, Titular de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y al Titular de la Contraloría Interna Municipal para su conocimiento y cumplimiento del presente acuerdo.

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Álvarez Montaña, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación alguna al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por unanimidad con diez votos a favor. -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.----

DOY FE.

ATENTAMENTE
"AMEALCO, CULTURA Y DESARROLLO"

LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL

EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, el Honorable Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, dentro del noveno punto del orden del día, aprobó por unanimidad con diez votos a favor, el acuerdo referente a la Atención a solicitud suscrita por el C. José Víctor Rodríguez Correa, referente a la donación de fracción de terreno para vialidad ubicado en la comunidad de San Bartolomé del Pino, Amealco de Bonfil, Qro., el cual señala textualmente:-----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
ATENCIÓN A LA SOLICITUD SUSCRITA POR EL C. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ CORREA, REFERENTE A LA DONACIÓN DE FRACCIÓN DE TERRENO PARA VIALIDAD UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN BARTOLOMÉ DEL PINO, AMEALCO DE BONFIL, QRO.;-----

En uso de la voz el Ingeniero Rosendo Anaya Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, hace mención:-----
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 30 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 171 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 2 Y 51 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE AMEALCO DE BONFIL, Y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 30 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los ayuntamientos están facultados para aceptar cualquier inmueble que incremente el patrimonio del municipio;
2. En concordancia, el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y es autónomo para organizar la administración pública municipal, contará con autoridades propias, funciones específicas y libre administración de su hacienda. Ejercerá sus atribuciones del ámbito de su competencia de manera exclusiva, y no existirá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado;
3. Que el C. José Víctor Rodríguez Correa ingreso en fecha 20 de febrero de 2019, oficio solicitando a este H. Ayuntamiento, la aceptación de donación título gratuito a favor del Municipio de Amealco de Bonfil, de una fracción de terreno de su propiedad para vialidad y que actualmente ya es utilizada como calle, acompañando a su escrito la siguiente documentación:
 - a.) Copia simple de Título de Propiedad No. 000000007672, que ampara la parcela No. 348 Z-3 P1/1 ubicada en el Ejido de San Bartolomé del Pino, perteneciente a este Municipio, mediante el cual el interesado acredita la legal propiedad de la fracción que ofrece en donación a favor del municipio
 - b.) Copia simple de la Credencial de Elector del C. José Víctor Rodríguez Correa mediante el cual el interesado acredita su personalidad
 - c.) Propuesta de subdivisión debidamente autorizada por la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual se detalla de manera precisa la fracción de terreno que otorga al municipio
 - d.) Copia del recibo de pago del impuesto predial vigente
 - e.) Archivo fotográfico

4. Entrando al análisis de la solicitud suscrita por el C. José Víctor Rodríguez Correa, y de los anexos que se detallan en el considerando anterior, se acredita el interés jurídico, personalidad y legal propiedad del inmueble por parte del interesado, para promover la donación a título gratuito a favor del Municipio de una fracción de su predio, ubicado en la comunidad de San Bartolomé del Pino, de este municipio;
5. La fracción que otorga el C. José Víctor Rodríguez Correa, a favor del municipio tiene una superficie de 1,618.08 m², cuya subdivisión fue aprobada el 12 de abril de 2017, mediante oficio 025 SUB.2017, anexa a la solicitud;
6. La Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, realizó la inspección física de la fracción descrita en el considerando que precede, observando que la calle tiene un ancho total de 12 m, delimitado con banquetas de piedra asentada con tepetate al margen derecho, en margen izquierdo banqueta de concreto de 1.50 m, de ambos lados; el arroyo mantiene un ancho regular de 9.00 metros con superficie de rodamiento de empedrado asentado con tepetate en regulares condiciones; cuenta con servicios públicos, agua potable, energía eléctrica y alumbrado público;
7. Que mediante mesa de trabajo realizada el día 22 de marzo de 2019, la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Amealco de Bonfil, presentó la solicitud y el dictamen técnico referidos en los considerandos tercero y sexto, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, así como al resto de los integrantes del Ayuntamiento, dictaminando la procedencia del mismo ante sesión de cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se acepta la donación a título gratuito de la fracción de terreno solicitada por el C. José Víctor Rodríguez Correa, con un uso de vialidad a favor del municipio de Amealco de Bonfil, ubicado en la localidad de San Bartolomé del Pino, con una superficie de 1,618.08 m², debiendo realizar el interesado la protocolización correspondiente en un plazo no mayor a 90 días naturales contados a partir de la legal notificación, por lo que de no realizarse en dicho plazo quedará sin efecto el presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se autoriza a los Síndicos Municipales, firmar la protocolización correspondiente, la cual correrá a costa del C. José Víctor Rodríguez Correa.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. Publíquese a costa del interesado, por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

TERCERO Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo al C. José Víctor Rodríguez Correa, al titular de la Dirección de Administración y Recursos Internos, al titular de la Dirección de Finanzas, al titular de la Dirección Jurídica, al titular de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y al Contralor Interno Municipal para su conocimiento y cumplimiento del presente acuerdo.

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Álvarez Montaña, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación alguna al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por unanimidad con diez votos a favor. _____

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.-----

-----DOY FE. -----

ATENTAMENTE
"AMEALCO, CULTURA Y DESARROLLO"

LIC. JUAN CARLOS ÁLVAREZ MONTAÑO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

El que suscribe, ciudadano, **Lic. Samuel Cárdenas Palacios, Secretario del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.**, en uso de las facultades que me confiere el artículo 29 fracciones I, y V del Reglamento Orgánico del Municipio de Corregidora, Querétaro, hago constar y;

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 (Catorce) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve) el H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro., autorizó el Acuerdo por el cual se emite la Autorización Definitiva, así como la Entrega y Recepción de las obras de urbanización Etapa 1 del fraccionamiento Colinas del Santuario, ubicado en el Camino a Los Olvera s/n, Municipio de Corregidora, Qro., solicitado por la empresa Promotores del Centro, S.A. de C.V., mismo que se transcribe textualmente a continuación:

“Miembros Integrantes del H. Ayuntamiento:

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V, incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción VIII, 6 y 9 fracciones I, III, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 30 fracción II, inciso D), 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; Artículos 1, 13, 130, 178, 186, 189, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210 y demás relativos del Código Urbano del Estado de Querétaro vigente y demás relativos y aplicables del Código Urbano para el Estado de Querétaro abrogado en correlación al Artículo Sexto Transitorio del mismo ordenamiento en vigor; 5, 15, 18 y 25 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora, Qro., 15 fracción XVII, 29, 34 y 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro, corresponde, a éste H. Ayuntamiento conocer y resolver el **Acuerdo por el cual se emite la Autorización Definitiva, así como la Entrega y Recepción de las obras de urbanización Etapa 1 del fraccionamiento Colinas del Santuario, ubicado en el Camino a Los Olvera s/n, Municipio de Corregidora, Qro., solicitado por la empresa Promotores del Centro, S.A. de C.V.**, cuyo expediente administrativo se encuentra radicado ante la Secretaría del Ayuntamiento bajo el número **DAC/AI/039/2016**, y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, los cuáles **serán gobernados por un Ayuntamiento** y la competencia que se otorga al gobierno municipal se ejercerá de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Asimismo el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 30 fracción I de la Ley orgánica Municipal del Estado de Querétaro establecen que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, **regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia** y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
3. En este sentido resulta primordial transcribir en su parte conducente el contenido del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“Artículo 4o.

(...)

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

4. Por consiguiente, en el artículo 1 de la Ley de Vivienda reglamentaría al artículo 4 de la Constitución Federal, preceptúa que la vivienda es un área prioritaria para el desarrollo nacional, donde el Estado impulsará y organizará las actividades inherentes a la materia, por sí y con la participación de los sectores social y privado, ello, mediante programas que instrumenten y encaminen el desarrollo y promoción de actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relativo a la vivienda, su coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios.
5. De la legislación en cita, en su artículo 2 señala que será considerada vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.
6. En tales consideraciones, y en seguimiento a lo dispuesto por los ordenamientos legales en cita, y toda vez que el Municipio de Corregidora, Qro., tiene como principal objetivo velar por la seguridad jurídica y social de los ciudadanos que habitan en el Fraccionamiento de referencia.
7. En adición a lo ya expresado y atentos a lo dispuesto por los artículos 204 al 210 del Código Urbano del Estado de Querétaro, el cual a la letra dice:

Artículo 204.- Concluida la ejecución de las obras de urbanización del fraccionamiento etapa, sección o fase, el desarrollador presentará a la autoridad competente, solicitud de entrega de éstas, para lo cual deberá acreditar:

- Que se realizó mediante escritura pública la transmisión a favor del Municipio de las superficies que establecen los artículos 156 y 157 de este Código;
- Que los servicios y obras se encuentran funcionando en óptimas condiciones;
- Que se encuentre vendido, por lo menos, el setenta y cinco por ciento de la totalidad de los lotes y que estén tributando el impuesto predial;
- Que el veinte por ciento de los predios, por lo menos, se encuentren contruidos y habitados, y que cuente con la asociación de colonos legalmente constituida, siempre y cuando se trate de desarrollos habitacionales;
- Que las redes de energía eléctrica, agua potable, drenaje sanitario y pluvial, jardines y mobiliario urbano y, en su caso, el alumbrado público, se hayan entregado por el desarrollador a satisfacción de la autoridad competente;
- Que las obras de urbanización ejecutadas se encuentren conforme a lo autorizado, para lo cual la autoridad podrá solicitar la documentación, pruebas de laboratorio o cualquier otro documento que acredite su correcta ejecución; y
- Que se encuentre legalmente constituida la asociación de colonos del fraccionamiento, la autoridad competente deberá informarle, en un plazo no mayor de quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud del desarrollador, de la entrega y recepción de las obras de urbanización, a fin de que manifieste, en un término no mayor de cinco días hábiles, lo que a su interés convenga y asista al acto de inspección general a que se refiere el artículo siguiente.

Artículo 205. Recibida la solicitud, la autoridad competente procederá a verificar que con la documentación presentada por el desarrollador, se acreditan presuntivamente, los extremos requeridos en el artículo anterior; de ser procedente, señalará día y hora a fin de llevar a cabo inspección general de las obras, a la que citará al desarrollador para que comparezca a la misma.

La inspección a que se refiere el presente artículo, tiene por objeto determinar si se encuentran funcionando adecuadamente las obras de urbanización, así como que su ejecución fue conforme al proyecto autorizado.

De la inspección se levantará acta circunstanciada, la que será firmada por el desarrollador y la asociación de colonos, de haber asistido al acto, así como por la autoridad competente.

Artículo 206. Si de la inspección a que se refiere el artículo anterior, se advierten desperfectos en las obras que afecten el óptimo funcionamiento de las mismas, o bien, se encontraren diferencias conforme a las autorizaciones otorgadas, el desarrollador estará obligado a ejecutar las reparaciones necesarias que le señale la autoridad competente en un plazo no mayor a sesenta días, debiendo realizar, en su caso, el procedimiento de regularización administrativa que corresponda; quedando en suspenso la entrega y recepción del fraccionamiento hasta en tanto no se cumpla con lo anterior.

Una vez efectuadas las reparaciones por el desarrollador y recibido aviso de ello, se procederá nuevamente a la inspección general, en términos de lo previsto en esta sección.

Artículo 207. Si de la inspección a que se refiere el artículo 205 de este Código, resulta que las obras y servicios del fraccionamiento se encuentran funcionando en forma óptima y fueron ejecutadas conforme a las autorizaciones respectivas, se procederá al cierre de la bitácora de las obras de urbanización, haciéndose constar lo anterior en el acta respectiva.

Artículo 208. Cerrada la bitácora, el Municipio correspondiente iniciará el proceso para la emisión del acuerdo de cabildo relativo a la entrega y recepción de obras de urbanización, en el que se establecerá la obligación del desarrollador de otorgar a favor del Municipio, fianza para garantizar los vicios ocultos de las obras de urbanización por el término de un año contado a partir de la fecha de entrega y recepción del fraccionamiento.

La fianza será del diez por ciento del presupuesto total de las obras de urbanización del fraccionamiento, más su actualización. Cumplido el plazo de garantía sin que se hubieren presentado vicios ocultos, se procederá a la cancelación de ésta, previa solicitud hecha por el desarrollador.

Artículo 209. A partir de que se le notifique el Acuerdo a que se refiere el artículo anterior, el desarrollador deberá hacer entrega formal del fraccionamiento al Municipio, en un plazo máximo de dos años.

Concluido dicho plazo, sin que se haya realizado la entrega del fraccionamiento, la asociación de colonos podrá gestionar ante la autoridad municipal, se establezca el mecanismo de entrega y recepción.

Artículo 210. A partir de la fecha de entrega, la autoridad municipal se hará cargo de la operación de las obras y servicios del fraccionamiento, así como de la prestación de los servicios de vigilancia, limpieza y mantenimiento de áreas verdes, en su caso. El organismo operador de los servicios de agua potable y drenaje, se hará cargo de la operación de los mismos.

8. Que mediante hago de su conocimiento que en fecha **27 de julio de 2016**, se recibió oficio escrito signado por el **Arq. Sandro Gascón Sousa, en su calidad de Representante Legal Promotores del Centro S.A. de C.V.**, a través el cual solicita Entrega Recepción de las obras de urbanización del fraccionamiento Colinas del Cimatario Etapa 1, Fraccionamiento Colinas del Santuario, Municipio de Corregidora, Qro.**(Sic)**.

9. Para el análisis del presente asunto, la Secretaría del Ayuntamiento mediante oficio **SAY/DAC/CAI/1138/2016 de fecha 02 de agosto de 2016**, solicitó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de ese entonces la **Opinión Técnica** correspondiente.
10. En fecha **30 de septiembre de 2016, 30 de mayo de 2017, 31 de agosto de 2018**, se llevó a cabo el recorrido para la Supervisión General de las obras de urbanización y de los servicios del fraccionamiento denominado “Colinas del Santuario Etapa 1”, ubicado en el Municipio de Corregidora, Qro., por parte de la Secretaría de Ayuntamiento, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de ese entonces y la Secretaría de Servicios Municipales así como el promotor, encontrando desperfectos y observaciones en las obras de urbanización, habilitación de equipamiento y donaciones, así como en la señalética horizontal y vertical y el alumbrado público del fraccionamiento, las cuales fueron notificadas al desarrollador mediante Acta circunstanciada de hechos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 206 del Código Urbano del Estado de Querétaro.
11. En respuesta a lo anterior el Lic. José Moisés Moreno Melo, Secretario de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología, emitió la Opinión **SDUOP/DDU/DAU/OT/05/2019, de fecha 24 de enero de 2019**, en la que entre otros se contemplan los siguientes aspectos:

DATOS DEL PREDIO

Ubicación: Camino a Los Olvera s/n	Superficie Etapa 1: 114,028.15 m ²
Localidad: Los Olvera	Uso de Suelo: 300 hab/ha
Clave	
Catastral: 06 01 028 01 075 999	

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PREDIO:



INTERÉS JURÍDICO DEL SOLICITANTE

11.1 Mediante Escritura Pública No. 270 de fecha **26 de junio de 1997**, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Paulín Posada, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública No. 7 del Distrito Judicial de San Juan del Río, Qro., las Sras. Martha Amparo Martínez Abaroa, Adriana Díaz de León Galván y Rosa Nidia López Gutiérrez **formalizan la constitución de Sociedad Anónima de Capital Variable denominada Promotores del Centro**; inscrita bajo la Partida No. 218 del libro 25 de Comercio de fecha 04 de Julio de 1997 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro.

- 11.2** Mediante Escritura Pública No. 2,559 de fecha **20 de diciembre de 2005**, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Paulín Posada, Notario Titular de la Notaría Pública No. 7 de la Demarcación Notarial de San Juan del Río, Qro., el Banco del Centro, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, ambos representados en este acto por los Señores Isaac Procopio Jaimés y Oscar Orduña Ríos, a quienes en lo sucesivo y en forma conjunta de les denominará como el “Vendedor” y la sociedad mercantil denominada Promotores del Centro, S.A. de C.V., representada en este acto por el Sr. Arq. José Carlos Hernández Álvarez como la parte “Compradora”, para **celebrar el Contrato de Compraventa de Inmuebles con reserva de Dominio** (en lo sucesivo, el “Contrato”); inscrita bajo el Folio Real No. 131289/8 y 123125/3 con fecha 26 de Mayo de 2006 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro.
- 11.3** Mediante Escritura Pública No. 44,669 de fecha **19 de mayo de 2008**, pasada ante la fe del Lic. Sergio Zepeda Guerra, Notario Titular de la Notaría Pública No. 16 de esta Demarcación, el Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Fusionante de Banco del Centro S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte), representada por la Lic. Sandra Elizeth Aguilar Delgado y el Lic. Juan Manuel Sosa Cisneros, y Promotores del Centro S.A. de C.V., representada por su Administrador Único de la sociedad el Ing. José Ricardo Torres Juárez, realizan la cancelación de la Reserva de Dominio y como consecuencia la transmisión de la propiedad; inscrita en **Cancelación de Reserva de Dominio de Bienes Inmuebles** en los Folios Inmobiliarios: 00123125/0004 y 00131289/0009 con fecha 08 de Julio de 2008 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro.
- 11.4** Mediante Escritura Pública No. 47,396 de fecha **01 de julio de 2009**, pasada ante la fe del Lic. Sergio Zepeda Guerra, Notario Titular de la Notaría Pública No. 16 de esta Demarcación, el Sr. José Ricardo Torres Juárez, Administrador Único de la persona moral denominada “Promotores del Centro”, S.A. de C.V., otorga el **poder general limitado para pleitos y cobranzas, actos de administración y de riguroso dominio a favor del Arq. Sandro Gascón Sousa**; pendiente de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro.

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN

- 11.5** En cumplimiento con lo establecido en Código Urbano y por lo que ve a los requisitos necesarios para la Entrega y Recepción de la Etapa 1 del fraccionamiento Colinas del Santuario el desarrollador presenta los siguientes documentos:
- Por lo que ve a la transmisión a favor del Municipio de las 33,203 de fecha **13 de agosto de 2010**, ante la fe del Lic. Fernando Lugo García Pelayo Notario Titular de la Notaría Pública No. 24, se hizo constar la Transmisión a Título Gratuito, que otorga la empresa denominada “Promotores del Centro”, S.A. de C.V. a favor del Municipio de Corregidora, Querétaro.
 - Mediante oficio DDU/1960/2016 de fecha 20 de septiembre de 2016, la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Corregidora, Qro., emite Dictamen de Lotes construidos para la Etapa 1 de fraccionamiento Colinas del Santuario correspondiendo un porcentaje del 72.90%.
 - Con oficio No. FC/2818/2016 de fecha **22 de junio de 2016**, el Ing. José Luis Alcántara Obregón Director de Catastro del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro establece que del fraccionamiento denominado “Colinas del Santuario” Etapa 1, corresponde el 18.93% de la superficie enajenable inicial del fraccionamiento.
 - En cuanto a las Actas de Entrega de las redes de energía eléctrica, agua potable, drenaje sanitario y pluvial, jardines y mobiliario urbano y alumbrado público, presenta:
 - A. Mediante oficio No. DP534/2018 de fecha **21 de junio de 2018** la Comisión Federal de Electricidad hace constar que la red eléctrica de media tensión de la primera etapa del fraccionamiento Colinas del Santuario fue entregada para su

operación y mantenimiento mediante el acta de entrega recepción de fecha 04 de noviembre de 2013.

- B. De fecha **30 de septiembre de 2014** se emite el Acta Administrativa de la Entrega – Recepción por parte de **Comisión Estatal de Aguas** de la Infraestructura Hidráulica de la 1ra. Entrega de las Redes Generales del fraccionamiento y condominios de Colinas del Santuario.
- C. Con oficio SSPYTM/237/2015 de fecha **24 de septiembre de 2015** el Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal emite Visto Bueno de cumplimiento del Dictamen de Factibilidad Vial para el desarrollo habitacional localizado en Camino a Los Olvera s/n, entre Teresa Santoyo y Ciprés Norte, Colonia Los Olvera, Corregidora, Qro., informando que ha cumplido en su primera etapa.
- D. Con oficio SEMODUE/DM/011/2018 de fecha **06 de noviembre de 2018** el Ing. José Francisco Sánchez Ortiz, Director de Movilidad del Municipio de Corregidora, Qro., hace del conocimiento de la Secretaría del Ayuntamiento que derivado de la inspección física realizada por personal de dicha Dirección, no existe observación alguna referente a la señalización vertical y horizontal instalada en el fraccionamiento Colinas del Santuario en la Etapa 1.
- E. Mediante Oficio No. SSPM/114/2015 de fecha **24 de febrero de 2015**, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales emitió el Visto Bueno a los proyectos de alumbrado público, áreas verdes, quedando pendiente por autorizar los planos de equipamiento y mobiliario urbano, señalamiento vial y nomenclatura.

11.6 Mediante Acta de Supervisión de fecha **31 de agosto de 2018** la personal adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Corregidora, Qro., hace constar que la ejecución de las obras de urbanización se realizaron de manera satisfactoria y conforme a lo autorizado.

11.7 Mediante Escritura Pública 30,038 de fecha **25 de mayo de 2016** el Lic. José María Hernández Ramos, Notario Titular de la Notaría Pública No. 25 hace constar la formalización de la Asociación Civil denominada ASOCIACIÓN DE COLONOS DE COLINAS DEL SANTUARIO, A.C., quedando conformada la Junta Directiva por:

- Presidente – Marco Aurelio Peña Calvo
- Secretario - Juan Carlos Godínez Rosas
- Tesorero – Antonio Salvador González Alcantar

12. Finalmente la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología de Corregidora, Qro., concluye el estudio y análisis del presente asunto mediante la emisión de su Opinión Técnica en la cual se refiere lo siguiente:

OPINIÓN TÉCNICA.

12.1. Derivado de la supervisión mencionada así como los documentos señalados, **se identificó que la Etapa 1 del fraccionamiento Colinas del Santuario contó con las autorizaciones emitidas por el área encargada de Desarrollo Urbano para su urbanización y venta, que las obras de urbanización han sido concluidas satisfactoriamente, que los servicios y obras se encuentran funcionando y han sido recibidas a satisfacción de la autoridad competente, que se acredita el porcentaje requerido de lotes vendidos y tributando el Impuesto Predial y que se documenta el porcentaje requerido de lotes construidos, con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, en todas sus fracciones.**

12.2. Con base a los puntos anteriormente expuestos, esta Secretaría **CONSIDERA VIABLE la Autorización Definitiva y la Entrega y Recepción de la Etapa 1 del fraccionamiento Colinas del Santuario, ubicado en el Camino a Los Olvera s/n, Municipio de Corregidora, Qro.**

13. En caso de que el H. Ayuntamiento resuelva procedente las autorizaciones señaladas en el párrafo inmediato anterior, de conformidad con lo que dispone el Código Urbano del Estado de Querétaro y demás normatividad vigente, el desarrollador del fraccionamiento deberá sujetarse a lo siguiente:

Por lo que ve a la **Autorización definitiva y Entrega al Municipio de las obras de urbanización** del fraccionamiento "Colinas del Santuario Etapa 1":

- 13.1. **En un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación de la Autorización del presente**, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 fracción VI numeral 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Qro. para el Ejercicio Fiscal 2019, por el **Dictamen Técnico de Entrega-Recepción de Obras de Urbanización de los fraccionamientos**, deberá cubrir la cantidad de **\$ 13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.)**.
- 13.2. En un plazo no mayor a **15 días hábiles a partir de la notificación del resolutivo del presente**, deberá presentar mediante escrito a la Dirección de Desarrollo Urbano, adscrita a la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología, **presupuesto de obras de urbanización actualizado de la Etapa 1 del fraccionamiento Colinas del Santuario**, a fin de estar en posibilidades de indicar el monto de la fianza establecida en el artículo 118 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, caso contrario será motivo de la cancelación del presente dictamen.
14. Tomando en cuenta lo anterior y en cumplimiento al artículo 41 fracciones II y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano mediante el envío del proyecto correspondiente, instruyó a la Secretaría del Ayuntamiento emitir la Convocatoria para el desahogo de la Reunión de Trabajo de la Comisión.
15. Que en observancia a los artículos 21 fracción IV, 42 y 46 del Reglamento interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., los miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano se reunieron para dictaminar sobre lo solicitado por el promoverte, por lo cual, una vez vistas las constancias que obran en el expediente relativo, la Opinión Técnica de referencia y el proyecto remitido, los integrantes de la Comisión en cumplimiento de sus funciones procedieron a la valoración, análisis y discusión del presente asunto quedando como ha sido plasmado en este instrumento, y determinaron llevar a cabo la aprobación del proyecto para su posterior consideración y en su caso aprobación por el H. Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano con base en los artículos 46 y 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., someten a la consideración de este H. Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro., **emite la Autorización Definitiva Etapa 1 del fraccionamiento denominado Colinas del Santuario, ubicado en el Camino a Los Olvera s/n, Municipio de Corregidora, Qro., solicitado por la empresa Promotores del Centro, S.A. de C.V.**

SEGUNDO.- Este H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro., **emite la Autorización de la Entrega y Recepción de las obras de urbanización Etapa 1 del fraccionamiento Colinas del Santuario, ubicado en el Camino a Los Olvera s/n, Municipio de Corregidora, Qro., solicitado por la empresa Promotores del Centro, S.A. de C.V.**

TERCERO.- La empresa Promotores del Centro, S.A. de C.V., deberá de dar cumplimiento a las obligaciones y/o condicionantes establecidas dentro del Considerando 13 del presente instrumento jurídico.

CUARTO.-El incumplimiento por parte del promotor a cualquiera de las obligaciones y/o condicionantes establecidas en cualquiera de los apartados del presente Acuerdo será causa de revocación, por lo cual, se instruye a la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología, así como a la Secretaría de Tesorería y Finanzas ambas de este Municipio, para que dentro del ámbito de competencia administrativa que a cada una corresponda, den puntual seguimiento al cumplimiento de las obligaciones impuestas al solicitante, debiendo informar al respecto a la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que el H. Ayuntamiento resuelva lo conducente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo deberá ser publicado a costa del fraccionador, por dos veces en la Gaceta Municipal "La Pirámide", así como el Periódico oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

SEGUNDO.- Una vez efectuadas las publicaciones referidas con antelación, el promotor deberá entregar ante la Secretaría del Ayuntamiento y ante la Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología, copias simples de las mismas dentro de un plazo de 15 días.

TERCERO.- El presente entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal.

CUARTO.- Para efectos del transitorio anterior, se concede al promotor un plazo no mayor de **treinta días naturales** contados a partir de la autorización del presente **para dar inicio** a dicho trámite. En este mismo sentido, el promotor deberá entregar ante la Secretaría del Ayuntamiento el primer testimonio o una copia certificada de la escritura pública debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, para lo cual se le concede un plazo de **seis meses** contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo

QUINTO.- Si por razones ajenas al propio promotor no ha podido concluir la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Gobierno del Estado de Querétaro del presente Acuerdo, se autoriza al Secretario del Ayuntamiento para que previa solicitud otorgue una prórroga para el cumplimiento de lo aquí ordenado hasta por un plazo de seis meses más.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que notifique lo anterior a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y Dirección de Catastro, del Gobierno del Estado de Querétaro, Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología y Secretaría de Tesorería y Finanzas este Municipio y así como el promotor o a su autorizado..."

EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO., A 14 DE MARZO DE 2019. ATENTAMENTE. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. LIC. ROBERTO SOSA PICHARDO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LA COMISIÓN; LIC. MARÍA GUADALUPE LÁZARO CASAS, SÍNDICO INTEGRANTE; LIC. LENNYZ MELÉNDEZ CHACÓN, REGIDORA INTEGRANTE.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL PUEBLITO, CORREGIDORA, QRO., A LOS 14 (CATORCE) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).-----

----- DOY FE -----

A T E N T A M E N T E

**LIC. SAMUEL CÁRDENAS PALACIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Rúbrica

ÚLTIMA PUBLICACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO LICENCIADO RODRIGO MESA JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCION IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril, el H. Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro, aprobó el acuerdo relativo a la solicitud del Lic. Pedro Moreno Flores, Representante Legal de CAMPEVI, S.P.R. de R.L. de C.V., quien solicita el Cambio de Uso de Suelo a Servicios Para la Industria (SI), para el predio identificado con clave catastral 110301766314252 y con una superficie de 54-33-08 Has., ubicado en el Km 5+860 de la Carretera Estatal No. 210 en la Fracción del Predio denominado San José del Cerrito Colorado, localidad de Jesús María, Municipio El Marqués, Querétaro, de la forma siguiente:

“...CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN V, INCISOS A) Y D), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7, Y 35, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30, FRACCIÓN II, INCISOS A) Y D), 38, FRACCIÓN VIII, DEL 121, AL 128, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1º, FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 48 Y 49 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 48, Y 55, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ÉSTE AYUNTAMIENTO, Y CON BASE A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

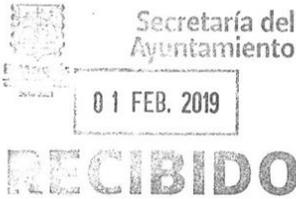
PRIMERO. Se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, escrito por parte del Lic. Pedro Moreno Flores, Representante Legal de CAMPEVI, S.P.R. de R.L. de C.V., quien solicita el Cambio de Uso de Suelo a Servicios Para la Industria (SI), para el predio identificado con clave catastral 110301766314252 y con una superficie de 54-33-08 Has., ubicado en el Km 5+860 de la Carretera Estatal No. 210 en la Fracción del Predio denominado San José del Cerrito Colorado, localidad de Jesús María, Municipio El Marqués, Querétaro.

SEGUNDO. Por parte de la Secretaría del Ayuntamiento se turnó la petición por parte del Lic. Pedro Moreno Flores, Representante Legal de CAMPEVI, S.P.R. de R.L. de C.V., a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a efecto de que emitieran Opinión Técnica con respecto de la petición realizada por el particular.

TERCERO. Que la Coordinación de Planeación Territorial emitió Opinión Técnica para Cambio de Uso de Suelo, mediante el oficio **DDU/CPT/0027/2019**. Mismo que se inserta a continuación:



A: 27 am



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
No. DE OFICIO: DDU/CPT/0027/2019
FOLIO Y/O NOTA DE TURNO: 1877 y 4114/18

ASUNTO: Se emite Opinión Técnica para Cambio de Uso de Suelo.

El Marqués, Qro., a **11 de enero** de 2019.

**LIC. RODRIGO MESA JIMÉNEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
PRESENTE.**

En atención a sus Oficios Nos. SAY/DT/49/2018-2019 y SAY/DT/607/2018-2019, mediante los cuales remite el escrito signado por el **C. Pedro Moreno Flores**, Representante Legal de CAMPEVI, S.P.R. DE R.L. DE C.V., quien solicita el **Cambio de Uso de Suelo a Servicios para la Industria (SI)**, para el predio identificado con clave catastral 110301766314252, y con superficie de 54-33-08 Has., ubicado en el km 5+860 de la Carretera Estatal No. 210 en el Rancho Cerrito Colorado, a fin de que esta Dirección emita Opinión Técnica en el ámbito de su competencia y para lo cual presenta la siguiente documentación:

1. Estudio de Impacto Urbano.
2. Estudio de Impacto Vial.
3. Estudio de Mecánica de Suelos.
4. Estudio Hidrológico.
5. Copia simple de la Escritura Pública No. 36,837 de fecha 22 de marzo de 2010, mediante el cual se constituye la sociedad denominada "CAMPEVI, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", asimismo, en dicha escritura se denomina como Administrador único de la sociedad al señor PEDRO MORENO FLORES, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del comercio bajo folio 00000197/0001 el 16 de abril de 2010.
6. Copia simple de la Escritura Pública No. 18,155 de fecha 13 de julio de 2011, mediante el cual se formaliza el Contrato de Compraventa, respecto al predio identificado Fracción del predio denominado San José del Cerrito Colorado, ubicado en el municipio de El Marqués, Qro., con superficie de 55-33-08 Has., inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro, bajo folio inmobiliario 00375553/0003 el 13 de marzo de 2017.
7. Copia simple del informe de Uso de Suelo con No. de Folio IUS-099/18, de fecha 08 de junio de 2018 para el predio con clave catastral 110 304 566 314 252, emitido por esta Dirección de Desarrollo Urbano.
8. Copia simple del Acta Notarial número 75,782 de fecha 5 de diciembre de 2018, mediante el cual se hace constar el Contrato de Promesa de Transmisión de Propiedad sujeto a Condición Suspensiva, entre la persona moral denominada VIE VERTE QUERÉTARO S.A. de C.V., y la persona moral denominada CAMPEVI, SPR RL CV, respecto a los polígonos "C" y "D" con superficie de 69,203.67 m2,

MABC:adm/mmr/mga/leg
C.c.p. Archivo Minutario

Presidencia Municipal de El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00

893



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
 No. DE OFICIO: DDU/CPT/0027/2019
 FOLIO Y/O NOTA DE TURNO: 1877 y
 4114/18

del Cerrito Colorado, que cuenta con una superficie de 54-33-08.00 has., actualmente de 52-63-36.46 has.

9. Copia simple de la Constancia Notarial mediante el cual se hace constar la Protocolización de la subdivisión de los predios denominados San José del Cerrito Colorado, del municipio de El Marqués, Qro.
10. Copia simple de la identificación oficial del C. Pedro Moreno Flores.
11. Copia simple de la Cédula No. 4226567 del Licenciado en Biología: José Pedro Trejo Pérez.

Al respecto le comunico que, de acuerdo a los datos y documentación proporcionados, se procedió a realizar el análisis técnico de los mismos encontrándose lo siguiente:

DIAGNÓSTICO

1. El predio en cuestión se localiza dentro del área normativa del **Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Oriente, Municipio de El Marqués, Qro.**, documento Técnico-Jurídico aprobado en sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 04 de marzo del 2015, acta No. AC/013/2014-2015, Publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", número 12, tomo CXLVIII, de fecha 13 de marzo del 2015, e inscrito en la Oficina de Planes de Desarrollo Urbano, y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio No. 47 el día 25 de junio del 2015, en Zona de Uso de Suelo: Dos en zona de **Protección Ecológica Agrícola de Riego (PAR)**, que sumando sus áreas dan aproximadamente 53.80% del predio; una en **Protección Agrícola de Temporal (PAT)** que es un área aproximadamente del 12.32% del predio; una en **Protección Ecológica de Usos Pecuarios (PUP)** que es un área aproximada del 9.20%; una en zona **Habitacional con Servicios hasta 200 hab./Ha (H2S)** que es un área aproximada del 0.56% del predio; y zona de **Corredor Urbano (CUR)** de 24.10% restante del predio, de acuerdo al Informe de Uso de Suelo presentado con No. de Folio IUS-099/18, de fecha 08 de junio de 2018.
2. En el predio en comento, se pretende desarrollar un Parque Industrial para renta de bodegas bajo régimen privado, así como de una zona comercial y de servicios de acuerdo a los estudios presentados, en dicho parque industrial se tiene previsto el impulso de establecimientos enfocadas a la **industria de bajo impacto "no contaminante"** que no causen un desequilibrio ecológico.
3. En la zona de estudio se detectan establecimientos de diversos giros de tipo habitacional, comercial, industrial y de servicios, las cuales no rompen con el sector productivo de la zona de estudio, lo que conlleva un apoyo al desarrollo económico de la zona, particularmente de la localidad de Jesús María y de las nuevas colonias que se encuentran aledañas al predio donde se proyecta el nuevo parque industrial pretendido.
4. De acuerdo a los estudios presentados, el desarrollo pretendido será paulatinamente en un **periodo de 10 años**.
5. El predio en el cual se pretende desarrollar el Parque Industrial, se encuentra ubicado en una zona estratégica para desarrollo y en colindancia con la Carretera Estatal No. 210.


 MABC:cal/mm/r/j/aj/leg
 C.c.p. Archivo Minutano

Presidencia Municipal de
 El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
 La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
 No. DE OFICIO: DDU/CPT/0027/2019
 FOLIO Y/O NOTA DE TURNO: 1877 y
 4114/18

6. La sociedad denominada "CAMPEVI, SPR RL CV", pretende vender el predio en cuestión a la persona moral denominada "VIE VERTE S.A. de C.V.", como se hace constar en el Acta Notarial número 75,782 de fecha 5 de diciembre de 2018, respecto del Contrato de Promesa de Transmisión de Propiedad sujeto a Condición Suspensiva.
7. De acuerdo al **Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de El Marqués, Qro., (POEL)** instrumento básico para la planeación ambiental aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de abril del 2018, Acta **No. AC/021/2017-2018**, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", número 42, de fecha 01 de junio de 2018, el predio en cuestión se encuentra en las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) que se describen a continuación:
 - UGA No. 48, denominada Zona Urbana Oriente, compatible con los usos de suelo Desarrollo Urbano (DU), Comercio y Servicios (CS), Industria (I), Turismo Alternativo (TA), Conservación Forestal (CF), Infraestructura General (IFG) e Infraestructura Rural (IFR), siendo incompatible con los usos de suelo Cuerpo de Agua (CA) y Agropecuario (AGP).
 - UGA No. 26, denominada Zona Agrícola Santa María Ticomán, compatible con los usos de suelo Agropecuario (AGP), Forestal (CF), Cuerpo de Agua (CA), Extracción (EX), Turismo Alternativo (TA), Comercio y Servicios -condicionado a evaluación previa- (CS*), Infraestructura General -condicionado a evaluación previa- (IFG) e Infraestructura Rural (IFR), siendo incompatible con los usos de suelo Desarrollo Urbano (DU) e Industria (I).

OPINIÓN TÉCNICA

Es opinión de esta Dirección de Desarrollo Urbano que, con base en lo anteriormente descrito, así como, al análisis técnico descrito dentro de los estudios realizados al predio referido, se verificó que la zona donde se ubica cuenta con elementos que permiten llevar a cabo el desarrollo del proyecto propuesto ya que puede ser dotado con los servicios necesarios para la ejecución del mismo; así como verificando su compatibilidad con los ordenamientos municipales aplicables vigentes en materia ambiental, esta Dirección considera **PROCEDENTE** la Autorización para la Modificación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Oriente, Municipio de El Marqués, Qro., respecto al predio a **Cambio de Uso de Suelo a Servicios para la Industria**, asimismo, el promovente deberá dar cumplimiento a los siguiente:

1. Previo a la obtención de Cambio de Uso de Suelo autorizado por el H. Ayuntamiento, deberá obtener Opinión Técnica Favorable para Cambio de Uso de Suelo emitido por la **Coordinación de Ecología** adscrita **Dirección de Desarrollo Urbano**, del Estudio en Materia de Impacto Ambiental, respecto al POEL, en específico al porcentaje del predio que se encuentra en la UGA No. 26, denominada Zona Agrícola Santa María Ticomán, la cual es incompatible con el desarrollo Industrial.

MABC:dl/mm/ff/ag/leg
 C.c.p. Archivo Minutano

Presidencia Municipal de
 El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
 La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
 No. DE OFICIO: DDU/CPT/0027/2019
 FOLIO Y/O NOTA DE TURNO: 1877 y
 4114/18

2. Una vez que el promovente obtenga el Cambio de Uso de Suelo en cuestión, la persona moral denominada "VIE VERTE S.A. de C.V.", deberá adquirir el predio en cuestión para la detonación del proyecto pretendido, debido a que dicha sociedad tiene el objeto social para el desarrollo industrial, de acuerdo al Acta Notarial número 75,782 de fecha 5 de diciembre de 2018, así como solicitar los trámites subsecuentes ante las instancias pertinentes.
3. Previo a la obtención del Dictamen de Uso de Suelo emitido por esta Dirección de Desarrollo Urbano deberá presentar **Deslinde Catastral** autorizado por la Dirección de Catastro del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
4. De acuerdo a las características del proyecto pretendido y en específico con actividades referentes a Servicios para la Industria; los giros pretendidos para cada una de las bodegas a desarrollar, deberán ser verificados al momento de solicitar el **Dictamen de Uso de Suelo** y factibilidad de giro específico en cuanto a su compatibilidad con la Tabla Normativa de Usos de Suelos del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Oriente, municipio de El Marqués, Qro., cumpliendo con las condicionantes que se le establezcan en su momento.
5. Una vez obtenido dicho Dictamen deberá presentar **Estudio de Impacto Urbano** específico y **definir bajo qué régimen** se consolidará el Parque Industrial (Fraccionamiento o Condominio), el cual deberá considerar un análisis enfocado a resolver el impacto que genere la construcción del proyecto, debiendo tomar en cuenta medidas para mitigar los impactos negativos respecto al proyecto definitivo; y **Estudio de Impacto Vial** específico, en el cual deberá describir el nuevo proyecto, incluyendo los detalles relativos a la ubicación del futuro inmueble, las vialidades de acceso y las áreas de estacionamiento previstas, así como la propuesta de carriles de incorporación y desincorporación al predio, señalamiento respectivo y las medidas para evitar, mitigar y/o corregir los potenciales efectos viales generados, respecto al proyecto definitivo, apegándose a los **Términos de Referencia** Establecidos por esta Dirección de Desarrollo Urbano, ya que los estudios presentados para el Cambio de Uso de Suelo se presentan de forma preliminar, asimismo, se detectó que en dicho estudio actualmente en la Carretera Estatal No. 210 en su sección de 2 carriles (uno por sentido) opera un nivel de servicio y se degrada a nivel E hacia el año 2033, por lo que en el nuevo estudio vial para el proyecto deberá proponer soluciones "mitigaciones" para no generar conflictos viales con el desarrollo del Parque Industrial pretendido, y **Estudio Hidrológico** autorizado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
6. Al momento de solicitar la Autorización de Estudios Técnicos para el proyecto definitivo, descritos en el punto anterior, deberá presentar Opinión Técnica en base al Atlas de Riesgos del municipio de El Marqués, Qro., emitido por Protección Civil Municipal.
7. El punto de descarga deberá contemplar las modificaciones necesarias inhibiendo inundaciones o estancamiento de agua que produzca riesgos a la sociedad.
8. Deberá respetar, una franja de amortiguamiento de 20.00 mts., en toda la colindancia con la mancha urbana del predio con la localidad Jesús María.

MABC:atl/mmr/mgd/nog
 C.c.p. Arquivo
 Minutario

Presidencia Municipal de
 El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
 La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
No. DE OFICIO: DDU/CPT/0027/2019
FOLIO Y/O NOTA DE TURNO: 1877 y
4114/18

Previo a la obtención del Visto Bueno a Proyecto de Lotificación y/o Visto Bueno a Proyecto de Condominio:

1. Deberá presentar Autorización de acceso carretero al predio emitido por la **Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro**, mediante la cual se solicite su aprobación al proyecto de señalización que se propone o en su caso mejorar la señalización existente, así como contemplar carriles de aceleración y desaceleración que deberá ser autorizado por dicha instancia.
2. Presetar copia simple del oficio de **Autorización en Materia de Impacto Ambiental**, emitido por la **Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU)**.
3. Deberá presentar las autorizaciones correspondientes de los servicios de **Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje Pluvial y Sanitario** emitido por la Comisión Estatal de Aguas (CEA), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), o en su defecto por el organismo operador de la zona.
4. Deberá obtener la autorización correspondiente a la **factibilidad de suministro de Energía Eléctrica** emitido por la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**.
5. Cumplir con el diez por ciento de áreas de donación de acuerdo a lo establecido en el **Código Urbano del Estado de Querétaro**, y de más normatividad aplicable al proyecto pretendido, así como cumplir con cada uno de los procedimientos para la conformación del desarrollo industrial de acuerdo al Código Urbano del Estado, al Instrumento de Planeación Urbana aplicable a la zona, al Reglamento del Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio para el municipio de El Marqués, Qro., y demás normatividad aplicable.
6. Previo a su operación del parque Industrial, presentar Visto Bueno emitido por la **Coordinación de Protección Civil Municipal**, apegándose a los requerimientos que se dicten al momento de iniciar las obras de construcción, así como, al poner en marcha la prestación de servicios.
7. Realizar todos y cada uno de los procedimientos administrativos que el H. Ayuntamiento le establezca para que el Cambio de Uso de Suelo, en caso de autorizarse, cuente con plena vigencia legal.
8. El predio sujeto al presente procedimiento de Cambio de Uso de Suelo, deberá respetar los coeficientes, restricciones, condicionantes y demás normatividades establecidas dentro del instrumento de planeación urbana arriba señalado, para el uso de suelo de Servicios para la Industria.
9. Participar con su parte proporcional, en las obras de urbanización e infraestructura necesarias para la zona de influencia en su caso, le sean indicadas por el H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro. y/o por esta Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.
10. Obtener las demás autorizaciones, licencias y permisos que sean necesarios en términos de la normatividad federal, estatal o municipal, aplicable en la materia para la ubicación del giro pretendido.
11. Deberá cubrir los derechos correspondientes por la autorización de Cambio de Uso de Suelo, de conformidad a la "Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2019", **Artículo 24, Fracción XIV, Numeral 7**, quedando el desglose de dicho importe de la siguiente manera:

MABC/catt/mmr/mmp/ldg
C.c.p. Archivo Minutano

Presidencia Municipal de
El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
 No. DE OFICIO: DDU/CPT/0027/2019
 FOLIO Y/O NOTA DE TURNO: 1877 y
 4114/18

- Por los primeros 500.00 m2:

CONCEPTO	DESGLOSE	IMPORTE
AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO PRIMEROS 500.00 M2.	94.82 UMA (\$84.49)	\$8,011.34
	TOTAL	\$8,011.34

\$8,011.34 (Ocho mil once pesos 34/100 M.N)

- Por los m2. excedentes a los 500 m2. iniciales:

CONCEPTO	DESGLOSE	IMPORTE
AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO M2. EXCEDENTES	1.25 UMA (\$84.49) x 525836.46/11	\$5,048.627.55
	TOTAL	\$5,048.627.55

\$5,048.627.55 (Cinco millones, cuarenta y ocho mil, seiscientos veintisiete pesos 55/100 M.N.

Esta Dirección de Desarrollo Urbano no tiene inconveniente en que la Comisión de Desarrollo Urbano considere factible dicha solicitud y que el interesado realice los trámites correspondientes para la obtención del Uso de Suelo pretendido, en razón de que la presente autorización únicamente posibilita al usuario para continuar con el trámite de Cambio de Uso de Suelo, debiendo cumplir todas y cada una de las medidas de las condicionantes establecidas en el presente documento, así como atender las recomendaciones que arrojen los Estudios elaborados para el proyecto definitivo.

El presente documento NO AUTORIZA el inicio de las obras de urbanización y/o construcción en el predio ni su funcionamiento.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, y sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 "HECHOS QUE TRANSFORMAN"


 EL MARQUÉS
 Dirección de Desarrollo Urbano
C. MANUEL ALFREDO BUSTOS CHAVEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

MABC/call/mmri/mcp/leg
 C.c.p. Archivo
 Minutario

Presidencia Municipal de
 El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
 La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00

CUARTO. De igual forma, la Coordinación de Planeación Territorial, mediante oficio **DDU/CPT/0709/2019**, remite aclaración respecto al POEL. Mismo que se inserta a continuación:



Secretaría del Ayuntamiento
04 ABR. 2019
RECIBIDO



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL
No. DE OFICIO: DDU/CPT/0709/2019
FOLIO Y/O NOTA DE TURNO: 0616/19

ASUNTO: Aclaración respecto al POEL.

El Marqués, Qro., a **01 de abril** de 2019.

LIC. RODRIGO MESA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

En atención a su Oficio No. SAY/DT/0897/2018, recibido ante esta Dirección de Desarrollo Urbano el día 26 de marzo del presente año, mediante el cual remite un escrito suscrito por el Lic. Pedro Moreno Flores, representante Legal de CAMPEVI, S.P.R. de R.L. de C.V., mediante el cual solicita le sea aclarada la redacción respecto a nuestro similar con No. de Oficio DDU/CPT/0506/2019, lo anterior a efecto de que el interesado pueda continuar con los trámites en relación al Cambio de Uso de Suelo.

Al respecto le comento que, mediante nuestro similar con No. de Oficio DDU/CPT/0506/2019, de fecha 12 de marzo del presente año, **se libera la condicionante** descrita en la Opinión Técnica con No. de Oficio DDU/CPT/0027/2019 de fecha 11 de enero del presente año, misma que fue remitida a su Secretaría el día 01 de febrero del año en curso y que a la letra dice: *"Previo a la obtención de Cambio de Uso de Suelo autorizado por el H. Ayuntamiento, deberá obtener Opinión Técnica Favorable para Cambio de Uso de Suelo emitido por la Coordinación de Ecología adscrita a la Dirección de Desarrollo Urbano, del Estudio en Materia de Impacto Ambiental..."*, y del cual la Coordinación de Ecología ya emitió **Opinión Técnica Favorable** mediante Oficio No. DDU/CE/0087/2019 de fecha 23 de enero del presente año.

Asimismo le informo que esta Dirección emite Opinión Técnica para Cambio de Uso de Suelo en base a los antecedentes que obran en esta Dirección de Desarrollo Urbano, por lo que respecto al Programa de Ordenamiento Ecológico del Marqués (POEL), es únicamente enunciativo siendo competencia de la Dirección de Medio Ambiente determinar si es favorable para poder proceder con el Cambio de Uso de Suelo pretendido, siendo que para este caso ya fue atendido mediante el Oficio No. DDU/CE/0087/2019 de fecha 23 de enero del presente año.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, y sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"

C. MANUEL ALFREDO BUSTOS CHÁVEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

MABG/ta/mmr/inga/bd
C.c.p. Archivo Municipal

1313

QUINTO. La Coordinación de Ecología mediante oficio **DDU/CEC/0087/2019**, emite **Opinión Técnica en Materia de Impacto Ambiental**, la cual se inserta a continuación:



Secretaría del Ayuntamiento

29 ENE. 2019

RECIBIDO



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA
No. DE OFICIO: DDU/CEC/0087/2019
NT-1877/2018

ASUNTO: Opinión Técnica en Materia de Impacto Ambiental.

El Marqués, Qro., a 23 de enero de 2019.

LIC. RODRIGO MESA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE

En atención al Oficio No. SAY/DT/49/2018-2019, mediante el cual remite el escrito signado por el Lic. Pedro Moreno Flores, mediante la cual solicita en su carácter de Representante Legal como Administrador Único de "CAMPEVI S.P.R. DE R.L. DE C.V." con base a la escritura número 18,155 emitida por la Notaría Pública Número 2, de fecha trece de julio de 2011, para el predio identificado con clave catastral 1103 0456 6314 252, ubicado en el Km 5+860 de la Carretera Estatal No. 210, en la Fracción del Predio denominado San José del Cerrito Colorado, localidad de Jesús María, municipio de El Marqués, Querétaro, Opinión Técnica en Materia Ambiental para el Cambio de Uso de Suelo del predio en comento a "**Servicios para la Industria (SI)**", remitiendo la siguiente documentación:

- Copia simple de Identificación Oficial (**IFE**) a nombre de **Pedro Moreno Flores**, **representante legal** de CAMPEVI, S. P. R. de R. L. de C. V.
- Copia simple de **Cedula Profesional 4226567** a nombre de José Pedro Trejo Pérez, **consultor**.
- Copia simple de Escritura Pública Número **36,837**, expedida por la Notaría Pública No. 13, de fecha 22 de marzo de 2010, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Querétaro bajo el folio 00000197/0001 el 16 de abril de 2010, en la que comparecen los señores Pedro Moreno Flores, Pedro Moreno Dávalos, Vidal Moreno Flores y María Del Carmen Moreno Flores, mediante el cual **hacen constar el contrato de SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** denominado "CAMPEVI S. P. R. de R. L. de C. V.", al tenor de los antecedentes y estatutos del contrato de sociedad de la citada Escritura; así mismo, en dicha escritura se denomina como Administrador único de la sociedad al señor **Pedro Moreno Flores**.
- Copia simple de Escritura Pública Número **18,155**, expedida por la Notaría Pública No. 2, de fecha 13 de julio de 2011, en la que comparecen, como parte Vendedora el C. Vidal Moreno Jiménez, representado por el C. Pedro Moreno

MABCH/Notaría/DTL/FR/DT/CE
E.c.p. Lic. Pedro Moreno Flores
Archivo
Ministerio Dirección

Presidencia Municipal de
El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA
No. DE OFICIO: DDU/CEC/0087/2019
NT-1877/2018

Dávalos y como parte **Compradora** la persona moral "**CAMPEVI**", **S. P. R. de R. L. de C.V.**", representada por su Administrador Único el **C. Pedro Moreno Flores**, mediante el cual se **formaliza el contrato de Compraventa**, respecto al predio identificado como Fracción del Predio denominado San José del Cerrito Colorado, ubicado en El Marqués, Qro., con una superficie de 55-33-08 Ha., al tenor de los antecedentes y cláusulas de la citada Escritura; inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Querétaro bajo el folio 00375553/0003 el 13 de marzo de 2017.

- Copia simple de **Informe de Uso de Suelo** emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de El Marqués, Qro., con folio **IUS-099-18**, de fecha ocho de junio de 2018, donde se indica un uso de suelo de acuerdo al instrumento de planeación urbana denominado **Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Oriente, Municipio de El Marqués, Qro.**, un 53.80% del predio en dos manchas (zonas) en Protección Ecológica Agrícola de Riego (PAR), 12.34% en Protección Ecológica Agrícola de Temporal (PAT), 9.20% en Protección Ecológica Usos Pecuarios (PUP), 0.56% en Habitacional con Servicios hasta 200 hab./Ha (H2S) y, 24.10% en zona de corredor urbano (CUR) en colindancia con la Carretera Estatal 210.
- Copia simple de **Acta Notarial Número 75,782**, expedida por la Notaría Pública No. 1, (Mexicali, Baja California), de fecha 5 de diciembre de 2018, donde **comparece** la señora Adriana Martínez Saucedo en su carácter de **apoderada** legal de la persona moral denominada **Vie Verte Querétaro, S.A. de C.V.**, una declaración unilateral de voluntad, **respecto al contrato de Promesa de Transmisión de Propiedad Sujeto a Condición Suspensiva**, que su representada tiene celebrado con la persona moral denominada "**CAMPEVI**", **S. P. R. de R. L. de C. V.**", respecto a los polígonos "**C**" y "**D**" con superficie de 69,203.67 m² y 145,426.36 m² respectivamente, que se encuentran dentro de la Fracción del Predio denominado San José del Cerrito Colorado, ubicado en El Marqués, Qro., que cuenta con una superficie de 54-33-08.00 Ha, actualmente de 52-63-36.46 Ha.
- Copia simple de la Constancia Notarial mediante la cual se hace constar la protocolización de la subdivisión de los predios denominados San José del Cerrito Colorado, municipio de El Marqués, Qro.
- Copia simple de Identificación Oficial (**IFE**) a nombre de **Adriana Martínez Saucedo, apoderada legal de Vie Verte Querétaro, S.A. de C.V.**


MABCH/mmr/531/1877/act
c.c.p. Lic. Pedro Moreno Flores
Archivo
Minutario Dirección

Presidencia Municipal de
El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA
No. DE OFICIO: DDU/CEC/0087/2019
NT-1877/2018

- Documento Técnico **CAMPEVI**, **S. P. R. de R. L. de C. V.** "INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL" Respecto al cambio de uso de suelo para construir un Parque Industrial de Industria Ligera de bajo riesgo.
- Copia simple de **Pago del Impuesto Predial** para el predio con **Clave Catastral 110304566314252**, de fecha 22 de enero de 2018, a nombre del contribuyente **CAMPEVI**, **S. P. R. de R. L. de C. V.**
- Copia simple de la **Renovación de la Licencia de Banco de Material Agotado, mediante el uso de Banco de Tiro Controlado**, expedido por la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro, con número de oficio **SEDESU/SSMA/DCA/DPA/541/2018**, de fecha 21 de septiembre de 2018, con vigencia de un año a partir de su expedición, debiendo renovar con 30 días naturales antes de su vencimiento.
- Copia digital de la factibilidad de abastecimiento de energía eléctrica, expedido por la Comisión Federal de Electricidad, con número de oficio **DP547/18**, de fecha 5 de julio de 2018.
- Versión digital de los estudios:
 - Estudio de **mecánica de suelos** para proyecto Vía Verte Querétaro, ubicado en el municipio de El Marqués, Querétaro.
 - Estudio **Hidrológico**. Predio Pedro Moreno, Querétaro, México.
- Archivo digital con formato .dwg, georreferenciado, con polígono de actuación para el cambio de uso de suelo, denominado: "**VVQROII Coordinada p Uso de Suelo.dwg**".

Al respecto le comunico que la Dirección de Desarrollo Urbano efectuó la revisión técnica al documento presentado, por lo cuál se emiten las siguientes observaciones:

1. Se tomará en cuenta el documento presentado en formato digital (CD) y los anexos incluidos en la carpeta para la evaluación del estudio.
2. De acuerdo al **Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de El Marqués, Qro. (POEL E.M.)**, instrumento básico para la planeación ambiental aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de abril del 2018, Acta No. AC/021/2017-2018, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", número 42, de fecha 01 de junio


DUU/CEC/0087/2019
C.c.p. Lic. Pedro Moreno Flores
Archivo
Minutario Dirección

Presidencia Municipal de
El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00

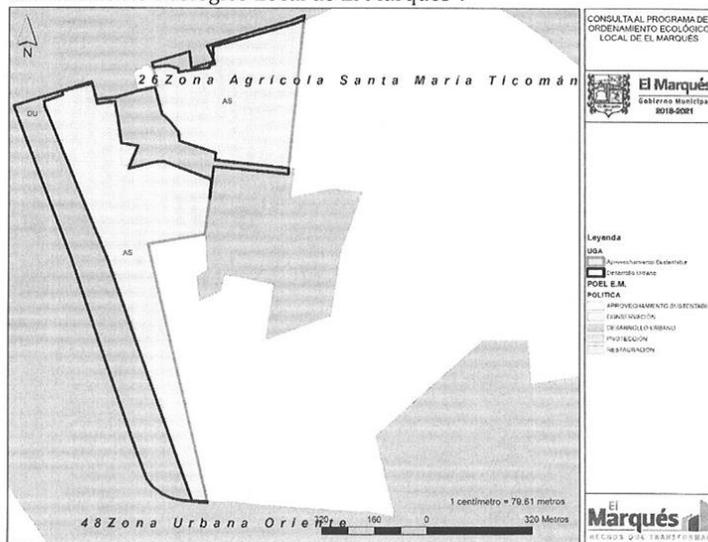


DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA
No. DE OFICIO: DDU/CEC/0087/2019
NT-1877/2018

de 2018, el predio en comento se localiza en las Unidades de Gestión Ambiental (UGAs):

- a. **No. 48** denominada Zona Urbana Oriente, con Política para el Desarrollo Urbano, compatible con los usos de suelo: Desarrollo Urbano (DU), Comercio y Servicios (CS), Industria (I), Turismo Alternativo (TA), Conservación y Forestal (CF), Infraestructura General (IFG) e Infraestructura Rural (IFR); e incompatible con los usos de suelo Cuerpos de Agua (CA) y Agropecuario (AGP).
- b. **No. 26** denominada Zona Agrícola Santa María Ticomán, con Política para el Aprovechamiento Sustentable, compatible con los usos de suelo: Agropecuario (AGP), Conservación y Forestal (CF), Cuerpo de Agua (CA), Extracción (EX), Turismo Alternativo (TA), Comercio y Servicios (CS*) condicionado, Infraestructura Rural e Infraestructura General (IFG) condicionado; e incompatible con Desarrollo Urbano (DU) e Industria.

Como puede observarse la localización en el plano "Consulta al Programa de Ordenamiento Ecológico Local de El Marqués":



MABCH/mmr/MAU/FRPT/Sec
c.c.p. Lic. Pedro Moreno Flores
Archivo
Minutario Dirección

Presidencia Municipal de El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Canada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA
No. DE OFICIO: DDU/CEC/0087/2019
NT-1877/2018

3. Con base a las coordenadas extraídas del polígono que contiene el archivo digital "VVQROII Coordinada p Uso de Suelo.dwg", se tomarán en cuenta las dimensiones del predio para el proyecto presentado, así mismo se tomará en consideración el área inscrita en el Informe de Uso de Suelo IUS-099/18 citado anteriormente, con 526,336.00 m².
4. Con base al artículo 14 BIS 5, Fracción XVII de la Ley de Aguas Nacionales, "*Las personas físicas o morales que contaminen los recursos hídricos son responsables de restaurar su calidad y se aplicará el principio de que "quien contamina, paga", conforme a las leyes en la materia*". Ante ello, se menciona la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para el reúso en riego de las áreas verdes y los excedentes serán destinados en el dren pluvial diseñado por el parque industrial, la cual deberá cumplir con los límites máximos contaminantes señalados en la norma oficial.

Siempre que las descargas no afecten al ambiente, causando daños directos o indirectos a las localidades El convento (establo), Jesús María, Ampliación Jesús María, Cerrito Colorado (La Curva), Estación La Griega, Rancho El Coyme, Paseos del Marqués, Ejido El Coyme y La Loma, se considerará pertinente la aprobación por parte de la autoridad competente en la materia.

5. Se recomienda atender las siguientes consideraciones en el proyecto:
 - a. Durante la etapa de los trabajos, con el fin de minimizar la suspensión de partículas a la atmosfera, deberá regar con agua tratada las áreas desmontadas.
 - b. Las cajas de los camiones que carguen y transporten materiales como tierra, arenas, gravas y cualquier otro tipo de materiales de construcción, así como desechos a sitios de disposición final, deberán ser cubiertos, para evitar la dispersión de los materiales que transporte y su consecuente alteración a la calidad del aire, entre otros riesgos.
 - c. Evitar la exposición del suelo desnudo por periodos prolongados a las radiaciones solares, de igual forma evitar que en el período de lluvias queden expuestos a las escorrentías torrenciales que se dan cuando el suelo esta desprovisto de vegetación.
 - d. Roturar la capa superficial de suelo y adicionar tierra fértil extraída de los horizontes A y B, antes de la colocación del pasto y/o vegetación en lo


MADUH/mmr/EST/FP/PT/Sec
c.c.p. Lic. Pedro Moreno Flores
Archivo
Minutario Dirección



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA
No. DE OFICIO: DDU/CEC/0087/2019
NT-1877/2018

que serán áreas verdes, lo cual ayudara al rápido establecimiento de la especie y en consecuencia a mejorar la estructura y porosidad del suelo.

6. El predio se localiza con las condiciones favorables para su desarrollo, sin embargo, dependerá de la cantidad de descargas que realice, para obtener la necesidad de reacondicionar, incrementando la capacidad de flujo, del punto de descarga.

Por lo anterior, esta Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de El Marqués, Qro., otorga **Opinión Técnica Favorable en Materia de Impacto Ambiental CONDICIONADO** al cumplimiento de lo siguiente:

- Previo a la obtención del Dictamen de Uso de Suelo emitido por esta Dirección de Desarrollo Urbano deberá presentar **Deslinde Catastral** autorizado por la Dirección de Catastro del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- La etapa de construcción y operación del proyecto deberá obedecer a lo descrito en el Informe Preventivo de Impacto Ambiental, así como a las demás condicionantes previstas en este oficio.
- La elaboración de la Planta de Tratamiento propuesta en el Informe Preventivo de Impacto Ambiental, con base a la normatividad vigente al momento de su ejecución.
- La obtención del permiso de la explotación de los pozos existentes en el predio por la autoridad competente para uso industrial.
- Deberá contar con los permisos necesarios para la construcción y uso de la planta de tratamiento que se plantea en el IPIA, por parte de la autoridad competente.
- El proyecto deberá sujetarse a la NOM-080-SEMARNAT-1994 y NOM-081-SEMARNAT-1994, que establecen los límites máximos permisibles de emisión de ruido, así como al Reglamento de Ecología del municipio de El Marqués, Capítulo II en materia de Prevención y Control de la Contaminación del Aire.
- Los vehículos utilizados para el desarrollo del proyecto estarán sujetos a la NOM-045-SEMARNAT-1996.
- Deberá realizar el manejo de los residuos peligrosos con base a la NOM-052-SEMARNAT-2005 y los demás ordenamientos aplicables.


MABCH/mmr/EA/IL/FKPT/ace
Cep. Lic. Pedro Moreno Flores
Archivo
Minutario Dirección

Presidencia Municipal de
El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Canada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA
No. DE OFICIO: DDU/CEC/0087/2019
NT-1877/2018

- Las unidades motorizadas utilizadas para el desarrollo del proyecto se les dará mantenimiento fuera del predio, inhibiendo con ello la contaminación por escurrimiento de material contaminante.
- Brindar cursos de concienciación ecológica al personal que involucre la construcción y operación del proyecto.
- Al momento de solicitar la Autorización de Estudios Técnicos para el proyecto definitivo, deberá presentar Opinión Técnica con base al Atlas de Riesgos del municipio de El Marqués, Qro., emitido por Protección Civil Municipal.
- El punto de descarga deberá contemplar las modificaciones necesarias inhibiendo inundaciones y/o estancamiento de agua que produzca riesgos a la sociedad.
- Se deberá respetar, como lo indica el documento, un ancho de 20 m en toda la colindancia con la mancha urbana del predio con la localidad Jesús María.

Finalmente, se le informa que deberá cubrir el costo por la emisión del presente, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 35, Fracción IV, Numeral 2, inciso e de la "Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2019".

La presente no es una autorización en materia de impacto ambiental, NO autoriza obra alguna y no exime al promovente de tramitar y obtener las autorizaciones, permisos y registros que por razones de fuero o competencia a otras autoridades corresponda emitir, ni de cumplir con otros ordenamientos aplicables, sean de competencia federal, estatal o municipal.

Le reitero mis consideraciones y respeto institucional.

ATENTAMENTE
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"



C. MANUEL ALFREDO BUSTOS CHÁVEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

MABCH/mmr/KCH/FRPT/ace
c.p. Lic. Pedro Moreno Flores
Archivo
Minutario Dirección

Presidencia Municipal de
El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00

SEXTO. Que se cuenta con el oficio **SEDESU/081/2019**, suscrito por el **C.P. José Martín Pacheco**, Secretario de Desarrollo Sustentable, en el cual establece lo siguiente:



DEPENDENCIA:	Secretaría de Desarrollo Sustentable
SECCIÓN:	Secretaría de Desarrollo Sustentable
NO. DE OFICIO:	SEDESU/0281/2019
ASUNTO:	El que se indica.

La Cañada, El Marqués, Qro., a 5 de abril de 2019.

LIC. RODRIGO MESA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, y en alcance al oficio DDU/CEC/0087/2019, hago de su conocimiento que en el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal del El Marqués, se establecen las compatibilidades de las Unidades de Manejo Ambiental (UGAS), en las cuales, la procedencia o improcedencia de los proyectos que pretenden detonarse, radican en las diferentes políticas ambientales, y en que los proyectos cumplan con los lineamientos, los criterios y las estrategias del mismo.

Por lo anterior, la autorización de ejecución de los proyectos atiende a las condicionantes y requisitos que deban cumplir los mismos en materia ambiental, a efecto de determinar de manera total su procedencia, complementándose con la determinación de compatibilidad e incompatibilidad de las Unidades de Manejo Ambiental (UGAS), que el propio Programa de Ordenamiento Ecológico Local prevé.

Con base en ello, las opiniones en materia ambiental se fundamentan en el instrumento normativo antes referido, en los proyectos presentados a detonarse, y en los lineamientos, criterios y requisitos que han de atenderse en los usos a detonar.

Sin otro en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"

C.P JOSÉ MARTÍN DÍAZ PACHECO
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE



Secretaría del Ayuntamiento

05 ABR. 2019

RECIBIDO

15:00

JMDP/AMRB/FRPT
c.c.p Lic. Ana María Rivera Briseño- Director de Medio Ambiente de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
c.c.p Archivo



CONSIDERANDO

PRIMERO. Que es competencia del H. Ayuntamiento autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo que se encuentra ubicado dentro del territorio de su jurisdicción, así como participar en la formulación, expedición y modificación de los planes de desarrollo urbano municipal.

SEGUNDO. Que el Plan Municipal de Desarrollo y los planes parciales de Desarrollo Urbano expedidos por el H. Ayuntamiento, son el conjunto de estudios y políticas, normas técnicas y disposiciones relativas para regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en el territorio del Municipio, los cuales son susceptibles de modificación cuando existen variaciones sustanciales de las condiciones o circunstancias que les dieron origen, surjan técnicas diferentes que permitan una realización más satisfactoria o sobrevengan causas de interés social que les afecte, entre otras.

TERCERO. Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece en sus artículos 121 al 128, los alcances de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

CUARTO. Que las modificaciones a los Planes Subregionales de Desarrollo Urbano pueden ser solicitadas por todo aquel particular que acredite su legítimo interés jurídico, basados en las disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Código Urbano para el Estado de Querétaro, y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

QUINTO. Que los usos de suelo se refieren a la actividad específica a la que se encuentra dedicado o se pretende dedicar un predio debido a su conformación física, crecimiento de los centros poblacionales, cambios económicos, sociales y demográficos, entre otros, teniendo la posibilidad de modificación debido a estas u otras circunstancias.

SEXTO. Que una vez realizado el análisis del expediente relativo al caso en concreto, se realiza el presente, en base a la Opinión Técnica emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, dependencia que considera **PROCEDENTE** la Autorización para la Modificación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Oriente, Municipio de El Marqués, Querétaro, respecto al predio a Cambio de Uso de Suelo a Servicios para la Industria; ello conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracciones I, y último párrafo, del Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominios para el Municipio de El Marqués, que señalan:

“...ARTÍCULO 8. La Dirección podrá elaborar las siguientes opiniones técnicas para la ubicación de fraccionamientos y desarrollos en condominio:

Opinión técnica para cambio de uso de suelo; ...

Asimismo, la Dirección podrá elaborar aquellas opiniones que considere necesarias y que tengan relación directa con el proyecto del fraccionamiento o desarrollo en condominio de que se trate, para el debido cumplimiento del presente ordenamiento.

Las opiniones técnicas enumeradas anteriormente, se remitirán a la Comisión para la emisión del dictamen correspondiente...”

Concatenado a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de El Marqués, mismo que a la letra dice: “...Las comisiones, contarán con la información y el apoyo administrativo que precisen para el desarrollo de sus trabajos, podrán igualmente solicitar la presencia de Servidores Públicos, miembros de la Administración Municipal para que informen sobre asuntos relacionados con sus respectivas competencias...” en consecuencia, el presente Dictamen se elabora en base a lo señalado técnicamente por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, área especializada en los asuntos urbanísticos....”

Por lo anteriormente expresado se aprobó en Pleno, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El H. Ayuntamiento de El Marqués autoriza la Modificación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Oriente, Municipio de El Marqués, Querétaro, respecto al predio a Cambio de Uso de Suelo a Servicios para la Industria (SI), en términos del Dictamen Técnico transcrito en el Antecedente Quinto.

SEGUNDO. El posesionario y/o propietario solicitante deberá dar cumplimiento a lo establecido dentro de la Opinión Técnica con Número de Oficio **DDU/CPT/0027/2019**.

TERCERO. El posesionario y/o propietario solicitante deberá dar cumplimiento a lo establecido dentro de la Opinión Técnica con Número de Oficio **DDU/CEC/0087/2019**.

CUARTO. El peticionario deberá pagar ante la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente autorización, cubrir los derechos correspondientes por la autorización de Cambio de Uso de Suelo una vez que se cuente con el deslinde catastral y que se arroje la superficie exacta para realizar el cálculo, de conformidad a la "Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2017", Artículo 23, Fracción XXI, Numeral 7, quedando el desglose de dicho importe de la siguiente manera:

- Por los primeros 500.00 m²:

CONCEPTO	DESGLOSE	IMPORTE
AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO PRIMEROS 500.00 M2.	94.82 UMA (\$84.49)	\$8,011.34
	TOTAL	\$8,011.34

\$8,011.34 (Ocho mil once pesos 34/100 M.N.)

- Por los m², excedentes a los 500.00 m² iniciales:

CONCEPTO	DESGLOSE	IMPORTE
AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO M2. EXCEDENTES	1.25 UMA (\$84.49) x 525836.46/11	\$5,048.627.55
	TOTAL	\$5,048.627.55

\$5,048,627.55 (Cinco millones, cuarenta y ocho mil, seiscientos veintisiete pesos 55/100 M.N.)

Deberá presentar el (los) recibo (s) que así lo acrediten ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

QUINTO. Una vez aprobado el presente dictamen por parte del Honorable Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro, y acreditado haber realizado los pagos de los derechos generados por la presente autorización, la Secretaría del Ayuntamiento deberá remitir la documentación correspondiente ante las instancias competentes, para su publicación en una ocasión en la "Gaceta Municipal" y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", a costa del solicitante.

Así mismo, deberá publicarse el presente Acuerdo en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio, de manera legible en una foja completa, conforme a lo dispuesto en el Código Urbano para el Estado de Querétaro.

El solicitante deberá acreditar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal las constancias que acrediten el cumplimiento de lo establecido en éste Punto de Acuerdo.

SEXTO. Una vez cumplimentado lo anterior, en un plazo no mayor a treinta días hábiles contados a partir de la primera publicación del presente Acuerdo en la "Gaceta Municipal", deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a costa del interesado, lo que deberá acreditar el solicitante ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal remitiendo las constancias que así lo confirmen.

SÉPTIMO. El incumplimiento de cualquiera de las determinaciones y condicionantes expuestos en éste Acuerdo y sus dispositivos Transitorios, en los plazos y condiciones otorgados, dará lugar al inicio del procedimiento administrativo de revocación del Acuerdo.

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, notificar el contenido de éste Acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal a efecto de que ésta realice la anotación y modificación del Cambio de Uso de Suelo aprobado en el Plan de Desarrollo Urbano que compete y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Especial correspondiente del Registro de Planes de Desarrollo Urbano para su consulta pública y efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá los efectos legales correspondientes a partir de su fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notifique el presente acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, Desarrollo Urbano Municipal, y al solicitante, para su cumplimiento.

Notifíquese y cúmplase..."

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DÍA 11 (ONCE) DE ABRIL DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), EN LA CAÑADA, MUNICIPIO EL MARQUÉS, QUERETARO-----
-----**DOY FE**-----

LICENCIADO RODRIGO MESA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL



EL CIUDADANO LICENCIADO RODRIGO MESA JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCION IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril de 2019, el H. Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro, aprobó el Acuerdo que autoriza la Relotificación, así como la autorización de la Venta Provisional de Lotes, ambas para las Etapas 4, 5, 9 y 10 del Fraccionamiento Habitacional Popular con una densidad de población de 400 hab/Ha. denominado "Real Solare 2", de la forma siguiente:

"...CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115, FRACCIÓN V, INCISOS A) Y D), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7, Y 35, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30, FRACCIÓN II, INCISOS A) Y D), 38, FRACCIÓN VIII, DEL 121, AL 128, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1º, FRACCIÓN III, 156 CUARTO PARRAFO, 157, 158, 159 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 48, Y 55, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ÉSTE AYUNTAMIENTO, Y EN BASE A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

1.- Que mediante escrito ingresado ante la Secretaría del Ayuntamiento signado por el Ing. Alejandro Guevara Marquez, Representante Legal de Promotora de Viviendas Integrales S.A. de C.V. mediante la cual solicita se autorice la Relotificación por incremento de la superficie Comercial y disminución de la superficie de Reserva del Fraccionador que cuenta con el Visto Bueno al Proyecto de Relotificación, así como la autorización del Permiso de Venta de Lotes para las áreas comerciales que se encuentran ubicadas en el Lote 01, Manzana 04, con superficie de 1,905.163 metros cuadrados, Lote 02, Manzana 02, con superficie de 432.471 metros cuadrados del Fraccionamiento Habitacional Popular con una densidad de población de 400 hab/Ha. denominado "Real Solare 2", ubicado en un predio identificado como la fusión de las parcelas No. 95, 96 y 98 Z1 P 3/3, todas ellas del Ejido Josefa Vergara antes Saldarriaga, así como sobre la Parcela No. 15 Z1 P 1/1, del Ejido El Colorado, perteneciente a este municipio de El Marqués, Querétaro, las cuales integran una superficie de 146,170.207 metros cuadrados.

2.- Mediante oficio No. SAY/DT/1299/2017-2018, de fecha 05 de julio del 2018, el Secretario del Ayuntamiento, remitió a la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, la solicitud presentada por el Ing. Ing. Alejandro Guevara Marquez, Representante Legal de Promotora de Viviendas Integrales S.A. de C.V. mediante la cual solicita se autorice la Relotificación por incremento de la superficie Comercial y disminución de la superficie de Reserva del Fraccionador que cuenta con el Visto Bueno al Proyecto de Relotificación, así como la autorización del Permiso de Venta de Lotes para las áreas comerciales que se



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

encuentran ubicadas en el Lote 01, Manzana 04, con superficie de 1,905.163 metros cuadrados, Lote 02, Manzana 02, con superficie de 432.471 metros cuadrados del Fraccionamiento Habitacional Popular con una densidad de población de 400 hab/Ha. denominado "Real Solare 2", ubicado en un predio identificado como la fusión de las parcelas No. 95, 96 y 98 Z1 P 3/3, todas ellas del Ejido Josefa Vergara antes Saldarriaga, así como sobre la Parcela No. 15 Z1 P 1/1, del Ejido El Colorado, perteneciente a este municipio de El Marqués, Querétaro, las cuales integran una superficie de 146,170.207 metros cuadrados; a fin de que se emitiera opinión técnica en el ámbito de su competencia.

3.- Se recibió el 24 de enero de 2019, en la Secretaría del Ayuntamiento, Dictamen Técnico con número de folio 01/2019 suscrito por el C. Manuel Alfredo Bustos Chávez, Director de Desarrollo Urbano Municipal, respecto de la petición presentada por el Ing. Alejandro Guevara Marquez, Representante Legal de Promotora de Viviendas Integrales S.A. de C.V. mediante la cual solicita se autorice la Relotificación por incremento de la superficie Comercial y disminución de la superficie de Reserva del Fraccionador que cuenta con el Visto Bueno al Proyecto de Relotificación, así como la autorización del Permiso de Venta de Lotes para las áreas comerciales que se encuentran ubicadas en el Lote 01, Manzana 04, con superficie de 1,905.163 metros cuadrados, Lote 02, Manzana 02, con superficie de 432.471 metros cuadrados del Fraccionamiento Habitacional Popular con una densidad de población de 400 hab/Ha. denominado "Real Solare 2", ubicado en un predio identificado como la fusión de las parcelas No. 95, 96 y 98 Z1 P 3/3, todas ellas del Ejido Josefa Vergara antes Saldarriaga, así como sobre la Parcela No. 15 Z1 P 1/1, del Ejido El Colorado, perteneciente a este municipio de El Marqués, Querétaro, las cuales integran una superficie de 146,170.207 metros cuadrados. Documento en que se establece opinión técnica como Favorable, mismo que se inserta a continuación:



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

OPINIÓN TÉCNICA para presentación ante la COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO		FOLIO 1/2019
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL COORDINACIÓN DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS		
INTERESADO: ING. JOSÉ ALEJANDRO GUEVARA MÁRQUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOTORA DE VIVIENDAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.		
DIRECCIÓN: CIRCUITO ÁLAMOS No. 51, COLONIA ÁLAMOS SEGUNDA SECCIÓN, C.P. 76160, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.		LISTA DE TURNO: 1272/18 y 1230/18
		FECHA DE SOLICITUD: 10 de julio de 2018
		07 de enero de 2019

SOLICITUD:

El Ing. Alejandro Guevara Márquez, Representante Legal de Promotora de Viviendas Integrales, S.A. de C.V. solicita se le autorice la Relotificación por incremento de la superficie Comercial y disminución de la superficie Reserva del Fraccionador que cuenta con el Visto Bueno al Proyecto de Relotificación, así como la Autorización del Permiso de Venta de Lotes para las áreas comerciales que se encuentran ubicadas en el Lote 01, Manzana 04, con superficie de 766.676 m2., Lote 01, Manzana 08, con superficie de 14.382.045 m2., Lote 05, Manzana 09, con superficie de 1.905.163 m2., Lote 07, Manzana 02, con superficie de 432.470 m2 del Fraccionamiento Habitacional Popular con una densidad de población de 400 hab./Ha. denominado "Real Solare 2", ubicado en un predio identificado como la fusión de las parcelas No. 95, 96 y 98 Z1 P3/3, todas ellas del Ejido Josefa Vergara antes Saldarriaga, así como sobre la Parcela No. 15 Z1 P1/1, del Ejido El Colorado, perteneciente a este municipio de El Marqués, Qro., las cuales integran una superficie total de 146,170.207 m2.

DIAGNÓSTICO:

- Mediante oficio SAY/DT/1299/2017-2018 la Secretaría del Ayuntamiento remitió a esta Dirección de Desarrollo Urbano la solicitud presentada por el Ing. José Alejandro Guevara Márquez, Representante Legal de Promotora de Viviendas Integrales, S.A. de C.V., referente a la autorización de la Relotificación por incremento de la superficie Comercial y disminución de la superficie Reserva del Fraccionador que cuenta con el Visto Bueno al Proyecto de Relotificación, así como la Autorización del Permiso de Venta de Lotes para las áreas comerciales que se encuentran ubicadas en el Lote 01, Manzana 04, con superficie de 766.676 m2., Lote 01, Manzana 08, con superficie de 14.382.045 m2., Lote 05, Manzana 09, con superficie de 1.905.163 m2., Lote 07, Manzana 02, con superficie de 432.470 m2., del Fraccionamiento Habitacional Popular con una densidad de población de 400 hab./Ha. denominado "Real Solare 2", ubicado en un predio identificado como la fusión de las parcelas No. 95, 96 y 98 Z1 P3/3, todas ellas del Ejido Josefa Vergara antes Saldarriaga, así como sobre la Parcela No. 15 Z1 P1/1, del Ejido El Colorado, perteneciente a este municipio de El Marqués, Qro., las cuales integran una superficie total de 146,170.207 m2.
- Mediante escrito de fecha 28 de junio de 2018, el Ing. José Alejandro Guevara Márquez, Representante Legal de Promotora de Viviendas Integrales, S.A. de C.V. solicitó la autorización de la Relotificación por incremento de la superficie Comercial y disminución de la superficie Reserva del Fraccionador que cuenta con el Visto Bueno al Proyecto de Relotificación, así como la Autorización del Permiso de Venta de Lotes para las áreas comerciales que se encuentran ubicadas en el Lote 01, Manzana 04, con superficie de 766.676 m2., Lote 01, Manzana 08, con superficie de 14.382.045 m2., Lote 05, Manzana 09, con superficie de 1.905.163 m2., Lote 07, Manzana 02, con superficie de 432.470 m2 del Fraccionamiento Habitacional Popular con una densidad de población de 400 hab./Ha. denominado "Real Solare 2", ubicado en un predio identificado como la fusión de las parcelas No. 95, 96 y 98 Z1 P3/3, todas ellas del Ejido Josefa Vergara antes Saldarriaga, así como sobre la Parcela No. 15 Z1 P1/1, del Ejido El Colorado, perteneciente a este municipio de El Marqués, Qro., las cuales integran una superficie total de 146,170.207 m2.
- Que una vez realizado el análisis técnico correspondiente se verificó que:
 - Mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 23 de noviembre de 2016, el H. Ayuntamiento de El Marqués autorizó la Relotificación a 10 Etapas, Renovación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de la Etapa 1, así como la Modificación de la Venta Provisional de Lotes de las Etapas 3 y 6, previamente aprobada, específicamente respecto de los lotes 06 de la manzana M-02, lotes 03 y 04 de la manzana M-09, del Fraccionamiento Habitacional Popular con una densidad de población de 400 hab./Ha. denominado "Real Solare 2", ubicado en un predio identificado como la fusión de las parcelas No. 95, 96 y 98 Z1 P3/3, todas ellas del Ejido Josefa Vergara antes Saldarriaga, así como sobre la Parcela No. 15 Z1 P1/1, del Ejido El Colorado, perteneciente a este municipio de El Marqués, Qro., las cuales integran una superficie total de 146,170.207 m2.

Presidencia Municipal de
El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro

(442)238.84.00

Presidencia Municipal de
El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

Marqués, Oro, las cuales integran una superficie total de 146,170,207 m², mismo que cuenta con sus respectivas publicaciones en La Gaceta Municipal de fecha 02 y 16 de diciembre de 2016 y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" de fecha 09 y 16 de diciembre de 2016 y en los diarios El Universal Querétaro de fecha 09 y 15 de diciembre de 2016, y Noticias Querétaro de fecha 15 y 21 de diciembre de 2016. De igual forma, dicho Acuerdo de Cabildo se encuentra debidamente protocolizado mediante escritura pública No. 8,905 de fecha 03 de marzo de 2017, e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los Folios Inmobiliarios 00534794/0005, 00534795/0005, 00534797/0005, 00559223/0001, 00559224/0001, 00559225/0001, 00501870/0026, 00534797/0006, 00559225/0002, en fecha 10 de abril de 2017, ello en cumplimiento a lo establecido dentro de los ACUERDOS QUINTO Y SEXTO.

- B. Que una vez revisado el Acuerdo de Cabildo arriba señalado, a efecto de verificar el cumplimiento de las condicionantes señaladas dentro del mismo, se verificó lo siguiente:
- En cumplimiento a lo establecido dentro del ACUERDO TERCERO, el interesado presenta el Proyecto de Red General Pluvial aprobado por la Comisión Estatal de Aguas mediante folio 18-042, Expediente MA-002-10-D, en fecha 12 de febrero de 2018.
 - En seguimiento a lo establecido dentro del ACUERDO TERCERO, Numeral 3.2, el interesado presenta los oficios con Nos. DDDF/01315/2018, DDDF/01309/2018, DDDF/01316/2018, DDDF/01314/2018 todos de fecha 17 de octubre del 2018, así como el oficio No. DDDF/01321/2018 de fecha 18 de octubre de 2018, mediante los cuales la Comisión Estatal de Aguas otorgó prórroga de vigencia a las facilidades de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje Pluvial de los fraccionamientos Real Solare y Real Solare 2, de las cuales deberá seguir manteniendo vigentes, y dar su debido seguimiento hasta en tanto se lleva a cabo la entrega de las infraestructuras establecidas por dicha Comisión.
 - En cumplimiento a lo establecido dentro del ACUERDO TERCERO, Numerales 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 el interesado presenta los recibos de ingresos con Nos. de serie y folios C57-10270, C57-10271, C57-10272, C57-10273, C57-10274, C57-10275, todos de fecha 02 de diciembre de 2016.
- C. Mediante oficio DDU/CDI/3321/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, esta Dirección emitió el Visto Bueno a Proyecto de Relotificación del fraccionamiento en estudio, el cual obedece al incremento de la superficie Vendible Comercial y disminución de la superficie de Reserva del Fraccionador, correspondientes a los Lotes L-07, de la Manzana M-02, Etapa 10; L-01, de la Manzana M-04 Etapa 4; L-01 de la manzana M-08, Etapa 5 y L-05, de la manzana M-09, Etapa 9.
- D. Que el interesado acredita contar con la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje Pluvial emitida por la Comisión Estatal de Aguas mediante oficio No. VE/0957/2017, para la ubicación de 6 Lotes Comerciales en el desarrollo que nos ocupa.
- E. Que la superficie vendible comercial que se incrementa derivado de la relotificación queda conformada como se muestra a continuación:

SUPERFICIE VENDIBLE COMERCIAL DEL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2		
SUPERFICIE VENDIBLE COMERCIAL AUTORIZADA	SUPERFICIE VENDIBLE COMERCIAL PRODUCTO DE LA PRESENTE RELOTIFICACIÓN	INCREMENTO DE SUPERFICIE VENDIBLE COMERCIAL
7,310.653	24,797.007	17,486.354

Dicho incremento se encuentra ubicado en los siguientes lotes:

- Lote L-07 de la Manzana M-02, Etapa 10: 432.470 m².
- Lote L-01 de la Manzana M-04, Etapa 4: 766.676 m².
- Lote L-01 de la manzana M-08, Etapa 5: 14,382.045 m².
- Lote L-05 de la manzana M-09, Etapa 9: 1,905.163 m².

- F. Debido a que el fraccionamiento no cuenta con obras de urbanización en las Etapas 4, 5, 9 y 10 que nos ocupa, no se fijará la fianza establecida en el Artículo 198, Fracción IV, del Código Urbano del Estado de Querétaro del año 2012.

Presidencia Municipal de
El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro

(442)238.84.00

Presidencia Municipal de
El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

- G. Esta Dirección estima que lo solicitado por el interesado deberá aprobarse en caso de considerarlo conveniente como Autorización de la Relotificación, así como la Autorización de la Venta Provisional de Lotes, ambas para las Etapas 4, 5, 9 y 10, del Fraccionamiento Habitacional Popular con una densidad de población de 400 hab/Ha, denominado "Real Solare 2"
- H. Que derivado las autorizaciones emitidas a la fecha al fraccionamiento que nos ocupa, se hace la precisión del estado de las áreas de donación del fraccionamiento referido, las cuales quedan conformadas de la siguiente manera, mismas que se encuentran plasmadas dentro del plano de Relotificación, con las cuales se ha dado cumplimiento al requerimiento por dicho concepto dentro del fraccionamiento en estudio.

TABLA DE CUANTIFICACIÓN DE DONACIÓN FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPA 1	
CONCEPTO	SUPERFICIE m ²
10% DE DONACIÓN POR LA SUPERFICIE TOTAL DEL POLÍGONO DE LA ETAPA 1	7,562.115
10% DE DONACIÓN POR LA SUPERFICIE CONDOMINAL HABITACIONAL (LOTES 3,4,5,8,9,10,11,12,13 Y 14 DE LA MANZANA 1)	3,024.717
10% DE DONACIÓN POR LA SUPERFICIE CONDOMINAL COMERCIAL (LOTE 6 DE LA MANZANA 1)	259.983
DONACION TOTAL REQUERIDA PARA EL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPA 1	10,846.814

PROPUESTA DE DONACIONES PARA EL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPA 1	
	SUPERFICIE m ²
SUPERFICIE DE DONACIÓN A CUENTA DE ÁREA VERDE, Y EQUIPAMIENTO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL III ANILLO VIAL MADERAS ORIGEN Y DESTINO (CONSIDERANDO SOLAMENTE LA AFECTACIÓN DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPA 1)	12,895.264
SUPERFICIE DE DONACIÓN DESTINADA A EQUIPAMIENTO (ÁREA VERDE Y ESPACIOS PÚBLICOS) INCLUIDA EN EL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPA 1	1,902.510
DONACIÓN TOTAL	14,797.774
DONACIÓN REQUERIDA PARA EL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPA 1	10,846.814
SUPERFICIE DE DONACIÓN REMANENTE PARA OTRAS ETAPAS DEL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2 (APLICABLE A REQUERIMIENTO A DONACIÓN POR FRACCIONAMIENTO)	3,950.960

Venustiano Carranza No. 2

(442)238.84.00



TABLA DE CUANTIFICACIÓN DE DONACIÓN FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPAS 2 A LA 10	
CONCEPTO	SUPERFICIE m ²
10% DE DONACIÓN POR LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS POLÍGONOS DE LA ETAPAS 2 A LA 10	7,054.906
10% DE DONACIÓN POR LA SUPERFICIE CONDOMINAL HABITACIONAL	4,339.470
DONACIÓN TOTAL REQUERIDA PARA EL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPAS 2 A LA 10	11,394.376

PROPUESTA DE DONACIONES PARA EL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPAS 2 A LA 10	
CONCEPTO	SUPERFICIE m ²
SUPERFICIE DE DONACIÓN REMANENTE PARA OTRAS ETAPAS DEL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2 (APLICABLE A REQUERIMIENTO A DONACIÓN POR FRACCIONAMIENTO)	3,950.960
SUPERFICIE DE DONACIÓN DESTINADA A EQUIPAMIENTO (ÁREA VERDE Y ESPACIOS PÚBLICOS) INCLUIDA EN EL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 1	14,388.660
DONACIÓN TOTAL	18,339.620
DONACIÓN TOTAL REQUERIDA PARA EL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPAS 2 A LA 10	11,394.376
SUPERFICIE DE DONACIÓN REMANENTE PARA OTRAS ETAPAS DEL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, O CUALQUIER OTRO FRACCIONAMIENTO, ETAPA O FASE DEL PROYECTO HABITACIONAL REAL SOLARE.	6,945.244

USO	MANZANA	LOTE	ETAPA	SUPERFICIE m ²	DONACIÓN POR ÁREA CONDOMINAL REQUERIDA m ²
HABITACIONAL	9	3	6	3,546.350	354.635
HABITACIONAL	9	4	6	3,084.208	308.421
HABITACIONAL	2	6	3	2,402.182	240.218

SUPERFICIE DE DONACIÓN REQUERIDA POR ÁREA CONDOMINAL QUE SE RELOTIFICÓ EN "REAL SOLARE 2", APROBADA MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016	903.274
--	---------

SUPERFICIE DE DONACIÓN REMANENTE DEFINITIVA PARA OTRAS ETAPAS DEL FRACCIONAMIENTO "REAL SOLARE 2", O CUALQUIER OTRO FRACCIONAMIENTO, ETAPA O FASE DEL PROYECTO HABITACIONAL "REAL SOLARE".	6,041.970
---	-----------

[Handwritten signature]

Es importante mencionar, que mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 26 de abril de 2017, el H. Ayuntamiento de El Marqués, emitió la Autorización entre otras cosas la Modificación del Acuerdo de Cabildo de fecha 12 de agosto de 2015, a efecto que se apruebe la aplicación de la superficie de 4,293.335 m² que se tiene de excedente, para que sea considerada dentro del fraccionamiento Real Solare 3, con el efecto de cumplir con parte de la obligación establecida en el Artículo 156, del Capítulo Tercero, del Código Urbano del Estado de Querétaro.

Presidencia Municipal de El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro

(442)238.84.00

Presidencia Municipal de El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

OPINIÓN:

En base a los antecedentes descritos y documentación que se presentó ante esta Dirección para el análisis de lo solicitado, así como considerando que el interesado ha dado seguimiento a las condicionantes y obligaciones que le han sido establecidas en las autorizaciones emitidas para la conformación del fraccionamiento en estudio, se emite la presente opinión técnica FAVORABLE a lo solicitado por el Ing. José Alejandro Guevara Márquez, Representante Legal de Promotora de Viviendas Integrales, S.A. de C.V., para la Autorización de la Relotificación, así como la Autorización de la Venta Provisional de Lotes, ambas para las Etapas 4, 5, 9 y 10, del Fraccionamiento Habitacional Popular con una densidad de población de 400 hab./Ha denominado "Real Solare 2", ubicado en un predio identificado como la fusión de las parcelas No. 95, 96 y 98 Z1 P3/3, todas ellas del Ejido Josefa Vergara antes Saldarraga, así como sobre la Parcela No. 15 Z1 P1/1, del Ejido El Colorado, perteneciente a este municipio de El Marqués, Qro., las cuales integran una superficie total de 146,170,207 m², lo anterior siempre y cuando el interesado de cumplimiento a las siguientes consideraciones:

1. El desarrollador deberá cubrir ante la Tesorería Municipal el Impuesto sobre Fraccionamientos conforme a las bases y procedimientos señalados en la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, el cual causa cobro por m² de área susceptible de venta de las superficies contenidas en las Etapas 4, 5, 9 y 10 según el tipo de fraccionamiento, de acuerdo al Artículo 16, Fracción I, Numeral 1, de la "Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2019", conforme a la siguiente tabla:

IMPUESTO SOBRE SUPERFICIE VENDIBLE COMERCIAL	
COMERCIAL ETAPA 4 (0.19 UMA X 766.676 M2.)	
COMERCIAL ETAPA 5 (0.19 UMA X 14,382.045 M2.)	
COMERCIAL ETAPA 9 (0.19 UMA X 1,905.163 M2.)	
COMERCIAL ETAPA 10 (0.19 UMA X 432.470 M2.)	

2. En caso de aprobarse la Relotificación solicitada por el interesado, se deberá considerar lo establecido dentro del Artículo 16, Fracción IV, de la Ley de Ingresos del municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2019, para lo cual se establece dentro del diagnóstico de la presente opinión la superficie vendible que se adiciona dentro del proyecto.
3. El desarrollador deberá cubrir ante la Tesorería Municipal, los derechos correspondientes por concepto de Inspección, Verificación física y/o documental (análisis técnico), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24, Fracción V, Numeral 1, de la "Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2019".

POR INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN FÍSICA Y/O DOCUMENTAL	
HABITACIONAL POPULAR	6.50 UMA

4. El desarrollador deberá cubrir ante la Tesorería Municipal, los derechos correspondientes por concepto de elaboración de Dictamen Técnico para referente a los Avances de Obras de Urbanización o Autorización Provisional para Venta de Lotes de Fraccionamientos, de acuerdo a lo establecido dentro del Artículo 24, Fracción VI, Numeral 3, de la "Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués Qro., para el Ejercicio Fiscal 2019".

AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA VENTA DE LOTES DE FRACCIONAMIENTO	
HABITACIONAL POPULAR DE MÁS DE 10 HAS.	78.60 UMA

5. Adicionalmente a lo anterior:
 - A. El interesado deberá dar seguimiento y cumplir con todas y cada una de las condicionantes señaladas dentro las facultades emitidas por la Comisión Estatal de Aguas, así como las que se le indiquen dentro de las renovaciones de las mismas, las cuales deberá mantener vigentes hasta en tanto se lleva a cabo la entrega de las infraestructuras descritas ante dicha Comisión.
 - B. Se deberá indicar en el Acuerdo de Cabildo que en su caso apruebe la presente solicitud, lo señalado en el Artículo 202, fracción I y II, del Código Urbano del Estado de Querétaro vigente, referente a que en escrituras relativas a las ventas de lotes, áreas o predios del Fraccionamiento Autorizado, se incluirán las cláusulas restrictivas necesarias para asegurar por parte de los compradores, que los lotes, áreas o predios, no serán susceptibles de subdivisión en otros de dimensiones menores a las mínimas autorizadas y, que los mismos se destinarán a los fines y usos para los cuales hubieran sido aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso de ellos.

Presidencia Municipal de

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
El Marqués, Querétaro

(442)238.84.00



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

- C. Deberá dar cabal seguimiento y cumplimiento a la normatividad federal, estatal o municipal, aplicable en la materia para la ubicación del proyecto pretendido.
- D. Deberá participar con su parte proporcional, en las obras de urbanización e infraestructura necesarias para la zona de influencia que, en su caso, le sean indicadas por el H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro. y/o por esta Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

Por otro lado, el cuadro de desglose de superficies, el resumen de las etapas que se relifican, así como el cuadro general de la totalidad del fraccionamiento, quedan descritos de la siguiente manera, haciendo la aclaración que los cuadros de superficies restantes debido a su extensión, se detallan dentro del anexo gráfico del presente documento.

FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2					
DESGLOSE DE SUPERFICIES					
(USOS DE SUELO POR MANZANA)					
No. MANZANA	LOTE NÚMERO	SUPERFICIE EN m ²	USO DE SUELO	No. VIV. POPULAR	ETAPA
M-01	01	2,340.459	HABITACIONAL	24	2
	02	4,710.828	COMERCIAL	0	1
	03	934.333	HABITACIONAL	12	1
	04	1,977.360	HABITACIONAL	32	1
	05	1,977.360	HABITACIONAL	32	1
	06	2,599.825	COMERCIAL	0	1
	07	2,675.800	RESERVA DEL FRACCIONADOR	0	1
	08	5,268.528	HABITACIONAL	102	1
	09	4,591.789	HABITACIONAL	96	1
	10	2,415.465	HABITACIONAL	54	1
	11	4,119.651	HABITACIONAL	68	1
	12	3,374.027	HABITACIONAL	52	1
	13	2,563.041	HABITACIONAL	48	1
	14	2,625.616	HABITACIONAL	48	1
	15	953.417	HABITACIONAL	12	2
SUB-TOTAL	15	43,527.494	-	580	-
M-02	01	953.430	HABITACIONAL	12	3
	02	2,352.515	HABITACIONAL	18	3
	03	2,352.514	HABITACIONAL	18	3
	04	3,723.105	HABITACIONAL	27	3
	05	3,822.434	HABITACIONAL	30	3
	06	2,402.182	HABITACIONAL	20	3
	07	432.470	COMERCIAL	0	10
SUB-TOTAL	7	16,048.650	-	125	-
M-03	01	528.584	DONACIÓN ÁREA VERDE	0	1
SUB-TOTAL	1	528.584	-	0	-
M-04	01	766.676	COMERCIAL	0	4
SUB-TOTAL	1	766.676	-	0	-
M-05	01	428.039	DONACIÓN ÁREA VERDE	0	1
SUB-TOTAL	1	428.039	-	0	-
M-06	01	428.038	DONACIÓN ÁREA VERDE	0	1
SUB-TOTAL	1	428.038	-	0	-
M-07	01	3,175.679	DONACIÓN ÁREA VERDE	0	1
SUB-TOTAL	1	3,175.679	-	0	-
	01	14,381.045	COMERCIAL	0	5

134

Presidencia Municipal de

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00

Presidencia Municipal de
El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

M-08	02	237.261	AFECTACIÓN (SERVIDUMBRE C.E.A.)	0	5
SUB-TOTAL	2	14.619.306		0	
M-09	01	398.011	AFECTACIÓN (SERVIDUMBRE C.E.A.)	0	6
	02	4.172.076	HABITACIONAL	72	6
	03	3.546.350	HABITACIONAL	54	6
	04	3.084.208	HABITACIONAL	40	6
	05	1.905.163	COMERCIAL	0	9
SUB-TOTAL	5	13.105.808		166	
M-10	01	6.843.286	HABITACIONAL	120	7
	02	6.079.026	HABITACIONAL	64	7
	03	2.239.607	HABITACIONAL	26	7
	04	2.088.653	HABITACIONAL	22	7
	05	2.088.653	HABITACIONAL	22	7
	06	860.394	HABITACIONAL	11	7
SUB-TOTAL	6	20.193.618		255	
M-11	01	1.902.510	DONACIÓN ÁREA VERDE Y ESPACIOS PÚBLICOS	0	1
SUB-TOTAL	1	1.902.510		0	
M-12	01	1.435.948	HABITACIONAL	28	8
	02	1.090.179	HABITACIONAL	14	8
SUB-TOTAL	2	2.526.127		42	
TOTAL	43	117.245.529	TOTAL	1.168	

CONCEPTO	ETAPA 4		ETAPA 5		ETAPA 9		ETAPA 10		RESUMEN GENERAL		
	SUPERFICIE m ²	%	NÚM. VV.								
SUP. VENDIBLE HABITACIONAL	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	82.674.600	56.6%	1.168
COMERCIAL	766.676	100%	14.382.045	98%	1.905.163	100%	432.470	100%	24.787.007	17.0%	-
SUP. RESERVA RESERVA DEL FRACCIONADOR	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	2.675.800	1.8%	-
SUP. AFECTACIÓN SERVIDUMBRE C.E.A.	0.000	0%	237.261	2%	0.000	0%	0.000	0%	635.272	0.4%	-
ÁREAS VERDES Y PLAZAS PÚBLICAS (5%) DONACIÓN (ÁREA VERDE Y ESPACIOS PÚBLICOS)	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	1.902.510	1.3%	-
ÁREAS VERDES Y PLAZAS PÚBLICAS (5%) DONACIÓN (ÁREA VERDE EN AFECTACIÓN II ANILLO VIAL MADERAS ORIGEN Y DESTINO)	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	4.560.340	3.1%	-
EQUIPAMIENTO (5%) EQUIPAMIENTO	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	8.334.924	5.7%	-
BANQUETAS	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	6.207.104	4.3%	-
SUP. VIALIDAD BARRIO VEHICULAR	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	12.334.378	8.4%	-
ÁREA VERDE EN VÍA PÚBLICA (AVVP)	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	2.048.272	1.4%	-
TOTALES	766.676	100%	14.619.306	100%	1.905.163	100%	432.470	100%	146.170.207	100%	1,168

La presente Opinión Técnica se emite en la esfera de competencia de esta Dirección y de conformidad con los Artículos 32, Fracción V y 33, Fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, correlacionado con el Artículo 8 del Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio para el Municipio de El Marqués, Querétaro, dejando a consideración de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, para que, de considerarlo procedente se someta a Sesión de Cabildo para su autorización definitiva.

***Se anexa copia de documentos y 4 planos para certificación.

(Firma)
EL MARQUES
Comisión de Desarrollo Urbano

VISTO BUENO
C. MANUEL ALFREDO BUSTOS CHÁVEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

MABCH/COMARUCA/AVVP/DC

Presidencia Municipal de El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro

(442)238.84.00

Presidencia Municipal de El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

4.- De la misma manera se recibió en fecha 19 de marzo del 2019, en la Secretaría del Ayuntamiento, oficio número DDU/CDI/0531/2019 donde se remite información con respecto a la Opinión Técnica con número de folio 1/2019; documento que se inserta a continuación:



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
COORDINACIÓN DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS
OFICIO NÚMERO: DDU/CDI/0531/2019
NOTA DE TURNO: 0315/19

ASUNTO: Se informa.

El Marqués, Qro., a 13 de marzo de 2019.

LIC. RODRIGO MESA JIMENEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PRESENTE

En atención a su oficio SAY/DT/583/2019 de fecha 20 de febrero de 2019, mediante el cual solicita la aclaración de una serie de consideraciones detectadas dentro de la opinión técnica con No. de Folio 1/2019, realizada por esta Dirección de Desarrollo Urbano, derivada de la solicitud del Ing. José Alejandro Guevara Márquez, Representante Legal de Promotora de Viviendas Integrales, S.A. de C.V. referente a la autorización de la Relotificación por incremento de la superficie Comercial y disminución de la superficie Reserva del Fraccionador que cuenta con el Visto Bueno al Proyecto de Relotificación, así como la Autorización del Permiso de Venta de Lotes para las áreas comerciales que se encuentran ubicadas en el Lote 01, Manzana 04, con superficie de 766.676 m²; Lote 01, Manzana 08, con superficie de 14,382.045 m²; Lote 05, Manzana 09, con superficie de 1,905.163 m²; Lote 07, Manzana 02, con superficie de 432.470 m²; del Fraccionamiento Habitacional Popular con una densidad de población de 400 hab./Ha. denominado "Real Solare 2", ubicado en un predio identificado como la fusión de las parcelas No. 95, 96 y 98 Z1 P3/3, todas ellas del Ejido Josefá Vergara antes Saldarriaga, así como sobre la Parcela No. 15 Z1 P1/1, del Ejido El Colorado, perteneciente a este municipio de El Marqués, Qro., las cuales integran una superficie total de 146,170.207 m².

Al respecto le informo los criterios considerados para el desahogo de cada uno de los puntos, mismos que a continuación se describen conforme al orden solicitado:

1. Respecto a la aclaración en la distinción entre la descripción y contenido de la Solicitud y la Opinión emitida, en relación al punto identificado como G del número 3 del Diagnóstico, se hace la siguiente precisión, misma que puede ser corroborada dentro del plano de Relotificación que forma parte de los anexos correspondientes a la opinión que nos ocupa, motivo por el cual la descripción fue englobada en las Etapas del fraccionamiento:

- El lote 01, Manzana 04, con superficie de 766.676 m², descrita en la solicitud del interesado, es la única superficie vendible que conforma a la Etapa 4 del fraccionamiento.
- El lote 01, Manzana 08, con superficie de 14,382.045 m², descrita en la solicitud del interesado, es la única superficie vendible que conforma la Etapa 5 del fraccionamiento.
- El lote 05, Manzana 09, con superficie de 1,905.163 m², descrita en la solicitud del interesado, es la única superficie vendible que conforma la Etapa 9 del fraccionamiento.
- El lote 07, Manzana 02, con superficie de 432.470 m², descrita en la solicitud del interesado, es la única superficie vendible que conforma la Etapa 10 del fraccionamiento.

2. Respecto a la determinación de la normatividad aplicable al fraccionamiento que nos ocupa, se hace la precisión que le corresponde el Código Urbano del Estado de Querétaro del año 2012, por lo que se verifica que existe un error involuntario dentro del punto 5, apartado B de la opinión emitida al establecer la palabra vigente; para lo cual, permanecen correctos los artículos establecidos dentro de dicho punto.

3. Respecto a la aclaración al punto 3, Fracción F, del diagnóstico contenido dentro de la opinión que nos ocupa, se hace la precisión que de acuerdo a las conformación del fraccionamiento referido, la totalidad de las obras de urbanización (contenidas en su Etapa 1) se aprobaron mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 17 de septiembre de 2014, el cual cuenta con sus respectivas publicaciones en La Gaceta Municipal de fecha 03 y 17 de octubre de 2014 y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" en el ejemplar No. 62, de fecha 31

Presidencia Municipal de
El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00

Presidencia Municipal de
El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
COORDINACIÓN DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS
OFICIO NÚMERO: DDU/CDI/0531/2019
NOTA DE TURNO: 0315/19

de octubre del 2014, así como la publicación en los periódicos "El Universal" y "Diario de Querétaro", en fechas 24 y 30 de octubre del año 2014 respectivamente. Dicho Acuerdo de Cabildo se encuentra debidamente protocolizado mediante escritura No. 26,706 de fecha 27 de noviembre del 2014, e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de fecha 18 de diciembre del 2014.

Asimismo, la totalidad de las obras de urbanización del fraccionamiento quedaron garantizadas a través de la fianza con No. de folio 506509, emitida por Fianzas Dorama, S.A. en fecha 18 de septiembre del 2014, por un monto de \$19'383,797.10 (Diecinueve millones trescientos ochenta y tres mil setecientos noventa y siete pesos 10/100 M.N).

Los documentos que sustentan lo descrito fueron exhibidos a su Secretaría, como parte del soporte de la opinión técnica No. 23/2015, de la cual se llevó a cabo la correspondiente dictaminación y posterior aprobación mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 26 de agosto del 2015, en el cual el H. Ayuntamiento autorizó la Relotificación y Autorización de Venta de Lotes de las Etapas 2, 3, 6, 7 y 8 del Fraccionamiento Habitacional Popular con una densidad de población de 400 hab./Ha. Denominado "Real Solare 2".

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente, y sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"

C. MANUEL ALAREDO BUSTOS CHÁVEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

MARC/MMR
Ccp.
• Archivo.
• Minutario.



5.- Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., la solicitud del Ing. Alejandro Guevara Marquez, Representante Legal de Promotora de Viviendas Integrales S.A. de C.V. mediante la cual solicita se autorice la Relotificación por incremento de la superficie Comercial y disminución de la superficie de Reserva del Fraccionador que cuenta con el Visto Bueno al Proyecto de Relotificación, así como la autorización del Permiso de Venta de Lotes para las áreas comerciales que se encuentran ubicadas en el Lote 01, Manzana 04, con superficie de 1,905.163 metros cuadrados, Lote 02, Manzana 02, con superficie de 432.471 metros cuadrados del Fraccionamiento Habitacional Popular con una densidad de población de 400 hab/Ha. denominado "Real Solare 2", ubicado en un predio identificado como la fusión de las parcelas No. 95, 96 y 98 Z1 P 3/3, todas ellas del Ejido Josefa Vergara antes Saldarriaga, así como sobre la Parcela No. 15 Z1 P 1/1, del Ejido El Colorado, perteneciente a este municipio de El Marqués, Querétaro, las cuales integran una superficie de 146,170.207 metros cuadrados. Documento en que se establece opinión técnica como Favorable, para su análisis, discusión y posterior emisión de dictamen.

CONSIDERANDO

Es competencia del H. Ayuntamiento autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo que se encuentra ubicado dentro del territorio de su jurisdicción, así como participar en la formulación, expedición y modificación de los planes de desarrollo urbano municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo y los planes parciales de Desarrollo Urbano expedidos por el H. Ayuntamiento, son el conjunto de estudios y políticas, normas técnicas y disposiciones relativas para regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en el territorio del Municipio, los cuales son susceptibles de modificación cuando existen variaciones sustanciales de las condiciones o circunstancias que les dieron origen, surjan técnicas diferentes que permitan una realización más satisfactoria o sobrevengan causas de interés social que les afecte, entre otras.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece en sus artículos 121 al 128, los alcances de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

Las modificaciones a los Planes Subregionales de Desarrollo Urbano pueden ser solicitadas por todo aquel particular que acredite su legítimo interés jurídico, basados en las disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Código Urbano para el Estado de Querétaro, y Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Los usos de suelo se refieren a la actividad específica a la que se encuentra dedicado o se pretende dedicar un predio debido a su conformación física, crecimiento de los centros poblacionales, cambios económicos, sociales y demográficos, entre otros, teniendo la posibilidad de modificación debido a estas u otras circunstancias.



Realizado el análisis del expediente relativo al caso en concreto, se elabora el presente dictamen, en base a la Opinión Técnica emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, respecto de la solicitud del Ing. Alejandro Guevara Marquez, Representante Legal de Promotora de Viviendas Integrales S.A. de C.V. mediante la cual solicita se autorice la Relotificación por incremento de la superficie Comercial y disminución de la superficie de Reserva del Fraccionador que cuenta con el Visto Bueno al Proyecto de Relotificación, así como la autorización del Permiso de Venta de Lotes para las áreas comerciales que se encuentran ubicadas en el Lote 01, Manzana 04, con superficie de 1,905.163 metros cuadrados, Lote 02, Manzana 02, con superficie de 432.471 metros cuadrados del Fraccionamiento Habitacional Popular con una densidad de población de 400 hab/Ha. denominado "Real Solare 2", ubicado en un predio identificado como la fusión de las parcelas No. 95, 96 y 98 Z1 P 3/3, todas ellas del Ejido Josefa Vergara antes Saldarriaga, así como sobre la Parcela No. 15 Z1 P 1/1, del Ejido El Colorado, perteneciente a este municipio de El Marqués, Querétaro, las cuales integran una superficie de 146,170.207 metros cuadrados. Documento en que se establece opinión técnica como Favorable; ello conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción IX, y último párrafo, del Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominios para el Municipio de El Marqués, que señalan:

“...ARTÍCULO 8. La Dirección podrá elaborar las siguientes opiniones técnicas para la ubicación de fraccionamientos y desarrollos en condominio:

I a VIII...

IX. Opinión técnica para la autorización para la venta provisional de lotes...

X al XIV...

Asimismo, la Dirección podrá elaborar aquellas opiniones que considere necesarias y que tengan relación directa con el proyecto del fraccionamiento o desarrollo en condominio de que se trate, para el debido cumplimiento del presente ordenamiento...”

Así como lo establecido en el artículo 93, el cual establece como procedimiento administrativo complementarios la Autorización de Relotificación por parte del Ayuntamiento.

Concatenado a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de El Marqués, mismo que a la letra dice: *“...Las comisiones, contarán con la información y el apoyo administrativo que precisen para el desarrollo de sus trabajos, podrán igualmente solicitar la presencia de Servidores Públicos, miembros de la Administración Municipal para que informen sobre asuntos relacionados con sus respectivas competencias”...* en consecuencia, el presente Dictamen se elabora en base a lo señalado técnicamente por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, área especializada en los asuntos urbanísticos...”



Por lo anteriormente expuesto, se aprobó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 04 de abril de 2019, el siguiente:

“...ACUERDO:

PRIMERO. - El H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., Aprueba la autorización de la Relotificación, así como la autorización de la Venta Provisional de Lotes, ambas para las Etapas 4, 5, 9 y 10 del Fraccionamiento Habitacional Popular con una densidad de población de 400 hab/Ha. denominado “Real Solare 2”, en términos de la Opinión Técnica inserta en el ANTECEDENTE 3 (tres) del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Con base en la Autorización realizada en el resolutivo anterior, el cuadro general de superficies de la totalidad del fraccionamiento en su parte perteneciente a este municipio de El Marqués, Qro., queda conformada de la siguiente manera, haciendo la aclaración que los cuadros de lotes por manzana y por etapa debido a su extensión, se detallan dentro del anexo gráfico de la Opinión Técnica inserta en el ANTECEDENTE 3 (tres) del presente Acuerdo:



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2 DESGLOSE DE SUPERFICIES (USOS DE SUELO POR MANZANA)					
No. MANZANA	LOTE NÚMERO	SUPERFICIE EN m ²	USO DE SUELO	No. VIV. POPULAR	ETAPA
M-01	01	2,340.459	HABITACIONAL	24	2
	02	4,710.828	COMERCIAL	0	1
	03	934.333	HABITACIONAL	12	1
	04	1,977.360	HABITACIONAL	32	1
	05	1,977.360	HABITACIONAL	32	1
	06	2,599.825	COMERCIAL	0	1
	07	2,675.800	RESERVA DEL FRACCIONADOR	0	1
	08	5,268.523	HABITACIONAL	102	1
	09	4,991.789	HABITACIONAL	96	1
	10	2,415.465	HABITACIONAL	54	1
	11	4,119.651	HABITACIONAL	68	1
	12	3,374.027	HABITACIONAL	52	1
	13	2,563.041	HABITACIONAL	48	1
	14	2,625.616	HABITACIONAL	48	1
	15	953.417	HABITACIONAL	12	2
SUB-TOTAL	15	43,527.494	-	580	
M-02	01	953.430	HABITACIONAL	12	3
	02	2,352.515	HABITACIONAL	18	3
	03	2,352.514	HABITACIONAL	18	3
	04	3,723.105	HABITACIONAL	27	3
	05	3,822.434	HABITACIONAL	30	3
	06	2,402.182	HABITACIONAL	20	3
	07	432.470	COMERCIAL	0	10
SUB-TOTAL	7	16,048.650	-	125	
M-03	01	528.584	DONACIÓN ÁREA VERDE	0	1
SUB-TOTAL	1	528.584	-	0	
M-04	01	766.676	COMERCIAL	0	4
SUB-TOTAL	1	766.676	-	0	
M-05	01	428.039	DONACIÓN ÁREA VERDE	0	1
SUB-TOTAL	1	428.039	-	0	
M-06	01	428.038	DONACIÓN ÁREA VERDE	0	1
SUB-TOTAL	1	428.038	-	0	
M-07	01	3,175.679	DONACIÓN ÁREA VERDE	0	1
SUB-TOTAL	1	3,175.679	-	0	
	01	14,362.045	COMERCIAL	0	5



M-08	02	237.261	AFECTACIÓN (SERVIDUMBRE C.E.A.)	0	5
SUB-TOTAL	2	14,619.306	-	0	
M-09	C1	398.011	AFECTACIÓN (SERVIDUMBRE C.E.A.)	0	6
	C2	4,172.076	HABITACIONAL	72	6
	C3	3,546.350	HABITACIONAL	54	6
	C4	3,084.208	HABITACIONAL	40	6
	C5	1,805.163	COMERCIAL	0	9
SUB-TOTAL	5	13,105.808	-	166	
M-10	01	6,843.186	HABITACIONAL	120	7
	02	6,079.026	HABITACIONAL	64	7
	03	2,233.607	HABITACIONAL	16	7
	04	2,086.652	HABITACIONAL	22	7
	05	2,088.653	HABITACIONAL	22	7
	06	860.394	HABITACIONAL	11	7
SUB-TOTAL	6	20,193.618	-	255	
M-11	01	1,902.510	DONACIÓN ÁREA VERDE Y ESPACIOS PÚBLICOS	0	1
SUB-TOTAL	1	1,902.510	-	0	
M-12	01	1,430.948	HABITACIONAL	28	8
	02	1,090.179	HABITACIONAL	14	8
SUB-TOTAL	2	2,521.127	-	42	
TOTAL	43	117,245.529	TOTAL	1,168	

CONCEPTO	ETAPA 4		ETAPA 5		ETAPA 9		ETAPA 10		RESUMEN GENERAL			
	SUPERFICIE m ²	%	SUPERFICIE m ²	%	SUPERFICIE m ²	%	SUPERFICIE m ²	%	SUPERFICIE m ²	%	NÚM. VIV.	
SUP. VENDIBLE	HABITACIONAL	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	82,674.600	56.6%	1,168
	COMERCIAL	766.676	100%	14,382.045	98%	1,905.163	100%	432.470	100%	24,797.007	17.0%	-
SUP. RESERVA	RESERVA DEL FRACCIONADOR	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	2,675.800	1.8%	-
SUP. AFECTACIÓN	SERVIDUMBRE C.E.A.	0.000	0%	237.261	2%	0.000	0%	0.000	0%	635.272	0.4%	-
AREAS VERDES Y PLAZAS PÚBLICAS (5%)	DONACIÓN (ÁREA VERDE Y ESPACIOS PÚBLICOS)	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	1,902.510	1.3%	-
	DONACIÓN (ÁREA VERDE EN AFECTACIÓN III ANILLO VIAL MADERAS ORIGEN Y DESTINO)	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	4,560.340	3.1%	-
EQUIPAMIENTO (5%)	EQUIPAMIENTO	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	8,334.924	5.7%	-
SUP. VISUALIDAD	BANQUETAS	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	6,207.104	4.3%	-
	ARROYO VEHICULAR	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	12,334.378	8.4%	-
	ÁREA VERDE EN VÍA PÚBLICA (AVVP)	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	0.000	0%	2,048.272	1.4%	-
TOTALES	766.676	100%	14,619.306	100%	1,905.163	100%	432.470	100%	146,170.207	100%	1,168	



TERCERO. - Los Propietarios o Representantes Legales del Fraccionamiento solicitante deberán dar cumplimiento a lo siguiente, en términos de la Opinión Técnica transcrita en el ANTECEDENTE 3 (tres) del presente Acuerdo, debiendo presentar las constancias que así lo acrediten ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano:

3.1.- Cubrir ante la Tesorería Municipal el impuesto sobre condominios, el cual causa cobro por m2. de área susceptible de venta según el tipo de fraccionamiento de acuerdo al Artículo 15, Fracción I, Numeral 1, de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2019, coinforme a la siguiente tabla:

IMPUESTO SOBRE SUPERFICIE VENDIBLE COMERCIAL	
COMERCIAL ETAPA 4 (0.19 UMA X 766.676 M2.)	
COMERCIAL ETAPA 5 (0.19 UMA X 14,382.045 M2.)	
COMERCIAL ETAPA 9 (0.19 UMA X 1,905.163 M2.)	
COMERCIAL ETAPA 10 (0.19 UMA X 432.470 M2.)	

El interesado deberá exhibir ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano, los recibos correspondientes a su cumplimiento.

3.2.- De acuerdo al contenido de la Opinión Técnica, se debe considerar lo establecido dentro del artículo 16 fracción IV de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el ejercicio 2019, estableciéndose en la opinión técnica en el apartado de diagnóstico, la superficie vendible que se adiciona dentro del proyecto.

3.3.- De conformidad a la "Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 24, Fracción V, Numeral 1, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal, el importe por concepto de Inspección, verificación, física y/o documental (análisis técnico), quedando el desglose de dicho importe de la siguiente manera:

POR INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN FÍSICA Y/O DOCUMENTAL	
HABITACIONAL POPULAR	6.50 UMA



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

El interesado deberá exhibir ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano, los recibos correspondientes a su cumplimiento.

3.4.- El desarrollador deberá cubrir ante la Tesorería Municipal, los derechos correspondientes por concepto de elaboración de Dictamen Técnico para referente a los Avances de Obras de urbanización o Autorización Provisional para Venta de Lotes de Fraccionamientos, de acuerdo a lo establecido dentro del artículo 24 fracción VI Numeral 3, de la "Ley de Ingresos dle Municipio de El Marqués Qro., para el ejercicio fiscal 2019", quedando el desglose de dicho importe de la siguiente manera:

AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA VENTA DE LOTES DE FRACCIONAMIENTO	
HABITACIONAL POPULAR DE MAS DE 10 HAS.	78.60 UMA

El interesado deberá exhibir ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano, los recibos correspondientes a su cumplimiento.

3.5.- El interesado deberá dar seguimiento y cumplir con todas y cada una de las condiciones señaladas dentro de las factibilidades emitidas por la Comisión Estatal de Aguas, así como las que se le indiquen dentro de las revocaciones de las mismas, las cuales deberá mantener vigentes hasta en tanto se lleve a cabo la entrega de las infraestructuras descritas ante dicha comisión.

3.6.- En escrituras relativas a las ventas de lotes, áreas o predios del Fraccionamiento, se deben incluir las cláusulas restrictivas necesarias para asegurar por parte de los compradores, que los lotes, áreas o predios, no serán susceptibles de subdivisión en otros de dimensiones menores a las mínimas autorizadas y, que los mismos se destinarán a los fines y usos para los cuales hubieran sido aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso de ellos.

3.7.- El interesado deberá dar seguimiento y cumplimiento a la normatividad federal, estatal o municipal, aplicable en la materia para la ubicación del proyecto pretendido.

3.8.- El solicitante tiene la obligación de participar de manera proporcional, en las obras de urbanización e infraestructura necesarias para la zona de influencia que en su caso, le sean indicadas por el H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., o en su caso por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

CUARTO.- Derivado de la Opinión Técnica Emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano, identificada como 1/2019, se establece que debido a que el fraccionamiento no cuenta con obras de urbanización en las Etapas 4, 5, 9 y 10, no se fijará la fianza establecida en el artículo 198 fracción IV, del Código Urbano del Estado de Querétaro del año 2012.



QUINTO. - Derivado de la Opinión Técnica Emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano, identificada como 1/2019, las autorizaciones emitidas a la fecha al fraccionamiento que nos ocupa, se hace la precisión del estado de las áreas de donación del fraccionamiento referido, las cuales quedan conformadas de la siguiente manera, mismas que se encuentran plasmadas dentro del plano de relotificación, con las cuales se ha dado cumplimiento al requerimiento por dicho concepto dentro del fraccionamiento en estudio.

TABLA DE CUANTIFICACIÓN DE DONACIÓN FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPA 1	
CONCEPTO	SUPERFICIE m ²
10% DE DONACIÓN POR LA SUPERFICIE TOTAL DEL POLÍGONO DE LA ETAPA 1	7,562.115
10% DE DONACIÓN POR LA SUPERFICIE CONDOMINIAL HABITACIONAL (LOTES 3,4,5,8,9,10,11,12,13 Y 14 DE LA MANZANA 1)	3,024.717
10% DE DONACIÓN POR LA SUPERFICIE CONDOMINIAL COMERCIAL (LOTE 6 DE LA MANZANA 1)	259.983
DONACION TOTAL REQUERIDA PARA EL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPA 1	10,846.814
PROPUESTA DE DONACIONES PARA EL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPA 1	SUPERFICIE m ²
SUPERFICIE DE DONACIÓN A CUENTA DE ÁREA VERDE, Y EQUIPAMIENTO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL III ANILLO VIAL MADERAS ORIGEN Y DESTINO (CONSIDERANDO SOLAMENTE LA AFECTACIÓN DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPA 1)	12,895.264
SUPERFICIE DE DONACIÓN DESTINADA A EQUIPAMIENTO (ÁREA VERDE Y ESPACIOS PÚBLICOS) INCLUIDA EN EL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPA 1	1,902.510
DONACIÓN TOTAL	14,797.774
DONACIÓN REQUERIDA PARA EL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPA 1	10,846.814
SUPERFICIE DE DONACIÓN REMANENTE PARA OTRAS ETAPAS DEL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2 (APLICABLE A REQUERIMIENTO A DONACIÓN POR FRACCIONAMIENTO)	3,950.960

TABLA DE CUANTIFICACIÓN DE DONACIÓN FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPAS 2 A LA 10					
CONCEPTO					SUPERFICIE m ²
10% DE DONACIÓN POR LA SUPERFICIE TOTAL DE LOS POLÍGONOS DE LA ETAPAS 2 A LA 10					7,054.906
10% DE DONACIÓN POR LA SUPERFICIE CONDOMINAL HABITACIONAL					4,339.470
DONACIÓN TOTAL REQUERIDA PARA EL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPAS 2 A LA 10					11,394.376
PROPUESTA DE DONACIONES PARA EL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPAS 2 A LA 10					SUPERFICIE m ²
SUPERFICIE DE DONACIÓN REMANENTE PARA OTRAS ETAPAS DEL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2 (APLICABLE A REQUERIMIENTO A DONACIÓN POR FRACCIONAMIENTO)					3,950.960
SUPERFICIE DE DONACIÓN DESTINADA A EQUIPAMIENTO {ÁREA VERDE Y ESPACIOS PÚBLICOS} INCLUIDA EN EL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 1					14,388.660
DONACIÓN TOTAL					18,339.620
DONACIÓN TOTAL REQUERIDA PARA EL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, ETAPAS 2 A LA 10					11,394.376
SUPERFICIE DE DONACIÓN REMANENTE PARA OTRAS ETAPAS DEL FRACCIONAMIENTO REAL SOLARE 2, O CUALQUIER OTRO FRACCIONAMIENTO, ETAPA O FASE DEL PROYECTO HABITACIONAL REAL SOLARE.					6,945.244
USO	MANZANA	LOTE	ETAPA	SUPERFICIE m ²	DONACIÓN POR ÁREA CONDOMINAL REQUERIDA m ²
HABITACIONAL	9	3	6	3,546.350	354.635
HABITACIONAL	9	4	6	3,084.208	308.421
HABITACIONAL	2	6	3	2,402.182	240.218
SUPERFICIE DE DONACIÓN REQUERIDA POR ÁREA CONDOMINAL QUE SE RELOTIFICÓ EN "REAL SOLARE 2", APROBADA MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016					903.274
SUPERFICIE DE DONACIÓN REMANENTE DEFINITIVA PARA OTRAS ETAPAS DEL FRACCIONAMIENTO "REAL SOLARE 2", O CUALQUIER OTRO FRACCIONAMIENTO, ETAPA O FASE DEL PROYECTO HABITACIONAL "REAL SOLARE".					6,041.970



El Marqués
Gobierno Municipal
2018-2021

SEXTO. - Derivado de la Opinión Técnica Emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano, identificada como 1/2019, es de mencionar que mediante acuerdo de cabildo de fecha 26 de abril de 2017. el H. Ayuntamiento de El Marqués emitió la autorización a la modificación del acuerdo de cabildo de fecha 12 de agosto de 2015, a efecto que se apruebe la aplicación de la superficie de 4,293.335 mtros cuadrados, que se tiene de excedente, para que sea considerada dentro del fraccionamiento Real Solare 3, con el efecto de cumplir con parte de la obligación establecida en el artículo 156 del Capítulo Tercero, del Código Urbano del Estado de Querétaro.

SEPTIMO.- Una vez aprobado el presente dictamen por parte del Honorable Ayuntamiento de El Marqués, Qro., y acreditado haber realizado los pagos de los derechos generados por la presente autorización, dentro de los plazos establecidos en el presente acuerdo, la Secretaría del Ayuntamiento deberá remitir la documentación correspondiente ante las instancias competentes, en un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la aprobación de éste acuerdo, para su publicación en dos ocasiones en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", a costa del solicitante.

Así mismo, deberá publicarse el presente Acuerdo en dos de los diarios de mayor circulación en el Estado, con un intervalo de cinco días entre cada publicación, a costa del solicitante.

El solicitante deberá acreditar ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal las constancias que acrediten el cumplimiento de lo establecido en éste Punto de Acuerdo.

OCTAVO. - Una vez cumplimentado lo anterior, en un plazo no mayor a seis meses contados a partir de la segunda publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal, deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a costa del interesado, lo que deberá acreditar el solicitante ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal remitiendo las constancias que así lo confirmen.

NOVENO. - Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que notifique el presente al Servicio Postal Mexicano, a la Dirección de Catastro del Gobierno de Estado de Querétaro, y a la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal a fin de que se hagan las modificaciones necesarias en los registros correspondientes.

DECIMO. - El incumplimiento de cualquiera de las determinaciones y condicionantes expuestos en éste Acuerdo y sus dispositivos Transitorios, en los plazos y condiciones otorgados, dará lugar al inicio del procedimiento administrativo de revocación del presente Acuerdo.



TRANSITORIOS

1.- El presente Acuerdo surtirá los efectos legales a partir de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

2.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notifique el presente Acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería Municipal, Desarrollo Urbano Municipal, y al solicitante para su cumplimiento..."

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DIA 04 CUATRO DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES, QUERETARO-----
-----**DOY FE**-----

**LIC. RODRIGO MESA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica**

RMI/APC

Presidencia Municipal de El Marqués

www.elmarques.gob.mx

Venustiano Carranza No. 2
La Cañada, El Marqués, Querétaro.

(442)238.84.00

GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO LIC. JUAN NABOR BOTELLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 018, de fecha 18 de abril de 2019, dentro del séptimo punto del orden del día, el Ayuntamiento de Huimilpan aprobó por unanimidad de los integrantes presentes la "**Propuesta del Organigrama Municipal**" el cual señala textualmente:

CONSIDERANDO

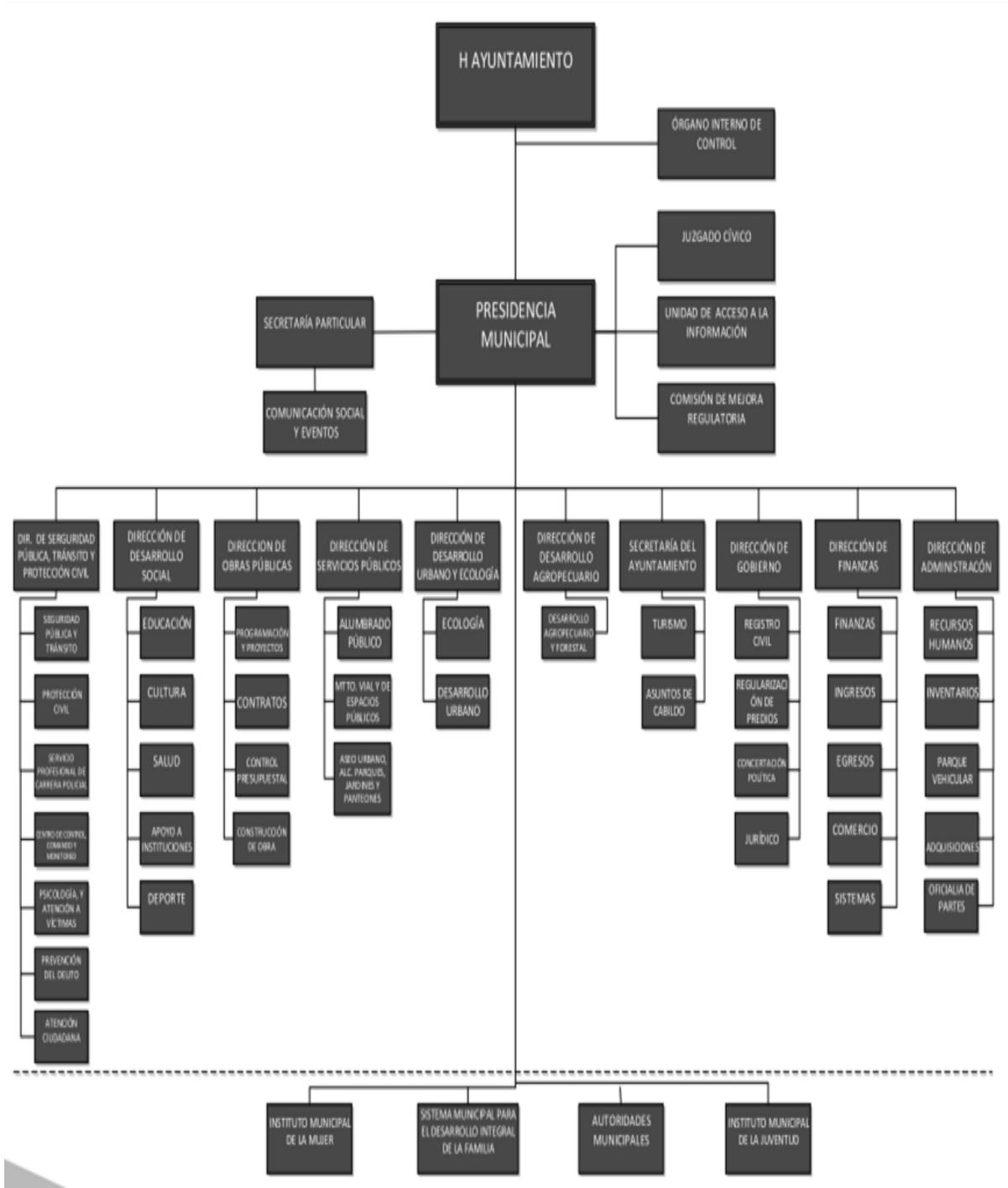
1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en los que se señala que cada Municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre esta y el Gobierno del Estado.

2.- Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en su artículo 50 fracción XV señala que es obligación de la Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, elaborar y proponer programas de mejoramiento administrativo en coordinación con las demás dependencias, organismos y unidades, que permitan revisar permanentemente los sistemas, métodos y procedimientos de trabajo que se requiera para adecuar la organización administrativa en los programas de gobierno municipal.

3.- Que derivado de diversas reuniones con la Comisión Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM), se estima que el primer paso para modernizar la administración municipal y adecuarla a las nuevas disposiciones normativas, es prioridad que nuestro organigrama se encuentre actualizado; y

4.- Que una vez terminado un primer acercamiento con todos y cada uno de los responsables de cada dirección, se determinaron las modificaciones, separaciones y creaciones de departamentos, coordinaciones, jefaturas o áreas necesarias al Organigrama Municipal, de conformidad con el siguiente:

PROYECTO DE ESTRUCTURA MUNICIPIO DE HUIMILPAN



Por lo anteriormente expuesto y fundado, por unanimidad de los integrantes presentes del Honorable Ayuntamiento se aprueba el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento, autoriza las modificaciones al Organigrama en los términos propuestos por la Dirección de Administración del Municipio de Huimilpan, mismo que se integra a detalle en el documento que se agrega al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

SEGUNDO.- Se autorizan los cambios de nomenclatura de las Direcciones y áreas como se encuentran plasmadas en el organigrama.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Administración del Municipio de Huimilpan, a realizar los trámites necesarios para llevar a cabo las modificaciones aprobadas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, de manera inmediata en los casos en que las modificaciones se puedan realizar con el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, las demás se implementarán en la medida que las condiciones presupuestales del Municipio lo permitan.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en una sola ocasión en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

SEGUNDO.- Se instruye al Titular de la Dirección de Administración y al Titular de la Dirección de Finanzas, a efecto de que sean asignados los recursos humanos, económicos, materiales y administrativos de las dependencias involucradas en la presente reestructuración, facultando al Director de Finanzas Públicas Municipales a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias para la implementación del presente acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a las dependencias correspondientes del Municipio de Huimilpan.

HUIMILPAN QUERÉTARO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA SU APLICACIÓN Y DEBIDA OBSERVANCIA.

PASO A PASO POR HUIMILPAN

**LIC. JUAN NABOR BOTELLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)**

GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO LIC. JUAN NABOR BOTELLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 019, de fecha 02 de mayo de 2019, dentro del séptimo punto del orden del día, el Ayuntamiento de Huimilpan aprobó por mayoría de votos la **Autorización a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para que adopte, aplique y dé cumplimiento dentro del ámbito de su competencia los siguientes ordenamientos jurídicos: Uso Legítimo de la fuerza, Operativo Radar, Operativo Carrusel, Alcohometría, Operativo Taxi Seguro, Operativo Puestos de Observación, Primer Respondiente, Detención de Probables Responsables en el Marco del Sistema Penal Acusatorio, Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables, Violencia de Género, Detección y Recuperación de Vehículos con Reporte de Robo y Prevención del Delito de Robo a Casa Habitación.** El cual señala textualmente:

#	Ordenamiento	Fecha y medio de publicación
1	Protocolo del Uso Legítimo de la Fuerza para el Personal Operativo adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	07 de marzo de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".
2	Protocolo de Actuación para la Implementación del Operativo Radar.	11 de abril de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".
3	Protocolo para la Implementación del Operativo Carrusel.	
4	Protocolo en Alcohometría.	
5	Protocolo de Implementación del Operativo Taxi Seguro.	
6	Protocolo de Actuación para la Implementación del Operativo Puestos de Observación.	
7	Protocolo de Actuación de Primer Respondiente.	13 de abril de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".
8	Protocolo de Actuación Policial para la Detención de Probables Responsables en el Marco del Sistema Penal Acusatorio.	
9	Protocolo de Actuación de Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables.	
10	Protocolo de Actuación Policial en materia de Violencia de Género.	
11	Protocolo para Implementación del Operativo consistente en la Detección y Recuperación de Vehículos con Reporte de Robo.	18 de abril de 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".
12	Protocolo para la Implementación del Operativo de Prevención del Delito de Robo a Casa Habitación.	

HUIMILPAN QUERÉTARO, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA SU APLICACIÓN Y DEBIDA OBSERVANCIA.

PASO A PASO POR HUIMILPAN

LIC. JUAN NABOR BOTELLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

GOBIERNO MUNICIPAL

EL QUE SUSCRIBE ING. ISIDRO AMARILDO BARCENAS RESENDIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, HACE SABER A SUS HABITANTES QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 30 FRACCIÓN I, 146, 147 Y 149 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 22, 23 Y 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO Y;

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, garantizarán los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, mediante la protección, promoción, respeto y reconocimiento de los mismos.

II. Que los artículos 109, 113 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hacen mención que todo servidor público tendrá que observar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión conferido, en que se guiará la gestión pública.

III.- Que la Constitución Política del Estado de Querétaro, en su artículo 38, fracción III, determina que los servidores públicos serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones públicas, debiendo observar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

IV.- Que en fecha 4 de abril de 2014, se adiciona un sexto párrafo al artículo 3º de la Constitución de nuestro Estado, en el cual se establece que, en esta entidad federativa, el Gobierno se sustenta en el valor de la ética, por lo que todos los entes públicos deberán contar con un Código de Ética, mediante el establecimiento de una adecuada política, con la creación de un Comité de Ética formalmente constituido y de la capacitación y difusión en dicho valor.

V.- Que aunado a lo anterior y con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción, es necesario que el Municipio de Pedro Escobedo se incorpore en la sinergia que el país lleva, para contrarrestar los efectos de la corrupción en la sociedad; por ello es que la administración pública de dicho Municipio, aspira a que los servidores públicos, en su interacción cotidiana, desarrollen de manera constante y permanente la aplicación de valores y principios que conduzcan a la erradicación de la corrupción, beneficiando de manera directa a la ciudadanía en general, suprimiendo al mismo tiempo, conductas o prácticas nocivas para el correcto desempeño de cualquier servidor público.

VI.- Que, en congruencia con lo expuesto, es necesario expedir directrices que constituyan los cimientos de una administración pública eficiente, honesta y transparente, que garanticen que los servidores públicos se conduzcan y administren los recursos públicos y humanos de que dispongan, conforme a principios y valores éticos, pues su actuación demanda un estricto apego a la ley; con un genuino espíritu del deber y con un claro sentido de la responsabilidad hacia la sociedad.

Por lo anterior, se expide el presente:

CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO.

CAPITULO I De las Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente Código tiene por objeto establecer un conjunto de principios y obligaciones éticas aplicables a los servidores públicos que integran las diferentes dependencias de la administración pública municipal, así como también a los que forman parte de los organismos descentralizados del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro; la capacitación de estos en los valores y principios éticos que establece el presente Código, así como la conformación de un **Comité de Ética** que difunda y promueva dichos valores en el seno de la Administración Pública Municipal.

Artículo 2. Los principios, valores y conductas previstas en el presente Código, son de observancia general, enunciativas y no limitativas para los servidores públicos de las diferentes dependencias de la administración Pública Municipal y de los organismos descentralizados del municipio de Pedro Escobedo, Querétaro; cualquiera que sea su nivel jerárquico o especialidad, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones jurídicas que regulen el desempeño de los mismos; por ende, todo servidor público que forme parte de la administración Pública Municipal, deberá conocerlo y asumir el compromiso de su debido cumplimiento.

Artículo 3. Para efectos del presente Código se entenderá por:

- I. **Administración Pública Municipal:** las dependencias que integran el Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, así como también organismos descentralizados.
- II. **Código:** El Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.
- III. **Comité:** El Comité de Ética.
- IV. **Órgano Interno de Control:** El Órgano Interno de Control del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.
- V. **Servidor Público:** Toda persona que desempeñe o haya desempeñado un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.
- VI. **Valor:** característica inherente a la actuación de un servidor público.

CAPITULO II De los Principios rectores del servicio público

Artículo 4. Los principios jurídicos que deberán ser observados por el servidor público, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, son los siguientes:

- a) **Legalidad:** Los servidores públicos solo pueden hacer aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someterán su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo, o comisión establezcan, debiendo conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones.
- b) **Honradez:** Los servidores públicos deberán conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, así como abstenerse de buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, ya que ello compromete el desempeño de sus funciones, pues el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

- c) **Lealtad:** Los servidores públicos deberán corresponder a la confianza que el Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, les ha conferido; anteponiendo en su actuación la vocación absoluta de servicio a la sociedad y satisfaciendo el interés superior de las necesidades colectivas y bienestar de la población por encima de cualquier interés personal o particular.
- d) **Imparcialidad:** Los servidores públicos deberán garantizar el mismo trato a la ciudadanía en general, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitiendo que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.
- e) **Eficiencia:** Los servidores públicos deberán actuar en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizarán el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.
- f) **Economía:** Los servidores públicos en el ejercicio del gasto público administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.
- g) **Disciplina:** El servidor público desempeñará su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio prestado.
- h) **Profesionalismo:** El servidor público deberá conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, para con los demás servidores públicos y los particulares con los que llegare a tratar en el ejercicio de sus funciones.
- i) **Objetividad:** El servidor público deberá cumplir en todo momento con las funciones y actividades asignadas, atendiendo a los fines y características propias de las mismas, sin que medien en su actuar las preferencias personales o los juicios de valor.
- j) **Transparencia:** Los servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones privilegiarán el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generen, adquieran, modifiquen o conserven; y en el ámbito de su competencia, deberán difundir de manera proactiva la información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.
- k) **Rendición de cuentas:** Los servidores públicos deberán asumir plenamente ante la sociedad y sus superiores jerárquicos la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que tendrán que informar, explicar y justificar sus decisiones y acciones, y se sujetarán a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.
- l) **Competencia por mérito:** Los servidores públicos deberán ser seleccionados para sus puestos de acuerdo con su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

- m) **Eficacia:** Los servidores públicos actuarán conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones, a fin de alcanzar las metas institucionales de acuerdo a sus atribuciones mediante el uso responsable de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.
- n) **Integridad:** Los servidores públicos actuarán siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo o comisión, adecuando su conducta para que impere en el ejercicio de sus funciones una ética que responda al interés público y genere certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.
- o) **Equidad:** Los servidores públicos, procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades que otorguen en el ejercicio de sus funciones.

CAPITULO III De los Valores Éticos del servidor público.

Artículo 5. Los valores que deben observar los servidores públicos en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión son los siguientes:

- I. **Interés Público:** Los servidores públicos actuarán buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.
- II. **Respeto:** Los servidores públicos se conducieran con austeridad, otorgando un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subalternos, de tal manera que propicien el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.
- III. **Respeto a los Derechos Humanos:** Los servidores públicos respetaran los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizaran, promoverán y protegerán de conformidad con los Principios *de: Universalidad* que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; *de Interdependencia* que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; *de Indivisibilidad* que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y *de Progresividad* que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.
- IV. **Igualdad y no discriminación:** Los servidores públicos prestaran sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, económica, salud, jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, estado de gravidez, lengua, preferencia sexual, identidad o filiación política, estado civil, idioma o en cualquier otro motivo.
- V. **Equidad de género:** Los servidores públicos, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizaran que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.
- VI. **Entorno Cultural y Ecológico:** Los servidores públicos en el desarrollo de sus actividades evitaran la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; de la misma manera asumirán una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promoverán en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

- VII. **Cooperación:** Los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.
- VIII. **Sensibilidad:** Los servidores públicos mostrarán empatía con la necesidad del ciudadano, reconociendo el valor de la gente, sus capacidades, requerimientos y anhelos.
- IX. **Tolerancia:** Los servidores públicos respetarán las ideas, creencias y prácticas de todo individuo y su derecho de expresarlas libremente, siempre y cuando se conduzcan bajo el marco de la legalidad.
- X. **Liderazgo:** Los servidores públicos serán guía, ejemplo y promotores del presente Código, fomentando y aplicando en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y las leyes les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

CAPITULO IV De las Reglas de la Integridad

Artículo 6. Las reglas de integridad están dirigidas a fortalecer el control interno en el ámbito de la Administración Pública del municipio de Pedro Escobedo, Qro., y a mostrar un rechazo institucional explícito contra toda forma de corrupción y de conductas contrarias a los derechos humanos. Dichas reglas serán las siguientes:

- I. **Actuación pública:** El servidor público deberá conducir su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad y con una clara orientación hacia el interés público.
- II. **Información pública:** El servidor público del Municipio deberá conducir su actuación conforme al principio de transparencia, y resguardar de manera responsable la documentación e información gubernamental que tiene bajo su custodia.
- III. **Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones:** El servidor público que dentro de sus facultades se encuentre la expedición y decisión sobre el otorgamiento de Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones, deberá conducirse de manera imparcial, velando siempre por el bien común, debiendo fundamentar y motivar los asuntos que por razón de empleo, cargo o comisión tenga bajo su responsabilidad.
- IV. **Programas gubernamentales:** El servidor público que dentro de sus facultades se encuentren el otorgamiento de programas gubernamentales para el apoyo a determinados sectores de la población, deberá conducirse conforme a los lineamientos que al efecto sean expedidos para dichos programas, debiendo salvaguardar el bienestar particular del ciudadano, manteniendo siempre una visión de igualdad frente a los gobernados, con la finalidad de que dichos programas beneficien a quien verdaderamente encuadre en los lineamientos de los mismos.
- V. **Trámites y servicios:** El servidor público deberá garantizar dentro de su actuación el libre acceso a todos los ciudadanos y la correcta información y aplicación de los procesos para otorgar eficiencia y eficacia a los trámites y servicios que otorgue el Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.
- VI. **Administración de bienes muebles e inmuebles:** El servidor público que dentro de sus facultades se encuentren las de administrar los bienes muebles e inmuebles, deberá garantizar certeza jurídica dentro de su actuación, a efecto de salvaguardar el patrimonio que conforma el Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.
- VII. **Procesos de evaluación:** El servidor público en todo momento tendrá la disponibilidad de someterse a cualquier proceso de evaluación conforme a su empleo, cargo o comisión, en el entendido de que siempre prevalecerán en su persona los principios y valores de honestidad y cooperación con dichos procesos.

- VIII. Control interno:** El servidor público en todo momento tendrá la disponibilidad de cooperar y someterse a las reglas y solicitudes de información que al efecto le sean requeridas por parte del Órgano Interno de Control, con la finalidad de coadyuvar con el buen funcionamiento de la Administración Pública.
- IX. Procedimiento administrativo:** El servidor público deberá someterse a las reglas para la correcta y eficaz aplicación de los actos administrativos que por su naturaleza tenga bajo sus facultades.
- X. Desempeño permanente con integridad:** El servidor público deberá ser siempre integro con las acciones que realice en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a las atribuciones que la Ley correspondiente le confiera, debiendo ser integro de forma permanente en el desempeño de su cargo.
- XI. Cooperación con la integridad:** El servidor público deberá mostrar una actitud de transparencia y respeto a las reglas de integridad, a las cuales deberá someterse en todo momento.
- XII. Comportamiento digno:** El servidor público deberá mostrar en su actuación pública rectitud ante toda circunstancia que se le presente, respetando en todo momento los principios señalados por las leyes y el presente Código, a efecto de promover y garantizar el buen desempeño en su empleo, cargo o comisión.

CAPITULO V Del Comité de Ética

Artículo 7. El Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro., tendrá la obligación de crear el Comité de Ética, el cual constituye un cuerpo colegiado encargado de vigilar el cumplimiento del presente Código.

Artículo 8. El Comité se conformará de la siguiente manera:

I.- El Presidente Municipal, como Presidente;

II.- Los Titulares de la Secretaria del Ayuntamiento, Secretaria de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, quienes fungirán como vocales, y;

III.- Un Secretario Ejecutivo, que será el Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.

El Presidente Municipal y los Titulares de las Dependencias, podrán designar a su suplente, quienes deberán ser servidores públicos cuyo nivel jerárquico no sea inferior al de jefe de departamento; teniendo todos voz y voto en las sesiones correspondientes que al efecto celebre el citado comité.

Para que se lleve a cabo la sesión con validez, deberán estar presentes la mitad más uno de sus integrantes y entre ellos, deberá encontrarse el Presidente o su suplente, así como el Secretario Ejecutivo. Los acuerdos del Comité serán válidos cuando reciban el voto favorable de la mayoría de los integrantes presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad, pudiéndose acordar recesos para el mejor desahogo de los asuntos que conozcan.

Artículo 9. El Comité tendrá las siguientes atribuciones:

I. Promover la capacitación de los servidores públicos, referente al valor de la ética, con el objeto de originar el ejercicio transparente y equilibrado de sus funciones;

II. Establecer los mecanismos de difusión del valor de la ética en la administración pública municipal.

III. Realizar un programa anual de trabajo en el que se establezcan, cuando menos, los objetivos, metas y actividades específicas, tendientes a fortalecer la capacitación de los funcionarios, combatir la corrupción y fomentar la difusión de los valores incluidos en el presente Código.

El programa anual a que se refiere esta fracción será elaborado y aprobado por el comité en el mes de enero de cada año y su cumplimiento será evaluado en el mes de diciembre del año correspondiente;

IV. Establecer acuerdos y dar seguimiento a los mismos;

V. Aprobar las fechas de las sesiones que habrán de celebrarse durante el año correspondiente;

VI. Proponer la revisión y actualización del presente Código, y

VII. Emitir recomendaciones a los titulares de las diferentes dependencias de la administración Pública Municipal, respecto a la observancia del presente Código.

Artículo 10. El Comité deberá sesionar de manera ordinaria al menos semestralmente. El Secretario Ejecutivo convocará y señalará el día, hora y lugar de la sesión, la cual se llevará a cabo dentro de los primeros 15 días naturales siguientes al semestre que concluye. La convocatoria tendrá que realizarse por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la sesión.

Cuando existan casos urgentes, el Secretario Ejecutivo podrá convocar a sesión extraordinaria con veinticuatro horas de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

Artículo 11. El secretario ejecutivo levantará acta circunstanciada de los acuerdos tomados en la sesión correspondiente, dándole seguimiento a la ejecución de los mismos de la ejecución de los mismos.

Artículo 12. Cualquier incumplimiento a lo establecido en el presente Código, será sancionado en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro.

CAPITULO VI

De la capacitación de los servidores públicos, la difusión del Código de Ética y políticas de la integridad.

Artículo 13. Los servidores públicos al ingreso en el desempeño de su empleo, cargo o comisión tendrán la obligación de suscribir una carta dirigida a la Administración Pública del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro., mediante la cual se comprometan a desempeñar su empleo, cargo o comisión conforme a los valores y practicas establecidas en el presente Código.

Le corresponderá a la Secretaria de Administración, recabar firmada la carta compromiso de los funcionarios de nuevo ingreso e integrarla a su expediente personal, al momento de su capacitación e inducción a la administración Pública Municipal.

Artículo 14. Corresponde al Órgano Interno de Control de la administración pública municipal, diseñar la capacitación dirigida a los servidores públicos para la observancia del presente Código, en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés; así como la impresión de material de apoyo, ejemplares y difusión a todo el personal, a través de los medios de comunicación interna.

Artículo 15. La Administración Pública Municipal incluirá en su página electrónica oficial una liga de consulta al presente Código.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente Código de Ética entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” y en la Gaceta Municipall.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones legales de igual o menor Jerarquía que se opongan al presente Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.

CUARTO.- Se abroga el Código de Ética del Municipio de Pedro Escobedo , Querétaro., publicado en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga, el 14 de Julio del 2017.

Dado en el Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro., en Sesión Ordinaria de Cabildo No. **H.A.M.P.E.Q/ORDINARIA/465/2019.**, celebrada el día **25–veinticinco-** de **Abril del 2019 –dos mil diecinueve-**

ING. ISIDRO AMARILDO BARCENAS RESENDIZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO., EN EJERCICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PROMULGO EL PRESENTE CODIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, A LOS **25 – VEINTICINCO-** DÍAS DEL MES DE **ABRIL DE 2019 –DOS MIL DIECINUEVE-**, PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDA OBSERVANCIA.

ATENTAMENTE
“TRANSFORMANDO PEDRO ESCOBEDO”

ING. ISIDRO AMARILDO BARCENAS RESENDIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
R u b r i c a

ATENTAMENTE
“TRANSFORMANDO PEDRO ESCOBEDO”

LIC. MERCEDES PONCE TOVAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
R u b r i c a

LA QUE SUSCRIBE **LIC. MERCEDES PONCE TOVAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.,** EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 47 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO, CERTIFICO QUE LAS COPIAS ANEXAS A LA PRESENTE SON FIELES Y EXACTAS A SUS ORIGINALES, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y ESTAN DEBIDAMENTE COTEJADAS, CONSTANDO DE **06 –SEIS-** FOJAS UTILES ESCRITAS EN SU LADO ANVERSO.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO, EL DIA **30 –TREINTA-** DE **ABRIL DE 2019 –DOS MIL DIECINUEVE-**. Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- **DOY FE.**-----

ATENTAMENTE
“TRANSFORMANDO PEDRO ESCOBEDO”

LIC. MERCEDES PONCE TOVAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
R u b r i c a

GOBIERNO MUNICIPAL

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA PARA REGULARIZAR PREDIOS A TRAVES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES EN EL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERETARO.

Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz, en mi carácter de **Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro**, en uso de las facultades que me confiere el artículo 31, fracción I de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro**, hago de su conocimiento que:

En Sesión Ordinaria de Cabildo número **H.A.M.P.E.Q/ORDINARIA/453/2018**, punto número **6**, de fecha **26 de Octubre del 2018**, donde se aprueba suscribir a nombre y representación del Ayuntamiento, los actos, convenios, acuerdos y contratos necesarios para el mejor desempeño de las funciones Municipales y eficaz prestación de los servicios, y en Sesión Ordinaria de Cabildo número **H.A.M.P.E.Q/ORDINARIA/466/2019**, punto **5**, numeral **5.3**, de fecha **09 de Mayo del 2019**, se aprobó el Acuerdo que emite el Programa para Regularizar Predios a través de Subdivisiones o Fusiones en el Municipio de Pedro Escobedo, por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro y;

CONSIDERANDO

1. De conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6 fracción IV, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, por ello, la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población, constituye una actividad de interés público y beneficio social.
2. En apego al artículo 4 fracción III, de la Ley General de Asentamientos Humanos, señala como principio de política pública, el derecho a la propiedad urbana, garantizando los derechos de propiedad inmobiliaria con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos.
3. Que el "Plan Municipal 2018-2021", tiene como finalidad orientar los ejes rectores de las políticas públicas del Municipio, con la implementación y ejecución de diversos programas sectoriales que permitan impulsar el desarrollo del Municipio de una manera integral y ordenada.
4. El Presidente Municipal, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y de Ecología, acorde al procedimiento de regularización que se llevará cabo mediante los programas que al efecto se establezcan, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO Y LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA PARA REGULARIZAR PREDIOS A TRAVES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES EN EL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO.

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El presente Acuerdo tiene por objeto emitir el Programa para Regularizar Predios a través de Subdivisiones y Fusiones en el Municipio de Pedro Escobedo, en lo subsecuente el Programa.

ARTÍCULO 2. Se contienen en el presente Acuerdo, los lineamientos a que debe sujetarse la regulación y ejecución del Programa.

ARTÍCULO 3. Para efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

- I. Predio: El área físicamente localizada y lotificada para fines de vivienda, en términos de lo previsto por el Código Urbano del Estado de Querétaro;
- II. Beneficiario: Persona física titular de derechos y obligaciones que cumple con los requisitos señalados, y en consecuencia es acreedor de ingresar al programa;

- III. Expediente Técnico Jurídico Administrativo: el conjunto de programas y/o proyectos de inversión ubicados dentro de la circunscripción territorial de la entidad federativa, cuyos efectos o impactos están relacionados con la visión estratégica de desarrollo regional de la entidad federativa;
- IV. Regularización: Conjunto de actos jurídicos, administrativos y materiales necesarios para el otorgamiento de certeza jurídica en la tenencia de la tierra y la incorporación al ordenamiento territorial urbano;
- V. Procedimiento: El conjunto de actos jurídicos, administrativos y materiales tendientes a la regularización y titulación de asentamientos humanos Irregulares;
- VI. Promovente: Toda aquella persona que en términos del presente programa tenga interés jurídico en la regularización;
- VII. Propietario: La persona que registralmente aparezca como dueño del predio donde se encuentra ubicado, el asentamiento humano o predio a regularizar;
- VIII. Subdivisión:
- IX. Fusión:

ARTÍCULO 4. En materia de procedimiento, la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro será supletoria de la Ley.

ARTÍCULO 5. La vigencia del Programa comenzará a partir del día siguiente en que se publique el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", así como en la Gaceta Municipal, y terminará el 30 de Septiembre del año 2021.

ARTÍCULO 6. El Programa, tiene como finalidad, constituirse como el mecanismo jurídico a través del cual, los habitantes del Municipio de Pedro Escobedo, podrán acceder a los beneficios de sus Leyes.

ARTÍCULO 7. Los servidores públicos que en ejercicio de sus funciones, soliciten o reciban gratificación o compensación por el cumplimiento de su servicio, serán sancionados conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades vigente al momento de la infracción.

ARTÍCULO 8. El programa es público, queda prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido del Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley de la materia.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES

ARTÍCULO 9. El Programa estará a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Pedro Escobedo, a través del titular de la Dirección de Regulación Territorial, como Vocal Ejecutivo de dicho programa, y contará con las facultades que le confieren la Ley, el presente Acuerdo y los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

ARTÍCULO 10. Además del Vocal Ejecutivo del Programa, tienen competencia para intervenir en la ejecución de El Programa, la siguiente autoridad:

- I. El Secretario de Ayuntamiento del Municipio.

ARTÍCULO 11. Son atribuciones del Vocal Ejecutivo, las siguientes:

- I. Dirigir y vigilar técnica jurídica y administrativamente el Programa;
- II. Formular y someter a consideración del Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Pedro Escobedo, los requerimientos humanos y materiales necesarios para cumplimentar el programa;
- III. Proponer al Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Pedro Escobedo, la celebración con las instancias Estatales y Federales, de convenios de colaboración y participación en beneficio de la población en general, respecto de los Predios susceptibles de regularización;

- IV. Convocar, en caso de considerarlo necesario, al personal a su cargo, para realizar las reuniones de trabajo extraordinarias tendientes a lograr los fines del Programa;
- V. Realizar en base a sus atribuciones, los actos tendientes a cumplir con el objetivo del programa;
- VI. Implementar en ejercicio de sus atribuciones, las acciones y procedimientos no previstos en el presente acuerdo, que estime procedentes para el debido cumplimiento de los objetivos del Programa;
- VII. Proponer al Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Pedro Escobedo, el nombramiento o remoción del personal encargado de la ejecución del Programa, bajo su dirección;
- VIII. Rendir al Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Pedro Escobedo, en forma periódica, los informes necesarios acerca del desarrollo del Programa hasta su culminación;
- IX. Difundir, con auxilio de las autoridades involucradas, los beneficios del Programa; y
- X. Las demás que le confiera la Ley.

ARTÍCULO 12. La participación de las instancias del Municipio de Pedro Escobedo, consistirá en:

- I. Emitir la información, dictámenes y documentación, necesarios para la debida integración del expediente técnico jurídico y administrativo;
- II. Coadyuvar y colaborar con el Vocal Ejecutivo del programa, para lograr la ejecución y cumplimiento del mismo.

CAPÍTULO TERCERO DEL PREDIO A REGULARIZAR

ARTÍCULO 13. Serán materia del Programa, los Predios que reúnan las siguientes características:

- I. Que el uso de suelo de la zona en que se ubique el Predio, sea apto para vivienda, en términos de las disposiciones en materia de desarrollo urbano aplicables;
- II. Que no se encuentre ubicado en zonas de riesgo o zonas no aptas para desarrollo urbano;
- III. Que se encuentre dentro de una zona regular;
- IV. Que las fracciones a subdividir o fusionar, cuenten con un mínimo de 7 metros de frente a una vialidad reconocida, y que la superficie total sea mayor a 60 metros cuadrados;
- V. Que la superficie del predio origen que lo conforma, se encuentre libre de procesos administrativos, judiciales, gravámenes que afecten o puedan afectar el derecho de posesión o de propiedad del mismo;
- VI. Que el origen de su conformación no sea el de un fraccionamiento atendiendo a las disposiciones del Código Urbano del Estado de Querétaro;

CAPÍTULO CUARTO DE LA SOLICITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO

ARTÍCULO 14. El procedimiento de regularización iniciará con el escrito que formule el promovente que tenga interés jurídico en la regularización del Predio, y deberá contener lo siguiente:

- I. Nombre y firma autógrafa de quien promueve la regularización del predio;
- II. Domicilio para recibir notificaciones, el que deberá ubicarse en la cabecera del Municipio y, en su caso, los autorizados para recibirlas y consultar el expediente;
- III. Identificación geográfica del bien inmueble, mediante croquis que indique su ubicación o plano elaborado conforme a las normas técnicas e inscritas en la Dirección General de Catastro del Estado, y en la dependencia municipal competente, y que preferentemente contenga las calles, manzanas, y toda división interna existente en el mismo;
- IV. Certificado de inscripción de la propiedad, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, respecto del predio objeto del procedimiento de regularización;
- V. La indicación del estado que guarda el predio, en relación a las fracciones en que se pretende subdividir, en donde se especifiquen medidas y colindancias de las fracciones a subdividir.

CAPÍTULO QUINTO DEL PROCEDIMIENTO

ARTÍCULO 15. El procedimiento de regularización de Predios, a través del Programa constará de las siguientes etapas:

- I. Solicitud de inicio de procedimiento;
- II. Emisión del Acuerdo de procedencia, por parte del Vocal Ejecutivo;
- III. Integración del expediente técnico jurídico administrativo;
- IV. Protocolización de la Subdivisión o Fusión, así como su inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro;
- V. Realización de escrituras por fracción subdividida o fusionada.

ARTÍCULO 16. La solicitud de inicio de procedimiento se llevará conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de este Acuerdo.

Si la solicitud de procedimiento omite alguno de los requisitos a que se refiere el artículo 14 de este Acuerdo, el Vocal Ejecutivo prevendrá al promovente a fin de que, en un plazo no mayor a treinta días naturales la complemente, exhiba o aclare, apercibiéndole que de ser omiso se tendrá por no presentada la solicitud.

ARTÍCULO 18. Emitido el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Regularización, el Vocal Ejecutivo procederá a la integración del expediente técnico jurídico administrativo.

CAPÍTULO SEXTO DEL ACUERDO DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

ARTÍCULO 19. Las autoridades competentes que detecten alguna irregularidad durante el procedimiento de regularización, darán aviso al Vocal Ejecutivo del Programa, señalando la irregularidad y el número de expediente que corresponda, a efecto de que se analice y se determine lo conducente.

ARTÍCULO 20. El Acuerdo de Cancelación del Procedimiento de Regularización, puede darse durante la ejecución del procedimiento de regularización, por las siguientes causas:

- I. A causa de irregularidades que sobrevengan durante el proceso de regularización;
- II. Que el Predio no cumpla con los requisitos necesarios para su regularización;
- III. Por desistimiento del promovente;
- IV. Por falsedad en las declaraciones realizadas;
- V. Por falta de interés o de las obligaciones del promovente;
- VI. Por incumplimiento de obligaciones que se contraigan en los convenios de colaboración realizados durante el procedimiento de regularización;
- VII. Las demás que se desprendan de la Ley.

ARTÍCULO 21. En aquellos casos en los que el procedimiento deba extinguirse por cualquiera de las causas referidas en el numeral que antecede, se deberá notificar de manera personal por parte del Vocal Ejecutivo al promovente.

ARTÍCULO 22. En contra de la resolución de terminación del procedimiento que emita el Vocal Ejecutivo del Programa, el solicitante podrá optar por:

- 1) Interponer el recurso de revisión previsto por la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro; o bien,
- 2) Acudir en la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.

ARTÍCULO 23. Contra la resolución de terminación del procedimiento que emita el tribunal, procede el recurso de apelación que se substanciará y resolverá de conformidad con las disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO 24. Cuando el solicitante se desista del procedimiento materia de esta Ley, o que el procedimiento haya sido cancelado por alguna de las causales establecidas en el presente ordenamiento, sólo podrá optar por los procedimientos de regularización que establezcan otras leyes, cuando la resolución de terminación del procedimiento que se dicte por tal desistimiento, haya quedado firme.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

Artículo Segundo. La vigencia del presente Acuerdo, será al día 30 del mes de Septiembre del año 2021.

Artículo Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo Tercero transitorio de la Ley, los procedimientos iniciados durante la vigencia de la Ley, deberán ser concluidos por la autoridad encargada de la substanciación del procedimiento, con base en las disposiciones de dicha Ley.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal de Pedro Escobedo, Querétaro., y mandará se imprima y se publique. Dado en el Municipio de Pedro Escobedo el día **09 -nueve-** del mes de **Mayo** del año **2019 -dos mil diecinueve-**.

ATENTAMENTE
"TRANSFORMANDO PEDRO ESCOBEDO"

ING. ISIDRO AMARILDO BARCENAS RESENDIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
PEDRO ESCOBEDO, QRO.
R u b r i c a

LIC. MERCEDES PONCE TOVAR
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
R u b r i c a

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA **15 -QUINCE-** DE **MAYO** DEL AÑO **2019 -DOS MIL DIECINUEVE-**, VA EN **04 -CUATRO-** FOJAS ÚTILES, ESCRITAS EN SU CARA ANVERSA Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.- **DOY FE**-----

ATENTAMENTE
"TRANSFORMANDO PEDRO ESCOBEDO"

LIC. MERCEDES PONCE TOVAR
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
R u b r i c a

GOBIERNO MUNICIPAL

M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 12 doce de marzo de 2019 dos mil diecinueve, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, aprobó el Acuerdo por el que se Autoriza la Regularización, Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Lotificación, Nomenclatura de Vialidades, Denominación y Venta de Lotes del Asentamiento Humano denominado "Real Montenegro" ubicado en el lote 5 de la manzana 27, zona 1 del poblado Montenegro, que se identifica con clave catastral 140306002027005 y superficie de 15,294.07m² Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO, II Y V INCISOS A D, F Y G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 3, FRACCIÓN IV, 7, 8 FRACCIÓN XIII, 10 FRACCIÓN XV, 11, FRACCIÓN XV DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; 1, 2, 30 FRACCIÓN II INCISO A, C, D Y E, 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 2 FRACCIÓN I, 3, 9, 10, 12, 14, 15, 18 FRACCIÓN II, 25 Y 29 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, PREDIOS URBANOS, PREDIOS RÚSTICOS, PREDIOS FAMILIARES Y PREDIOS SOCIALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 2, 8, 13 FRACCIONES I, III, IV Y XII, 14 FRACCIONES IV Y VII, 28 FRACCIONES IV Y VI, 61, 62, 143, 144, 145, 146, 148 Y 326 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 70 Y 73 DEL CODIGO MUNICIPAL; 26,27 Y 28 FRACCION IV Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. En términos de lo que establece la fracción V, incisos a y d, del precepto Constitucional citado, los Municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, así como autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales. Por lo que en ejercicio de su autonomía, tiene la facultad de establecer el mecanismo para promover el ordenamiento de su territorio, así como el uso equitativo y racional del suelo.

El artículo 1 de Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro, tiene por objeto promover, proteger y garantizar los derechos humanos en materia de acceso a la vivienda digna, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, estableciendo las bases normativas y procedimientos a que debe ajustarse en el Estado de Querétaro, la regularización de los predios urbanos, predios rústicos, los asentamientos humanos irregulares y los inmuebles de carácter social. En el que se desprende también que la regularización de los asentamientos humanos irregulares ubicados en tierras ejidales, se realizará conforme al artículo 1° de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como el artículo 93 Fracción V de la Ley Agraria en materia de ordenamiento de la propiedad rural.

3. Considerando que la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro, en su artículo 2, fracción I, considera que el Asentamiento humano irregulares es el conglomerado demográfico establecido en un área físicamente localizada y lotificada para fines de vivienda, sin contar con las autorizaciones correspondientes de la autoridad competente, en los términos de lo previsto en el Código Urbano del Estado de Querétaro.
4. Que atendiendo a lo indicado en la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro, los artículos que van del 4 al 13, establecen que corresponde al Honorable Ayuntamiento de Querétaro, proveer lo relativo a la Autorización de regularización del Asentamiento Humano denominado "Real Montenegro" ubicado en el lote 5 de la manzana 27, zona 1 del poblado Montenegro, que se identifica con clave catastral 140306002027005 y superficie de 15,294.07m² Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui.
5. El artículo 2 del Código Urbano del Estado de Querétaro dispone que se considera de utilidad pública e interés social, entre otras, las acciones de planear, determinar y ordenar los usos, reservas, provisiones y destinos de las áreas y predios; así como la operación de los programas de desarrollo urbano. Por su parte el artículo 8 de dicho Código señala que los Municipios de la Entidad, son autoridades competentes para planear y ordenar las provisiones, usos, destinos y reservas de los elementos del territorio y del desarrollo integral del mismo.
6. Que mediante oficio SEDESOQ/SAV/406-A/2018 de fecha 24 de septiembre de 2018, dirigido al otrora Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda; la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través del Lic. Christian Giuseppe Reyes Méndez, Subsecretario de Administración y Vinculación, solicita la Autorización de la Regularización, Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Nomenclatura para las vialidades y de la Venta de Lotes, para el Asentamiento Humano denominado "Real Montenegro" ubicado en el lote 5 de la manzana 27, zona 1 del poblado Montenegro, que se identifica con clave catastral 140306002027005 y superficie de 15,294.07m² Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui.
7. Se acredita la propiedad del predio donde se localiza el asentamiento humano irregular denominado "Real Montenegro" mediante Título de Propiedad número 000000053521 de fecha 09 de marzo de 2006, expedido por el Registro Agrario Nacional e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Inmobiliario 00060735/0004 de fecha 07 de junio de 2007, en favor de la C. Ma. Nicolasa Concepción Medellín Bautista.
8. Que mediante la escritura pública número 14,974 de fecha 4 de abril de 2018, pasada ante la fe del Lic. Carlos Rafael Altamirano, Notario Adscrito de la Notaría Pública número 23, de la que es titular el Lic. Mariano Palacios González, de esta demarcación notarial, se hace constar poderes generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio a favor del C. Arturo Torres Gutiérrez, en su carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, que otorga la C. Ma. Nicolasa Concepción Medellín Bautista.
9. Que mediante escritura pública 40,066, de fecha 31 de mayo de 2013, pasada ante la fe del Lic. Fernando Lugo García Pelayo, Notario Público Titular de la Notaría número 24 de esta demarcación notarial, se hace constar la constitución de la asociación civil, sin fines de lucro, que existe bajo la denominación de "Colonos de Montenegro Querétaro A.C."
10. Que mediante oficio DDU/CCU/US/3225/2018 de fecha 13 de julio de 2018, signado por el Arq. Enrique Martínez Uribe, Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, informa que de conformidad con el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Santa Rosa Jáuregui, aprobado el 11 de diciembre de 2007, publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" el 1 de abril de 2008, el predio ubicado en el lote 5 de la manzana 27, zona 1 del poblado Montenegro, que se identifica con clave catastral 140306002027005 y superficie de 15,294.07m² Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, se localiza en zona de uso habitacional con densidad de población de 200 hab./ha. (H2).

11. Que en fecha 25 de septiembre de 2018, el Lic. Christian Giuseppe Reyes Méndez, Subsecretario de Administración y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, emite el Dictamen que determina la Viabilidad de la Regularización del Asentamiento Humano Denominado "Real Montenegro", con fundamento en los artículos 4, 7 y 8 de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro.

12. Que la C. Ma. Nicolasa Concepción Medellín Bautista, en su calidad de propietaria, suscribió convenio de colaboración para la regularización del asentamiento humano irregular denominado "Real Montenegro", mismo que se acredita mediante escritura pública número 14,974 de fecha 4 de abril de 2018, pasada ante la fe del Lic. Carlos Rafael Altamirano, Notario Adscrito de la Notaría Pública número 23, de la que es titular el Lic. Mariano Palacios González, de esta demarcación notarial, en favor del C. Arturo Torres Gutiérrez, en su carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro,

13. Que desprendiéndose de las constancias que obran en el expediente del Asentamiento Humano denominado "Real Montenegro" ubicado en el lote 5 de la manzana 27, zona 1 del poblado Montenegro, que se identifica con clave catastral 140306002027005 y superficie de 15,294.07m², Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, este cumple con los requisitos que establecen los artículos 9 y 15 de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro, entre los cuales se encuentran que el origen de su conformación no sea el de un fraccionamiento atendiendo a las disposiciones del Código Urbano del Estado de Querétaro; Tener una ocupación real mayor al treinta por ciento de los lotes que lo conforman o que, a consideración de la autoridad competente, pueda diferirse el cumplimiento de este requisito hasta antes de finalizar el procedimiento de regularización y que el uso de suelo de la zona en que se ubica el asentamiento humano irregular, sea apto para vivienda, en los términos de las disposiciones en materia de desarrollo urbano aplicables.

14. Considerando lo anterior, es necesario regularizar el Asentamiento Humano que ha surgido y crecido de manera irregular, es decir fuera del marco legal aplicable, y de conformidad con Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro: publicada en el periódico oficial del gobierno del estado "La Sombra de Arteaga", el 13 de enero de 2017, instrumento jurídico que tiene como finalidad dar certeza jurídica de la propiedad de los lotes que ocupan los particulares, verificando que cuente con los elementos técnicos y económicos necesarios para dotar de infraestructura y servicios al Asentamiento.

15. Por ello corresponde al Honorable Ayuntamiento resolver lo referente a la Autorización de Regularización, Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Nomenclatura Oficial de Vialidades y Venta de Lotes del Asentamiento Humano denominado "Real Montenegro" ubicado en el lote 5 de la manzana 27, zona 1 del poblado Montenegro, que se identifica con clave catastral 140306002027005 y superficie de 15,294.07m² Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui.

16. Por tanto, en atención a la solicitud presentada por el Lic. Christian Giuseppe Reyes Méndez, otrora Subsecretario de Administración y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Secretaría del Ayuntamiento en cumplimiento a lo que establece el artículo 8, 9, 10 y 11 de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro, y 73 del Código Municipal del Estado de Querétaro, solicitó mediante oficio SAY/DAI/0186/2019 de fecha 13 de febrero de 2019, a la Secretaría de Desarrollo Sostenible, emitiera opinión técnica debidamente fundada y motivada, toda vez que esa dependencia forma parte de la estructura administrativa del Municipio de Querétaro al ser la encargada de regular el ordenado crecimiento urbano municipal, y le corresponde, entre otros, el despacho de los siguientes asuntos:

"Artículo 73...

I Ejercer las atribuciones que en materia de planificación urbana y zonificación, consignan en favor de los municipios la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Urbano vigente en el Estado, el presente Código y demás disposiciones legales y reglamentarias;

...

V. Participar en la elaboración de dictámenes sobre planes, programas y lineamientos de desarrollo urbano, así como en proyectos de fraccionamientos, edificaciones y otros elementos que se realicen en el municipio;"

17. Que mediante oficio fue remitido por la Secretaría de Desarrollo Sostenible, el Estudio Técnico ET-F/05/19, respecto de la solicitud de la Subsecretaría de Administración y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de, de la cual se desprende lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. Mediante oficio Número SEDESOQ/SAV/406-A/2018, de fecha 24 de septiembre de 2018, dirigido al entonces Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda, el Lic. Christian Giuseppe Reyes Méndez, Subsecretario de Administración y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, solicita la **Regularización, Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Autorización de Nomenclatura, Denominación y Venta de Lotes del Asentamiento Humano denominado "Real Montenegro"** ubicado en la en el Lote 5, de la Manzana 27, Zona 1 del Poblado Montenegro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad, con una superficie de 15,294.07 m².
2. Lo anterior con el objeto de regularizar el Asentamiento Humano que ha surgido y crecido de manera irregular, es decir fuera del marco legal aplicable, y de conformidad con la **Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro**, promulgada por el Poder Ejecutivo del Estado, con fecha 17 de noviembre de 2016, instrumento jurídico publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 13 de enero de 2017, el cual tiene como finalidad, dar certeza jurídica de la propiedad de los lotes que ocupan los particulares, verificando que cuenten con los elementos técnicos y económicos necesarios para dotar de infraestructura y servicios al Asentamiento. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo señalado en el Artículo 29, Fracción I del Acuerdo de Procedencia de la citada Ley, la Regularización contendrá la aprobación entre otros, **el uso de suelo, el plano de lotificación, la nomenclatura de calles, la autorización de venta, el nombre del asentamiento y los lineamientos para llevar a cabo la escrituración de la propiedad a favor de los beneficiarios.**
3. Se acredita la propiedad mediante Título de Propiedad número 000000053521, de fecha 09 de marzo de 2006, suscrito por el Delegado del Registro Agrario Nacional, el MVZ. Eduardo Nava Bolaños; debidamente inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro, ahora Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro, bajo el folio inmobiliario 00060735/0004, de fecha 07 de junio de 2007, respecto del predio identificado como **Lote 5, Manzana 27, de la Zona 1 del Poblado de Montenegro**, en el Municipio de Querétaro, con superficie de **15,294.07 m²**, a favor de la señora Ma. Nicolasa Concepción Medellín Bautista.
4. La Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, emite el Certificado de Inscripción, número 97596/2018, y Certificado de Libertad de Gravamen, número 97577/2018, ambos de fecha 22 de junio de 2018, Lote 5, Manzana 27, de la Zona 1 del Poblado de Montenegro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad.
5. Mediante Escritura Pública No. 40,066, de fecha 31 de mayo de 2013, pasada ante la fe del Lic. Fernando Lugo García Pelayo, notario público titular de la Notaría número 24 de esta demarcación notarial, se formaliza la constitución de la Asociación Civil denominada "Colonos de Montenegro Querétaro A.C.", en la que se designa a: Miguel Ángel Olalde Molina, José Asunción Venegas Jaime, José Pueblito Guerrero Granados, Ma. Dolores Remedios Granados Medellín y Roberto Carlos Arredondo Cruz, como presidente, secretario, tesorero, vocal 1 y vocal 2 respectivamente, inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro, ahora Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro, en el folio de personas morales: 00010814/0001, de fecha 13 de agosto de 2013.
6. Mediante Escritura Pública No. 14,974, de fecha 04 de abril de 2018, ante la fe del Lic. Carlos Rafael Altamirano Alcocer, notario público adscrito a la Notaría Pública número 23, en esta demarcación notarial de Querétaro, comparece la señora Ma. Nicolasa Concepción Medellín Bautista para otorgar poderes generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, a favor del C. Arturo Torres Gutiérrez, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ), para que única y exclusivamente se ejerza en lo que se refiere a el inmueble identificado como Lote 5, Manzana 27, de la Zona 1 del Poblado de Montenegro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad, instrumento inscrito en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro, ahora Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro, en el folio inmobiliario: 00060735/0005, el 13 de junio de 2018.
7. Mediante oficio con folio SEDESOQ/719/2018, de fecha 3 de abril de 2018, emitido por el L.A.E. Arturo Torres Gutiérrez, Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mediante el cual nombran a la Subsecretaría de Administración y Vinculación dirigida por Christian Guisepe Reyes Méndez, como encargada de coordinar el Programa Estatal para escriturar Inmuebles de Carácter Social y Regularizar Asentamientos Irregulares en el Estado de Querétaro, con folio de Certificación 654/2018, del 6 de julio de 2018 ante la fe de la Lic. Gilda González García Jimeno, Notario adscrito de la Notaría Pública 36.

8. Mediante oficio de fecha 1 de diciembre de 2018, emitido por el M.V.Z. Tonatiuh Cervantes Curiel, Secretario de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, nombra al Lic. Luis Antonio Izquierdo Gómez, como encargado de Despacho de la Subsecretaría de Administración y Vinculación.
9. La Subsecretaría de Administración y Vinculación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mediante oficio SEDESOQ/SAV/C/014/2018 hace constar que el Asentamiento Humano Irregular denominado "Real Montenegro", se encuentra registrado en el Padrón Único de Asentamientos de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.
10. La Subsecretaría de Administración y Vinculación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, emite Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Regularización del Asentamiento Humano "Real Montenegro", de fecha 04 de marzo de 2018, a petición de la Asociación de Colonos denominada "Colonos de Montenegro Querétaro" A.C.
11. La Secretaría de Desarrollo Social, realizó censo de verificación del Asentamiento Humano, en fecha 04 de marzo de 2018, mediante el cual se establece que cuenta con servicios de red de agua potable y de energía eléctrica gestionada por los habitantes. Así mismo, el Asentamiento Humano Irregular, cuenta con 50 lotes habitacionales, de los cuales un 70% se encuentran habitados.
12. La Coordinación Municipal de Protección Civil Municipal, adscrita a la Secretaría General de Gobierno, mediante oficio de fecha 13 de junio de 2018, realizó el análisis de riesgos del Asentamiento irregular "Real Montenegro", ubicado en el Lote 5, Manzana 27, de la Zona 1 del Poblado de Montenegro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad, bajo las siguientes recomendaciones:
- Se encuentra construido al 60% y habitado al 30%, no cuenta con servicios básicos, sólo con electrificación parcial, las viviendas se encuentran construidas de cemento, tabique y loza, el subsuelo se compone de tierra negra de antiguas parcelas de cultivo.
 - Al momento de la visita no se observan riesgos para la población.
13. La Fiscalía General del Estado de Querétaro, mediante oficio folio DIFG/4980/2018, de fecha 23 de mayo de 2018, informa que no se encontró registro de proceso judicial y/o carpeta de investigación relacionada con el inmueble identificado como Lote 5, Manzana 27, de la Zona 1 del Poblado de Montenegro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad.
14. La Secretaría de Desarrollo Sostenible, mediante oficio SEDESO/DDU/CCU/US/3225/2018, de fecha 13 de julio de 2018, emitió el Informe de Uso de Suelo que se encuentra destinado el Asentamiento Humano Irregular "Real Montenegro", en el Lote 5, Manzana 27, de la Zona 1 del Poblado de Montenegro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad, determinando que el predio con superficie aproximada de 15,294.07m², se localiza en zona de uso habitacional con densidad de población de 200 hab/ha. (H2), por lo que con base a su ubicación y al suelo pretendido se determina Viable lo solicitado, única y exclusivamente en la zona de uso habitacional.
15. Mediante oficio SEDESOQ/SAV/225/2018, de fecha 20 de julio de 2018, la Subsecretaría de Administración y Vinculación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, solicitó el Visto Bueno del Plano de Lotificación, del Asentamiento Humano denominado "Real Montenegro".
16. Derivado de dicha solicitud, mediante oficio con folio número SEDESO/DDU/COU/FC/1216/2018, con fecha 21 de agosto de 2018, la Secretaría de Desarrollo Sostenible, emitió el Visto Bueno al proyecto de Lotificación del Asentamiento Humano denominado "**Real Montenegro**", ubicado en el Lote 5, Manzana 27, de la Zona 1 del Poblado de Montenegro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad, con base en la Ley para la Regularización de los Asentamientos Humanos Irregulares del Estado de Querétaro, del cual el proyecto de lotificación y las superficies del Asentamiento Humano se desglosan de la siguiente manera:

CUADRO DE SUPERFICIES GENERALES "REAL MONTENEGRO"				
USO	SUPERFICIE	PORCENTAJE	NO. DE VIVIENDAS	NO. DE LOTES
SUPERFICIE HABITACIONAL	12,517.37	81.84%	50	50
SUPERFICIE VIAL	2,776.70	18.16%	-	-
TOTAL	15,294.07	100.00%	50	50

17. La Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en fecha 25 de septiembre de 2018, emite Dictamen que determina la Viabilidad de la Regularización del Asentamiento Humano Irregular denominado "Real Montenegro".

18. Así mismo, se verificó que el Asentamiento denominado “Real Montenegro” cuenta parcialmente con electrificación, alumbrado público, red hidráulica y de drenaje, agua potable, no cuenta con urbanización, banquetas, pavimentación, guarniciones en un 0%, las vialidades del asentamiento se encuentran desarrolladas a nivel de terracería, así mismo se verificó la antigüedad del Asentamiento, el cual data desde el año 2005, por lo que es un Asentamiento en desarrollo, que tiene una antigüedad de más de 12 años. Derivado de lo anterior la Asociación Civil “Colonos de Montenegro Querétaro A.C.”, deberá celebrar un convenio de participación con el Ayuntamiento, Secretaría de Obras Públicas Municipales y la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para garantizar la ejecución y conclusión de las obras de urbanización faltantes del Asentamiento Humano, de esta manera se garantiza la dotación de servicios e infraestructura correspondientes, la Asociación y los vecindados que representa serán los responsables de la operación y mantenimiento de las obras de urbanización y servicios del asentamiento humano, hasta que se lleve a cabo la entrega al Ayuntamiento Municipal, con fundamento en el Artículo 34, de la Ley Para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro, en donde se establece que en caso de que la Asociación incumpla con alguna de las obligaciones que hubieran contraído en los convenios respectivos, el Ayuntamiento podrá revocar el Acuerdo de procedencia de regularización, en cualquier momento de la ejecución del mismo.

19. Por lo anterior, la Asociación Civil “Colonos de Montenegro Querétaro A.C.”, deberá transmitir por concepto de vialidades del Asentamiento Humano, la superficie de **2,776.70 m²**. Dicha transmisión deberá protocolizarse mediante Escritura Pública, debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro, a favor del Municipio de Querétaro a título gratuito.

20. Referente a la nomenclatura propuesta por la Asociación Civil “Colonos de Montenegro Querétaro” A. C., para las vialidades que integran el Asentamiento, se indica en el plano anexo y es la siguiente:

- Leyes de Reforma
- Plan de Agua Prieta
- Plan de Guadalupe

21. Se procedió a realizar el análisis correspondiente, verificando en los archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, que la nomenclatura propuesta no se repite en ninguna de las calles existentes en la zona, razón por la cual, se considera factible la nomenclatura como a continuación se indica:

- Leyes de Reforma
- Plan de Agua Prieta
- Plan de Guadalupe

22. Por lo anterior, esta Secretaría de Desarrollo Sostenible solicita sea sometido a consideración del H. Cabildo para su aprobación definitiva de dicha nomenclatura y asimismo el Promotor deberá cubrir el pago correspondiente de los derechos de nomenclatura, según lo establecido por la Ley de Ingresos para el año 2018.

REAL MONTENEGRO				
DENOMINACIÓN	LONGITUD ML.	POR CADA	POR CADA 10.00 MTS.	TOTAL
		100.00 ML	EXCEDENTE	
		\$695.35	\$69.28	
Leyes de Reforma	161.39	\$695.35	\$0.00	\$695.35
Plan de Agua Prieta	96.29	\$695.35	\$0.00	\$695.35
Plan de Guadalupe	102.54	\$695.35	\$0.00	\$695.35
TOTAL				\$2,086.05

(Dos mil ochenta y seis pesos 05/100 M.N.)

23. La Asociación Civil “Colonos de Montenegro Querétaro, A.C.” deberá instalar las placas de nomenclatura de acuerdo a las especificaciones y al diseño que indique la Secretaría de Movilidad del Municipio de Querétaro.

24. En las Escrituras de Propiedad individuales que se emitan a favor de los Colonos poseedores de los inmuebles, se incluirán las cláusulas restrictivas para asegurar que los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores que las autorizadas y que los mismos se destinaran a los fines y usos para los cuales fueron aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso ni la densidad de los mismos.

25. Para cumplir con lo señalado en la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2018, el promotor deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas Municipales, los Impuestos de Superficie Vendible Habitacional del Asentamiento "Real Montenegro", las siguientes cantidades:

SUPERFICIE VENDIBLE HABITACIONAL DEL ASENTAMIENTO			
Superficie Vendible Habitacional	12,517.37 m2 x	\$10.1388	\$ 394,108.85
		T O T A L	\$126,911.11

(Trescientos noventa y cuatro mil ciento ocho pesos 85/100 M.N.)

26. Para cumplir con lo señalado en la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2018, el promotor deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas Municipal, los servicios prestados por el Dictamen Técnico para la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de Asentamiento Humano "Real Montenegro", la cantidad de \$3,689.67 (Tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 67/100 M.N.).

27. Para cumplir con lo señalado en la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2018, el promotor deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas Municipal, los servicios prestados por el Dictamen Técnico para la Denominación y Asignación de Nomenclatura de las Vialidades del Asentamiento Humano "Real Montenegro", la cantidad de \$2,108.87 (Dos mil ciento ocho 87/100 M.N.).

28. Para cumplir con lo señalado en la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2018, el promotor deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas Municipal, los servicios prestados al Dictamen Técnico por la Autorización Provisional de Venta de Lotes de Asentamiento Humano "Real Montenegro", de \$3,689.67 (Tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 67/100 M.N.).

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISOS B), D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 9 FRACCIONES II, X Y XII DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 30 FRACCIÓN II INCISO D Y F, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 4 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 30 Y 62, DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 73 FRACCIÓN I Y V, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE QUERÉTARO.

OPINIÓN TÉCNICA.

Una vez realizado el análisis técnico correspondiente, con base a los puntos anteriormente expuestos y de acuerdo con los lineamientos de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro, promulgada por el Poder Ejecutivo del Estado, con fecha 17 de noviembre de 2016, instrumento jurídico publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el día 13 de enero de 2017, esta Secretaría de Desarrollo Sostenible considera **FACTIBLE la Autorización de la Regularización del Asentamiento Humano denominado "Real Montenegro"**, ubicado en el Lote 5, Manzana 27, de la Zona 1 del Poblado de Montenegro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui de esta ciudad, la cual comprende la autorización de la **Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Lotificación, Nomenclatura de vialidades, Autorización de Venta de lotes y la Denominación del Asentamiento.**

La Asociación Civil "Colonos de Montenegro Querétaro A.C." deberá transmitir a favor del Municipio de Querétaro, a título gratuito, la superficie de **2,776.70 m²** por concepto de vialidades del Asentamiento Humano. Dicha transmisión deberá protocolizarse mediante Escritura Pública debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro.

La Asociación Civil "Colonos de Montenegro Querétaro A.C.". deberá instalar las placas de nomenclatura de acuerdo a las especificaciones y al diseño que indique la Secretaría de Movilidad del Municipio de Querétaro.

En las Escrituras de Propiedad individuales que se emitan a favor de los Colonos poseedores de los inmuebles, se incluirán las cláusulas restrictivas para asegurar que los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores que las autorizadas y que los mismos se destinaran a los fines y usos para los cuales fueron aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso ni la densidad de los mismos.

La Asociación Civil "Colonos de Montenegro Querétaro A.C." deberá celebrar un Convenio de Participación con el Ayuntamiento, la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para garantizar la ejecución y conclusión de las Obras de Urbanización faltantes del Asentamiento Humano, con la dotación de servicios e infraestructura correspondientes; en tanto, la Asociación será responsable de la operación y mantenimiento de las obras de urbanización y servicios del mismo, hasta que se lleve a cabo la entrega recepción de tales obras al Municipio de Querétaro.

Se somete a consideración del H. Ayuntamiento la autorización de la Nomenclatura de Vialidades, de acuerdo con los nombres siguientes:

- Leyes de Reforma
- Plan de Agua Prieta
- Plan de Guadalupe

Queda a consideración del H. Ayuntamiento la exención del pago por derechos de nomenclatura indicados en el Antecedente 22 de la presente Opinión Técnica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Queda a consideración del H. Ayuntamiento la exención del pago de los impuestos señalados en la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019, que el promotor deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas Municipales, por concepto de Superficie Vendible Habitacional del Asentamiento **“Real Montenegro”**, monto indicado en el Antecedente 25 de la presente Opinión Técnica.

Queda a consideración del H. Ayuntamiento la exención del pago de los impuestos señalados en la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019, que el promotor deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas Municipales, por concepto de los servicios prestados al Dictamen Técnico por la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de Asentamiento Humano **“Real Montenegro”**, monto indicado en el Antecedente 26 de la presente Opinión Técnica.

Queda a consideración del H. Ayuntamiento la exención del pago de los impuestos señalados en la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019, que el promotor deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas Municipales, por concepto de los servicios prestados al Dictamen Técnico por la Denominación y Asignación de Nomenclatura del Asentamiento Humano **“Real Montenegro”**, monto indicado en el Antecedente 27 de la presente Opinión Técnica.

Queda a consideración del H. Ayuntamiento la exención del pago de los impuestos señalados en la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2019, que el promotor deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas Municipales, por concepto de los servicios prestados al Dictamen Técnicos por la Autorización Provisional de Venta de Lotes de Asentamiento Humano **“Real Montenegro”**, monto indicado en el Antecedente 28 de la presente Opinión Técnica.

Asimismo, la definición de los términos para dicha autorización, quedan a consideración del H. Ayuntamiento, para su análisis y dictamen de conformidad con el Código Urbano de Querétaro, la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro y demás Ordenamientos Legales aplicables.

El presente se fundamenta en lo dispuesto por la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro, promulgada por el Poder Ejecutivo del Estado con fecha 17 de noviembre de 2016, instrumento jurídico publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el día 13 de enero de 2017.

18. De tal manera que recibidas en la Secretaría del Ayuntamiento la solicitud de la Subsecretaría de Administración y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el dictamen de viabilidad para la regularización del Asentamiento Humano, así como el Estudio Técnico ET-F/05/19 emitido por la Secretaría de Desarrollo Sostenible, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, que establece que: “Los asuntos que se presenten al Secretario del Ayuntamiento serán turnados de oficio a la Comisión que corresponda, a fin de que presente sus consideraciones y, en su caso, el proyecto de acuerdo al Pleno del Ayuntamiento.” La Secretaría del Ayuntamiento, mediante oficio SAY/1822/2019 de fecha 8 de marzo de 2019, remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología el expediente en cita, para su conocimiento y estudio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro que dispone:

“ARTÍCULO 38. Las comisiones permanentes de dictamen, son cuerpos consultivos y de evaluación respecto a los distintos ramos de la administración pública municipal. En cada Municipio se deberán constituir como mínimo las siguientes:...

VIII. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.- Cuya competencia será: la formulación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal; la zonificación y determinación de las reservas territoriales y áreas de protección ecológica, arqueológica, arquitectónica e histórica; y, en general, las facultades derivadas de lo previsto en la fracción V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

19. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, se reunió para analizar el presente asunto, y en ejercicio de las facultades que le asisten a la misma, así como al máximo órgano del Gobierno Municipal, y conforme al Estudio Técnico ET-F/05/19 emitido por la Secretaría de Desarrollo Sostenible, el Dictamen de Viabilidad emitido por la Subsecretaría de Administración y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se considera Viable, la autorización de la Regularización, Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Lotificación, Nomenclatura de Vialidades. Denominación y Venta de Lotes del Asentamiento Humano denominado "Real Montenegro" ubicado en el lote 5 de la manzana 27, zona 1 del poblado Montenegro, que se identifica con clave catastral 140306002027005 y superficie de 15,294.07m², Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, lo anterior toda vez que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro, entre los cuales se encuentran que el origen de su conformación no sea el de un fraccionamiento atendiendo las disposiciones del Código Urbano del Estado de Querétaro; Tener una ocupación real mayor al treinta por ciento de los lotes que lo conforman o que, a consideración de la autoridad competente, pueda diferirse el cumplimiento de este requisito hasta antes de finalizar el procedimiento de regularización y que el uso de suelo de la zona en que se ubica el asentamiento humano irregular, sea apto para vivienda, en los términos de las disposiciones en materia de desarrollo urbano aplicables.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de marzo de 2019, en el Punto 8, Apartado VII, Inciso 17 del orden del día, por unanimidad de votos de los integrantes presentes del H. Ayuntamiento de Querétaro, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE AUTORIZA la Regularización del Asentamiento Humano denominado "Real Montenegro" ubicado en el lote 5 de la manzana 27, zona 1 del poblado Montenegro, que se identifica con clave catastral 140306002027005 y superficie de 15,294.07m² Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, de conformidad con el Estudio Técnico citado en el considerando 17 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. SE AUTORIZA la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización del Asentamiento Humano denominado "Real Montenegro" ubicado en el lote 5 de la manzana 27, zona 1 del poblado Montenegro, que se identifica con clave catastral 140306002027005 y superficie de 15,294.07m² Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, de conformidad con el Estudio Técnico citado en el considerando 17 del presente Acuerdo.

TERCERO. SE AUTORIZA la Lotificación del Asentamiento Humano denominado "Real Montenegro" ubicado en el lote 5 de la manzana 27, zona 1 del poblado Montenegro, que se identifica con clave catastral 140306002027005 y superficie de 15,294.07m² Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, de conformidad con el Estudio Técnico citado en el considerando 17 del presente Acuerdo.

CUARTO. SE AUTORIZA la Nomenclatura de Vialidades para el Asentamiento Humano denominado "Real Montenegro" ubicado en el lote 5 de la manzana 27, zona 1 del poblado Montenegro, que se identifica con clave catastral 140306002027005 y superficie de 15,294.07m² Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, de conformidad con el Estudio Técnico citado en el considerando 17 del presente Acuerdo debiendo la Asociación denominada "Colonos de Montenegro Querétaro A.C.", realizar el pago correspondiente a los derechos de nomenclatura. Deberá instalar las placas de nomenclatura de acuerdo a las especificaciones y diseño elaborado por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, corriendo los gastos a cargo de la asociación.

QUINTO. SE AUTORIZA la Venta de Lotes del Asentamiento Humano denominado "Real Montenegro" ubicado en el lote 5 de la manzana 27, zona 1 del poblado Montenegro, que se identifica con clave catastral 140306002027005 y superficie de 15,294.07m² Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, de conformidad con el Estudio Técnico citado en el considerando 17 del presente Acuerdo.

SEXTO. SE AUTORIZA la Denominación "Real Montenegro" para el Asentamiento Humano ubicado en el lote 5 de la manzana 27, zona 1 del poblado Montenegro, que se identifica con clave catastral 140306002027005 y superficie de 15,294.07m² Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, de conformidad con el Estudio Técnico citado en el considerando 17 del presente Acuerdo

SÉPTIMO. La persona moral denominada “Colonos de Montenegro Querétaro A.C.”, será responsable de la operación y mantenimiento de las obras de urbanización y servicios del asentamiento, hasta en tanto se lleve a cabo la entrega del mismo al Municipio de Querétaro; lo anterior de conformidad con el convenio de participación celebrado entre ésta y el Municipio de Querétaro.

OCTAVO. Se instruye a la Asociación Civil “Colonos de Montenegro Querétaro A.C.”, celebrar un convenio de participación con el Ayuntamiento, Secretaría de Obras Públicas Municipales y la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

NOVENO. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas y a la Secretaría de Desarrollo Sostenible, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias den seguimiento al cumplimiento del Convenio de participación celebrado entre la Asociación Civil “Colonos de Montenegro Querétaro” y el Municipio de Querétaro, debiendo remitir copias de las constancias correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento.

DÉCIMO. Se instruye a la Secretaría General de Gobierno Municipal a través de la Oficina del Abogado General, para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la Asociación Civil Colonos de Montenegro Querétaro, realicen los trámites y gestiones correspondientes para la transmisión al Municipio de Querétaro a título gratuito y mediante escritura pública, la superficie de áreas de donación y vialidades de 2,776.70 m², debiendo remitir el primer testimonio a la Secretaría de Administración y una copia certificada de la misma a la Secretaría del Ayuntamiento para su conocimiento.

DÉCIMO PRIMERO. En las escrituras de propiedad individuales que se emitan a favor de los colonos poseedores de los inmuebles, se incluirán las cláusulas restrictivas para asegurar que los lotes no se subdividirán en otros de dimensiones menores que las autorizadas y que los mismos se destinarán a los fines y usos para los cuales fueron aprobados, pudiendo en cambio fusionarse sin cambiar el uso ni la densidad de los mismos.

DÉCIMO SEGUNDO. La Subsecretaria de Administración y Vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la Asociación Civil, Colonos de Montenegro Querétaro, deberán dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones impuestas dentro del Estudio Técnico citado en el Considerando 17 del presente Acuerdo, debiendo remitir a la Secretaría del Ayuntamiento constancia de cada uno de los cumplimientos.

DÉCIMO TERCERO. A falta de cumplimiento de cualquiera de las disposiciones del presente Acuerdo, por parte de la Asociación Civil, Colonos de Montenegro Querétaro, de alguna de las obligaciones contraídas tanto en el presente Acuerdo, como en el convenio de participación, el Ayuntamiento podrá revocar el Acuerdo de procedencia de la regularización, en cualquier momento de la ejecución del mismo.

DÉCIMO CUARTO. Se instruye a la Secretaría General de Gobierno Municipal para que a través de la Oficina del Abogado General y de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realice la protocolización del presente acuerdo y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, hecho lo cual deberá remitir copias certificadas a las Secretarías de Desarrollo Sostenible y del Ayuntamiento para conocimiento.

DÉCIMO QUINTO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro y artículo 29 de la Ley para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, Predios Urbanos, Predios Rústicos, Predios Familiares y Predios Sociales del Estado de Querétaro, se exenta del pago de los derechos e impuestos descritos dentro de los antecedentes 22, 25, 26, 27 y 28 del Estudio Técnico citado dentro del considerando 17 del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y con base en la facultad conferida en el artículo 4 del Código Municipal de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, a costa del Municipio de Querétaro, en la inteligencia que dichas publicaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentran exentas de pago de los derechos que se generen con motivo de la mismas.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Sostenible y a la Secretaría de Gobierno Municipal para que de manera conjunta y coordinada den seguimiento al cumplimiento del presente Acuerdo y remitan copia de las constancias correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Sostenible, Secretaría de Movilidad, Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ingresos, Dirección Municipal de Catastro, Oficina del Abogado General, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la persona moral denominada "Colonos de Montenegro Querétaro, A.C", a través de su Representante Legal.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DÍA 13 TRECE DE MARZO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.-----

-----DOY FE-----

M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTOS

Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 04 de abril del 2019 dos mil diecinueve, el Honorable Ayuntamiento del Municipio Querétaro, aprobó el Acuerdo relativo a la Autorización Definitiva y Entrega-Recepción de las Obras de Urbanización, al Municipio de Querétaro, de la Etapa 2 del Fraccionamiento denominado Ampliación Misión La Joya I, Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández, el que textualmente señala:

“CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I PRIMER PÁRRAFO, II Y V INCISOS A Y D DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 30 FRACCIÓN II INCISOS A Y D, 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 17 FRACCIONES III, IV, VI, VIII, 114, 115, 116, 117 Y 152 DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PUBLICADO EL 6 DE AGOSTO DE 1992, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO URBANO PUBLICADO EL 31 DE MAYO DE 2012, AMBOS PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO “LA SOMBRA DE ARTEAGA”; 25, 28 FRACCIÓN II Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. El artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que, los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. En términos de lo que establece la fracción V, incisos a y d, del precepto constitucional citado, los Municipios, están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, así como autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
3. El artículo 17 de Código Urbano publicado el 6 de agosto de 1992, señala que es facultad del Municipio verificar conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo urbano, Obras Públicas y Ecología, la terminación y correcto funcionamiento de la totalidad de las obras de urbanización y servicios públicos de los fraccionamientos, conjuntos habitacionales y demás desarrollos, así como recibir los mismos.
4. De conformidad a lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Código Urbano publicado el 31 de mayo del 2012 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, señala que aquellas solicitudes de autorización de desarrollos previstos en este ordenamiento, que se encuentren en trámite al entrar en vigor el mismo, deberán ajustarse a las disposiciones del Código entonces vigente, es decir, el publicado el 6 de agosto de 1992, por lo que en términos del artículo 115 de éste último para que proceda la recepción y entrega del fraccionamiento; el propietario deberá acreditar la conclusión total de las obras de urbanización del fraccionamiento; que los servicios y obras se encuentren funcionando en óptimas condiciones; que cuando menos el sesenta por ciento de la totalidad de los lotes, se encuentran vendidos y tributando el Impuesto Predial; que, cuando menos, el cincuenta por ciento de la totalidad de los lotes se encuentran construidos; haber entregado a satisfacción de la autoridad competente las redes de energía eléctrica, de agua, drenaje, jardines y mobiliario urbano, y que se encuentre constituida la Asociación de Colonos del Fraccionamiento y ésta no exprese objeción alguna.

5. Mediante escrito de fecha 16 de marzo de 2019, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, la persona moral denominada Cecsa de Querétaro del Centro, S.A. de C.V., a través de su Representante Legal, Lic. Luis Miguel Rivas López, solicita la Entrega – Recepción de la Etapa 2 del fraccionamiento denominado Misión La Joya I, Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández, radicándose en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente número 55/DJVH.
6. El solicitante acredita la legal existencia de la persona moral y la debida representación a través de la Escritura Pública número 7,012, de fecha, 04 de febrero de 2002, pasada ante la fe de la Lic. Sonia Alcántara Magos, Notario titular de la Notaria Pública número 18 de la Demarcación Notarial del Estado de Querétaro.
7. Que mediante Escritura Pública número 29,512 de fecha 16 de julio de 2014, pasada ante la fe de la Lic. José Luis Muñoz Ortiz, Notaria Adscrito a la Notaria Pública número 32 de la Demarcación Notarial del Estado de Querétaro, se hace constar la constitución de la Asociación Civil de Colonos denominada “Asociación de Colonos Misión La Joya” A.C.
8. Mediante oficio SAY/DAI/610/2018 de fecha 11 de abril de 2018, la Secretaría del Ayuntamiento solicitó a la Secretaría de Desarrollo sostenible emitieran opinión técnica y/o consideraciones al respecto, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 fracción XIV del Código Municipal de Querétaro, 114 y 115 del Código Urbano del Estado de Querétaro vigente antes del 1 de julio de 2012, respecto a la Entrega - Recepción de las Obras de Urbanización, de la Etapa 2 del Fraccionamiento denominado Ampliación Misión La Joya I, Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández.
9. Que mediante oficio recibido en la Secretaría del Ayuntamiento, fue remitida por la Secretaría de Desarrollo Sostenible, el Estudio Técnico número ET-F/007/19 relativo a la Autorización Definitiva y Entrega Recepción de las Obras de Urbanización al Municipio de Querétaro, de la Etapa 2 del fraccionamiento denominado Misión La Joya I, Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández, mismo que se cita a continuación:

“...ANTECEDENTES:

1. Mediante escrito de fecha 06 de junio de 2018, dirigido al Lic. Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro; el Ing. Luis Miguel Rivas López, Representante Legal de “Cecsa de Querétaro del Centro”, S.A. de C.V., solicita se emita el dictamen técnico relativo a la **Autorización Definitiva y Entrega - Recepción al Municipio, de las Obras de Urbanización de la Etapa 2 del fraccionamiento de tipo residencial denominado “Misión La Joya I”**, ubicado en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad.
2. Mediante escritura pública número 7,012, de fecha 4 de febrero de 2002, pasada ante la fe de la Lic. Sonia Alcántara Magos, Notario Público número 18 de esta Demarcación Notarial, instrumento inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de esta ciudad, actualmente Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro, en el Folio Mercantil número: 00002295/0017, de fecha 26 de febrero de 2002; se hace constar la protocolización del Acta levantada en la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de enero del 2002, celebrada por los Accionistas de la persona moral denominada “Serena Recosta”, Sociedad Anónima de Capital Variable; Asamblea, en la cual se acordó la modificación de la denominación de “Serena Recosta”, Sociedad Anónima de Capital Variable por “Cecsa de Querétaro del Centro”, Sociedad Anónima de Capital Variable; así como el otorgamiento a favor de los señores Ing. Luis Miguel Rivas López y C. P. Camerino Hernández Gamboa, el poder general amplísimo para pleitos y cobranzas, para actos de administración y actos de dominio, para ejercerlos de forma conjunta o individual.
3. Por escritura pública número 7,579, de fecha 07 de noviembre de 2002, pasada ante la fe de la Lic. Alma Delia Alcántara Magos, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública número 18 de esta Demarcación Notarial, Instrumento inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de esta ciudad, actualmente Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro, bajo el folio real número: 00126877, de fecha 30 de abril de 2003; se hace constar el contrato de compraventa que celebran de una parte el Ingeniero Luis Miguel Rivas López, como la parte vendedora, y de una segunda parte la Sociedad Mercantil denominada “Cecsa de Querétaro del Centro”, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada en el acto por su apoderado el Ingeniero Alejandro Zendejas Hernández, como la parte compradora, de la Parcela número 52 Z-1 P5/5, del Ejido San Antonio de la Punta en el Municipio de Querétaro, misma que cuenta con una superficie de 4-25-15.25 hectáreas.
4. Por escritura pública número 7,580 de fecha 07 de noviembre de 2002, pasada ante la fe de la Lic. Alma Delia Alcántara Magos, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública número 18 de esta Demarcación Notarial, instrumento inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de esta ciudad, actualmente Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro, bajo el folio real número: 130314/2 de fecha 30 de mayo de 2003; se hace constar el contrato de compraventa

que celebran de una parte el Ingeniero Luis Miguel Rivas López, como la parte vendedora, y de una segunda parte la Sociedad Mercantil denominada "Cecsa de Querétaro del Centro", Sociedad Anónima de Capital Variable, representada en el acto por su apoderado el Ingeniero Alejandro Zendejas Hernández, como la parte compradora, de la Parcela número 46 Z-1 P5/5, del Ejido San Antonio de la Punta en el Municipio de Querétaro, misma que cuenta con una superficie de 3-69-38.61 hectáreas.

5. La Dirección de Catastro de Gobierno del Estado de Querétaro, mediante expediente con Folio DT20030103, de fecha 5 de noviembre de 2003, certificó el Deslinde Catastral para la Parcela número 46 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, con una superficie de 36,938.612 m² y clave catastral 14 01 001 19 790 997.

6. La Dirección de Catastro de Gobierno del Estado de Querétaro, mediante expediente DT20030104, de fecha 13 de noviembre de 2003, certificó el Deslinde Catastral para la Parcela número 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, con una superficie de 42,515.250 m² y clave catastral 14 01 001 19 790 998.

7. La Dirección de Desarrollo Urbano adscrita a la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal actualmente Secretaría de Desarrollo Sostenible, mediante Dictamen de Uso de Suelo número 2008-3653, de fecha 21 de mayo de 2008, dictaminó factible el uso de suelo para ubicar 185 lotes habitacionales en la Parcela 46 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, misma que cuenta con una superficie de 36,938.61 m² y se ubica en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad.

8. La Dirección de Desarrollo Urbano adscrita a la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal actualmente Secretaría de Desarrollo Sostenible, mediante Dictamen de Uso de Suelo número 2008-3654, de fecha 21 de mayo de 2008, dictaminó factible el uso de suelo para ubicar 213 lotes habitacionales en la Parcela 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, misma que cuenta con una superficie de 42,515.25 m² y se ubica en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad.

9. Mediante oficio No. P0465/2010, de fecha 14 de junio de 2010, la Comisión Federal de Electricidad emite la factibilidad para la dotación de energía eléctrica para un lote que se pretende fraccionar localizado en predio denominado "Misión La Joya", parcelas 45, 46 y 52, del Ejido San Antonio de la Punta.

10. La Dirección de Desarrollo Urbano, mediante Licencia de Fusión número 2010-435, de fecha 05 de agosto de 2010, determinó factible la autorización para fusionar las Parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad; con superficies de 36,938.61 m² y 42,515.25 m², conformando un polígono con superficie total de 79,453.86 m².

11. La Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, mediante oficio número DDU/CPU/FC/1202/2011, de fecha 16 de marzo de 2011, emitió la Autorización del Proyecto de Lotificación del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión La Joya I", ubicado en las Parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad, a desarrollarse en 2 etapas.

12. La Dirección de Desarrollo Urbano adscrita a la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal actualmente Secretaría de Desarrollo Sostenible, mediante Dictamen de Uso de Suelo número 2011-4750, de fecha 01 de julio de 2011, dictaminó factible el uso de suelo para ubicar un desarrollo habitacional en Ejido San Antonio de la Punta, misma que cuenta con una superficie de 79,453.86 m² y se ubica en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad.

13. La Comisión Estatal de Aguas, mediante oficio número VE/2616/2011, de fecha 08 de julio de 2011, emitió la ratificación de la factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial para 300 viviendas del desarrollo al que denominan "Misión La Joya", ubicado en las Parcelas números 45, 46 y 52 Z1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, en la Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad, debiendo dar cumplimiento a las condicionantes señaladas en el mismo.

14. La Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, mediante oficio número DDU/CPU/FC/2969/2011, de fecha 11 de julio de 2011, emitió la Autorización del Proyecto de Relotificación del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión La Joya I", ubicado en las Parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad, debido a la integración de la superficie de afectación por canal pluvial.

15. El promotor presenta copia de los proyectos de las Redes de Distribución de Media y Baja Tensión Subterránea así como de Alumbrado Público aprobados por la Comisión Federal de Electricidad mediante proyecto número 19452/2011, de fecha 25 de agosto de 2011, para el desarrollo al que denominan "Misión La Joya", ubicado en las Parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad.

16. La Secretaría de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado de Querétaro, mediante oficio SEDESU/SSMA/291/2010 de fecha 06 de septiembre de 2011, autorizó en Materia de Impacto Ambiental la procedencia para desarrollar 286 (doscientos ochenta y seis) viviendas en un predio con superficie de 64,218.60 m², ubicado en las Parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, al cual denominan "Fraccionamiento Misión La Joya I, Etapa 1", en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad.

17. La Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, mediante oficio número DDU/CPU/FC/079/2012, de fecha 09 de enero de 2012, emitió la Autorización del Proyecto de Relotificación del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión La Joya I", ubicado en las Parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad; debido a la disminución del número de viviendas, así como de las Superficies Vendible Habitacional y de Paso Pluvial (CEA), incrementando las Superficies Vendible Comercial y de Servicios, Donación para Área Verde, Reserva del Propietario y Vial.
18. La Secretaría de Seguridad Pública Municipal, mediante oficio número SSPM/144/DTM/IT/2012, de fecha 14 de febrero de 2012, emitió la Aprobación el Dictamen Técnico de Factibilidad Vial para el fraccionamiento "Misión La Joya I", ubicado en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad; debiendo dar cumplimiento a las condicionantes indicadas en el mismo.
19. La entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal actualmente Secretaría de Desarrollo Sostenible, mediante expediente número 10/12, de fecha 26 de abril de 2012, emitió la Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de las Etapas 1 y 2, así como la Nomenclatura del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión La Joya I", ubicado en las Parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad.
20. Para dar cumplimiento al Acuerdo CUARTO del Acuerdo emitido por la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal actualmente Secretaría de Desarrollo Sostenible, mediante expediente número 10/12, de fecha 26 de abril de 2012, relativo a la Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de las Etapas 1 y 2, así como la Nomenclatura del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión La Joya I"; el promotor presenta el cronograma de trabajos respecto a los trabajos de mejoramiento del canal pluvial a cielo abierto que desalojará los escurrimientos pluviales superficiales que genere el fraccionamiento hacia el Dren Cimatario II, con las especificaciones técnicas contenidas en los planos número DSPMJ_01, SPMJ_01 y DSV_01, aprobados por la Comisión Estatal de Aguas con número de expediente QR-021-07-D.
21. Para dar cumplimiento al Acuerdo SEXTO del Acuerdo emitido por la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal actualmente Secretaría de Desarrollo Sostenible, mediante expediente número 10/12, de fecha 26 de abril de 2012, relativo a la Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de las Etapas 1 y 2, así como la Nomenclatura del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión La Joya I", ubicado en las Parcelas números 45, 46 y 52 Z1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, Municipio de Querétaro, el promotor presenta los siguientes documentos:
- Oficio número VE/1107/2012, de fecha 20 de marzo de 2012, emitido por la Comisión Estatal de Aguas, mediante el cual otorga la ratificación de la factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial para 300 viviendas.
 - Oficio número VE/0619/2014, de fecha 03 de abril de 2014, emitido por la Comisión Estatal de Aguas, mediante el cual otorga la ratificación de la factibilidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial para 31 viviendas.
22. Para dar cumplimiento al Acuerdo DÉCIMO del Acuerdo emitido por la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal actualmente Secretaría de Desarrollo Sostenible, mediante expediente número 10/12, de fecha 26 de abril de 2012, relativo a la Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de las Etapas 1 y 2, del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión La Joya I"; el promotor presenta la siguiente documentación:
- Comprobante de pago número Z-1337853, de fecha 11 de mayo de 2012, emitido por la Secretaría de Finanzas Municipal, amparando la cantidad de \$165,539.11 (Ciento sesenta y cinco mil quinientos treinta y nueve pesos 11/100 M. N.), por concepto de Derechos de Supervisión del Fraccionamiento Misión La Joya I.
 - Comprobante de pago número Z-1337854, de fecha 11 de mayo de 2012, emitido por la Secretaría de Finanzas Municipal, amparando la cantidad de \$12,104.90 (Doce mil ciento cuatro pesos 90/100 M. N.), por concepto de Impuesto por Superficie Vendible Comercial y de Servicios Etapa 1 del Fraccionamiento Misión La Joya I.
 - Comprobante de pago número Z-1337855, de fecha 11 de mayo de 2012, emitido por la Secretaría de Finanzas Municipal, amparando la cantidad de \$45,965.08 (Cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco pesos 08/100 M. N.), por concepto de Impuesto por Superficie Vendible Comercial y de Servicios Etapa 2 del Fraccionamiento Misión La Joya I.
 - Comprobante de pago número Z-1337856, de fecha 11 de mayo de 2012, emitido por la Secretaría de Finanzas Municipal, amparando la cantidad de \$546,447.21 (Quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 21/100 M. N.), por concepto de Impuesto por Superficie Vendible Habitacional Etapa 1 del Fraccionamiento Misión La Joya I.
 - Comprobante de pago número Z-1337857, de fecha 11 de mayo de 2012, emitido por la Secretaría de Finanzas Municipal, amparando la cantidad de \$135,118.93 (Ciento treinta y cinco mil ciento dieciocho pesos 93/100 M. N.), por concepto de Impuesto por Superficie Vendible Habitacional Etapa 2 del Fraccionamiento Misión La Joya I.

23. Para dar cumplimiento al Acuerdo DÉCIMO SEGUNDO del Acuerdo emitido por la entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal actualmente Secretaría de Desarrollo Sostenible, mediante expediente número 10/12, de fecha 26 de abril de 2012, relativo a la Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de las Etapas 1 y 2, así como la Nomenclatura del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión La Joya I"; el promotor presenta:

- Comprobante de pago número Z-1337868, de fecha 11 de mayo de 2012, emitido por la Secretaría de Finanzas Municipal, amparando la cantidad de \$4,186.53 (Cuatro mil ciento ochenta y seis pesos 53/100 M. N.), por concepto de Derechos de Nomenclatura del Fraccionamiento Misión La Joya I.

24. Para dar cumplimiento al Transitorio PRIMERO del Acuerdo mediante expediente número 10/12, de fecha de 26 de abril de 2012, relativo a la Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de las Etapas 1 y 2 del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión la Joya I"; el promotor presenta la publicación del Acuerdo citado en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento, del Municipio de Querétaro de fecha 26 de junio de 2012, Año III, No. 68.

25. En relación al Resolutivo 5 del Dictamen Técnico contenido en el Acuerdo Exp. 10/12, de fecha 26 de abril de 2012, se modifica donde indica que el Lote 1 de la Manzana 1, Etapa 1, deberá mantener libre de construcción la franja de 5.00 m ubicada al frente del área verde, identificada como Lote 2 de la misma manzana; para quedar conforme a la siguiente rectificación: ... "El Lote 1 de la Manzana 7, ubicado en la Etapa 1 del fraccionamiento, deberá mantenerse libre de construcción en una franja de 5.00 m ubicada al frente de área verde, identificada como Lote 2 de la misma manzana en cuestión al momento de desarrollar".

26. La Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, mediante oficio número DDU/COU/FC/2410/2012, de fecha 20 de agosto de 2012, emitió la Autorización del Proyecto de Relotificación del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión La Joya I", ubicado en las Parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad; debido a la creación de la Etapa 3 del desarrollo, la eliminación de la superficie vendible Condominal, disminución de superficie vendible comercial y el incremento en las superficies vendible habitacional, donación de área verde, reserva del propietario y vial, modificando la traza urbana, sin rebasar la densidad autorizada.

27. Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de 11 de septiembre de 2012, el Ayuntamiento del Municipio de Querétaro aprobó el Acuerdo relativo a la Autorización de Relotificación, Ampliación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Nomenclatura y Venta Provisional de lotes de la Etapa 1 del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión la Joya I", ubicado en las Parcelas 46 y 52 Z-1 P 5/5 del Ejido San Antonio de la Punta Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad.

28. Para dar cumplimiento al Acuerdo TERCERO del Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo el 11 de septiembre de 2012, por el Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, relativo a la Autorización de Relotificación, Ampliación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Nomenclatura y Venta Provisional de lotes de la Etapa 1 del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión la Joya I"; el promotor presenta la siguiente documentación:

- Comprobante de pago número Z-65936, de fecha 25 de septiembre de 2012, emitido por la Secretaría de Finanzas Municipal, amparando la cantidad de \$90,611.51 (noventa mil seiscientos once pesos 51/100 M. N.), por concepto de Derechos de Supervisión de la Etapa 1, del Fraccionamiento Misión La Joya I.

- Comprobante de pago número Z-65935, de fecha 25 de septiembre de 2012, emitido por la Secretaría de Finanzas Municipal, amparando la cantidad de \$88,831.93 (ochenta y ocho mil ochocientos treinta y un pesos 93/100 M. N.), por concepto de Derechos de Supervisión de la Etapa 2, del Fraccionamiento Misión La Joya I.

29. Para dar cumplimiento al Acuerdo SEXTO del Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de 11 de septiembre de 2012, por el Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, relativo a la Autorización de Relotificación, Ampliación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Nomenclatura y Venta Provisional de lotes de la Etapa 1 del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión la Joya I"; el promotor presenta Póliza de Fianza número 2562-09910-8, de fecha 12 de marzo de 2013, emitida por Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA, por un monto de \$7,985,400.44 (Siete millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos 44/100 M.N.), para garantizar la ejecución y conclusión de la obras de urbanización del fraccionamiento en su Etapa 1.

30. Para dar cumplimiento al Acuerdo OCTAVO del Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de 11 de septiembre de 2012, por el Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, relativo a la Autorización de Relotificación, Ampliación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Nomenclatura y Venta Provisional de lotes de la Etapa 1 del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión la Joya I"; el promotor presenta:

- Comprobante de pago número Z-65934 de fecha 25 de septiembre de 2012, emitido por la Secretaría de Finanzas Municipal, amparando la cantidad de \$7,009.80 (siete mil nueve pesos 80/100 M. N.), por los derechos de nomenclatura del fraccionamiento.

- 31.** Para dar cumplimiento al Transitorio PRIMERO del Acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de 11 de septiembre de 2012, por el Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, relativo a la Autorización de Relotificación, Ampliación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización, Nomenclatura y Venta Provisional de lotes de la Etapa 1 del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión La Joya I"; el promotor presenta la publicación del Acuerdo citado en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento, del Municipio de Querétaro de fecha 16 de octubre de 2012, Año I, No. I tomo II y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga el TOMO CXLV de fecha 12 de octubre de 2012 No. 61. y TOMO CXLV de fecha 19 de octubre de 2012, No. 63.
- 32.** Mediante escritura pública número 15,774 de fecha 14 de febrero del año 2013, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro, Subdirección Querétaro, actualmente Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro, el 02 de mayo de 2013, mediante folios inmobiliarios: 00459483/0002, 00459531/0002, 00459586/0002, 00459631/0002, 00459632/0002, 00459634/0002, 00459635/0002, 00459636/0001, 00459637/0001, 00459638/0001, 00459640/0001, 00459639/0001, 00459641/0001, mediante la cual a solicitud de "Cecsa de Querétaro del Centro", S.A. de C.V. se hace constar:
- A. La protocolización del plano de deslinde catastral, de la Parcela 52 Z-1 P5/5.
 - B. La protocolización del plano de deslinde catastral, de la Parcela 46 Z-1 P5/5.
 - C. La fusión de predios, que resulta de la protocolización de la licencia "2010 435", de fecha 3 de agosto de 2010.
 - D. La protocolización de la Autorización del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión La Joya I", ubicado en las parcelas "46 y 52 Z-1 P5/5" del Ejido San Antonio de la Punta, en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, así como la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización de las Etapas 1 y 2 del citado fraccionamiento.
 - E. La donación que celebran por una parte "Cecsa de Querétaro del Centro", S.A. de C.V., como la parte donante y de otra el Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, una superficie de 8,750.208, por concepto de área verde, equivalente al 11.01% y una superficie de 9.382.932 por concepto de vialidades.
 - F. La protocolización del Acuerdo que en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 11 de septiembre de 2012, el Honorable Ayuntamiento de Querétaro, Estado de Querétaro, autorizo el Proyecto de Relotificación, la Ampliación de la Licencia de Obras de Urbanización, la nomenclatura y la Autorización provisional de Venta de lotes de la Etapa 1 del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión La Joya I", ubicado en las parcelas "46 y 52 Z-1 P5/5" del Ejido San Antonio de la Punta, en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro.
 - G. La donación que celebran por una parte "Cecsa de Querétaro del Centro", S.A. de C.V., como la parte donante y de otra el Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro, una superficie de 359.20, por concepto de área verde y una superficie de 13,926.912 por concepto de vialidades.
- 33.** Mediante Acta de Entrega-Recepción con número de aprobación de proyecto 019452, la Comisión Federal de Electricidad recibió de la empresa "Cecsa de Querétaro del Centro", S.A. de C.V., las instalaciones del Desarrollo Misión La Joya del Frac. "Misión La Joya I".
- 34.** Mediante Acta de Entrega-Recepción de fecha 26 de mayo de 2014, con número de aprobación de proyecto 019452, la Comisión Federal de Electricidad recibió de la empresa "Cecsa de Querétaro del Centro", S.A. de C.V., las instalaciones del Desarrollo Misión La Joya del Frac. "Misión La Joya I".
- 35.** Mediante escritura pública número 29,512, de fecha 16 de julio de 2014, pasada ante la fe del Lic. José Luis Muñoz Ortiz, Notario Adscrito de la Notaría Pública número 32 de esta Demarcación notarial, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad, actualmente Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro, en el folio de personas morales 00014070/0001, de fecha 06 de septiembre de 2017, a efecto de formalizar la constitución de la Asociación Civil denominada "Asociación Colonos Misión La Joya", A.C., representada por la C. Rosalba Iliana Rodríguez Zarate, como Presidente del Consejo Directivo, el C. Luis Miguel Rivas López como Secretario y la C. Edna Adriana Maldonado Zamora como Tesorero del Consejo Directivo.
- 36.** Mediante oficio VE/1896/2014, de fecha 22 de octubre de 2014, la Comisión Estatal de Aguas, otorga factibilidad de agua de vigencia hasta el día 22 de abril de 2015, de factibilidad de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial, a un conjunto habitacional de 266 viviendas, localizado en las Parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, Municipio de Querétaro, Qro.
- 37.** La entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal actualmente Secretaría de Desarrollo Sostenible, mediante expediente número 25/15, de fecha 02 de septiembre de 2015, emitió la Autorización para la Relotificación del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión La Joya I", ubicado en las Parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad; debido a la cancelación de la Etapa 3, para quedar el desarrollo del fraccionamiento en dos etapas, Etapa 1 y Etapa 2, así como el incremento de las superficies vendible habitacional unifamiliar, del área de donación al Municipio de Querétaro por concepto de área verde y vial; con la disminución del área considerada como Reserva del propietario, modificando la traza urbana, sin rebasar la densidad autorizada, quedando las superficies como sigue:

SUPERFICIE DEL POLÍGONO 79,453.860 M2				
TABLA DE SUPERFICIES GENERALES "MISIÓN LA JOYA I"				
USO	SUPERFICIE	%	No. VIVIENDAS	No. LOTE
HABITACIONAL	35,758.182	45.00%	383	383
TRANSMISIÓN ÁREA VERDE	10,212.241	12.85%	0	12
RESERVA DEL PROPIETARIO	3,256.052	4.10%	0	3
CEA	449.994	0.57%	0	1
ÁREA COMERCIAL	2,680.533	3.37%	0	2
AFECT. CANAL	545.173	0.69%	0	1
VIALIDAD	26,551.685	33.42%	0	0
TOTAL FRACCIONAMIENTO	79,453.860	100.00%	383	402

TABLA DE SUPERFICIES ETAPA II "MISIÓN LA JOYA I"				
USO	SUPERFICIE	%	No. VIVIENDAS	No. LOTE
HABITACIONAL	20,476.448	25.77%	221	221
TRANSMISIÓN ÁREA VERDE	5,254.913	6.61%	0	6
RESERVA DEL PROPIETARIO	3,256.052	4.10%	0	3
CEA	449.994	0.57%	0	1
ÁREA COMERCIAL	1,504.834	1.89%	0	1
AFECT. CANAL	545.173	0.69%	0	1
VIALIDAD	12,536.042	15.78%	0	0
TOTAL ETAPA II	44,023.456	55.41%	221	233

38. El promotor presenta la ratificación de las factibilidades de los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial, emitidos por la Comisión Estatal de Aguas, mediante oficios numero VE/1997/2015 para 31 viviendas y VE/1999/2015 para 138 viviendas, ambos de fecha 30 de diciembre de 2015, para el fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión La Joya", ubicado en las Parcelas números 45, 46 y 52 Z1 P 5/5 del Ejido San Antonio de la Punta del Municipio de Querétaro.

39. Para dar cumplimiento al Transitorio PRIMERO del Acuerdo número Exp. 25/15, de fecha 02 de septiembre de 2015, emitió la Autorización para la Relotificación del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión La Joya I", ubicado en las Parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad, el promotor presenta la publicación del Acuerdo citado en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento, del Municipio de Querétaro de fecha 20 de octubre de 2015, Año I, No. 1 tomo II y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el TOMO CXLVIII de fecha 13 de noviembre de 2015 No. 87. El promotor presenta proyecto autorizado emitido por la Comisión Estatal de Aguas, de fecha 07 de abril de 2016, en relación a la actualización del visto bueno de las redes generales y aprobación de la primera etapa de la red de agua potable, drenaje pluvial y sanitario del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión La Joya I", ubicado en las Parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad.

40. El promotor presenta proyecto autorizado emitido por la Comisión Estatal de Aguas, de fecha 07 de abril de 2016, en relación a la actualización del visto bueno de las redes generales y aprobación de la primera etapa de la red de agua potable, drenaje pluvial y sanitario del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión La Joya I", ubicado en las Parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad.

41. Mediante oficio VE/1274/2016, de fecha 21 de junio de 2016, la Comisión Estatal de Aguas, otorga prorroga de vigencia hasta el día 20 de diciembre de 2016, de factibilidad de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial, a un conjunto habitacional de 266 viviendas, localizado en las Parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, Municipio de Querétaro, Qro.

42. Mediante oficio número DDU/COU/FC/3941/2016, de fecha 03 de agosto de 2016, la Dirección de Desarrollo Urbano, señala que el fraccionamiento denominado "Misión la Joya I" Etapa 2, ubicado en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad, cuenta con un 49.63% de avance en las obras de urbanización ejecutadas, por lo que el promotor deberá otorgar una fianza a favor del Municipio de Querétaro por la cantidad de \$6,722,601.95 (seis millones setecientos veintidós mil seiscientos un pesos 95/100 M.N.), correspondiente al 50.37% de obras pendientes por realizar misma que servirá para garantizar la ejecución de las obras faltantes de la Etapa 2 del Fraccionamiento; para lo cual el promotor presenta lo siguiente:

- Fianza expedida por Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., de fecha 03 de agosto de 2016, con número de fianza 2562-11801-8, por un monto de \$6,722,601.95 (seis millones setecientos veintidós mil seiscientos un pesos 95/100 M.N.), la cual servirá para garantizar la ejecución y conclusión de las obras de urbanización faltantes de la Etapa 2 del Fraccionamiento.

43. Mediante oficio número SAY/5794/2016, de fecha 29 de agosto de 2016, se informa que el día 25 de agosto de 2016, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, llevaron a cabo la reunión de trabajo en la cual por UNANIMIDAD DE VOTOS se autorizó el siguiente asunto:

Autorización de la Renovación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización y Venta de Lotes de la Etapa 2, así como la Nomenclatura de la Vialidad "Mina del Porvenir", del Fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión la Joya I" ubicado en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández.

44. La entonces Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal actualmente Secretaría de Desarrollo Sostenible, mediante expediente número 29/16, de fecha 31 de agosto de 2016, emite la Autorización de la Renovación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización y venta de lotes para la Etapa 2, así como la Nomenclatura de la vialidad "Mina El Porvenir", del fraccionamiento de tipo residencial denominado "Misión la Joya I", ubicado en las Parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad.

45. Para dar cumplimiento al Acuerdo SEGUNDO de la autorización emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología del Municipio de Querétaro actualmente Secretaría de Desarrollo Sostenible, de fecha 31 de agosto de 2016, relativa a la Renovación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización y Venta de Lotes para la Etapa 2, así como la Nomenclatura de la vialidad "Mina el Porvenir", derivada de la Autorización de la Relotificación del fraccionamiento denominado "Misión La Joya I"; el promotor presenta:

- Comprobante de pago número Z-2585873 de fecha 05 de septiembre de 2016, emitido por la Secretaría de Finanzas Municipal, amparando la cantidad de \$150,114.00 (ciento cincuenta mil ciento catorce pesos 00/100 M. N.), por los derechos por supervisión del fraccionamiento.

46. Para dar cumplimiento al Acuerdo TERCERO de la autorización emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología del Municipio de Querétaro actualmente Secretaría de Desarrollo Sostenible, de fecha 31 de agosto de 2016, relativa a la Renovación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización y Venta de Lotes para la Etapa 2, así como la Nomenclatura de la vialidad "Mina el Porvenir", derivada de la Autorización de la Relotificación del fraccionamiento denominado "Misión La Joya I"; el promotor presenta:

- Comprobante de pago número Z-6728171 de fecha 05 de septiembre de 2016, emitido por la Secretaría de Finanzas Municipal, amparando la cantidad de \$655,246.00 (seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M. N.), por impuesto por superficie vendible habitacional del fraccionamiento.

- Comprobante de pago número Z-2585875 de fecha 05 de septiembre de 2016, emitido por la Secretaría de Finanzas Municipal, amparando la cantidad de \$61,698.00 (sesenta y un mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 M. N.), por impuesto por superficie vendible comercial del fraccionamiento.

47. Para dar cumplimiento al Acuerdo CUARTO de la autorización emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología del Municipio de Querétaro actualmente Secretaría de Desarrollo Sostenible, de fecha 31 de agosto de 2016, relativa a la Renovación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización y Venta de Lotes para la Etapa 2, así como la Nomenclatura de la vialidad "Mina el Porvenir", derivada de la Autorización de la Relotificación del fraccionamiento denominado "Misión La Joya I"; el promotor presenta:

- Comprobante de pago número Z-2585874 de fecha 05 de septiembre de 2012, emitido por la Secretaría de Finanzas Municipal, amparando la cantidad de \$4,874.00 (cuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M. N.), por los derechos de nomenclatura del fraccionamiento.

48. Para dar cumplimiento al Transitorio PRIMERO de la autorización emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología del Municipio de Querétaro actualmente Secretaría de Desarrollo Sostenible, de fecha 31 de

agosto de 2016, relativo a la Renovación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización y Venta de Lotes para la Etapa 2, así como la Nomenclatura de la vialidad "Mina el Porvenir", derivada de la Autorización de la Relotificación del fraccionamiento denominado "Misión La Joya I"; el promotor presenta la publicación del Acuerdo citado en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento, del Municipio de Querétaro de fecha 20 de septiembre de 2016, Año I, No. 25 tomo I y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga el TOMO CXLIX de fecha 16 de septiembre de 2016 No. 51. y TOMO CXLIX de fecha 23 de septiembre de 2016, No. 52.

49. Mediante escritura pública número 40,745, de fecha 14 de septiembre del año 2016, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro, Subdirección Querétaro, actualmente Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro, el 20 de octubre de 2016, mediante folio inmobiliario: 00459452/0010, 00459452/0011, 004599636/0004, 00459639/0004, 00459640/0002, 00459641/0004, 00546264/0003, 00546686/0001 al 00546914/0001, 00459636/0005, 00459639/0005 al 00459641/0003, 00546264/0004, 00546686/0002 al 00546912/0002, , mediante la cual a solicitud de "Cecsa de Querétaro del Centro", S.A. de C.V. se hace constar la protocolización de la autorización emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación Urbana y Ecología del Municipio de Querétaro, de fecha 31 de agosto de 2016, relativa a la Renovación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización y Venta de Lotes para la Etapa 2, así como la Nomenclatura de la vialidad "Mina el Porvenir", derivada de la Autorización de la Relotificación del fraccionamiento denominado "Misión La Joya I", ubicado en las parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández, Estado de Querétaro, para su desarrollo en dos etapas.

50. La Secretaría de Desarrollo Sustentable de Gobierno del Estado de Querétaro, mediante oficio SEDESU/SSMA/438/2016 de fecha 18 de octubre de 2016, autorizó la ampliación en Materia de Impacto Ambiental de 286 a 383 viviendas del fraccionamiento habitacional denominado "Misión La Joya I", ubicado en las Parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, Querétaro, Qro., que cuenta con superficie de 79,453.86 m² autorizado mediante oficio No. SEDESU/SSMA/291/2010.

51. Mediante escritura pública número 43,147 de fecha 15 de diciembre del año 2016, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro, Subdirección Querétaro, actualmente Instituto de la Función Registral del Estado de Querétaro el 15 de marzo de 2017, mediante folios inmobiliarios: 00459483/0005, 004599635/0005, 00459641/0006, 00546794/0003, 00546852/0003, mediante la cual a solicitud de "Cecsa de Querétaro del Centro", S.A. de C.V. se hace constar la donación en favor del Municipio de Querétaro de una superficie de 1,102.833 m² por concepto de área verde y una superficie de 3,241.811 m² por concepto de vialidad.

52. Mediante oficio SSPM/DMI/CNI/041/2017, de fecha 23 de enero de 2017, la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura adscrita a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, emitió la Aprobación de proyecto de áreas verdes y sistema de riego para las Etapas I y II del fraccionamiento denominado "Misión La Joya I", ubicado en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad.

53. La Comisión Estatal de Aguas emite acta Administrativa de Entrega-Recepción de la infraestructura red de agua potable y red de drenaje sanitario del fraccionamiento Misión la Joya Etapa II, 2da. Entrega, correspondiente a 86 viviendas con registro QR-021-07-D, de fecha 7 de febrero de 2017.

54. Mediante Reporte General de Fraccionamientos emitido por la Secretaría de Finanzas con número de oficio DMC/DSCE/664/2017, de fecha 20 de febrero de 2017, se informa que de acuerdo a los registros catastrales, cuenta con una superficie enajenada del 94.05%; para fraccionamiento "Misión La Joya I".

55. La Secretaría de Movilidad, mediante oficio número SEMOV/1685/2017, de fecha 26 de julio de 2017, emitió la ratificación del Dictamen de Impacto en Movilidad para el fraccionamiento "Misión La Joya I", localizado en Parcela San Antonio de la Punta, en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández de esta ciudad; debiendo dar cumplimiento a las condicionantes indicadas en el mismo.

56. Mediante oficio VE/1328/2017, de fecha 29 de agosto de 2017, la Comisión Estatal de Aguas, otorga prorroga de vigencia hasta el día 21 de agosto de 2018, de factibilidad de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial, a un conjunto habitacional para 31 viviendas, localizado en las Parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, Municipio de Querétaro, Qro.

57. La Comisión Estatal de Aguas emite acta Administrativa de Entrega-Recepción de la infraestructura red de agua potable y red de drenaje sanitario del fraccionamiento Misión la Joya Etapa II, 3a. Entrega, correspondiente a 72 viviendas con registro QR-021-07-D, de fecha 6 de octubre de 2017.

58. Mediante oficio SEMOV/DO/2018/1514, de fecha 12 de junio de 2018, la Dirección de Operaciones adscrita a la Secretaría de Movilidad, emitió la Aprobación para la recepción del fraccionamiento denominado "Misión La Joya", Etapa 2, ubicado en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández esta ciudad, referente al tema de movilidad.

59. El fraccionador presenta el oficio DDU/CCU/LU/0919/2018 de fecha 27 de febrero de 2018, emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Sostenible, mediante el cual hace constar el reporte de lotes construidos, en Fraccionamiento "Misión La Joya", Etapa 2, constatando el registro de 235 lotes construidos, con licencia

de construcción y terminación de obra, cuentan con el 54% de lotes construidos, por lo que cumple con lo señalado en el Artículo 204, fracción IV del Código Urbano del Estado de Querétaro.

60. Mediante oficio SSPM/DAAP/ALU/150/2018, de fecha 12 de febrero de 2018, la Dirección de Aseo y Alumbrado Público adscrita a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, emitió la Autorización del Proyecto de Alumbrado del fraccionamiento denominado "Misión la Joya I".

61. Mediante oficio VE/0327/2016, de fecha 09 de marzo de 2018, la Comisión Estatal de Aguas, otorga prorrogas de vigencia hasta el día 21 de agosto de 2018, de factibilidad de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial, a un conjunto habitacional de 266 viviendas, localizado en las Parcelas 46 y 52 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, Municipio de Querétaro, Qro.

62. Mediante oficio SSPM/DAAP/ALU/367/2018, de fecha 17 de mayo de 2018, la Dirección de Aseo y Alumbrado Público adscrita a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, emitió la Autorización de Recepción de Obra de las instalaciones de la Red de Alumbrado Público del fraccionamiento denominado "Misión la Joya I".

63. La Comisión Estatal de Aguas emite acta Administrativa de Entrega-Recepción de la infraestructura red de agua potable y red de drenaje sanitario del fraccionamiento Misión la Joya Etapa II, 4a. Entrega, correspondiente a 63 viviendas con registro QR-021-07-D, de fecha 21 de mayo de 2018.

64. Mediante oficio SSPM/DMI/407/2018, de fecha 21 de mayo de 2018, la Dirección de Mantenimiento de Infraestructura adscrita a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, emitió la Aprobación del Visto Bueno de áreas verdes para la recepción del fraccionamiento denominado "Misión La Joya I", ubicado en la Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández esta ciudad.

65. Con fecha 01 de junio de 2018, se levanta el Acta Circunstanciada de Inspección General de las Obras de Urbanización y Servicios del fraccionamiento de tipo residencial denominado Misión La Joya I, Etapa 2, signada en representación de la Secretaría de Desarrollo Sostenible, el Arq. Javier Gómez Fragoso, Supervisor de obras de urbanización, adscrito al Departamento de Fraccionamientos y Condominios, en la que participan también, los CC. Francisco Rodolfo Méndez Rojas, Jefe del Departamento de Alumbrado Público, Arq. Jorge Estrada Rosales, Analista de Evaluación de Servicios, Arq. Julio César Perales, Jefe de Departamento de creación de nueva infraestructura, adscritos a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales; Ing. Ricardo Moctezuma Ramírez, Jefe de Departamento de Ingeniería Vial adscrito a la Secretaría de Movilidad, así como la Lic. Yareli Iturbera Hernández, Jefa del Departamento de Administración de Bienes Inmuebles adscrito a la Secretaría de Administración; mediante la cual se verificó que el fraccionamiento se construyó de acuerdo al proyecto autorizado, en lo que respecta a las obras de urbanización del fraccionamiento, éstas acusan un avance del 100%, encontrándose en buenas condiciones y en buen funcionamiento.

66. Derivado de lo anterior, mediante oficio DDU/COU/FC/2837/2018 de fecha 02 de junio de 2018, la Dirección de Desarrollo Urbano adscrita a la Secretaría de Desarrollo Sostenible emite aprobación de la Constancia de Conclusión de Obras de Urbanización de la Etapa 2 del Fraccionamiento denominado Misión la Joya I, por lo que es factible dar continuidad con el proceso de entrega recepción del fraccionamiento.

67. El fraccionador presenta escrito de fecha 21 de junio de 2018, firmada por la C. Rosalba Iliana Rodríguez Zarate, Presidenta del Consejo Directivo de la Asociación Civil denominada "Asociación Colonos Misión La Joya", A.C., donde manifiesta que no existe inconveniente por parte de la Asociación de Colonos para que se lleve a cabo el proceso de entrega recepción de las obras de urbanización del fraccionamiento "Misión La Joya I".

68. Para cumplir con lo señalado en la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, el promotor deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas Municipal, los servicios prestados por la emisión del Dictamen Técnico, Autorización Definitiva y Entrega Recepción de las Obras de Urbanización del fraccionamiento "Misión La Joya I, Etapa 2", la cantidad de **\$5,797.70 (Cinco mil setecientos noventa y siete pesos 70/100 M.N.)**.

OPINIÓN TÉCNICA.

Con base a los puntos anteriormente expuestos, esta Secretaría de Desarrollo Sostenible, considera **VIABLE**, la **Autorización Definitiva y Entrega-Recepción de las Obras de Urbanización de la Etapa 2, del Fraccionamiento "Misión La Joya I"** al Municipio de Querétaro ubicado en la Delegación Josefa Vergara y Hernández, de esta ciudad.

Una vez autorizado el presente por parte del H. Ayuntamiento, el promotor deberá depositar ante la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la autorización del presente, por concepto de vicios ocultos, una fianza a favor de Municipio de Querétaro, expedida por una afianzadora que tenga sus

oficinas en esta ciudad, por la cantidad de **\$1,000,757.48 (Un millón setecientos cincuenta y siete pesos 48/100 M.N.)**, que equivale al 10% del importe total de las obras de urbanización de la Etapa 2, de la cual deberá presentar copia de comprobante de cumplimiento a la Secretaría de Desarrollo Sostenible.

Dicha Fianza garantizará el mantenimiento y conservación en excelente estado de dichas obras por el término de un año, plazo contado a partir de la fecha de la última publicación del acuerdo de Autorización Definitiva para la Recepción y Entrega de Obras del fraccionamiento "Misión La Joya I, Etapa 2" en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga", siendo que la fianza sólo será liberada bajo autorización expresa de la Secretaría antes mencionada con anuencia de la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Movilidad.

El promotor deberá realizar la entrega física de las áreas verdes, sistema de alumbrado público y recolección de basura ante la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, así como informar a la Secretaría de Movilidad del Acuerdo de autorización, para lo cual contará con un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la autorización del Acuerdo de Cabildo correspondiente.

El promotor deberá presentar en un plazo no mayor a 18 meses, el oficio de cumplimiento a las acciones de mitigación indicadas por la Secretaría de Movilidad en los oficios SEMOV/1685/2017 y el oficio SSPM/144/DTM/IT/2012.

De igual manera, para cumplir como lo señalado en la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2019, el propietario deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas Municipal, por concepto de la Emisión del presente Dictamen Técnico, relativo a la Autorización Definitiva y Entrega-Recepción de las Obras de Urbanización de la Etapa 2 del Fraccionamiento "Misión La Joya I", las cantidades señaladas en el **considerando 68** del presente estudio.

El Presente se emite con Fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracciones II Y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 3, 10 Fracción V, 95 Fracción VI, artículo 73 del Código Municipal de Querétaro, Artículos 1°, 14 Fracción III, 16 Fracciones I, V, VI, VII, IX, XII, XIII y XIX, 17 Fracciones I, II, III, XI y XVIII, 82, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 140, 141, 143, 144, 145, 147 y 152 del Abrogado Código Urbano Para El Estado de Querétaro, de Conformidad con lo que señala el Artículo Transitorio Sexto del Vigente Código Urbano, al encontrarse prevista el inicio en su formación el Desarrollo Inmobiliario que nos ocupa, durante la vigencia del Primer Cuerpo Normativo invocado."

10. Recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el citado Estudio Técnico, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, que establece que: "Los asuntos que se presenten al Secretario del Ayuntamiento serán turnados de oficio a la Comisión que corresponda, a fin de que presente sus consideraciones y, en su caso, el proyecto de acuerdo al Pleno del Ayuntamiento." La Secretaría del Ayuntamiento, mediante oficio SAY/2701/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, remitió a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología el expediente en cita, para su conocimiento y estudio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro que dispone:

"ARTÍCULO 38. Las comisiones permanentes de dictamen, son cuerpos consultivos y de evaluación respecto a los distintos ramos de la administración pública municipal. En cada Municipio se deberán constituir como mínimo las siguientes:...

VIII. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.- Cuya competencia será: la formulación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal; la zonificación y determinación de las reservas territoriales y áreas de protección ecológica, arqueológica, arquitectónica e histórica; y, en general, las facultades derivadas de lo previsto en la fracción V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

11. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, se reunió para analizar el presente asunto, y en ejercicio de las facultades que le asisten a la misma, así como al máximo órgano del Gobierno Municipal, y conforme al Estudio técnico emitido por la Secretaría de Desarrollo Sostenible, se considera viable la

Autorización Definitiva y la Entrega - Recepción al Municipio de Querétaro, de las Obras de Urbanización de la Etapa 2 del fraccionamiento denominado Misión La Joya I, Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández, lo anterior toda vez que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 del Código Urbano publicado el 6 de agosto de 1992 en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga".

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, se aprobó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 04 de abril de 2019, en el Punto 3, apartado IV, inciso 6, del orden del día, por unanimidad de votos de los integrantes presentes del H. Ayuntamiento de Querétaro, el siguiente:

"ACUERDO

PRIMERO. SE OTORGA la Autorización Definitiva y Entrega-Recepción de las Obras de Urbanización, al Municipio de Querétaro, de la Etapa 2 del Fraccionamiento denominado Ampliación Misión La Joya I, Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández, de conformidad con lo señalado en el Estudio Técnico citado en el **Considerando 9**, del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El promotor deberá depositar ante la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la autorización del presente, una fianza a favor de Municipio de Querétaro, expedida por una afianzadora que tenga sus oficinas en esta ciudad, por la cantidad de \$1,000,757.48 (Un millón setecientos cincuenta y siete pesos 48/100 M.N.), que equivale al 10% del importe total de las obras de urbanización, la cual garantizará el mantenimiento y conservación en excelente estado de dichas obras, por el término de un año, plazo contado a partir de la fecha, de la última publicación del presente Acuerdo, en la inteligencia de que dicha fianza, sólo será liberada bajo autorización expresa de la Secretaría antes mencionada con anuencia de la Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Movilidad.

TERCERO. El promotor deberá realizar la entrega física de las áreas verdes, sistema de alumbrado público y recolección de basura ante la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, así como informar a la Secretaría de Movilidad del Acuerdo de autorización, para lo cual contará con un plazo no mayor a 30 días naturales.

CUARTO. El presente Acuerdo deberá protocolizarse ante notario público e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, con cargo a la solicitante, quien deberá remitir una copia certificada de la escritura pública, debidamente inscrita, a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Secretaría de Desarrollo Sostenible y a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales para su conocimiento, en un plazo no mayor a 90 días hábiles, contados a partir de la notificación del mismo, lo anterior una vez que se haya dado cumplimiento a lo instruido en el TRANSITORIO PRIMERO del presente Acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Sostenible y a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, para que en coordinación con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Administración, lleven a cabo una inspección general al fraccionamiento y levanten la minuta correspondiente, que para el caso de existir observaciones en la misma, éstas deberán ser subsanadas por el promotor; hecho lo cual, se deberá remitir a la Secretaría del Ayuntamiento copia del Acta de Entrega Recepción de la Etapa 2 del Fraccionamiento denominado Ampliación Misión La Joya I.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Sostenible y a la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, para que en los términos de la Fracción XIV del artículo 73 del Código Municipal del Estado de Querétaro reciban el Fraccionamiento materia del presente acuerdo, den seguimiento a las obligaciones impuestas en el mismo, y realicen las acciones necesarias para tal fin, dependencias que deberán remitir copias de las constancias correspondientes a la Secretaría del Ayuntamiento.

SÉPTIMO. El incumplimiento por parte del solicitante a cualquiera de las obligaciones impuestas en el presente Acuerdo, en los plazos establecidos, dará lugar al procedimiento administrativo de su Revocación.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo por dos ocasiones en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro, por dos veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga” y en dos de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Querétaro, con un intervalo de cinco días entre cada publicación, en la inteligencia que los gastos generados serán a cargo de la solicitante.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su última publicación en los medios de difusión referidos.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Sostenible, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Finanzas, Dirección de Ingresos, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección Municipal de Catastro, Delegación Municipal Josefa Vergara y Hernández y notifique a la persona moral denominada Cecsa de Querétaro del Centro, S.A. de C.V., a través de su Representante Legal.”

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO-----

-----DOY FE-----

**M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN,QRO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA 2019.

RAMO XXXIII, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

No. SEC.	No. DE OBRA Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	LOCALIDAD	INVERSIÓN APROBADA	METAS INICIALES		No. BENEFICIADOS	
				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNIDAD
ATS AGUA Y SANEAMIENTO			\$	6,740,000.00			
1	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO, BARRIO EL BORDITO- LA LAGUNA	SAN JOAQUIN	\$ 500,000.00	200.00	ML	5.00	FAMILIAS
2	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO 1RA ETAPA SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	\$ 1,500,000.00	500.00	ML	30.00	FAMILIAS
3	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO 1RA ETAPA SANTA ANA	SANTA ANA	\$ 900,000.00	272.73	ML	4.00	FAMILIAS
4	REHABILITACION Y AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO 1RA ETAPA NUEVO SAN JOAQUIN	NUEVO SAN JOAQUIN	\$ 900,000.00	272.73	ML	3.00	FAMILIAS
5	REHABILITACION Y AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO 1RA ETAPA SAN JOSE CARRIZAL	SAN JOSE CARRIZAL	\$ 600,000.00	181.82	ML	4.00	FAMILIAS
6	REHABILITACION Y AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO 1RA ETAPA SANTA MARIA ALAMOS	SANTA MARIA ALAMOS	\$ 600,000.00	181.82	ML	3.00	FAMILIAS
7	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 2DA ETAPA SAN SEBASTIAN	SAN SEBASTIAN	\$ 170,000.00	1.00	SISTEMA	5.00	FAMILIAS
8	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN	\$ 250,000.00	1.00	COLECTOR	95.00	PERSONAS
9	CONSTRUCCION DE COLECTORES INDIVIDUALES DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL ZARZA Y SOMERIAL	ZARZA Y SOMERIAL	\$ 400,000.00	10.00	PIEZA	10.00	FAMILIAS
10	CONSTRUCCION DE COLECTORES INDIVIDUALES DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN	\$ 200,000.00	5.00	PIEZA	5.00	FAMILIAS
11	CONSTRUCCION DE COLECTORES INDIVIDUALES DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL SANTA MONICA LAS TINAJAS	SANTA MONICA LAS TINAJAS	\$ 200,000.00	5.00	PIEZA	5.00	FAMILIAS
12	REHABILITACION DE COLECTORES INDIVIDUALES DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL ZARZA Y SOMERIAL	ZARZA Y SOMERIAL	\$ 200,000.00	20.00	PIEZA	20.00	FAMILIAS
13	REHABILITACION DE COLECTORES INDIVIDUALES DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL SAN AGUSTIN	SAN AGUSTIN	\$ 160,000.00	16.00	PIEZA	16.00	FAMILIAS
14	REHABILITACION DE COLECTORES INDIVIDUALES DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL SANTA MONICA LAS TINAJAS	SANTA MONICA LAS TINAJAS	\$ 160,000.00	16.00	PIEZA	16.00	FAMILIAS
URB URBANIZACION			\$	3,035,000.00			
15	REHABILITACION DE CALLE LOS PLANES	LOS PLANES	\$ 300,000.00	300.00	M2	128.00	PERSONAS
16	PAVIMENTACION DE CALLES LA GUADALUPANA	LA GUADALUPANA	\$ 300,000.00	465.00	M2	39.00	PERSONAS
17	PAVIMENTACION DE CALLES LA SOLEDAD	LA SOLEDAD	\$ 300,000.00	465.00	M2	184.00	PERSONAS
18	PAVIMENTACION DE CALLES PUERTO DEL ROSARIO	PUERTO DE ROSARIO	\$ 300,000.00	465.00	M2	75.00	PERSONAS
19	PAVIMENTACION DE CALLES LOS AZOGUEZ	LOS AZOGUEZ	\$ 250,000.00	390.00	M2	166.00	PERSONAS
20	REHABILITACION DE CALLES APARTADERO	APARTADERO	\$ 250,000.00	250.00	M2	426.00	PERSONAS
21	REHABILITACION DE CAMINO RURAL LLANOS DE SANTA CLARA	LLANOS DE SANTA CLARA	\$ 700,000.00	0.30	KM	49.00	PERSONAS
22	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN.LOS AZOGUEZ	LOS AZOGUEZ	\$ 235,000.00	68.00	M3	166.00	PERSONAS
23	ALUMBRADO PUBLICO EL DECONI	EL DECONI	\$ 400,000.00	8.00	PIEZA	144.00	PERSONAS
SAL SALUD			\$				
Ed EDUCACIÓN			\$				
VIV VIVIENDA			\$	7,720,000.00			
24	AMPLIACION RED DE ENERGIA ELECTRICA, BARRIO CAMPOSANTO	SAN JOAQUIN	\$ 350,000.00	4.00	POSTE	5.00	FAMILIA
25	AMPLIACION RED DE ENERGIA ELECTRICA BARATILLO	SAN SEBASTIAN	\$ 500,000.00	9.00	POSTE	7.00	FAMILIA
26	AMPLIACION RED DE ENERGIA ELECTRICA SAN JOSE CARRIZAL	SAN JOSE CARRIZAL	\$ 650,000.00	8.00	POSTE	8.00	FAMILIA
27	AMPLIACION RED DE ENERGIA ELECTRICA SANTA MARIA ALAMOS	SANTA MARIA ALAMOS	\$ 670,000.00	8.00	POSTE	9.00	FAMILIA
28	AMPLIACION RED DE ENERGIA ELECTRICA TIERRAS COLORADAS	TIERRAS COLORADAS	\$ 300,000.00	4.00	POSTE	5.00	FAMILIA
29	AMPLIACION RED DE ENERGIA ELECTRICA SAN FRANCISCO GATOS	SAN FRANCISCO GATOS	\$ 250,000.00	3.00	POSTE	2.00	FAMILIA
30	AMPLIACION RED DE ENERGIA ELECTRICA EL PLATANO	EL PLATANO	\$ 120,000.00	2.00	POSTE	2.00	FAMILIA
31	AMPLIACION RED DE ENERGIA ELECTRICA LOS HERRERA	LOS HERRERA	\$ 650,000.00	8.00	POSTE	6.00	FAMILIA
32	AMPLIACION RED DE ENERGIA ELECTRICA LOS HERNANDEZ	LOS HERNANDEZ	\$ 250,000.00	3.00	POSTE	2.00	FAMILIA
33	AMPLIACION RED DE ENERGIA ELECTRICA LOS POZOS	LOS POZOS	\$ 600,000.00	10.00	POSTE	11.00	FAMILIA
34	AMPLIACION RED DE ENERGIA ELECTRICA SAN JOSE CATTIEO	LOS HERRERA	\$ 300,000.00	5.00	POSTE	5.00	FAMILIA
35	CUARTOS ADICIONALES SAN JOAQUIN	SAN JOAQUIN	\$ 1,750,000.00	25.00	CUARTO	25.00	FAMILIA
36	CUARTOS ADICIONALES SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	\$ 490,000.00	7.00	CUARTO	7.00	FAMILIA
37	CUARTOS ADICIONALES SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	\$ 490,000.00	7.00	CUARTO	7.00	FAMILIA
38	CUARTOS ADICIONALES POZOS	LOS POZOS	\$ 350,000.00	5.00	CUARTO	5.00	FAMILIA
OP OTROS PROYECTOS			\$				
GASTOS INDIRECTOS			\$	94,775.00			
39	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 26,775.00	1.00	ACCION	N/A	N/A
40	ADQUISICION DE EQUIPO TOPOGRAFICO		\$ 68,000.00	1.00	ACCION	N/A	N/A
PRODIM DF			\$				
TOTAL			\$	17,589,775.00			

El que suscribe Lic. Josué Israel Nieto Guerrero, Secretario del H. Ayuntamiento de San Joaquín, Qro., en uso de la facultad que me confiere el artículo 47, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro,-----

CERTIFICO-----

Que la presente copia, que consta de 1 foja útil por el anverso, concuerda exactamente con su original, que se tuvo a la vista y con la que fue debidamente cotejada, original que se encuentra en archivos de la Secretaria del H. Ayuntamiento de San Joaquín, Qro., y es anexo único del Programa Operativo Anual de Obra 2019, del Municipio de San Joaquín, Qro., aprobado por unanimidad del H. Cabildo, en Sesión Extraordinaria Número 07, en el punto número 04 del orden del día; celebrada el día 05 de Abril de 2019.-----

Se extiende la presente, en la ciudad de San Joaquín, Qro., al 15 de Abril de 2019. -----

DOY FÉ-----


LIC. JOSUÉ ISRAEL NIETO GUERRERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.



GOBIERNO MUNICIPAL



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

 <p>MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO</p>	Código:	MCMSJ
	Fecha:	12 de abril 2019
	Elaboró:	Tesorería Municipal
	Revisó:	Órgano Interno de Control
	Aprobó:	Ayuntamiento

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019

Cambios de esta versión

N° de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	10 de octubre de 2017	Manual inicial
1	12 de abril de 2019	Revisión y actualización general



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Índice

Introducción..... 3

Finalidad..... 4

Marco jurídico..... 4

Marco normativo..... 5

Lineamientos técnicos..... 5

 Clasificador por Rubros de Ingresos..... 5

 Clasificación Administrativa..... 7

 Clasificación Funcional del Gasto..... 7

 Clasificación Programática..... 11

 Clasificador por Tipo de Gasto..... 11

 Clasificador por Objeto del Gasto..... 11

 Clasificador por Fuentes de Financiamiento..... 21

Catálogo de cuentas..... 22

 Lista de cuentas..... 22

 Instructivos de manejo de cuentas..... 36

 Guías contabilizadoras..... 36

Matrices de conversión..... 61

Sistema software..... 65

Estructura de los Estados Financieros Básicos..... 70

 Información contable..... 70

 Información presupuestaria..... 79

 Información programática..... 84

 Información complementaria..... 85

Relación de reportes..... 85

Control Interno..... 86

Proceso..... 87

Descripción del proceso..... 89

Glosario de términos..... 91

Anexos..... 93

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Introducción

Según la Ley General de Contabilidad Gubernamental los Manuales de contabilidad son "los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema,".

En base a lo mencionado y al artículo 20 del mismo ordenamiento que a letra dice "Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo", se emite el Manual de Contabilidad para el Municipio de San Joaquín, Qro.

El presente expone un concentrado de la información contable que aplica al Municipio de San Joaquín, con apego a las normas contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Es importante destacar que el Manual de Contabilidad tiene como objetivo ser la base para un correcto proceso de contabilidad en el Municipio, facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

En los primeros apartados se presenta una relación de la normatividad aplicable para el proceso de contabilidad gubernamental, posteriormente los lineamientos técnicos que aplican al municipio, estos con apego a los emitidos por el CONAC, continuando con el Catálogo de Cuentas, considerando sólo las cuentas que son afectadas por el municipio y las que aplica respecto al número de población que este tiene.

De igual manera, se presentan características del Sistema Contable empleado para el registro y control de la contabilidad. La estructura de los estados financieros armonizados y una relación de reportes que como municipio se está obligado entregar.

Por último se presenta un diagrama del procedimiento de contabilidad del municipio, con su descripción del mismo.

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Finalidad

En base a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio de San Joaquín, Querétaro, adopta los lineamientos para la contabilización de sus operaciones, para lo cual se expide el presente con el objeto de coadyuvar en el control del patrimonio municipal, emisión de información para la correcta toma de decisiones y cumplimiento a los requerimientos de los entes internos y externos que lo soliciten, en base a leyes y lineamientos aplicables y vigentes.

La adopción e implementación del presente Manual en el ámbito del Municipio, permitirá que la información contable, presupuestaria y económica que establece la Ley, así como los registros que la soportan, se genere y difunda en forma clara, confiable, armonizada y en tiempo real, facilitando así su disponibilidad y accesibilidad para su lectura, comprensión y análisis por parte de la sociedad en general.

Marco jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Constitución Política del Estado de Querétaro.
- Código Civil del Estado de Querétaro.
- Código Fiscal del Estado de Querétaro.
- Ley de Archivos del Estado de Querétaro.
- Ley de Ingresos del Municipio.
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.
- Presupuesto de Egresos del Municipio.

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Ley de Hacienda para el Estado de Querétaro.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Coordinación Fiscal, Estatal e Intermunicipal del Estado de Querétaro.

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro.

Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro.

Ley para el Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Ley de obra pública del estado de Querétaro.

Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Marco normativo

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Lineamientos técnicos

Clasificadores

A continuación se presentan los diferentes clasificadores que emplea el municipio de San Joaquín, Gro., alineados con los que emite el CONAC.

Clasificador por Rubros de Ingresos

1	Impuestos
11	Impuestos Sobre los Ingresos
12	Impuestos Sobre el Patrimonio
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
16	Impuestos Ecológicos
17	Accesorios de Impuestos
18	Otros Impuestos.
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

3	Contribuciones de Mejoras
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4	Derechos
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
42	Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)
43	Derechos por Prestación de Servicios
44	Otros Derechos
45	Accesorios de Derechos
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
5	Productos
51	Productos
52	Productos de Capital (Derogado)
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
6	Aprovechamientos
61	Aprovechamientos
62	Aprovechamientos Patrimoniales
63	Accesorios de Aprovechamientos
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
8	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
81	Participaciones
82	Aportaciones
83	Convenios
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
85	Fondos Distintos de Aportaciones
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
91	Transferencias y Asignaciones

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

92	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)
93	Subsidios y Subvenciones
94	Ayudas Sociales (Derogado)
95	Pensiones y Jubilaciones
96	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

Clasificación Administrativa

Clave	Unidad Administrativa
101	Cabildo
102	Presidencia
103	Secretaría del Ayuntamiento
104	Tesorería Municipal
105	Oficialía Mayor
107	Obras Públicas
108	Seguridad Pública
109	Desarrollo Económico y Social

Clasificación Funcional del Gasto

1 Gobierno

- 1.1. Legislación
 - 1.1.1 Legislación
 - 1.1.2 Fiscalización
- 1.2. Justicia
 - 1.2.1 Impartición de Justicia
 - 1.2.2 Procuración de Justicia
 - 1.2.3 Reclusión y Readaptación Social
 - 1.2.4 Derechos Humanos
- 1.3. Coordinación de la política de gobierno
 - 1.3.1 Presidencia / Gubernatura
 - 1.3.2 Política Interior
 - 1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público
 - 1.3.4 Función Pública
 - 1.3.5 Asuntos Jurídicos

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

- 1.3.6 Organización de Procesos Electorales
- 1.3.7 Población
- 1.3.8 Territorio
- 1.3.9 Otros
- 1.4. Relaciones exteriores
 - 1.4.1 Relaciones Exteriores
- 1.5. Asuntos financieros y hacendarios
 - 1.5.1 Asuntos Financieros
 - 1.5.2 Asuntos Hacendarios
- 1.6. Seguridad nacional
 - 1.6.1 Defensa
 - 1.6.2 Marina
 - 1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional
- 1.7. Asuntos de orden público y de seguridad interior
 - 1.7.1 Policía
 - 1.7.2 Protección Civil
 - 1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad
 - 1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública
- 1.8. Otros servicios generales
 - 1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales
 - 1.8.2 Servicios Estadísticos
 - 1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios
 - 1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental
 - 1.8.5 Otros

2 Desarrollo social

- 2.1. Protección ambiental
 - 2.1.1 Ordenación de Desechos
 - 2.1.2 Administración del Agua
 - 2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
 - 2.1.4 Reducción de la Contaminación
 - 2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje
 - 2.1.6 Otros de Protección Ambiental
- 2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
 - 2.2.1 Urbanización
 - 2.2.2 Desarrollo Comunitario
 - 2.2.3 Abastecimiento de Agua
 - 2.2.4 Alumbrado Público
 - 2.2.5 Vivienda
 - 2.2.6 Servicios Comunes

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

- 2.2.7 Desarrollo Regional
- 2.3. Salud
 - 2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
 - 2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona
 - 2.3.3 Generación de Recursos para la Salud
 - 2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud
 - 2.3.5 Protección Social en Salud
- 2.4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
 - 2.4.1 Deporte y Recreación
 - 2.4.2 Cultura
 - 2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales
 - 2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales
- 2.5. Educación
 - 2.5.1 Educación Básica
 - 2.5.2 Educación Media Superior
 - 2.5.3 Educación Superior
 - 2.5.4 Posgrado
 - 2.5.5 Educación para Adultos
 - 2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes
- 2.6. Protección social
 - 2.6.1 Enfermedad e Incapacidad
 - 2.6.2 Edad Avanzada
 - 2.6.3 Familia e Hijos
 - 2.6.4 Desempleo
 - 2.6.5 Alimentación y Nutrición
 - 2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda
 - 2.6.7 Indígenas
 - 2.6.8 Otros Grupos Vulnerables
 - 2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social
- 2.7. Otros asuntos sociales
 - 2.7.1 Otros Asuntos Sociales
- 3 Desarrollo económico**
 - 3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
 - 3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General
 - 3.1.2 Asuntos Laborales Generales
 - 3.2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza
 - 3.2.1 Agropecuaria
 - 3.2.2 Silvicultura
 - 3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

- 3.2.4 Agroindustrial
- 3.2.5 Hidroagrícola
- 3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario
- 3.3. Combustibles y energía
 - 3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos
 - 3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)
 - 3.3.3 Combustibles Nucleares
 - 3.3.4 Otros Combustibles
 - 3.3.5 Electricidad
 - 3.3.6 Energía no Eléctrica
- 3.4. Minería, manufacturas y construcción
 - 3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales
 - 3.4.2 Manufacturas
 - 3.4.3 Construcción
- 3.5. Transporte
 - 3.5.1 Transporte por Carretera
 - 3.5.2 Transporte por Agua y Puertos
 - 3.5.3 Transporte por Ferrocarril
 - 3.5.4 Transporte Aéreo
 - 3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte
 - 3.5.6 Otros Relacionados con Transporte
- 3.6. Comunicaciones
 - 3.6.1 Comunicaciones
- 3.7. Turismo
 - 3.7.1 Turismo
 - 3.7.2 Hoteles y Restaurantes
- 3.8. Ciencia, tecnología e innovación
 - 3.8.1 Investigación Científica
 - 3.8.2 Desarrollo Tecnológico
 - 3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos
 - 3.8.4 Innovación
- 3.9. Otras industrias y otros asuntos económicos
 - 3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito
 - 3.9.2 Otras Industrias
 - 3.9.3 Otros Asuntos Económicos

4 Otras no clasificadas en funciones anteriores

- 4.1. Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda
 - 4.1.1 Deuda Pública Interna

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

- 4.1.2 Deuda Pública Externa
- 4.2. Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno
 - 4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
 - 4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
 - 4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno
- 4.3. Saneamiento del sistema financiero
 - 4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero
 - 4.3.2 Apoyos IPAB
 - 4.3.3 Banca de Desarrollo
 - 4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)
- 4.4. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
 - 4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Clasificación Programática

Programas Presupuestarios

Programas

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos

E

Clasificador por Tipo de Gasto

1. Gasto Corriente
2. Gasto de Capital
4. Pensiones y Jubilaciones

Clasificador por Objeto del Gasto

1000 Servicios personales

1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente

111 Dietas

112 Haberes

113 Sueldos base al personal permanente

114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero

1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

- 121 Honorarios asimilables a salarios
- 122 Sueldos base al personal eventual
- 123 Retribuciones por servicios de carácter social
- 124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje

1300 Remuneraciones adicionales y especiales

- 131 Primas por años de servicios efectivos prestados
- 132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
- 133 Horas extraordinarias
- 134 Compensaciones
- 135 Sobrehaber
- 136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
- 137 Honorarios especiales
- 138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

1400 Seguridad social

- 141 Aportaciones de seguridad social
- 142 Aportaciones a fondos de vivienda
- 143 Aportaciones al sistema para el retiro
- 144 Aportaciones para seguros

1500 Otras prestaciones sociales y económicas

- 151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
- 152 Indemnizaciones
- 153 Prestaciones y haberes de retiro
- 154 Prestaciones contractuales
- 155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
- 159 Otras prestaciones sociales y económicas

1600 Previsiones

- 161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social

1700 Pago de estímulos a servidores públicos

- 171 Estímulos
- 172 Recompensas

2000 Materiales y suministros

2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales

- 211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
- 212 Materiales y útiles de impresión y reproducción

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

-
- 213 Material estadístico y geográfico
- 214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
- 215 Material impreso e información digital
- 216 Material de limpieza
- 217 Materiales y útiles de enseñanza
- 218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
- 2200 Alimentos y utensilios**
- 221 Productos alimenticios para personas
- 222 Productos alimenticios para animales
- 223 Utensilios para el servicio de alimentación
- 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización**
- 231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
- 232 Insumos textiles adquiridos como materia prima
- 233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
- 234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
- 235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
- 236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
- 237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
- 238 Mercancías adquiridas para su comercialización
- 239 Otros productos adquiridos como materia prima
- 2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación**
- 241 Productos minerales no metálicos
- 242 Cemento y productos de concreto
- 243 Cal, yeso y productos de yeso
- 244 Madera y productos de madera
- 245 Vidrio y productos de vidrio
- 246 Material eléctrico y electrónico
- 247 Artículos metálicos para la construcción
- 248 Materiales complementarios
- 249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
- 2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio**
- 251 Productos químicos básicos
- 252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

- 253 Medicinas y productos farmacéuticos
- 254 Materiales, accesorios y suministros médicos
- 255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
- 256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
- 259 Otros productos químicos
- 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos**
- 261 Combustibles, lubricantes y aditivos
- 262 Carbón y sus derivados
- 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos**
- 271 Vestuario y uniformes
- 272 Prendas de seguridad y protección personal
- 273 Artículos deportivos
- 274 Productos textiles
- 275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
- 2800 Materiales y suministros para seguridad**
- 281 Sustancias y materiales explosivos
- 282 Materiales de seguridad pública
- 283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional
- 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores**
- 291 Herramientas menores
- 292 Refacciones y accesorios menores de edificios
- 293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
- 295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
- 297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
- 298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
- 299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
- 3000 Servicios generales**
- 3100 Servicios básicos**
- 311 Energía eléctrica
- 312 Gas
- 313 Agua
- 314 Telefonía tradicional

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

-
- 315 Telefonía celular
- 316 Servicios de telecomunicaciones y satélites
- 317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
- 318 Servicios postales y telegráficos
- 319 Servicios integrales y otros servicios
- 3200 Servicios de arrendamiento**
- 321 Arrendamiento de terrenos
- 322 Arrendamiento de edificios
- 323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
- 324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
- 325 Arrendamiento de equipo de transporte
- 326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
- 327 Arrendamiento de activos intangibles
- 328 Arrendamiento financiero
- 329 Otros arrendamientos
- 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios**
- 331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
- 332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
- 333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
- 334 Servicios de capacitación
- 335 Servicios de investigación científica y desarrollo
- 336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
- 337 Servicios de protección y seguridad
- 338 Servicios de vigilancia
- 339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
- 3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales**
- 341 Servicios financieros y bancarios
- 342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
- 343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
- 344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
- 345 Seguro de bienes patrimoniales
- 346 Almacenaje, envase y embalaje
- 347 Fletes y maniobras
- 348 Comisiones por ventas

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación

351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información

354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad

357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta

358 Servicios de limpieza y manejo de desechos

359 Servicios de jardinería y fumigación

3600 Servicios de comunicación social y publicidad

361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios

363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet

364 Servicios de revelado de fotografías

365 Servicios de la industria filmica, del sonido y del video

366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet

369 Otros servicios de información

3700 Servicios de traslado y viáticos

371 Pasajes aéreos

372 Pasajes terrestres

373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

374 Autotransporte

375 Viáticos en el país

376 Viáticos en el extranjero

377 Gastos de instalación y traslado de menaje

378 Servicios integrales de traslado y viáticos

379 Otros servicios de traslado y hospedaje

3800 Servicios oficiales

381 Gastos de ceremonial

382 Gastos de orden social y cultural

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

383 Congresos y convenciones

384 Exposiciones

385 Gastos de representación

3900 Otros servicios generales

391 Servicios funerarios y de cementerios

392 Impuestos y derechos

393 Impuestos y derechos de importación

394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones

396 Otros gastos por responsabilidades

397 Utilidades

398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral

399 Otros servicios generales

4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público

411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo

412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo

413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial

414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos

415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras

417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros

418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras

419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros

4200 Transferencias al resto del sector público

421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras

422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras

423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras

424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios

425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios

4300 Subsidios y subvenciones

431 Subsidios a la producción

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

- 432 Subsidios a la distribución
- 433 Subsidios a la inversión
- 434 Subsidios a la prestación de servicios públicos
- 435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés
- 436 Subsidios a la vivienda
- 437 Subvenciones al consumo
- 438 Subsidios a entidades federativas y municipios
- 439 Otros subsidios
- 440 Ayudas sociales**
- 441 Ayudas sociales a personas
- 442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación
- 443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
- 444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
- 445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
- 446 Ayudas sociales a cooperativas
- 447 Ayudas sociales a entidades de interés público
- 448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
- 450 Pensiones y jubilaciones**
- 451 Pensiones
- 452 Jubilaciones
- 459 Otras pensiones y jubilaciones
- 460 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos**
- 461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo
- 462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo
- 463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial
- 464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
- 465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
- 466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
- 469 Otras transferencias a fideicomisos
- 470 Transferencias a la seguridad social**
- 471 Transferencias por obligación de ley
- 480 Donativos**
- 481 Donativos a instituciones sin fines de lucro
- 482 Donativos a entidades federativas

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

-
- 483 Donativos a fideicomisos privados
 484 Donativos a fideicomisos estatales
 485 Donativos internacionales
- 490 Transferencias al exterior**
- 491 Transferencias para gobiernos extranjeros
 492 Transferencias para organismos internacionales
 493 Transferencias para el sector privado externo
- 500 Bienes muebles, inmuebles e intangibles**
- 510 Mobiliario y equipo de administración**
- 511 Muebles de oficina y estantería
 512 Muebles, excepto de oficina y estantería
 513 Bienes artísticos, culturales y científicos
 514 Objetos de valor
 515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
 519 Otros mobiliarios y equipos de administración
- 520 Mobiliario y equipo educacional y recreativo**
- 521 Equipos y aparatos audiovisuales
 522 Aparatos deportivos
 523 Cámaras fotográficas y de video
 529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
- 530 Equipo e instrumental médico y de laboratorio**
- 531 Equipo médico y de laboratorio
 532 Instrumental médico y de laboratorio
- 540 Vehículos y equipo de transporte**
- 541 Vehículos y equipo terrestre
 542 Carrocerías y remolques
 543 Equipo aeroespacial
 544 Equipo ferroviario
 545 Embarcaciones
 549 Otros equipos de transporte
- 550 Equipo de defensa y seguridad**
- 551 Equipo de defensa y seguridad
- 560 Maquinaria, otros equipos y herramientas**
- 561 Maquinaria y equipo agropecuario
 562 Maquinaria y equipo industrial

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

- 563 Maquinaria y equipo de construcción
- 564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
- 565 Equipo de comunicación y telecomunicación
- 566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
- 567 Herramientas y máquinas-herramienta
- 568 Otros equipos

5700 Activos biológicos

- 571 Bovinos
- 572 Porcinos
- 573 Aves
- 574 Ovinos y caprinos
- 575 Peces y acuicultura
- 576 Equinos
- 577 Especies menores y de zoológico
- 578 Árboles y plantas
- 579 Otros activos biológicos

5800 Bienes inmuebles

- 581 Terrenos
- 582 Viviendas
- 583 Edificios no residenciales
- 589 Otros bienes inmuebles

5900 Activos intangibles

- 591 Software
- 592 Patentes
- 593 Marcas
- 594 Derechos
- 595 Concesiones
- 596 Franquicias
- 597 Licencias informáticas e intelectuales
- 598 Licencias industriales, comerciales y otras
- 599 Otros activos intangibles

6000 Inversión pública

6100 Obra pública en bienes de dominio público

- 611 Edificación habitacional
- 612 Edificación no habitacional

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

- 613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
- 614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
- 615 Construcción de vías de comunicación
- 616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
- 617 Instalaciones y equipamiento en construcciones
- 619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
- 620 Obra pública en bienes propios**
- 621 Edificación habitacional
- 622 Edificación no habitacional
- 623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
- 624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
- 625 Construcción de vías de comunicación
- 626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
- 627 Instalaciones y equipamiento en construcciones
- 629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
- 630 Proyectos productivos y acciones de fomento**
- 631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
- 632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

Clasificador por Fuentes de Financiamiento

Clave	Nombre
1401	Ingresos propios
1402	Otros ingresos propios
1501	Participaciones
2501	FISM
2502	FORTAMUN
2701	Otros recursos de transferencias federales

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Catálogo de cuentas

Es definido por la Ley de General de Contabilidad como "el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras".

Lista de cuentas

Base de Codificación

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pomenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones del ente público. La estructura presentada en este documento, permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a particulares, el cual se conforma de 5 niveles de clasificación y de 5 dígitos como sigue:

Primer agregado

Género 1 Activo
Grupo 1.1 Activo Circulante
Rubro 1.1.1 Efectivo y Equivalentes

Segundo agregado

Cuenta 1.1.1.1 Efectivo
Subcuenta 1.1.1.1.1 Caja

Lista de Cuentas a nivel de subcuenta

N° Cuenta	Descripción	Naturaleza
10000	ACTIVO	DEUDORA
11000	Activo Circulante	Deudora
11100	Efectivo y Equivalentes	Deudora
11110	Efectivo	Deudora
11111	Caja	Deudora
11112	Fondos Fijos de Caja	Deudora
11120	Bancos/Tesorería	Deudora
11121	Bancos Moneda Nacional	Deudora
11122	Bancos Moneda Extranjera	Deudora

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

11140	Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	Deudora
11141	Inversiones en Moneda Nacional CP	Deudora
11200	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
11210	Inversiones Financieras de Corto Plazo	Deudora
11211	Inversiones a Corto Plazo	Deudora
11212	Títulos y Valores a Corto Plazo	Deudora
11213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	Deudora
11220	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Deudora
11221	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Deudora
11222	Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	Deudora
11223	Cuentas por Cobrar por Contratos de Cobertura Cambiaria	Deudora
11224	Cuentas por Cobrar de Entidades Paraestatales por Deuda Pública Reestructurada	Deudora
11225	Cuentas por Cobrar a la Federación	Deudora
11226	Cuentas por Cobrar a Entidades Federativas y Municipios	Deudora
11227	Cuentas por Cobrar por Recursos Monetarios Federales Sustraídos o Extraviados	Deudora
11228	Cuentas por Cobrar Derivadas de la Reestructuración de la Deuda Pública	Deudora
11229	Otras Cuentas por Cobrar	Deudora
11230	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Deudora
11231	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Deudora
11232	Fondo Revolvente en Dependencias	Deudora
11240	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	Deudora
11241	Contribuciones por Cobrar	Deudora
11242	Contribuciones de Mejoras por Cobrar	Deudora
11243	Derechos por Cobrar	Deudora
11244	Productos por Cobrar	Deudora
11245	Aprovechamientos por Cobrar	Deudora
11246	Deudores Fiscales por Cobrar en Parcialidades	Deudora
11247	Deudores por Cobrar con Resolución Judicial Fiscal Definitiva	Deudora
11248	Deudores Morosos por Cobrar por Incumplimientos Fiscales	Deudora
11249	Otras Contribuciones por Cobrar	Deudora
11250	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	Deudora
11251	Deudores por Fondos Rotatorios	Deudora
11252	Deudores por Ministración de Fondos	Deudora
11253	Anticipos de Participaciones Federales	Deudora
11254	Anticipos de Participaciones Estatales	Deudora
11290	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	Deudora
11291	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	Deudora
11300	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	Deudora
11310	Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	Deudora
11311	Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes a Corto Plazo	Deudora

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

11312	Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo	Deudora
11320	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	Deudora
11321	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles a Corto Plazo	Deudora
11322	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Muebles a Corto Plazo	Deudora
11330	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	Deudora
11331	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	Deudora
11340	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	Deudora
11341	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público a Corto Plazo	Deudora
11342	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios a Corto Plazo	Deudora
11390	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	Deudora
11391	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	Deudora
11900	Otros Activos Circulantes	Deudora
11910	Valores en Garantía	Deudora
11911	Valores en Garantía	Deudora
11920	Bienes en Garantía (Excluye Depósitos de Fondos)	Deudora
11921	Bienes en Garantía	Deudora
11930	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	Deudora
11931	Bienes Derivados de Embargos	Deudora
11932	Bienes Derivados de Decomisos	Deudora
11933	Bienes Derivados de Aseguramientos	Deudora
11934	Bienes Derivados de Dación en Pago	Deudora
11940	Adquisición con Fondos de Terceros	Deudora
11941	Adquisición de Bienes Inmuebles con Fondos de Terceros	Deudora
11942	Adquisición de Bienes Muebles con Fondos de Terceros	Deudora
11943	Adquisición de Bienes Intangibles con Fondos de Terceros	Deudora
11944	Adquisición de Otros Activos con Fondos de Terceros	Deudora
11945	Adquisición de Materiales y Suministros con Fondos de Terceros	Deudora
11946	Adquisición de Servicios con Fondos de Terceros	Deudora
12000	Activo No Circulante	Deudora
12130	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Deudora
12138	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	Deudora
12200	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
12210	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	Deudora
12211	Documentos por Cobrar a Largo Plazo por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Deudora
12212	Documentos por Cobrar a Largo Plazo por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles	Deudora
12219	Otros Documentos por Cobrar a Largo Plazo	Deudora
12220	Deudores Diversos a Largo Plazo	Deudora
12221	Deudores Diversos a Largo Plazo	Deudora
12300	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
12310	Terrenos	Deudora

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

12311	Terrenos	Deudora
12320	Viviendas	Deudora
12321	Viviendas	Deudora
12330	Edificios no Habitacionales	Deudora
12331	Edificios no Habitacionales	Deudora
12340	Infraestructura	Deudora
12341	Infraestructura de Carreteras	Deudora
12342	Infraestructura Ferroviaria y Multimodal	Deudora
12343	Infraestructura Portuaria	Deudora
12344	Infraestructura Aeroportuaria	Deudora
12345	Infraestructura de Telecomunicaciones	Deudora
12346	Infraestructura de Agua Pctable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	Deudora
12347	Infraestructura Eléctrica	Deudora
12348	Infraestructura de Producción de Hidrocarburos	Deudora
12349	Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica	Deudora
12350	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio P.úblico	Deudora
12351	Edificación Habitacional en Proceso	Deudora
12352	Edificación no Habitacional en Proceso	Deudora
12353	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	Deudora
12354	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	Deudora
12355	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	Deudora
12356	Otras Construcciones de Ingeniería Civil U Obra Pesada en Proceso	Deudora
12357	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	Deudora
12359	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	Deudora
12360	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	Deudora
12361	Edificación Habitacional en Proceso	Deudora
12362	Edificación no Habitacional en Proceso	Deudora
12363	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	Deudora
12364	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	Deudora
12365	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	Deudora
12366	Otras Construcciones de Ingeniería Civil U Obra Pesada en Proceso	Deudora
12367	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	Deudora
12369	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	Deudora
12390	Otros Bienes Inmuebles	Deudora
12391	Otros Bienes Inmuebles	Deudora
12400	Bienes Muebles	Deudora
12410	Mobiliario y Equipo de Administración	Deudora
12411	Muebles de Oficina y Estantería	Deudora
12412	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	Deudora

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

12413	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	Deudora
12419	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	Deudora
12420	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Deudora
12421	Equipos y Aparatos Audiovisuales	Deudora
12422	Aparatos Deportivos	Deudora
12423	Cámaras Fotográficas y de Video	Deudora
12429	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Deudora
12430	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	Deudora
12431	Equipo Médico y de Laboratorio	Deudora
12432	Instrumental Médico y de Laboratorio	Deudora
12440	Vehículos y Equipo de Transporte	Deudora
12441	Automóviles y Equipo Terrestre	Deudora
12442	Carrocerías y Remolques	Deudora
12443	Equipo Aeroespacial	Deudora
12444	Equipo Ferroviario	Deudora
12445	Embarcaciones	Deudora
12449	Otros Equipos de Transporte	Deudora
12450	Equipo de Defensa y Seguridad	Deudora
12451	Equipo de Defensa y Seguridad	Deudora
12460	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Deudora
12461	Maquinaria y Equipo Agropecuario	Deudora
12462	Maquinaria y Equipo Industrial	Deudora
12463	Maquinaria y Equipo de Construcción	Deudora
12464	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	Deudora
12465	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	Deudora
12466	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	Deudora
12467	Herramientas y Máquinas-Herramienta	Deudora
12469	Otros Equipos	Deudora
12470	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	Deudora
12471	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	Deudora
12472	Objetos de Valor	Deudora
12480	Activos Biológicos	Deudora
12481	Bovinos	Deudora
12482	Porcinos	Deudora
12483	Aves	Deudora
12484	Ovinos y Caprinos	Deudora
12485	Peces y Acuicultura	Deudora
12486	Equinos	Deudora
12487	Especies Menores y de Zoológico	Deudora
12488	Árboles y Plantas	Deudora

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

12489	Otros Activos Biológicos	Deudora	
12500	Activos Intangibles	Deudora	
12510	Software	Deudora	
12511	Software	Deudora	
12520	Patentes, Marcas y Derechos	Deudora	
12521	Patentes	Deudora	
12522	Marcas	Deudora	
12523	Derechos	Deudora	
12530	Concesiones y Franquicias	Deudora	
12531	Concesiones	Deudora	
12532	Franquicias	Deudora	
12540	Licencias	Deudora	
12541	Licencias Informáticas e Intelectuales	Deudora	
12542	Licencias Industriales, Comerciales y Otras	Deudora	
12590	Otros Activos Intangibles	Deudora	
12591	Otros Activos Intangibles	Deudora	
12600	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acredora	
12610	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	Acredora	
12611	Depreciación Acumulada de Viviendas	Acredora	
12612	Depreciación Acumulada de Edificios no Residenciales	Acredora	
12619	Depreciación Acumulada de Otros Bienes Inmuebles	Acredora	
12620	Depreciación Acumulada de Infraestructura	Acredora	
12621	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Carreteras	Acredora	
12622	Depreciación Acumulada de Infraestructura Ferroviaria y Multimodal	Acredora	
12623	Depreciación Acumulada de Infraestructura Portuaria	Acredora	
12624	Depreciación Acumulada de Infraestructura Aeroportuaria	Acredora	
12625	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Telecomunicaciones	Acredora	
12626	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	Acredora	
12627	Depreciación Acumulada de Infraestructura Eléctrica	Acredora	
12628	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Producción de Hidrocarburos	Acredora	
12629	Depreciación Acumulada de Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica	Acredora	
12630	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	Acredora	
12631	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	Acredora	
12632	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Acredora	
12633	Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	Acredora	
12634	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	Acredora	
12635	Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad	Acredora	
12636	Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas	Acredora	
12640	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	Acredora	
12641	Deterioro Acumulado de Bovinos	Acredora	
Elaboró.		Revisó.	Aprobó.
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	Ayuntamiento
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019
		Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

12642	Deterioro Acumulado de Porcinos	Acredora			
12643	Deterioro Acumulado de Aves	Acredora			
12644	Deterioro Acumulado de Ovinos y Caprinos	Acredora			
12645	Deterioro Acumulado de Peces y Acuicultura	Acredora			
12646	Deterioro Acumulado de Equinos	Acredora			
12647	Deterioro Acumulado de Especies Menores y de Zoológico	Acredora			
12648	Deterioro Acumulado de Árboles y Plantas	Acredora			
12649	Deterioro Acumulado de Otros Activos Biológicos	Acredora			
12650	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	Acredora			
12651	Amortización Acumuladas de Software	Acredora			
12652	Amortización Acumuladas de Patentes, Marcas y Derechos	Acredora			
12653	Amortización Acumuladas de Concesiones y Franquicias	Acredora			
12654	Amortización Acumuladas de Licencias	Acredora			
12659	Amortización Acumuladas de Otros Intangibles	Acredora			
12700	Activos Diferidos	Deudora			
12710	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	Deudora			
12711	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	Deudora			
12900	Otros Activos no Circulantes	Deudora			
12910	Bienes en Concesión	Deudora			
12911	Bienes en Concesión	Deudora			
12920	Bienes en Arrendamiento Financiero	Deudora			
12921	Bienes en Arrendamiento Financiero	Deudora			
12930	Bienes en Comodato	Deudora			
12931	Bienes Inmuebles en Comodato	Deudora			
12932	Bienes Muebles en Comodato	Deudora			
12933	Bienes Intangibles en Comodato	Deudora			
20000	PASIVO	ACREDORA			
21000	Pasivo Circulante	Acredora			
21100	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acredora			
21110	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	Acredora			
21111	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Permanente a Corto Plazo	Acredora			
21112	Remuneración por Pagar al Personal de Carácter Transitorio a Corto Plazo	Acredora			
21113	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a Corto Plazo	Acredora			
21114	Seguridad Social y Seguros por Pagar a Corto Plazo	Acredora			
21115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a Corto Plazo	Acredora			
21116	Estímulos a Servidores Públicos por Pagar a Corto Plazo	Acredora			
21117	Pago de estímulos a servidores públicos a Corto Plazo	Acredora			
21120	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Acredora			
21121	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Corto Plazo	Acredora			
21122	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a Corto Plazo	Acredora			
Elaboró.					
Tesorería Municipal					
Revisó.					
Órgano Interno de Control					
Aprobó.					
Ayuntamiento					
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

21129	Otras Deudas Comerciales por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21130	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21131	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21132	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21150	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21151	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Acredora
21152	Transferencias al Resto del Sector Público	Acredora
21153	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Acredora
21154	Transferencias al Exterior	Acredora
21155	Subsidios y Subvenciones	Acredora
21156	Ayudas Sociales	Acredora
21157	Pensiones y Jubilaciones	Acredora
21170	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21171	Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21172	Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21173	Impuesto y Derechos por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21174	Impuestos y Derechos de Importación por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21175	Impuestos Sobre Nómina y Otros Que Deriven de Una Relación Laboral por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21179	Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21180	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21181	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21190	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21191	Fondos Rotatorios por Comprobar a Corto Plazo	Acredora
21192	Ministraciones de Fondos por Comprobar a Corto Plazo	Acredora
21193	Anticipos de Participaciones Federales por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21194	Anticipos de Participaciones Estatales por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21195	Préstamos Recibidos a Corto Plazo	Acredora
21196	Participaciones y Aportaciones de Capital por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21197	Interés Sobre Arrendamiento Financiero por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21199	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21200	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21210	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21211	Documentos por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21212	Documentos por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21219	Otros Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21220	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21221	Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21222	Documentos con Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a Corto Plazo	Acredora
21290	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acredora

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

21291	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acredora	
21600	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acredora	
21610	Fondos en Garantía a Corto Plazo	Acredora	
21611	Fondos en Garantía a Corto Plazo	Acredora	
21620	Fondos en Administración a Corto Plazo	Acredora	
21621	Fondos en Administración a Corto Plazo	Acredora	
21630	Fondos Contingentes a Corto Plazo	Acredora	
21631	Fondos Contingentes a Corto Plazo	Acredora	
21640	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	Acredora	
21641	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	Acredora	
21650	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acredora	
21651	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acredora	
21660	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	Acredora	
21661	Valores en Garantía a Corto Plazo	Acredora	
21662	Bienes en Garantía (Excluye Depósitos de Fondos) a Corto Plazo	Acredora	
21900	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acredora	
21910	Ingresos por Clasificar	Acredora	
21911	Ingresos por Clasificar	Acredora	
21920	Recaudación por Participar	Acredora	
21921	Recaudación por Participar	Acredora	
21990	Otros Pasivos Circulantes	Acredora	
21991	Contingencias Socioeconómicas	Acredora	
22000	Pasivo No Circulante	Acredora	
22100	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acredora	
22110	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	Acredora	
22111	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Largo Plazo	Acredora	
22112	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a Largo Plazo	Acredora	
22119	Otras Deudas Comerciales por Pagar a Largo Plazo	Acredora	
22120	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	Acredora	
22121	Contratistas por Obras Públicas en Bienes de Dominio Público por Pagar a Largo Plazo	Acredora	
22122	Contratistas por Obras Públicas en Bienes Propios por Pagar a Largo Plazo	Acredora	
22200	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acredora	
22210	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	Acredora	
22211	Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes y Contratación Servicios a Largo Plazo	Acredora	
22212	Documentos por Pagar por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles a Largo Plazo	Acredora	
22219	Otros Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	Acredora	
30000	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	ACREDORA	
31000	Hacienda Pública Patrimonio Contribuido	Acredora	
31100	Aportaciones	Acredora	
31110	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Acredora	
Elaboró.		Revisó.	Aprobó.
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	Ayuntamiento
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019
		Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

31111	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Acredora
31120	Bienes Inmuebles e Infraestructura	Acredora
31121	Bienes Inmuebles e Infraestructura	Acredora
31130	Bienes Muebles	Acredora
31131	Bienes Muebles	Acredora
31140	Bienes Intangibles	Acredora
31141	Bienes Intangibles	Acredora
31150	Transferencias de capital en dinero o en especie	Acredora
31151	Transferencias de capital en dinero o en especie	Acredora
31200	Donaciones de Capital	Acredora
31210	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Acredora
31211	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Acredora
31220	Bienes Inmuebles e Infraestructura	Acredora
31221	Bienes Inmuebles e Infraestructura	Acredora
31230	Bienes Muebles	Acredora
31231	Bienes Muebles	Acredora
31240	Bienes Intangibles	Acredora
31241	Bienes Intangibles	Acredora
31300	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Acredora
31310	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Acredora
31311	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Acredora
31320	Bienes Inmuebles e Infraestructura	Acredora
31321	Bienes Inmuebles e Infraestructura	Acredora
31330	Bienes Muebles	Acredora
31331	Bienes Muebles	Acredora
31340	Bienes Intangibles	Acredora
31341	Bienes Intangibles	Acredora
32000	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Acredora
32100	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	Acredora
32110	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	Acredora
32111	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	Acredora
32200	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acredora
32210	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acredora
32211	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acredora
40000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	ACREDORA
41000	Ingresos de la Gestión	Acredora
41100	Impuestos	Acredora
41110	Impuestos Sobre los Ingresos	Acredora
41120	Impuestos Sobre el Patrimonio	Acredora
41130	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y Las Transacciones	Acredora
Elaboró.		Aprobó.
Tesorería Municipal		Ayuntamiento
Revisó.		
Órgano Interno de Control		
Fecha.	04/04/2019	Fecha.
	08/04/2019	Fecha.
		12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

41160	Impuestos Ecológicos	Acredora
41170	Accesorios de Impuestos	Acredora
41180	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Acredora
41190	Otros Impuestos	Acredora
41300	Contribuciones de Mejoras	Acredora
41310	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Acredora
41320	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Acredora
41400	Derechos	Acredora
41410	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Acredora
41430	Derechos por Prestación de Servicios	Acredora
41440	Accesorios de Derechos	Acredora
41450	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Acredora
41490	Otros Derechos	Acredora
41500	Productos	Acredora
41510	Productos	Acredora
41540	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Acredora
41600	Aprovechamientos	Acredora
41620	Multas	Acredora
41630	Indemnizaciones	Acredora
41640	Reintegros	Acredora
41650	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	Acredora
41660	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Acredora
41680	Accesorios por Aprovechamientos	Acredora
41690	Otros Aprovechamientos	Acredora
41700	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acredora
41730	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Acredora
41740	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Acredora
42000	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acredora
42100	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acredora
42110	Participaciones	Acredora
42120	Aportaciones	Acredora
42130	Convenios	Acredora
42140	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Acredora
42150	Fondos Distintos de Aportaciones	Acredora
42200	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acredora
42210	Transferencias y Asignaciones	Acredora
42230	Subsidios y Subvenciones	Acredora

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

42270	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Acredora	
43000	Otros Ingresos y Beneficios	Acredora	
43900	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acredora	
43920	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	Acredora	
43990	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acredora	
50000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	DEUDORA	
51000	Gastos de Funcionamiento	Deudora	
51100	Servicios Personales	Deudora	
51110	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	Deudora	
51120	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	Deudora	
51130	Remuneraciones Adicionales y Especiales	Deudora	
51140	Seguridad Social	Deudora	
51150	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	Deudora	
51160	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	Deudora	
51200	Materiales y Suministros	Deudora	
51210	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	Deudora	
51220	Alimentos y Utensilios	Deudora	
51230	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	Deudora	
51240	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	Deudora	
51250	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	Deudora	
51260	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	Deudora	
51270	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	Deudora	
51280	Materiales y Suministros para Seguridad	Deudora	
51290	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	Deudora	
51300	Servicios Generales	Deudora	
51310	Servicios Básicos	Deudora	
51320	Servicios de Arrendamiento	Deudora	
51330	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	Deudora	
51340	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	Deudora	
51350	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	Deudora	
51360	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	Deudora	
51370	Servicios de Traslado y Viáticos	Deudora	
51380	Servicios Oficiales	Deudora	
51390	Otros Servicios Generales	Deudora	
52000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Deudora	
52200	Transferencias al Resto del Sector Público	Deudora	
52210	Transferencias a Entidades Paraestatales	Deudora	
52300	Subsidios y Subvenciones	Deudora	
52310	Subsidios	Deudora	
52320	Subvenciones	Deudora	
Elaboró.		Revisó.	Aprobó.
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	Ayuntamiento
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019
		Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

52400	Ayudas Sociales	Deudora
52410	Ayudas Sociales a Personas	Deudora
52420	Becas	Deudora
52430	Ayudas Sociales a Instituciones	Deudora
52440	Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	Deudora
52500	Pensiones y Jubilaciones	Deudora
52510	Pensiones	Deudora
52520	Jubilaciones	Deudora
52590	Otras Pensiones y Jubilaciones	Deudora
52700	Transferencias a la Seguridad Social	Deudora
52710	Transferencias por Obligaciones de Ley	Deudora
52800	Donativos	Deudora
52810	Donativos a Instituciones Sin Fines de Lucro	Deudora
55000	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Deudora
55100	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
55150	Depreciación de Bienes Muebles	Deudora
55151	Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	Deudora
55152	Depreciación de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	Deudora
55153	Depreciación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	Deudora
55154	Depreciación de Equipo de Transporte	Deudora
55155	Depreciación de Equipo de Defensa y de Seguridad	Deudora
55156	Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	Deudora
55170	Amortización de Activos Intangibles	Deudora
55171	Amortización de Software	Deudora
55172	Amortización de Patentes, Marcas y Derechos	Deudora
55173	Amortización de Concesiones y Franquicias	Deudora
55174	Amortización de Licencias	Deudora
55179	Amortización de Otros Intangibles	Deudora
55180	Disminución de Bienes por Pérdida, Obsolescencia y Deterioro	Deudora
55900	Otros Gastos	Deudora
55930	Bonificaciones y Descuentos Otorgados	Deudora
55990	Otros Gastos Varios	Deudora
56000	Inversión Pública	Deudora
56100	Inversión Pública no Capitalizable	Deudora
56110	Construcción en Bienes no Capitalizable	Deudora
60000	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	DEUDORA
61000	Resumen de Ingresos y Gastos	Deudora
62000	Ahorro de la Gestión	Deudora
63000	Desahorro de la Gestión	Deudora
70000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	DEUDORA

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

77000	Predial	Deudora	
77100	Predial Deudora	Deudora	
77110	Predial Años Anteriores Deudora	Deudora	
77120	Predial 2017 Deudora	Deudora	
77130	Predial 2018 Deudora	Deudora	
77140	Predial 2019 Deudora	Deudora	
77200	Predial Acreedora	Acreedora	
77210	Predial Años Anteriores Acreedora	Acreedora	
77220	Predial 2017 Acreedora	Acreedora	
77230	Predial 2018 Acreedora	Acreedora	
77240	Predial 2019 Acreedora	Acreedora	
80000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	DEUDORA	
81000	Ley de Ingresos	Deudora	
81100	Ley de Ingresos Estimada	Deudora	
81110	Ley de Ingresos Estimada	Deudora	
81200	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora	
81210	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora	
81300	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora	
81310	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora	
81400	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora	
81410	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora	
81500	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora	
81510	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora	
82000	Presupuesto de Egresos	Acreedora	
82100	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora	
82110	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora	
82200	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora	
82210	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora	
82300	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora	
82310	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora	
82400	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora	
82410	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora	
82500	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora	
82510	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora	
82600	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora	
82610	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora	
82700	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora	
82710	Presupuesto de Egresos Pagado	Deudora	
90000	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	DEUDORA	
91000	Superávit Financiero	Acreedora	
Elaboró.		Revisó.	Aprobó.
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	Ayuntamiento
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019
		Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

91100	Superávit Financiero	Acredora
91110	Superávit Financiero	Acredora
92000	Déficit Financiero	Deudora
92100	Déficit Financiero	Deudora
92110	Déficit Financiero	Deudora
93000	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora
93100	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora
93110	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Deudora

Instructivos de manejo de cuentas

- a) Cuentas de Activo
- b) Cuentas de Pasivo
- c) Cuentas de Patrimonio
- d) Cuentas de Ingreso
- e) Cuentas de Gasto
- f) Cuentas de Cierre Contable
- g) Cuentas de Orden Contables
- h) Cuentas de Orden Presupuestario
- i) Cuentas de Cierre Presupuestario (**Anexo 1**)

Guías contabilizadoras

Las Guías contabilizadoras muestran los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros y los asientos que se generan a partir de aquellos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

I. ASIENTO DE APERTURA

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	Auxiliar contable del ejercicio inmediato anterior.	Al inicio del Año	1.0.0.0 Activo	2.0.0.0 Pasivo		
				3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio	3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio		
				7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		

II. REGISTROS PRESUPUESTARIOS DE LA LEY DE INGRESOS

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.	Ley de Ingresos Estimada.	Anual			8.1.1 Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	E ventual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	Oficio de adecuación de la Ley de Ingresos Estimada o documento equivalente.	E ventual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Por los ingresos devengados.	Documento emitido por autoridad competente.	Frecuente			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
5	Por los ingresos recaudados.	Formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

III. REGISTROS PRESUPUESTARIOS DEL GASTO

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado.	Presupuesto de Egresos Aprobado.	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones líquidas y/o compensadas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
3	Por las reducciones líquidas y/o compensadas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	Oficio de adecuación presupuestaria.	Eventual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por el Presupuesto de Egresos Comprometido.	Contrato o pedido.	Frecuente			8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
5	Por el Presupuesto de Egresos Devengado.	Factura, recibo, contrato, estimaciones de avance de obra, o documento equivalente.	Frecuente			8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
6	Por el Presupuesto de Egresos Ejercido.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
7	Por el Presupuesto de Egresos Pagado.	Documento de pago emitido por la Tesorería correspondiente, copia del cheque, transferencia bancaria, o documento equivalente.	Frecuente			8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

IV. IMPUESTOS							
Guía reformada DOF 27-09-2018							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y la recaudación en efectivo de Impuestos.	Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos o 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio o 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones o 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos o 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos o 4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.1.9 Otros Impuestos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejercitar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

V. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

Guía adicionada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y la recaudación en efectivo de Contribuciones de Mejoras.	Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas o 4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

VI. DERECHOS

Guía adicionada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y la recaudación en efectivo de Derechos.	Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público o 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios o 4.1.4.4 Accesorios de Derechos o 4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.4.9 Otros Derechos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

VII. PRODUCTOS

Guía adicionada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y la recaudación en efectivo de Productos, incluye los ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos.	Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.5.1 Productos o 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

VIII. APROVECHAMIENTOS

Guía adicionada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y la recaudación en efectivo de Aprovechamientos.	Documento emitido por la autoridad competente, formato de pago autorizado, recibo oficial, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.6.2 Multas o 4.1.6.3 Indemnizaciones o 4.1.6.4 Reintegros o 4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o 4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago o 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos o 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

IX. VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Guía adicionada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y el cobro de los ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	Contrato de compra-venta, comprobante fiscal, recibo oficial, estado de cuenta bancario, recibo electrónico de pago o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros o 4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
2	Por la autorización y el pago de la devolución de ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.	Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros o 4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

X. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y el cobro de ingresos de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias y Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.	Recibo de cobro conforme al calendario de pagos, convenio, estado de cuenta, transferencia bancaria, o documento equivalente	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.1 Participaciones o 4.2.1.2 Aportaciones o 4.2.1.3 Convenios o 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal o 4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones o 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones o 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones o 4.2.2.7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
				1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

X. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la autorización y el pago de la devolución de ingresos de Aportaciones, Convenios, Transferencias y Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	Autorización de la devolución, copia del cheque, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	4.2.1.2 Aportaciones o 4.2.1.3 Convenios o 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones o 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones 2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada

XI. APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

Guía adicionada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo de Venta de Bienes Inmuebles Por el devengado y cobro de Aprovechamientos Patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien.	Contrato de compra-venta, recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

XII. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Guía adicionada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado y el cobro por otros ingresos que generan recursos de las entidades de la administración pública paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	Acta o convenio de donación, estado de cuenta bancario, copia de la ficha de depósito o documento equivalente.	Frecuente	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar y 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
2	Por el reconocimiento de otros beneficios varios por bonificaciones y descuentos obtenidos.	Documento que ampare la operación.	Eventual	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

XIII. SERVICIOS PERSONALES

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales, cuotas y aportaciones, y retenciones).	Nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.4 Seguridad Social o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales).	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

XIV. MATERIALES Y SUMINISTROS

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros, sin almacén.	Factura, contrato, constancia de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

XIV. MATERIALES Y SUMINISTROS

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por el reconocimiento de otros beneficios varios por bonificaciones y descuentos obtenidos.	Documento que ampare la operación.	Eventual	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas Refacciones y Accesorios Menores	4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		
3	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.			
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento			
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019		



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

XV. SERVICIOS GENERALES

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de contratación de servicios generales.	Factura o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el pago por la adquisición de servicios generales.	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

XVI. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de transferencias a entidades paraestatales, subsidios y subvenciones, ayudas sociales, pensiones y jubilaciones, y transferencias a la seguridad social.	Recibo o documento equivalente.	Frecuente	5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales o 5.2.3.1 Subsidios o 5.2.3.2 Subvenciones o 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas o 5.2.4.2 Becas o 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones o 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sitios o 5.2.5.1 Pensiones o 5.2.5.2 Jubilaciones o 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones o 5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley o 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagos a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el pago de transferencias a entidades paraestatales, subsidios y subvenciones, ayudas sociales, pensiones y jubilaciones, y transferencias a la seguridad social.	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagos a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Efectivo o Y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado o Y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Efectivo

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

XVII. COMPRA DE BIENES

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo Bienes Inmuebles Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles.	Acta de recepción de bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles.	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

XVIII. EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el devengado de obras públicas.	Estimación de avance de obra o finiquito autorizado.	Frecuente	1.2.7.1 Estudios, Fomento y Búsqueda de Proyectos o 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Relaciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por el pago de obras públicas.	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria, o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Relaciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
3	Por la aplicación a la cuenta de activo específica que corresponda a la conclusión de las obras capitalizables.	Acta, entrega recepción.	Frecuente	1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.7.1 Estudios, Fomento y Búsqueda de Proyectos o 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios		

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

XVIII. EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por la aplicación a la cuenta de gastos correspondiente a la conclusión de las obras públicas no capitalizables, destinadas a la conservación, mantenimiento o mejora del patrimonio público (no registrado en el activo).	Acta, entrega recepción.	Frecuente	5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable o 3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	12.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos o 12.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		

XIX. ANTICIPOS A PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS

Guía adicionada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ejemplo Adquisición de Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente y copia del cheque, copia de ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
2	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido y 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

XIX. ANTICIPOS A PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS

Guía adicionada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Ejemplo Adquisición de Terrenos Por el anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente y copia del cheque, copia de ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
4	Por la aplicación del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes inmuebles y muebles.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	12.3.1 Terrenos	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido y 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
5	Ejemplo Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público Por el anticipo a contratistas.	Contrato o documento equivalente y copia del cheque, copia de ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
6	Por la aplicación del anticipo a contratistas.	Contrato, informe de avance de obra o documento equivalente.	Frecuente	12.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido y 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

XX. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

Guía adicionada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la percepción de recursos derivados de la obtención de préstamos (financiamiento).	Información de la institución bancaria o agente financiero.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo o 2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar Y 8.1.4 Ley de Ingresos Deuagada	8.1.4 Ley de Ingresos Deuagada Y 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
2	Por la amortización de capital de préstamos (financiamiento)	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo o 2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.5 Presupuesto de Egresos Deuagado Y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecido Y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido Y 8.2.5 Presupuesto de Egresos Deuagado Y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecido
3	Por el pago de intereses, comisiones de la deuda, gastos de la deuda y/o costo por coberturas, derivados de préstamos (financiamiento)	Copia del cheque, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Frecuente	5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna o 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna o 5.4.4.1 Costo por Coberturas	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.5 Presupuesto de Egresos Deuagado Y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecido Y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido Y 8.2.5 Presupuesto de Egresos Deuagado Y 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejecido

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas de ingreso.	Póliza de diario.	Anual	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Comercio y las Transacciones 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos	6.1 Régimen de Ingresos y Gastos		

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Casados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
				4.1.1.9 Otros impuestos			
				4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas			
				4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Casados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
				4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público			
				4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios			
				4.1.4.4 Accesorios de Derechos			
				4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Casados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
				4.1.4.9 Otros Derechos			
				4.1.5.1 Productos			
				4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Casados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
				4.1.6.2 Multas			
				4.1.6.3 Indemnizaciones			
				4.1.6.4 Reintegros			

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.6.5 Apropiaciones Proyectos de Obras Públicas			
				4.1.6.6 Apropiaciones Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Cuentas de Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
				4.1.6.8 Acosorios de Apropiaciones			
				4.1.6.9 Otras Apropiaciones			
				4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Prestables y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros			
				4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Prestables Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria			
				4.2.1.1 Participaciones			
				4.2.1.2 Aportaciones			
				4.2.1.3 Contribuciones			
				4.2.1.4 Incentivos otorgados de la Colaboración Fiscal			
				4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones			
				4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones			
				4.2.2.3 Subsidios y Subsidios			
				4.2.2.7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo			

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
2	Por el cierre de cuentas de gasto.	Póliza de diario.	Anual	4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales 5.1.1.4 Seguridad Social 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad			
				5.1.2.9 Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores			
				5.1.3.1 Servicios Básicos			
				5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento			
				5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			
				5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			
				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			
				5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad			
				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos			
				5.1.3.8 Servicios Oficiales			
				5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
				5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales			
				5.2.3.1 Subsidios			
				5.2.3.2 Subvenciones			
				5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas			
				5.2.4.2 Becas			
				5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones			
				5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros			

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

XXI. CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.2.5.1 Pensiones 5.2.5.2 Jubilaciones 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones 5.2.7.1 Transferencias por Obligaciones de Ley 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna 5.4.4.1 Costo por Coberturas 5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados 5.5.9.9 Otros Gastos Varios 6.2		
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/ Patrimonio.	Póliza diario.	de Anual	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	Ahorro de la Gestión		
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/ Patrimonio.	Póliza diario.	de Anual	6.3 Desahorro de la Gestión	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		

XXII. CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

Guía reformada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cierre de cuentas patrimoniales con ahorro en la gestión.	Póliza diario.	de Anual	6.2 Ahorro de la Gestión	3.2.1 Resultado del Ejercicio Ahorro / (Desahorro)		
2	Por el cierre de cuentas patrimoniales con desahorro en la gestión.	Póliza diario.	de Anual	3.2.1 Resultado del Ejercicio Ahorro / (Desahorro)	6.3 Desahorro de la Gestión		

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

XXIII. CIERRE PRESUPUESTARIO

Guía adicionada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
1	Ley de Ingresos devengada no recaudada.	Póliza diario	de	Anual			8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	Póliza diario	de	Anual			8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
3	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.	Póliza diario	de	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
4	Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	Póliza diario	de	Anual			8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
5	Presupuesto de Egresos por Ejercer no Comprometido.	Póliza diario	de	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Presupuesto de Egresos Comprometido no devengado.	Póliza diario	de	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto aprobado.	Póliza diario	de	Anual			8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
8	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto aprobado.	Póliza diario	de	Anual			8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
9	Asiento Final de los gastos durante el ejercicio, Determinación de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.	Póliza diario	de	Anual			9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
10	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero).	Póliza diario	de	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
								8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado
								9.1 Superávit Financiero
								9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

XXIII. CIERRE PRESUPUESTARIO

Guía adicionada DOF 27-09-2018

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO				
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO		
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO	
11	Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Déficit Financiero).	Póliza diario	de	Anual			8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 9.2 Déficit Financiero	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
12	Cierre presupuestario ejercicio con Superávit.	Póliza diario	de	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado 9.1 Superávit Financiero	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
13	Cierre presupuestario ejercicio con Déficit.	Póliza diario	de	Anual			8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1 Ley de Ingresos Estimada 9.2 Déficit Financiero

Matrices de conversión

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y estados contables y presupuestarios.

A.1 Matriz devengado de gasto

La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una "pérdida" o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automática y directamente la cuenta de abono y donde además en necesario no perder información de utilidad para el usuario.

Un ejemplo de lo anterior, es el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son en Bienes de Dominio Público o en Bienes de Dominio Privado y la partida genérica a la que corresponde afectar.

Para el registro contable, además de lo anterior, en el caso de los Bienes de Dominio Público, es necesario conocer a que categoría de bienes corresponde afectar. Dicha información, se obtiene a partir de los Programas y Proyectos registrados en la "Cartera de Proyectos" e incluidos la "Clave" de cada uno de ellos. **(Anexo 2)**

Las mencionadas particularidades se señalan en la columna "Datos Complementarios".

<i>Objeto del Gasto</i>	<i>Tipo de Gasto</i>	<i>Datos Complementarios</i>	<i>Cuenta Contable de</i>	
			<i>Cargo</i>	<i>Abono</i>

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

A.2 Matriz de pagado de gastos

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

- Si es efectivo la cuenta será Caja.
- Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda. **(Anexo 3)**

Objeto del Gasto	Medio de Pago	Moneda	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono

B.1 Matriz Ingresos Devengados

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Tipo de Ingreso del Clasificador por Rubros de Ingresos con el Plan de Cuentas, el código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono de Ingreso, como es el caso de Aprovechamientos Patrimoniales, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

Con respecto a las particularidades relacionadas a la recaudación o cobro de los Ingresos, adicionalmente al Tipo de Ingreso, cuenta por cobrar o documento fuente, se reflejan en la matriz a través de la columna "Características". **(Anexo 4)**

Tipo de Ingresos	Características	Cuenta Contable de	
		Cargo	Abono

B.2 Matriz Ingresos Recaudados

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el Tipo de Ingreso y el medio de recaudación o percepción de los ingresos, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o debe del asiento.

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

- Si la recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.
- Si la recaudación se realiza a través de ventanillas recaudadoras la cuenta será Efectivo.

Tipo de Ingreso	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable de	
			Cargo	Abono

En aquellos casos en que no se afecte una cuenta por cobrar previamente, es decir, se reconoce el ingreso hasta su obtención, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de éste último. En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento. **(Anexo 5)**

B.3 Matriz de ingresos devengados y recaudados simultáneos

La Matriz de Ingresos Devengados y Recaudados Simultáneos relaciona el Tipo de Ingreso con la cuenta contable de Ingresos y el medio de recaudación o percepción, son casos en los que se reconocerá el ingreso hasta su obtención.

El código del Tipo de Ingreso determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta contable de abono a través del Ingreso, como es el caso de Financiamientos, deberá relacionarse con la cuenta contable que corresponda.

(Anexo 6)

Tipo de Ingreso	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable de	
		Cargo	Abono

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Sistema software

A partir del año 2016 el municipio implemento el sistema S.A.A.C.G. (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

Referente a los lineamientos establecidos en el artículo 46 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental, el S.A.A.C.G. (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental), presenta una sección donde se enlista un comparativo entre la funcionalidad con la que actualmente cuenta el SAACG y los Lineamientos de Funcionalidad indispensable que deben cubrir los aplicativos según la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

I. Funcionalidad indispensable que deben cubrir los aplicativos de acuerdo con la LGCG	Estatus	Sistema SAACG
1. Características generales		1. Características generales
1.1 Registro derivado de la gestión	✓	1.1 Los procesos operativos de cada módulo registran de manera automática las operaciones contables y presupuestarias, por ejemplo en compras, tesorería, ingresos, comprobación de gastos, etc.
1.2. Integración automática de la información contable-presupuestaria	✓	1.2 El sistema registra de manera automática la contabilidad en cada movimiento presupuestario haciendo uso de las matrices de conversión.
1.3 Tiempo real	✓	1.3 El sistema registra en tiempo real lo que sucede en cada módulo de manera integral, reflejando también las operaciones de manera inmediata en los estados financieros.
1.4 Transaccionalidad	✓	El sistema registra todas las operaciones guardando la consistencia en sus datos entre cada módulo.
2. Adquisiciones		2. Adquisiciones y Contrataciones
2.1 Recepción de bienes y servicios	✓	2.1 Integrado en el módulo de egresos y compras.
3. Administración de bienes		3. Administración de bienes

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

3.1 Registro de bienes muebles e inmuebles.	✓	3.1 A partir de diciembre del 2016 se localiza en el sistema un módulo para el control de los bienes patrimoniales que permite administrar cada bien de manera individual (lista de bienes, resguardos, depreciaciones, bajas, etc.)
4. Aspectos Generales		4. Aspectos Generales
4.1 Integridad de la información	✓	4.1 El S.A.A.C.G. cuenta con una base de datos única que contiene toda la información contable, presupuestaria y patrimonial.
4.2 Catálogos administrativos	✓	4.2 Maneja todos los catálogos necesarios para la debida clasificación o control de los distintos elementos que integran y complementa la información contable-presupuestal y patrimonial; por ejemplo catálogos de proveedores, beneficiarios, catálogo de bienes (productos)
4.3 Momentos contables simultáneos	✓	4.3 Tiene la capacidad de registrar de manera simultánea dos o más momentos contables ya sea en el módulo de egresos, compras, tesorería, ingresos o pólizas, de acuerdo a si el proceso la requiere.
4.4 Informa en tiempo real	✓	4.4 El sistema genera reportes en tiempo real que reflejan el impacto de las operaciones al momento de realizar algún movimiento contable presupuestario incluyendo fecha y hora de generación de los mismos.
4.5 Estructura deductiva	✓	4.5 La estructura de la información contenida en la base de datos permite que esta pueda ser analizada desde el saldo global o nivel mayor hasta el último detalle.
4.6 Funcionalidades recomendadas por configuración	✓	4.6 El sistema facilita la configuración de los parámetros para su operación:
<ul style="list-style-type: none"> • Configurar para determinar momentos contables • Reporteador dinámico • Relación del catálogo de cuentas 		<ul style="list-style-type: none"> • El sistema cuenta con el módulo de egresos, compras, tesorería e ingresos que permiten identificar las etapas por las que pasa el presupuesto. • Permite la explotación de información mediante "Excel", así como la emisión de formatos configurables con "fast report" entre otras modalidades. • Facilita la generación del catálogo de cuentas que permita contar con el registro.
II. Otras funcionalidades de valor		Sistema SAACG

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

agregado		
1. Registro de presupuesto de egresos y ley de ingresos		1. Registro de presupuesto de egresos y ley de ingresos
1.1 Carga de presupuesto de egresos aprobado	✓	1.1 Módulo presupuesto, opción: gasto aprobado
1.2 Carga de ley de ingresos estimada	✓	1.2 Módulo presupuesto, opción: ingresos estimado
2. Ejecución del gasto e ingreso		2. Ejecución del gasto en ingreso
2.1 Adecuaciones presupuestarias	✓	2.1 Módulo presupuestario, opciones: gasto modificado, ingreso modificado.
2.2 Registro de momentos contables	✓	2.2 Módulo de egresos (aprobado, modificado, comprometido devengado, ejercido y pagado para egresos y estimado, modificado, devengado y recaudado para ingresos)
3. Tesorería		3. Tesorería
3.1 Ingresos	✓	3.1 Ingreso recaudado (incluido en el sistema de ingresos)
3.2 Egresos	✓	3.2 Ordenes de pago y elaboración de cheques
3.3 Reposición de fondos revolventes	✓	3.3 Permite el registro de fondos revolventes y las reposiciones o comprobación de los mismos
3.4 Gastos por comprobar	✓	3.4 asignación de recursos a deudores
3.5 Comprobación de gastos	✓	3.5 Comprobación de gastos asignados a deudores
4. Obra pública		4. Obra pública
4.1 Registro de contratos	✓	4.1 El SAACG cuenta con un módulo para el registro de la obra pública contratada desde el enfoque administrativo
4.2 Registro avances o estimaciones	✓	4.2 Registro de las estimaciones desglosada por conceptos
4.3 Anticipos	✓	4.3 Generación de anticipos de obra y control de la armonización de cada uno
4.4 Informes de obra	✓	4.4 Distintos informes de control de los avances, anticipos, pagos, etc.
5. ADEFAS (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores)		5. ADEFAS (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores)
5.1 Registro y control de pagos de ADEFAS	✓	5.1 Módulo para el registro de pagos de ADEFAS
6. Contabilidad		6.1 Contabilidad
6.1 Administración de la lista de cuentas	✓	6.1 Catalogo de cuentas
6.2 Matriz de conversión	✓	6.2 Matriz de conversión integrado en las reglas

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

6.3 Registro de transacciones extrapresupuestarias	✓	6.3 Algunos por módulos administrativos como gastos por comprobar, anticipos de obra, et. Y otras a través de pólizas.
6.4 Registro de gastos	✓	6.4 Integrado en el módulo de egresos
6.5 Registro de ingresos	✓	6.5 Integrado en el módulo de ingresos
7. Cuenta pública		7. Cuenta pública
7.1 Informes de cuenta pública, manual de contabilidad	✓	7.1 El sistema permite la emisión de los informes de cuenta pública de acuerdo a los lineamientos vigentes dentro del manual de contabilidad del CONAC en distintos formatos
7.2 Informes de cuenta pública, guía de elaboración de cuenta pública	✓	7.2 El sistema permite la emisión de los informes de cuenta pública de acuerdo a los lineamientos de la "guía de elaboración de la cuenta pública" en Excel
7.3 Informes anteriores del CONAC	✓	7.3 Mantiene un histórico de reportes conforme a las distintas versiones de reportes publicados por el CONAC.
8. Informes ley de disciplina financiera		8. Informes ley de disciplina financiera
8.1 Emite los siguientes informes: <ul style="list-style-type: none"> • Estado de situación financiera detallado • Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos • Balance presupuestario • Estado analítico de ingresos detallado • Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado 	✓	8.1 Permite la clasificación de fuentes de financiamiento para gastos etiquetados y no etiquetados, así como ingresos de libre disposición y transferencias federales etiquetadas para la emisión de los informes.
8.2 Exporta los siguientes formatos: <ul style="list-style-type: none"> • Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamiento • Proyecciones y resultados ingresos y egresos • Informe sobre estudios actuariales 	✓	8.2 Emite plantillas para estos formatos permitiendo la alimentación manual de información
9. Contabilidad electrónica		9. Contabilidad electrónica
9.1 Registro del código agrupador SAT y exportación en XML	✓	9.1 Configuración y exportación para la presentación de la contabilidad electrónica al SAT mediante la

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

		exportación de catálogo de cuantas balanza y pólizas en formato XML
10. Seguridad		10. Seguridad
10.1 Control de usuarios	✓	10.1 Cuenta con un módulo de usuarios que facilita el control e identificación de las operaciones pudiendo asignar a cada usuario solo el apartado que le corresponde dentro del sistema, mediante cuentas de acceso y contraseñas que garantizan seguridad, disponibilidad, validación y autorización de la información
10.2 Administración de periodos	✓	10.2 Apartado que facilita la gestión de cada periodo, pudiendo estar en estatus cerrado, abierto y auditada según corresponda
10.3 Bitácora	✓	10.3 Permite registrar el detalle (fecha, tipo, estación, etc.) de cualquier tipo de movimiento de entrada, salida configuración en general de toda la información considerada crítica que permitan conocer al autor de cada una de las operaciones realizadas en el mismo.

El sistema S.A.A.C.G. cuenta con los siguientes Módulos:

- Ejercicios
- Pólizas
- Presupuesto
- Egresos
- Ingresos
- Compras
- Tesorería
- Obra Pública
- Bienes patrimoniales
- Catálogos
- Reportes
- Usuarios
- Utilerías
- Ayuda

Usuarios que operan el SAACG.

Tesorería Municipal

- Titular de la dependencia encargada de las finanzas públicas municipales
- Subtesorero
- Auxiliar contable 1
- Auxiliar contable 2
- Auxiliar administrativo
- Secretaria

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Dirección de Obras Públicas

- Auxiliar Administrativo 1
- Auxiliar Administrativo 2

Oficialía Mayor

- Auxiliar de Adquisiciones
- Secretaria
- Secretaria

Estructura de los Estados Financieros Básicos

Con fundamento en los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los estados financieros básicos a presentar:

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos.

A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas.

Información contable

Estado de Actividades

Finalidad

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Nombre del Enté Público Estado de Actividad Del XXXX al XXXX		
	20 XX	20 XX-1
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos		
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Apropiaciones		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Fiscales		
Incremento por Variación de Impuestos		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deferencia Operativa		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Interiores y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Cobranza		
Apoyos Fiscales		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deferencias, Operativa y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Impuestos		
Aumento por Inversión de Estimaciones por Pérdida o Deferencia Operativa		
Aumento por Inversión de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/De ahorro)		

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Estado de Situación Financiera

Finalidad

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

Nombre del Ente Público Estado de Situación Financiera Al XXXX					
ACTIVO	20XX	20XX-1	PASIVO	20XX	20XX-1
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalencias			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalencias			Deudores por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros e Ingresos de la Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Prestaciones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes			Total de Pasivos Circulantes		
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inventarios Financieros a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalencias a Largo Plazo			Deudores por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros e Ingresos de la Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Prestaciones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes		
Otros Activos no Circulantes			Total del Pasivo		
Total de Activos No Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Reservas		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<i>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
			Resultado por Posible Monetario		
			Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Finalidad

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Nombre del Ente Público					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del XXXX al XXXX					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XX-1					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XX-1					
Resultados de Ejercicio (lo mo/De saldo mo)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Resultos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XX-1					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Teoría de Activos Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XX-1					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XX					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XX					
Resultados de Ejercicio (lo mo/De saldo mo)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Resultos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XX					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Teoría de Activos Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XX					

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Finalidad

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

Nombre del Ente Público Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX		Origen	Aplicación
ACTIVO			
<i>Activo Circulante</i>			
Efectivo y Equivalentes			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			
Inventarios			
Atracciones			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			
Otros Activos Circulantes			
<i>Activo No Circulante</i>			
Inversiones Financieras a Largo Plazo			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			
Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Activos Intangibles			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			
Activos Diferidos			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			
Otros Activos no Circulantes			
PASIVO			
<i>Pasivo Circulante</i>			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
Títulos y Valores a Corto Plazo			
Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			
Préstamos a Corto Plazo			
Otros Pasivos a Corto Plazo			
<i>Pasivo No Circulante</i>			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Documentos por Pagar a Largo Plazo			
Deuda Pública a Largo Plazo			
Pasivos Diferidos a Largo Plazo			
Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo			
Préstamos a Largo Plazo			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo</i>			
Aportaciones			
Donaciones de Capital			
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>			
Resultados del Ejercicio (Alto y/o Desajuste)			
Resultados de Ejercicios Anteriores			
Reservas			
Reservas			
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			
<i>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>			
Resultado por Posición Monetaria			
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Estado de Flujos de Efectivo

Su finalidad es identificar las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Nombre del Ente Público Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX		
Concepto	20 XX	20 XX-1
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		
Cotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Cuotas, Incentivos, Mandatos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Avulsos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Cuotas		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación		
Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Ex de Admisión Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento		
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Estado Analítico del Activo

Finalidad

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO					
<i>Activo Corriente</i>					
Efectivo y Equivalencias					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalencias					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Corrientes					
Otros Activos Corrientes					
<i>Activo No Corriente</i>					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalencias a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Corrientes					
Otros Activos no Corrientes					

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Finalidad

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

Nombre del Ente Público				
Estado Análisis de la Deuda y Otros Pasivos				
Del XXXX al XXXX				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Largo Plazo				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos				

Notas a los Estados Financieros.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

Ingresa al siguiente link del CONAC, para visualizar información desglosada sobre las notas a los estados financieros:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_008.pdf

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables

Nombre del Ente Público		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$XXX
2. Menos Ingresos Contables no presupuestarios		\$XXX
Incremento por Variación de inventarios	\$XXX	
Eliminación del exceso de provisiones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Eliminación del exceso de provisiones	\$XXX	
Otros ingresos y beneficios varios	\$XXX	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$XXX	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no contabilizados		\$XXX
Productos de capital	\$XXX	
Aprovechamientos de capital	\$XXX	
Ingresos derivados de financiamientos	\$XXX	
Otros ingresos presupuestarios no contabilizados	\$XXX	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$XXX

Conciliación entre Egresos Presupuestarios y Contables

Nombre del Ente Público		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
(Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$XXX
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$XXX
Mobiliario y equipo de administración	\$XXX	
Mobiliario y equipo profesional y recreativo	\$XXX	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$XXX	
Veículos y equipo de transporte	\$XXX	
Equipo de defensa y seguridad	\$XXX	
Máquinas, otros equipos y herramientas	\$XXX	
Activos biológicos	\$XXX	
Activos intangibles	\$XXX	
Otros bienes en bienes propios	\$XXX	
Asocios y participaciones de capital	\$XXX	
Compra de títulos y valores	\$XXX	
Inversiones en fiduciarias, mandatos y otros arrendos	\$XXX	
Préstamos para contingencias y otros	\$XXX	
Asociación de la deuda pública	\$XXX	
Métodos de ejecución fiscal anterior	\$XXX	
Otros Egresos Presupuestarios no Contables	\$XXX	
3. Menos Gasto Contable no Presupuestario		\$XXX
Extinciones, depreciaciones, deterioros, extinciones y amortizaciones	\$XXX	
Préstamos	\$XXX	
Eliminación de inventarios	\$XXX	
Asiento por insuficiencia de extinciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Asiento por insuficiencia de préstamos	\$XXX	
Otros Gastos	\$XXX	
Otros Gastos Contables no Presupuestarios	\$XXX	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$XXX

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Información presupuestaria

Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Nombre del Ente Público Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5 - 1)
	Estimado	Amplicaciones y Reducciones	Modificado	Devolvido	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos Cotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Apropiaciones Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Participaciones, Aportaciones, Contribuciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Ingresos Derivados de Fianciamientos						
Total						
Ingresos ecedentes						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5 - 1)
	Estimado	Amplicaciones y Reducciones	Modificado	Devolvido	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios Impuestos Cotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Apropiaciones Participaciones, Aportaciones, Contribuciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado Cotas y Aportaciones de Seguridad Social Productos Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Ingresos Derivados de Fianciamientos Ingresos Derivados de Fianciamientos						
Total						
Ingresos ecedentes						

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Prerrogativas						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Similares						
Materiales de Administración, Enlucido de Docentes y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Batacos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Elaboró.	Revisó.		Aprobó.			
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control		Ayuntamiento			
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019				



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Nombre del Ente Público						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
6 = (3 - 4)						
Materiales y Similares Para Seguridad Herramientas, Repuestos y Accesorios Mejores Servicios Generales Servicios Básicos Servicios de Arrendamiento Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social y Publicidad. Servicios de Tránsito y Viáticos Servicios Oficiales Otros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Auxilios Transferencias a la Seguridad Social Donativos Transferencias al Externo Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles Activos Intangibles Inversión Pública Obras Públicas e Bienes de Dominio Público Obras Públicas e Bienes Propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento Inversiones Financieras y Otras Préstamos Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas. Acciones y Participaciones de Capital Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Auxilios Otras Inversiones Financieras Préstamos para Contingencias y Otras erogaciones Especiales Participaciones y Aportaciones Participaciones Aportaciones						

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Conceptos						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Deudas)						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda : Diminución de Pasivos						
Pensionales y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de _____ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo						
Poder Legislativo						
Poder Judicial						
Órganos Auxiliares						
Total del Gasto						

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Nombre del Entidad Pública Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gobierno Legislación Justicia Coordinación de la Política de Gobierno Relaciones Exteriores Asuntos Fiscales y Hacendarios Seguridad Nacional Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Otros Sentidos Generales						
Desarrollo Social Protección Ambiental Vivienda y Servicios a la Comunidad Salud Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales Educación Protección Social Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Combustibles y Energía Minería, Manufacturas y Construcción Transporte Comunicaciones Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno Salvamento del Sistema Financiero Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						
Nombre del Entidad Pública Endeudamiento Neto Del XXXX al XXXX						

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Nombre del Ente Público Intereses de la Deuda Del XXX XX al XXX XX		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devenido	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

Información programática

Gasto por Categoría Programática

Nombre del Ente Público Gasto por Categoría Programática Del XXX XX al XXX XX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devenido	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipales						
Subsidio a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Producción de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fiezas Amadas (Ocultamiento Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones administrativas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resoluciones (jurisdiccionales)						
Desastres Naturales						
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.		
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento		
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019	



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Obligaciones						
Peajes y Inhibiciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de Inversión y Restructura de peajes						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, de ida o apoyo a deudores y almorzados de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto						

Información complementaria

Balanza de Comprobación

Relación de reportes

A continuación se presenta la siguiente tabla con la relación de reportes que está obligado el municipio de hacer entrega a las diferentes dependencias que marcan la normativa aplicable.

Nombre del reporte	Objetivo	Periodicidad	Destinatario de la información	Forma de entrega	Fundamento legal
Encuesta SE vAC	Saber el cumplimiento de los lineamientos del CONAC	Trimestral	Sistema de Evaluación de la Amonización Contable	Digital, mediante plataforma del Sistema	Regla 12 del inciso VI, Reglas de Operación de los Consejos de Amonización Contable de las Entidades Federativas
Ver Anexo 7	Transparencia del Gobierno Municipal	Trimestral	Plataforma Nacional de Transparencia	Digital	Artículo 66 y 67 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
Estados Financieros	Presentar la situación financiera que guarda el Municipio	Mensual	Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	Impresa	Artículo 31, fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro
Avance de Gestión	Presentar la situación financiera que guarda el Municipio	Anual (fecha límite de entrega el 31 de julio)	Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	Impresa y digital	Artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro
Cuenta Pública	Presentar la situación financiera que guarda el Municipio	Anual (fecha límite de entrega 28 de febrero)	Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	Impresa y digital	Artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Control Interno

En el departamento de Tesorería Municipal, se deben realizar actividades administrativas ordenadas y organizadas, teniendo como objetivo cumplir en tiempo y forma con las disposiciones legales aplicables, respecto a entrega de Estados Financieros, Avance de Gestión, Cuenta Pública y demás información que estas exijan.

- Debe realizarse de manera trimestral la actualización de saldos en cuentas de orden del impuesto predial pendiente por recaudar, tomando como referencia las actualizaciones que remita catastro para la base de datos del padrón de contribuyentes, así como el saldo de lo recaudado en el periodo.
- Así mismo debe realizarse el ajuste presupuestal de Ingresos y Egresos de forma mensual para tener saldos presupuestales reales al corte de cada periodo, y tener información confiable en la toma de decisiones.
- Cumplir con indicadores de desempeño en el ámbito de su competencia.
- Cumplir con evaluaciones a los recursos de Aportaciones Federales (Ramo 33), por parte de una instancia externa.

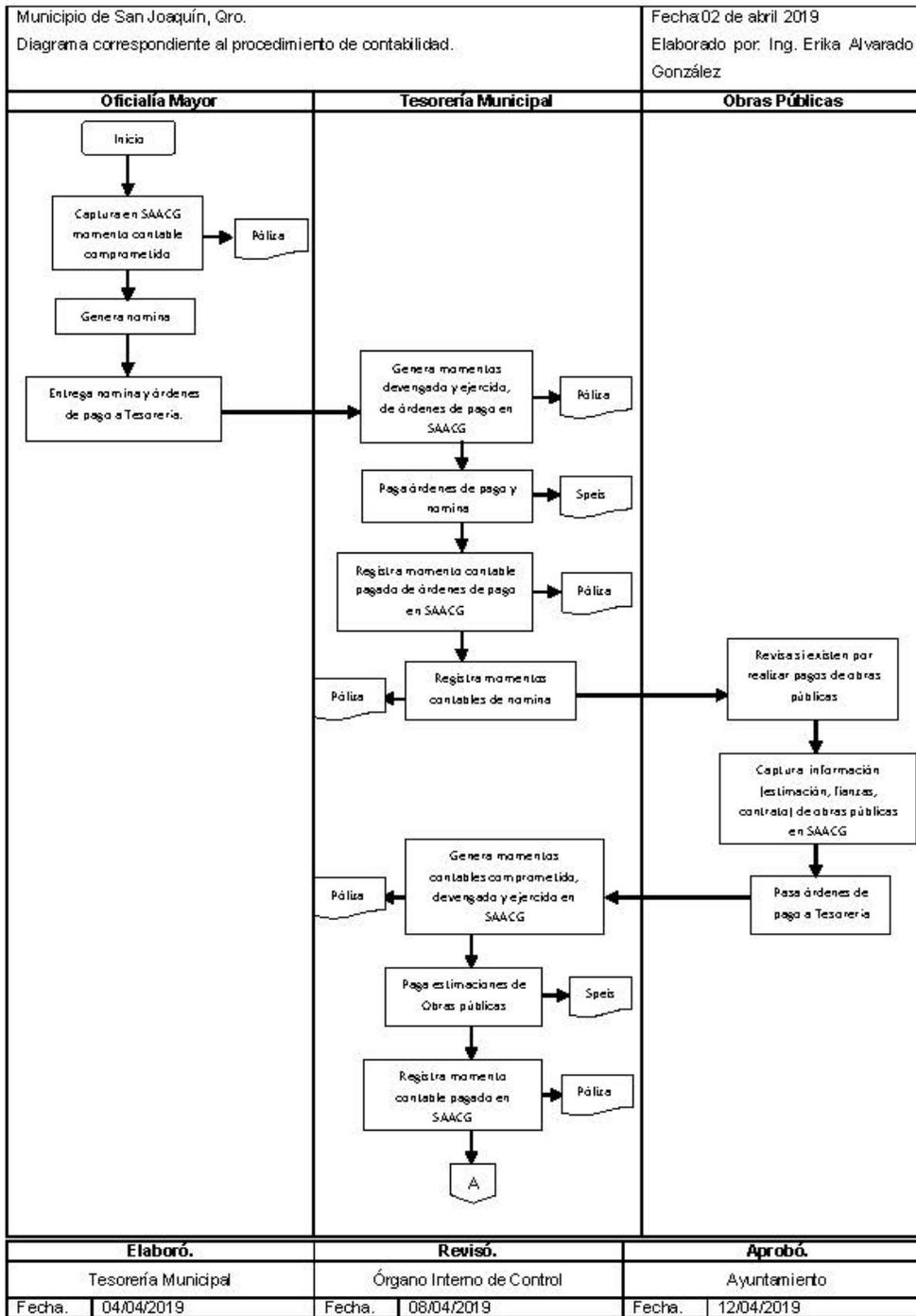
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

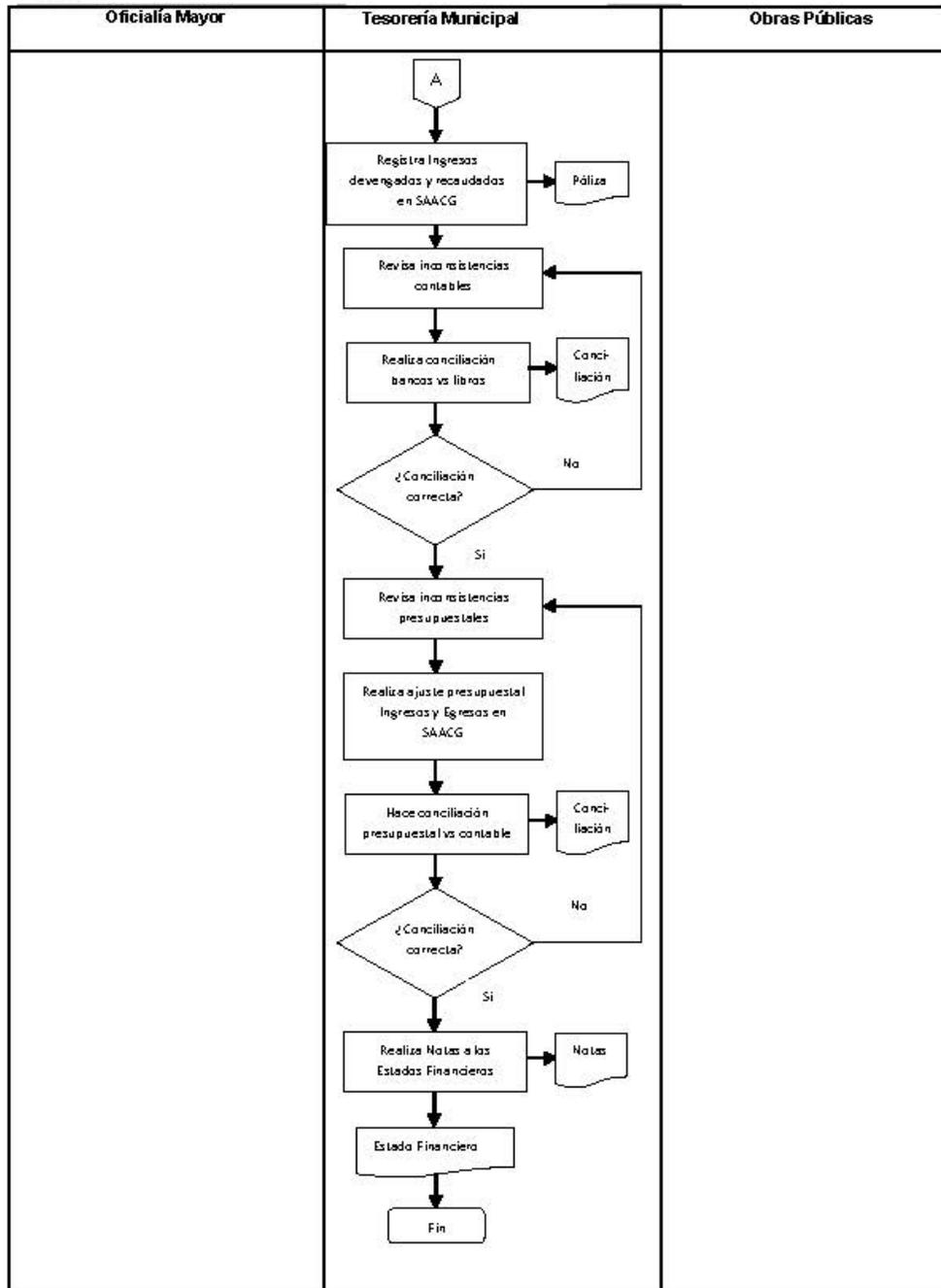
Proceso





MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**



Elaboró.	Revisó.	Aprobó.
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Descripción del proceso

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
Captura en SAACG momento contable comprometido	Elabora contra recibo de facturas y captura en el Sistema Contable el momento comprometido de dichas facturas, imprimiendo la póliza del movimiento.	Oficialía Mayor
Genera nomina	Recursos Humanos genera nomina con sus respectivas macros, cada quincena.	Oficialía Mayor
Entrega nómina y órdenes de pago a Tesorería	Pasa nomina (macros, provisiones de aguinaldo y prima) y órdenes de pago que fueron capturadas en momento contable comprometido a Tesorería.	Oficialía Mayor
Genera momentos devengado y ejercido, de órdenes de pago en SAACG	Identifica las órdenes de pago para darle continuidad para el momento contable devengado y ejercido con fecha en que fue recibido. Imprime pólizas.	Tesorería Municipal
Paga órdenes de pago y nomina	Se realiza el pago de todas las órdenes de pago y nómina. Imprime speis.	Tesorería Municipal
Registra momento contable pagado de órdenes de pago en SAACG	Se revisan las órdenes de pago que fueron pagas y se registra contablemente el pago, órdenes no pagadas quedan en pasivo. Imprime póliza.	Tesorería Municipal
Registra momentos contables de nomina	Se registra momentos contables de nómina en Sistema Contable. Imprime pólizas.	Tesorería Municipal
Revisa si existen por realizar pagos de obras públicas	En base a obras iniciadas, en proceso y concluidas se verifica que obras se tienen que pagar.	Obras Públicas
Captura información (estimación, fianzas, contrato) de obras públicas en SAACG.	Se captura toda la información sobre las obras públicas en el Sistema Contable.	Obras Públicas
Pasa órdenes de pago a Tesorería	Se remiten órdenes de pago de obras públicas para su pago.	Obras Públicas
Genera momentos contables comprometido,	Se registran los momentos contables comprometido, devengado y ejercido en el Sistema Contable. Se imprimen pólizas.	Tesorería Municipal

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

devengado y ejercido en SAACG		
Paga estimaciones de obras públicas	Se pagan las estimaciones y se imprimen speis.	Tesorería Municipal
Registra momento contable pagado en SAACG	Se registra en Sistema Contable las estimaciones pagadas. Imprimir póliza.	Tesorería Municipal
Registra Ingresos devengados y recaudados en SAACG	Se registran los ingresos propios, participaciones y es su caso convenios recibidos, en el Sistema Contable. Imprimir pólizas.	Tesorería Municipal
Revisa inconsistencias contables	Se realiza una revisión rápida de posibles inconsistencias en base a estados de movimientos bancarios y papeles de trabajo realizados durante los registros contables.	Tesorería Municipal
Realiza conciliación bancos vs libros	Realización de la conciliación de bancos contra libros. Si esta presenta diferencias se vuelven a revisar inconsistencias. Imprime conciliación.	Tesorería Municipal
Revisa inconsistencias presupuestales	Revisión rápida de las pólizas para verificar si coincide la clave de fuente de financiamiento con el abono del banco correspondiente.	Tesorería Municipal
Realiza ajuste presupuestal Ingresos y Egresos	Se realiza ajuste presupuestal con respecto a ingresos estimados por mes contra lo recaudado real. Ajuste de egresos en base a la ampliación o disminución de los ingresos y se destina en base a la normativa aplicable.	Tesorería Municipal
Hace conciliación presupuestal vs contable	Realización de la conciliación de lo presupuestal contra lo contable. Si esta presenta inconsistencias se vuelven a revisar inconsistencias. Imprime conciliación.	Tesorería Municipal
Realiza Notas a los Estados Financieros	Una vez conciliado de manera correcta se realizan las Notas a los Estados Financieros. Imprimir Notas.	Tesorería Municipal
Imprime Estado Financiero	Se procede a imprimir los reportes que conforman el Estado Financiero anexando las Notas.	Tesorería Municipal

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Glosario de términos

Catálogo de cuentas: El documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras.

Contabilidad gubernamental: La técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

Cuentas contables: Las cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, y de resultados de los entes públicos.

Cuentas presupuestarias: Las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.

Cuenta pública: El documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el informe que, conforme a las constituciones locales, rinden las entidades federativas y los municipios.

Gasto comprometido: el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

Gasto devengado: El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto ejercido: El momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente.

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

Gasto pagado: El momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Información financiera: La información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio.

Ingreso devengado: El que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.

Lista de cuentas: La relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda.

Normas contables: Los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados.

Sistema: El sistema de contabilidad gubernamental que cada ente público utiliza como instrumento de la administración financiera gubernamental.

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Anexos

Anexo 1

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Efectivo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.		2	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:
3	Por los ingresos por clasificar de:			
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 			<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:		3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de:
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 			<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:		4	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo de:
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 			<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:		5	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva de:
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 			<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
7	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de:		6	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de:
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 			<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
8	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.		7	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.
9	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		8	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			
No.	CARGO		No.	ABONO
10	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.		9	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
			10	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
			11	Por el pago de la devolución de ingresos de aportaciones.
			12	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones
			13	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.
			14	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto en efectivo (dinero) propiedad del ente público.				
OBSERVACIONES				
Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA		Bancos/Tesorería		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.		1	Por el pago de la devolución de:
2	Por los ingresos por clasificar de:			- Impuestos
	- Impuestos			- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			- Contribuciones de Mejoras
	- Contribuciones de Mejoras			- Derechos
	- Derechos			- Productos
	- Productos			- Aprovechamientos
	- Aprovechamientos			
3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo de:		2	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
	- Impuestos			
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		3	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
	- Contribuciones de Mejoras			
	- Derechos			
	- Productos			
	- Aprovechamientos			
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos de inmuebles y/o arrendamientos, recibidos en la Tesorería y/o a través de la misma de:		4	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
	- Impuestos			
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		5	Por el pago de la devolución de ingresos de:
	- Contribuciones de Mejoras			- Aportaciones
	- Derechos			- Cuotas
	- Productos			- Transferencias y Asignaciones
	- Aprovechamientos			- Subsidios y Subvenciones
5	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos de inmuebles y/o arrendamientos, recaudados en efectivo de:		6	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:
	- Impuestos			- Productos por intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			- Aportaciones
	- Contribuciones de Mejoras			- Cuotas
	- Derechos			- Fondos Distintos de Aportaciones
	- Productos			- Transferencias y Asignaciones
	- Aprovechamientos			- Subsidios y Subvenciones
				- Pensiones y Jubilaciones
6	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, de deuda del cual no se formalizó para pago de:		7	Por el pago de la deuda pública interna y/o externa.
	- Impuestos			
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		8	Por el pago de:
	- Derechos			- Deudores diversos
				- Fondos con afectación específica
				- Gastos por servicios personales (fórmula, honorarios, otros servicios personales)
7	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo:			- Retenciones a terceros
	- Impuestos			- Cuotas y aportaciones obrero patronales
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			- Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios
	- Derechos			- Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora	
CUENTA		Bancos/Tesorería			
No.	CARGO		No.	ABONO	
8	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos			- Asignaciones al sector público - Transferencias y asignaciones al resto del sector público - Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero - Apoyos financieros - Subsidio y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y Jubilaciones - Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Anticipos de participaciones - Participaciones, aportaciones y convenios. - Otros gastos	
9	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos			- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas por obras públicas e inmuebles propios o por obras públicas e inmuebles de dominio público - Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas - Préstamos otorgados - Amortización por auxilios y garantías - Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
10	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos				
11	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos				
12	Por el cobro de los gastos por el reconocimiento de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.				
13	Por el cobro de los gastos por venta de bienes y prestación de servicios.		9	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o equivalente.	
14	Por los depósitos en bancos de los gastos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.		10	Por el pago por la contratación o incremento de líneas de crédito financieras.	
15	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.		11	Por la reposición del fondo rotatorio o equivalente.	
16	Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.		12	Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, de comisos y dación en pago.	
17	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del cierre a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.		13	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.	
18	Por el cobro de los gastos de: - Aportaciones - Comisos - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo		14	Por las transferencias de fondos en cuentas bancarias.	
			15	Alcance de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			
No.	CARGO		No.	ABONO
19	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.			
20	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles recibidos en efectivo.			
21	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos.			
22	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y/o externa a la par, sobre la par o bajo la par.			
23	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.			
24	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.			
25	Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.			
26	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.			
27	Por la recuperación de los avales y garantías más intereses.			
28	Por las utilidades de participación patrimonial.			
29	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras y sus intereses.			
30	Por el cobro de los pasivos diferidos.			
31	Por el cobro a los deudores diversos.			
32	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.			
33	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.			
34	Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por cuenta bancaria.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.		2	Por la diferencia de cotización en contra en inversiones temporales en moneda extranjera.
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones temporales en moneda extranjera.		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
<p>SU SALDO REPRESENTA El monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.</p> <p>OBSERVACIONES Auxiliar portipo de inversión.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.2.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora	
CUENTA		Inversiones Financieras de Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Ala apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro derivado de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.	
2	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.		2	Por el cobro o la disminución de inversiones en fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	
3	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		3	Por la diferencia de cotización a cargo en valores negociables en moneda extranjera.	
4	Por la diferencia de cotización a favor en valores negociables en moneda extranjera.		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.	
5	Por el traspaso de la porción de inversiones financieras de largo plazo a corto plazo.				
SU SALDO REPRESENTA					
El monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar portopio de inversión.					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA		Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.		2	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
3	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.		3	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
4	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.		4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
5	Por el devengado de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.		5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
			6	Por el cobro de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
6	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.		7	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
7	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.		8	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal.
8	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.		9	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por cuenta por cobrar.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.		2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
3	Por deudores diversos.		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA		Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de:
2	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de:			
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 			<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:		2	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de:
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 			<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
4	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de:		3	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de:
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 			<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
5	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por:		4	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por:
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 			<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
6	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago (incluye los accesorios determinados) de:		5	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de:
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 			<ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
			6	A cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar portipo de ingreso.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.5	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.		1	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.		2	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor. Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Ala apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la recuperación de los avales y garantías.
2	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por deudor.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora	
CUENTA Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo					
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.	
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.				
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.				
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.</p>					
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por proveedor.</p>					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.			
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.			
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por proveedor.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación del anticipo a proveedores de bienes intangibles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes intangibles sin afectación presupuestaria.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes intangibles.			
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles de largo plazo a corto plazo.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por proveedor.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.4	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA		Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		2	Por la aplicación de los anticipos a contratistas en obras públicas en bienes propios.
3	Por los anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.			
5	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios.			
6	Por el traspaso de la porción de anticipo a contratistas por obras públicas de largo plazo a corto plazo.			
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por contratista.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.1.3.9	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora	
CUENTA		Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la adquisición de otros derechos a recibir bienes o servicios.	
2	Por otros derechos a recibir bienes o servicios.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
3	Por el traspaso de la porción de otros derechos a recibir bienes o servicios de largo plazo a corto plazo.				
<p>SU SALDO REPRESENTA Los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.</p>					
<p>OBSERVACIONES Auxiliar por deudor.</p>					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.1	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Valores en Garantía			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la devolución de valores en garantía.
2	Por el reconocimiento de los valores en garantía.		2	A cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<p>SU SALDO REPRESENTA El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.</p> <p>OBSERVACIONES Auxiliar portipo de valor.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.2	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Garantía			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la devolución de bienes en garantía.
2	Por el reconocimiento de los bienes en garantía.		2	A cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar portipo de bien.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.3	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
2	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		2	Por la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
			3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<p>SU SALDO REPRESENTA El monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.</p> <p>OBSERVACIONES Auxiliar portipo de bien.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.4	Activo	Activo Circulante	Otros Activos Circulantes	Deudora
CUENTA		Adquisición con Fondos de Terceros		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la rendición de cuentas de las operaciones realizadas con recursos de fondos de terceros.	
2	Por los desembolsos derivados de la ejecución de operaciones con recursos de fondos de terceros.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por Subcuenta.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.1.3	Activo	Activo No Circulante	Inversiones Financieras a Largo Plazo	Deudora
CUENTA Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
2	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo		751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo		752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial		753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no empresariales y no financieros		754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros		755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros		756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros
1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas		757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios		758	Inversiones en fideicomisos de municipios
1.2.1.3.9	Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos <i>Nombre de subcuenta reformado DOF 23-12-2015</i>		759	Otras inversiones en fideicomisos <i>Nombre de partida reformada DOF 23-12-2015</i>
SU SALDO REPRESENTA				
El monto los recursos destinado a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.1	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA Documentos por Cobrar a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Ala apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios antes de su exigibilidad.
2	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes y prestación de servicios.		2	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.
3	Por los documentos por cobrar a largo plazo por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		3	Por el cobro de documentos por cobrar a largo plazo por otros documentos por cobrar antes de su exigibilidad.
4	Por otros documentos por cobrar a Largo Plazo.		4	Por el traspaso de la porción de corto plazo a cuentas por cobrar documentada de largo plazo.
			5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por deudor.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.2.2	Activo	Activo No Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	Deudora
CUENTA Deudores Diversos a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el cobro a deudores diversos a largo plazo antes de su exigibilidad.
2	Por los deudores diversos a largo plazo.		2	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.
			3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<p>SU SALDO REPRESENTA El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.</p> <p>OBSERVACIONES Auxiliar por deudor.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.3.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora	
CUENTA		Terrenos			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Ala apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de terrenos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	
2	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.	
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.		3	Por la entrega de terrenos en concesión.	
4	Por la conclusión del contrato de comodato.		4	Por la entrega de terrenos en comodato.	
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>	
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>				
SU SALDO REPRESENTA					
El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.					
*Por el registro de anticipos presupuestarios					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA Viviendas				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de viviendas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.
3	Por el devengado de la adquisición de viviendas.		3	Por la entrega de viviendas en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.		4	Por la entrega de viviendas en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas.		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Añadición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por adquisición de viviendas.		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Añadición DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas.		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. <i>Añadición DOF 22-12-2014</i>
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.			
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Añadición DOF 22-12-2014</i>			
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Añadición DOF 22-12-2014</i>			
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridas por el ente público para sus actividades.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles. *Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA				
Edificios no Habitacionales				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Ala apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
2	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.		3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.		4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Añadición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Añadición DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. <i>Añadición DOF 22-12-2014</i>
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.			
10	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Añadición DOF 22-12-2014</i>			
11	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Añadición DOF 22-12-2014</i>			
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles. *Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.4	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Infraestructura			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura.
2	Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.		2	Por la entrega de infraestructura en concesión.
3	Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de infraestructura.		4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura		5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.		6	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		7	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por radicación DOF 22-12-2014</i>
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>			
SU SALDO REPRESENTA				
El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar portipo de bien de infraestructura.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.
2	Por el devengado de las obras públicas en bienes de dominio público.		2	Por la capitalización de obras terminadas de viviendas, edificios no habitacionales e infraestructura.
3	Por el devengo de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		3	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras públicas en bienes de dominio público.		4	A la cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
5	Por la capitalización de obras públicas en bienes de dominio público por administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS COG RELACIONADAS	
1.2.3.5.1	E-		611	Edificación habitacional
1.2.3.5.2	Edificación habitacional		612	Edificación no habitacional
1.2.3.5.3	Edificación no habitacional		613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
1.2.3.5.4	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
1.2.3.5.5	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		615	Construcción de vías de comunicación
1.2.3.5.6	Construcción de vías de comunicación		616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
1.2.3.5.7	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada		617	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.5.9	Instalaciones y equipamiento en construcciones		619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100 Obra Pública en bienes de dominio público.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Construcciones en Proceso en Bienes Propios			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a contratistas.
2	Por el devengado de obras públicas en bienes propios.		2	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.
3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes propios.		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la capitalización de obras públicas de la administración y estudios, formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.			
5	Por la aplicación de los anticipos a contratistas por obras públicas			
SUSBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.3.6.1	Edificación habitacional		621	Edificación habitacional
1.2.3.6.2	Edificación no habitacional		622	Edificación no habitacional
1.2.3.6.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones		623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
1.2.3.6.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización		624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
1.2.3.6.5	Construcción de vías de comunicación		625	Construcción de vías de comunicación
1.2.3.6.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada		626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
1.2.3.6.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones		627	Instalaciones y equipamiento en construcciones
1.2.3.6.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado		629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6200 Obra Pública en Bienes Propios.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.9	Activo	Activo No Circulante	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Deudora
CUENTA		Otros Bienes Inmuebles		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Ala apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales para venta de otros bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	
2	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2	Por la entrega de otros bienes en comodato.	
3	Por el devengado de la adquisición de otros bienes inmuebles.	3*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.	
4	Por el devengado de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.	
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de otros bienes inmuebles.			
7	Por la conclusión del contrato de concesión.			
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.</p> <p>*Por el registro de anticipos presupuestarios</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reasignación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo de administración a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		8	A cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS COG RELACIONADAS	
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería		511	Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería		512	Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración		519	Otros mobiliarios y equipos de administración
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de mobiliario y equipo educacional y recreativo a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	- Equipos y aparatos audiovisuales		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Aparatos deportivos		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Cámaras fotográficas y de video		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
	- Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo			<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
3	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.			<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por la incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.			<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.			<i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
	<i>Adición DOF 22-12-2014</i>			
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.			
	<i>Adición DOF 22-12-2014</i>			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales		521	Equipos y aparatos audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos deportivos		522	Aparatos deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video		523	Cámaras fotográficas y de video
1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.3	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Equipo médico y de laboratorio - Instrumental médico y de laboratorio		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo e instrumental médico y de laboratorio a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extraído, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio		531	Equipo médico y de laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental médico y de laboratorio		532	Instrumental médico y de laboratorio
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Vehículos y Equipo de Transporte		<i>Reforma en nombre de la cuenta DOF 22-12-2014</i>	
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Automóviles y equipo terrestre - Carrocerías y remolques - Equipo aeroespacial - Equipo ferroviario - Embarcaciones - Otros equipos de transporte		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de transporte a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extraído, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre		541	Vehículos y equipo terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques		542	Carrocerías y remolques
1.2.4.4.3	Equipo aeroespacial		543	Equipo aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario		544	Equipo ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones		545	Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte		549	Otros equipos de transporte
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.5	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo de Defensa y Seguridad			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de defensa y seguridad.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de equipo de defensa y seguridad a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la incorporación de equipo de defensa y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extraído, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
8	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
9	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5500.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo de ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la revalorización de anttipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anttipos a proveedores por la adquisición de:		2	Por el devengado de aprovisionamiento patrimonial por cuenta de maquinaria, otros equipos y herramientas a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	- Maquinaria y equipo agropecuario		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Maquinaria y equipo industrial		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Maquinaria y equipo de construcción		5	Por el reconocimiento líquido de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación físico-contable de los bienes.
	- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial			<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
	- Equipo de comunicación y telecomunicación		6	Por el decremento del valor de los bienes devaluado de la actualización por revalorización.
	- Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos			<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
	- Herramientas y máquinas-herramientas		7	Por la baja de bienes devaluado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extralío, robo, siniestro, entre otros.
	- Otros equipos			<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.		8	A cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la aplicación de anttipos a proveedores.			<i>Cambio de numeración para adiciones DOF 22-12-2014</i>
5	Por la incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacerse de la compra de la opción de compra de contrato de Arrendamiento Financiero.			
6	Por la conciliación de contrato de comodato.			
7	Por la conciliación de contrato de concesión.			
8	Por el reconocimiento líquido de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación físico-contable de los bienes.			<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
9	Por el incremento del valor de los bienes devaluado de la actualización por revalorización.			<i>Adición DOF 22-12-2014</i>
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario		561	Maquinaria y equipo agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial		562	Maquinaria y equipo industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción		563	Maquinaria y equipo de construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación		565	Equipo de comunicación y telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos		566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
	Herramientas y máquinas-herramientas			Herramientas y máquinas-herramientas
1.2.4.6.7	Otros equipos		567	Otros equipos
1.2.4.6.9			569	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de toda clase de maquinaria y equipo o comprendidas en las cuentas anteriores, incluye retrocedos y accesorios mayores correspondientes a estos activos.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, concepto 5600. *Por el registro de anttipos prestados.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.4.7	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora	
CUENTA Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos					
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Bienes artísticos, culturales y científicos - Otros objetos de valor		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de colecciones, obras de arte y objetos valiosos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	
3	Por el devengado de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.		3	Por la entrega de otros bienes en comodato.	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		4	Por la entrega de otros bienes en concesión.	
5	Por la conclusión del contrato de comodato.		5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
6	Por la conclusión del contrato de concesión.		6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
7	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extraído, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
8	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>	
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS		
1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos		513	Bienes artísticos, culturales y científicos	
1.2.4.7.2	Objetos de valor		514	Objetos de valor	
SU SALDO REPRESENTA					
El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. <i>Reforma DOF 27-12-2017</i>					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100, partidas 513 y 514. *Por el registro de anticipos presupuestarios					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
12.4.8	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Activos Biológicos			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reasignación de anticipos a proveedores de activos biológicos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de activos biológicos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	- Bovinos		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
	- Porcinos		4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
	- Aves			
	- Ovinos y caprinos			
	- Peces y acuicultura			
	- Equinos			
	- Especies menores y de zoológico			
	- Árboles y plantas			
	- Otros activos biológicos			
3	Por el devengado de la adquisición activos biológicos.		5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>			
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>			
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
12.4.8.1	Bovinos		571	Bovinos
12.4.8.2	Porcinos		572	Porcinos
12.4.8.3	Aves		573	Aves
12.4.8.4	Ovinos y caprinos		574	Ovinos y caprinos
12.4.8.5	Peces y acuicultura		575	Peces y acuicultura
12.4.8.6	Equinos		576	Equinos
12.4.8.7	Especies menores y de zoológico		577	Especies menores y de zoológico
12.4.8.8	Árboles y plantas		578	Árboles y plantas
12.4.8.9	Otros activos biológicos		579	Otros activos biológicos
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5700.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Software			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de software a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
	- Paquetes		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
	- Programas			
	- Otros intangibles análogos a paquetes y programas		4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
3	Por el devengado de la adquisición de software.		5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		6	A cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
5	Por la incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.			
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>			
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar portio de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.2	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Patentes, Marcas y Derechos			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por patentes, marcas y derechos.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Patentes - Marcas - Derechos		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de patentes, marcas y derechos a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de patentes, marcas y derechos.		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.5.2.1	Patentes		592	Patentes
1.2.5.2.2	Marcas		593	Marcas
1.2.5.2.3	Derechos		594	Derechos
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 592 a 594. *Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.3	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA Concesiones y Franquicias				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por concesiones y franquicias.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Concesiones - Franquicias		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de concesiones y franquicias a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de concesiones y franquicias.		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.5.3.1	Concesiones		595	Concesiones
1.2.5.3.2	Franquicias		596	Franquicias
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar portipo de concesiones y franquicias, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 596 y 596. *Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.5.4	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora	
CUENTA Licencias					
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por licencias.	
2	Del devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Licencias informáticas e intelectuales - Licencias industriales, comerciales y otras		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de licencias a valor en libros, con pérdida o con utilidad.	
3	Por el devengado de la adquisición de licencias.		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>	
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>	
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS			PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS		
1.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales		597	Licencias informáticas e intelectuales	
1.2.5.4.2	Licencias industriales, comerciales y otras		598	Licencias industriales, comerciales y otras	
SU SALDO REPRESENTA El monto de permisos informáticos e intelectuales así como permisos relacionados con negocios.					
OBSERVACIONES Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 597 y 598. *Por el registro de anticipos presupuestarios					
Elaboró. Tesorería Municipal		Revisó. Órgano Interno de Control		Aprobó. Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.9	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Otros Activos Intangibles			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles.		2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de otros activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad.
3	Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
6	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		5	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, robo, siniestro, entre otros. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
			6	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes inmuebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		2	Por la depreciación de bienes inmuebles.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar portipo de inmueble.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.2	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA Depreciación Acumulada de Infraestructura				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	Ala apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC				
<p>SU SALDO REPRESENTA El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.</p> <p>OBSERVACIONES Se llevará auxiliar portipo de bien.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora	
CUENTA		Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por la baja de la depreciación por venta de bienes muebles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		2	Por la depreciación de bienes muebles.	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CO NAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por tipo de bien.</p>					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.4	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA		Deterioro Acumulado de Activos Biológicos		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		1	Ala apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CO NAC				
SU SALDO REPRESENTA				
El monto acumulado del deterioro que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CO NAC, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar portipo de activo biológico.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA Amortización Acumulada de Activos Intangibles				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la baja de la amortización por venta de activos intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad (aprovechamientos patrimoniales).		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.		2	Por la amortización de activos intangibles.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar portitipo de bien.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.1	Activo	Activo No Circulante	Activos Diferidos	Deudora
CUENTA	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la aplicación de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos
2	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público.		2	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes de dominio público con tipo de gasto de capital.
3	Por los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes propios.		3	De la capitalización de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas por administración en bienes propios con tipo de gasto de capital.
4	Por el devengado de anticipos a contratistas por estudios, formulación y evaluación de proyectos.		4	De la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios.
			5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.1	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA		Bienes en Concesión		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la conclusión del contrato de concesión.
2	Por la entrega de bienes en concesión.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
Los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por concesión.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.2	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA	Bienes en Arrendamiento Financiero			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.
2	Por la incorporación al Activo de la porción correspondiente.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
<p>SU SALDO REPRESENTA Los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.</p> <p>OBSERVACIONES Auxiliar portipo de bien.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.9.3	Activo	Activo No Circulante	Otros Activos no Circulantes	Deudora
CUENTA		Bienes en Comodato		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por la conclusión del contrato de comodato.
2	Por la entrega de bienes en comodato.		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar portipo de bien.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales) de: <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos 		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			2	Por el devengado de los gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales): <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
2	Por el pago por Cuotas y Aportaciones patronales.			
3	Por el pago de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de administración con tipo de gasto de capital de: <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos 		3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales.
			4	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital por: <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
4	Por el pago de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital de: <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos 			
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		5	Por el devengado de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital por: <ul style="list-style-type: none"> - Remuneraciones de carácter permanente - Remuneraciones de carácter transitorio - Remuneraciones adicionales o especiales - Seguridad Social y Seguros - Prestaciones Sociales y económicas - Estímulos
SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora	
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales		2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago		3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.		4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles				
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.		6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.	
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.		7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.	
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.	
			9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.	
SU SALDO REPRESENTA					
El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por subcuenta y proveedor.					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.		2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.		3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el ajuste en las condiciones del contrato.		4	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		5	Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta y contratista.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.		1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las transferencias al resto del sector público.		2	Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
3	Por el pago de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		3	Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.
4	Por el pago de la seguridad social.		4	Por el devengado de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
5	Por el pago de transferencias al exterior.		5	Por el devengado de la seguridad social.
6	Por el pago de subsidios y subvenciones.		6	Por el devengado de transferencias al exterior.
7	Por el pago de ayudas sociales.		7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.
8	Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.		8	Por el devengado de ayudas sociales.
9	Por el pago de Donativos.		9	Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
10	Al cierre del saldo a creador de esta cuenta.		10	Por el devengado de Donativos.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora	
CUENTA Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo					
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por la autorización y el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por el pago de las retenciones a terceros.		2	Por el Impuesto al Valor Agregado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios.	
3	Por el pago de retenciones obrero patronales.		3	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.	
4	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.		4	Por las retenciones de cuotas obrero patronales.	
5	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.		5	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.	
6	Por el pago de impuestos y derechos.		6	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	
7	Por el pago de impuestos y derechos de importación.		7	Por el devengado de impuestos y derechos.	
8	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.		8	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.	
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		9	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.</p>					
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar portipo de contribución.</p>					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.8	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA				
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			2	Por la autorización de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones		3	Por la autorización de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA El monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta y por tipo de contribución.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones	
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	3	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.	
4	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	4	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.	
5	Por el pago de otros gastos.	5	Por el devengado de otros gastos.	
6	Por el pago de los préstamos otorgados.	6	Por el devengado de los préstamos otorgados.	
7	Por el pago por la amortización por avales y garantías por el ente público, incumplidas por el deudor principal.	7	Por el devengado de la amortización y/o los costos financieros a pagar por el ente público, por avales y garantías de deudas incumplidas por el deudor principal.	
8	Por el pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	8	Por el devengado por la contratación o incremento de inversiones financieras.	
9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.	9	Por el cobro de las inversiones financieras y sus intereses	
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	10	Por el devengado de participaciones y aportaciones de capital.	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	2	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar a largo plazo a corto plazo.	
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado.	3	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratos de servicios.	
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	
		5	Por el devengado de otros servicios generales mediante contrato documentado.	
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por proveedor.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obra pública en bienes de dominio público y propio.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.		2	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el ajuste en las condiciones del contrato.		3	Por el devengado de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		4	Por el traspaso de la porción de documentos con contratistas por obras públicas por pagar a largo plazo a corto plazo.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por contratista.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.2.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Documentos por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de servicios generales, no contemplado en las cuentas anteriores.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por el devengado por servicios generales mediante contrato documentado, no contemplado en las cuentas anteriores.
			3	Por el traspaso de la porción de otros documentos por pagar a largo plazo a corto plazo.
<p>SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.</p> <p>OBSERVACIONES Auxiliar por proveedor o contratista.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Fondos en Garantía a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos en garantía.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en garantía.		2	Por los depósitos de fondos en garantía.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el traspaso de fondos en garantía de largo plazo a corto plazo.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.6.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora	
CUENTA		Fondos en Administración a Corto Plazo			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el reintegro de los fondos en administración.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos en administración.		2	Por los depósitos de fondos en administración.	
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el traspaso de fondos en administración de largo plazo a corto plazo.	
SU SALDO REPRESENTA					
El monto de los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrá que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por subcuenta.					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Fondos Contingentes a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos contingentes.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos contingentes.		2	Por los depósitos de fondos contingentes.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el traspaso de fondos contingentes de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
Los montos de los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.4	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el reintegro de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de los fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.		2	Por los depósitos de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
3	Al cierre del ejercicio del saldo a acreedor de esta cuenta.		3	Por el traspaso de fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el reintegro de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por los ingresos extraordinarios del vencimiento de otros fondos de terceros en garantía y/o administración.		2	Por otros fondos de terceros en garantía y/o administración no contemplados en las cuentas anteriores.
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el traspaso de otros fondos de terceros en garantía y/o administración de largo plazo a corto plazo.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.6.6	Pasivo	Pasivo Circulante	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la devolución de los valores y bienes en garantía.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la adjudicación de los valores y bienes por incumplimiento del contrato.		2	Por el reconocimiento de los valores y bienes en garantía que amparan obligaciones.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		3	Por el traspaso de valores y bienes en garantía de largo plazo a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA		Ingresos por Clasificar		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			2	Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, pendientes de clasificar en la cuenta específica de ingresos que corresponda y en concordancia con los tipos y rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos.				
OBSERVACIONES:				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
2.1.9.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora	
CUENTA	Recaudación por Participar				
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a la recaudación de ingresos participables, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.		2	Por los ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas.	
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.				
SU SALDO REPRESENTA					
El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.					
OBSERVACIONES:					
Auxiliar por subcuenta.					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Otros Pasivos a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otros Pasivos Circulantes			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por otros pasivos no contemplados en las cuentas anteriores.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.				
OBSERVACIONES:				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA		Proveedores por Pagar a Largo Plazo		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios antes de su exigibilidad por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales		2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.		3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad.		4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.		5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles		6	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.		7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
8	Por el pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.			
9	Por el traspaso de la porción de proveedores por pagar de largo plazo a corto plazo.			
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.1.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios antes de su exigibilidad.		2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.		3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio y propio.
4	Por el traspaso de la porción de contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.			
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.			
<p>SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.</p> <p>OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.2.1	Pasivo	Pasivo No Circulante	Documentos por Pagar a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de la adquisición de bienes y contratos de servicios antes de su exigibilidad.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles antes de su exigibilidad.		2	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratos de servicios.
3	Por el pago de otros servicios generales mediante contrato documentado antes de su exigibilidad.		3	Por el devengado por la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el traspaso de la porción de documentos comerciales por pagar de largo plazo a corto plazo.		4	Por el devengado por otros servicios generales mediante contrato documentado.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta.			
<p>SU SALDO REPRESENTA El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.</p>				
<p>OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
RUBRO Aportaciones				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.
SU SALDO REPRESENTA				
Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
RUBRO Donaciones de Capital				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
			2	Por los bienes recibidos por donaciones en especie.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
3.1.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Actualizaciones del Patrimonio	Acreedora	
RUBRO		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		Reforma DOF 29-02-2016	
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el decremento del valor de los activos, o el incremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. <i>Reforma DOF 29-02-2016</i>		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
			2	Por el incremento del valor de los activos, o el decremento del valor de los pasivos y del patrimonio derivado del reconocimiento de las variaciones en el valor de los activos, pasivos y del patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. <i>Reforma DOF 29-02-2016</i>	
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adición DOF 22-12-2014</i>				
SU SALDO REPRESENTA					
El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del ente público que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables. <i>Reforma DOF 29-02-2016</i>					
OBSERVACIONES					
Auxiliar por subcuenta.					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio	Deudora /Acreedora
RUBRO Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.		2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.		3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
			5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA				
El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
RUBRO				
Resultados de Ejercicios Anteriores				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.		2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
4	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		4	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>
5	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores. <i>Adición DOF 22-12-2014</i>		5	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>
6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron, en términos de las disposiciones aplicables de: - Intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos. - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones			
7	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente, realizada en diferente ejercicio al que se obtuvieron las participaciones.			
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta. <i>Cambio de numeración por adiciones DOF 22-12-2014</i>			
SU SALDO REPRESENTA				
El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores. <i>Reforma DOF 22-12-2014</i>				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA Impuestos Sobre los Ingresos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre los ingresos.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre los ingresos.
2	Por los impuestos sobre los ingresos compensados.		2	Por el devengado de impuestos sobre los ingresos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de impuestos sobre los ingresos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por los impuestos sobre los ingresos compensados.
			5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre los ingresos.
			6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos.
			7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre los ingresos
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los ingresos de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA		Impuestos Sobre el Patrimonio		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre el patrimonio.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre el patrimonio.	
2	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.	2	Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio determinables.	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos sobre el patrimonio autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	
		4	Por los impuestos sobre el patrimonio compensados.	
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre el patrimonio.	
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.	
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre el patrimonio.	
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se tjan sobre los bienes propiedad de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
2	Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.		2	Por el devengado de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones compensados.
			5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
			6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
			7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan sobre la actividad económica relacionada con la producción, el consumo y las transacciones que realizan las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.6	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA Impuestos Ecológicos				
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la autorización de la devolución de impuestos ecológicos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos ecológicos.	
2	Por los impuestos ecológicos compensados.	2	Por el devengado de impuestos ecológicos determinables.	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de impuestos ecológicos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	
		4	Por los impuestos ecológicos compensados.	
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos ecológicos.	
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos ecológicos.	
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos ecológicos.	
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria se fijan a las personas físicas y/o morales, por la afectación preventiva o correctiva que se ocasione en flora, fauna, medio ambiente o todo aquello relacionado a la ecología, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.7	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA Accesorios de Impuestos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de impuestos.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de impuestos.
2	Por los accesorios de impuestos compensados.		2	Por el devengado de accesorios de impuestos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de accesorios de impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por los accesorios de impuestos compensados.
			5	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos.
			6	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos.
			7	Por el devengado de accesorios determinados por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que se perciben por conceptos de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los impuestos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.8	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
2	Por los impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.		2	Por el devengado de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por los impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.
			5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
			6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
			7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por impuestos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.1.0	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Impuestos	Acreedora
CUENTA		Otros Impuestos		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de otros impuestos.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros impuestos.
2	Por los otros impuestos compensados.		2	Por el devengado de otros impuestos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de otros impuestos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por los otros impuestos compensados.
			5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otros impuestos.
			6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otros impuestos
			7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de otros impuestos.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos que se perciben por conceptos no incluidos en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
4.1.3.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Contribuciones de Mejoras	Acreedora	
CUENTA Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas					
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por la autorización de la devolución de contribuciones de mejoras por obras públicas.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de contribuciones de mejoras por obras públicas.	
2	Por las contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.		2	Por el devengado de contribuciones de mejoras por obras públicas determinables.	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de contribuciones de mejoras por obras públicas autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	
			4	Por las contribuciones de mejoras por obras públicas compensadas.	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de las contribuciones derivadas de los beneficios diferenciales particulares por la realización de obras públicas a cargo de las personas físicas y/o morales, independientemente de la utilidad general colectiva, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.3.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Contribuciones de Mejoras	Acreedora
CUESTA				
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
2	Por las contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensadas.		2	Por el devengado de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por las contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensadas.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por contribuciones de mejoras pendientes de liquidación o pago causadas en ejercicios fiscales anteriores, no incluidas en la Ley de Ingresos vigente.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
4.1.4.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora	
CUENTA Derechos por el Uso, Goe, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público					
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por la autorización de la devolución de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	
2	Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.		2	Por el devengado de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público determinables.	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público auto-determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	
			4	Por los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público compensados.	
			5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	
			6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	
			7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	
SU SALDO REPRESENTA					
El importe de las contribuciones derivadas de la contraprestación del uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.					
OBSERVACIONES					
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.					
Auxiliar por subcuenta.					
NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

4.1.4.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora	
CUENTA		Derechos por Prestación de Servicios			
No.	CARGO	No.	ABONO		
1	Por la autorización de la devolución de derechos por prestación de servicios.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos por prestación de servicios.		
2	Por los derechos por prestación de servicios compensados.	2	Por el devengado de derechos por prestación de servicios determinables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de derechos por prestación de servicios autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.		
		4	Por los derechos por prestación de servicios compensados.		
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos por prestación de servicios.		
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios.		
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos por prestación de servicios.		
SU SALDO REPRESENTA					
El importe de las contribuciones derivadas por la contraprestación de servicios exclusivos del Estado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.					
OBSERVACIONES					
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.					
Auxiliar por subcuenta.					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
4.1.4.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora	
CUENTA		Accesorios de Derechos			
No.	CARGO	No.	ABONO		
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de derechos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de derechos.		
2	Por los accesorios de derechos compensados.	2	Por el devengado de accesorios de derechos determinables.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de accesorios de derechos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.		
		4	Por los accesorios de derechos compensados.		
		5	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos.		
		6	Por el devengado de accesorios determinados al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos.		
		7	Por el devengado de accesorios determinados por deudores por morosos por incumplimiento de pago de derechos.		
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución, indemnizaciones, entre otros, asociados a los derechos, cuando éstos no se cubran oportunamente, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.5	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago			
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la autorización de la devolución de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	
2	Por los derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	2	Por el devengado de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	
		4	Por los derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de las contribuciones que se recaudan en el ejercicio corriente, por derechos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.0	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA		Otros Derechos		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la autorización de la devolución de otros derechos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros derechos.	
2	Por los otros derechos compensados.	2	Por el devengado de otros derechos determinables.	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de otros derechos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	
		4	Por los otros derechos compensados.	
		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de otros derechos.	
		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de otros derechos.	
		7	Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de otros derechos.	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de las contribuciones derivadas por contraprestaciones no incluidas en las cuentas anteriores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedora
CUENTA				
Productos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de productos.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos.
2	Por los productos compensados.		2	Por el devengado de productos determinables.
3	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		3	Por el devengado de productos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		4	Por los productos compensados.
			5	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos por concepto de servicios otorgados por funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.5.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Productos	Acreedora
CUENTA				
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
2	Por los productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.		2	Por el devengado de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por los productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por productos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.2	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA		Multas		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de multas.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de multas.
2	Por las multas compensadas.		2	Por el devengado de multas determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de multas autodeterminables, recibidas en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por las multas compensadas.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas no fiscales.</p>				
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA		Indemnizaciones		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la autorización de la devolución de indemnizaciones.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de indemnizaciones.	
2	Por las indemnizaciones compensadas.	2	Por el devengado de indemnizaciones determinables.	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de indemnizaciones autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	
		4	Por las indemnizaciones compensadas.	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de indemnizaciones no fiscales.</p>				
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA				
Reintegros				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de reintegros.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de reintegros.
2	Por los reintegros compensados.		2	Por el devengado de reintegros determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de reintegros autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por los reintegros compensados.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de reintegros.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.5	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de aprovechamientos provenientes de obras públicas.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aprovechamientos provenientes de obras públicas.
2	Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.		2	Por el devengado de aprovechamientos provenientes de obras públicas determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de aprovechamientos provenientes de obras públicas autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por los aprovechamientos provenientes de obras públicas compensados.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de obras públicas que realiza un ente público.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
4.1.6.6	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora	
CUENTA	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago				
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por la autorización de la devolución de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	
2	Por los aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.		2	Por el devengado de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables.	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	
			4	Por los aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos que se recaudan en el ejercicio corriente, por aprovechamientos pendientes de liquidación o pago causados en ejercicios fiscales anteriores, no incluidos en la Ley de Ingresos vigente.</p>					
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.8	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA Accesorios de Aprovechamientos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de accesorios de aprovechamientos.		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de accesorios de aprovechamientos.
2	Por los accesorios de aprovechamientos compensados.		2	Por el devengado de accesorios de aprovechamientos determinables.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		3	Por el devengado de accesorios de aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.
			4	Por los accesorios de aprovechamientos compensados.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que se perciben por concepto de recargos, sanciones, gastos de ejecución e indemnizaciones, entre otros, asociados a los aprovechamientos, cuando éstos no se cubran oportunamente de conformidad con la legislación aplicable en la materia.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.0	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos	Acreedora
CUENTA		Otros Aprovechamientos		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la autorización de la devolución de otros aprovechamientos.	1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de otros aprovechamientos.	
2	Por otros aprovechamientos compensados.	2	Por el devengado de otros aprovechamientos determinables.	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por el devengado de otros aprovechamientos autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.	
		4	Por otros aprovechamientos compensados.	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos que se perciben por aprovechamientos no incluidos en las cuentas anteriores, tales como aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones, servicio del sistema escolar federalizado, juegos y sorteos, donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, patrimonio invertido del Poder Ejecutivo, explotación de obras del dominio público, servicios públicos, entre otros, de conformidad con las disposiciones aplicables.</p>				
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora
CUENTA				
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.		1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.			
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.4	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Acreedora
CUENTA Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.		1	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.			
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
CUENTA		Participaciones		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.		1	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		2	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.2	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
CUENTA		Aportaciones		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de aportaciones.		1	Por el devengado de ingresos de aportaciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.			
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.			
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.</p>				
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
CUENTA		Convenios		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de convenios.		1	Por el devengado de ingresos de convenios.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de convenios, en términos de las disposiciones aplicables			
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.			
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.</p>				
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
4.2.1.4	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora	
CUENTA		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		1	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados del ejercicio de facultades delegadas por la Federación mediante la celebración de convenios de colaboración administrativa en materia fiscal; que comprenden las funciones de recaudación, fiscalización y administración de ingresos federales y por las que a cambio reciben incentivos económicos que implican la retribución de su colaboración.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
42.1.5	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Acreedora
CUENTA		Fondos Distintos de Aportaciones		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de fondos distintos de aportaciones, en términos de las disposiciones aplicables.		1	Por el devengado de ingresos de fondos distintos de aportaciones, como Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.			
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de fondos distintos de aportaciones y previstos en disposiciones específicas, tales como: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), entre otros.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA		Transferencias y Asignaciones		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de transferencias y asignaciones.	1	Por el devengado de ingresos de transferencias y asignaciones.	
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de transferencias y asignaciones, en términos de las disposiciones aplicables.			
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.			
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.				
OBSERVACIONES				
Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.				
Auxiliar por subcuenta.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora
CUENTA Subsidios y Subvenciones				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la autorización de la devolución de ingresos de subsidios y subvenciones.		1	Por el devengado de ingresos de subsidios y subvenciones.
2	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de subsidios y subvenciones, en términos de las disposiciones aplicables.			
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.			
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.</p>				
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
42.2.7	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora	
CUENTA		Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo			
No.	CARGO	No.	ABONO		
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	1	Por el devengado de ingresos de transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.		
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los ingresos de que reciben los entes públicos por transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.</p>					
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
4.3.9.2	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	
CUENTA Bonificaciones y Descuentos Obtenidos					
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos...		1	Por las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.0	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA		Otros Ingresos y Beneficios Varios		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos...	1	Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	
		2	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.	
		3	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.	
		4	Por los intereses por la recuperación de los avales y garantías.	
		5	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.</p>				
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter permanente, por concepto de: - Dietas - Haberes - Sueldos base al personal permanente - Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero		1	Por la capitalización de remuneraciones al personal de carácter permanente por los estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de: - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje		1	Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA Remuneraciones Adicionales y Especiales				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las remuneraciones adicionales y especiales al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Primas por años de servicios efectivos prestados - Primas vacacionales, dominical y gratificación de fin de año - Horas extraordinarias - Compensaciones - Sobrehaberes - Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial - Honorarios especiales - Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores 		1	Por la capitalización de remuneraciones adicionales y especiales y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por remuneraciones adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA		Seguridad Social		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, por concepto de: - Aportaciones a seguridad social - Aportaciones a fondos de vivienda - Aportaciones al sistema para el retiro - Aportaciones para seguros		1	Por la capitalización de las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social, estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por las cuotas y aportaciones patronales destinadas a seguridad social de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por la parte que corresponde al ente público por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de aportación de conformidad con el concepto 1400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 141 a 144.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA Otras Prestaciones Sociales y Económicas				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por otras prestaciones sociales y económicas al personal, por concepto de: <ul style="list-style-type: none"> - Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo - Indemnizaciones - Prestaciones y haberes de retiro - Prestaciones contractuales - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos - Otras prestaciones sociales y económicas 		1	Por la capitalización de otras prestaciones sociales y económicas, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por los gastos por otras prestaciones sociales y económicas de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA Pago de Estímulos a Servidores Públicos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por pago de estímulos a servidores públicos, como son: - Estímulos; - Recompensas.		1	Por la capitalización de estímulos a servidores públicos, y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propios por administración.
2	Por los gastos por de estímulos a servidores públicos de obras públicas en bienes de dominio público y propios, por administración con tipo de gasto de capital.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos del ente público, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales				
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza - Materiales y útiles de enseñanza - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas 	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.	
		2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	
		3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	
		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.			
3	Por el consumo de los materiales almacenados.			
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.			
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.			
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218. *Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Alimentos y Utensilios				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la adquisición de alimentos y utensilios, tales como: - Productos alimenticios para personas - Productos alimenticios para animales - Utensilios para el servicio de alimentación.		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
			2	Por la devolución de alimentos y utensilios.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		3	Por las entradas al almacén de alimentos y utensilios.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.			
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de alimentos y utensilios.			
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar portipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 221 a 223. *Por el registro de anticipos presupuestarios</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización, tales como: - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima - Insumos textiles adquiridos como materia prima - Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima - Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima - Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima - Mercancías adquiridas para su comercialización - Otros productos adquiridos como materia prima		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
			2	Por la devolución de materias primas y materiales de producción y comercialización.
			3	Por las entradas de inventario al almacén de materias primas y materiales de producción y comercialización.
			4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.			
3	Por las salidas de materias primas y materiales de producción y comercialización.			
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.			
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización.			
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación del ente público, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes públicos adquieren para su comercialización.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar portiempo de bien, de conformidad con el concepto 2300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 231 a 239. *Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación				
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como: - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales complementarios - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.	
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.	
		3	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.	
		4	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.	
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.			
4	Del consumo de los materiales almacenados.			
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.			
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.			
7	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: - Productos químicos básicos - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos - Materiales, accesorios y suministros médicos - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados - Otros productos químicos		1	Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
			2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
			3	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.			
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.		5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.			
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Combustibles, Lubricantes y Aditivos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados		1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.		4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.		5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, tales como: - Vestuario y uniformes - Prendas de seguridad y protección personal - Artículos deportivos - Productos textiles - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		1	Por la capitalización de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
			2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes
			3	Por la devolución de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		4	Por las entradas al almacén de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.		5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.			
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.			
6	Por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar portipo de prenda de conformidad con el concepto 2700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 271 a 275. *Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Materiales y Suministros para Seguridad				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad, tales como: - Sustancias y materiales explosivos - Materiales de seguridad pública - Prendas de protección para seguridad pública y nacional		1	Por la capitalización de materiales y suministros para seguridad y de estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
			2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
			3	Por la devolución de materiales y suministros de seguridad.
3	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		4	Por las entradas al almacén de los materiales y suministros para seguridad.
4	Por el consumo de los materiales almacenados.		5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.			
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y suministros para seguridad.			
7	Por la adquisición de materiales y suministros para seguridad de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 281 a 283.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas menores - Refacciones y accesorios menores de edificios - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información - Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos - Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles 		1	Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
			2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes.
			3	Por la devolución de herramientas, refacciones y accesorios menores.
			4	Por las entradas al almacén de herramientas, refacciones y accesorios menores.
			5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.			
3	Por el consumo de los materiales almacenados.			
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.			
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores.			
6	Por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores de obra pública en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmueble s.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 291 a 299.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora	
CUENTA		Servicios Básicos			
No.	CARGO	No.	ABONO		
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios 	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.		
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.		
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.				
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos.				
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.				
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.				
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.					
OBSERVACIONES					
Se llevará auxiliar portiempo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.					
*Por el registro de anticipos presupuestarios					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA Servicios de Arrendamiento				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos		1	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
			2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
			3	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.
			4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.			
3	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.			
4	Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.			
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.			
6	Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.			
7	Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por concepto de arrendamiento.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales 		1	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
			2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
			3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.			
3	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.			
5	Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 331 a 339.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gasto de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: - Servicios financieros y bancarios - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, en vase y embalaje - Fletes y maniobras - Comisiones por ventas - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales
2	Por los gastos y comisiones bancarias.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.			
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349. *Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como : - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación		1	Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
			2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.
			3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.			
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.			
4	Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339. *Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA Servicios de Comunicación Social y Publicidad				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como: - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios - Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet - Servicios de revelado de fotografías - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet - Otros servicios de información		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad. 2 Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración. 3 Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.			
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.			
4	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369. *Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA Servicios de Traslado y Viáticos				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como : - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje		1	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
			2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.
			3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.			
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.			
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.			
5	Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.			
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379. *Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA Servicios Oficiales				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como : - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación		1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.		2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.			
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.				
*Por el registro de anticipos presupuestarios				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.1.3.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora	
CUENTA		Otros Servicios Generales			
No.	CARGO	No.	ABONO		
1	Por el pago de otros servicios generales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Otros servicios generales 	1	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.		
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales.		
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.				
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.				
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.				
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.				
SU SALDO REPRESENTA					
Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.					
OBSERVACIONES					
Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.					
*Por el registro de anticipos presupuestarios					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias al resto del Sector Público	Deudora
CUENTA		Transferencias a Entidades Paraestatales		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las transferencias otorgadas a entidades paraestatales: - Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras - Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras - Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por las transferencias a entidades, que no presuponen las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, empresariales y no financieras, públicas financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 421 a 423.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Subsidios y Subvenciones	Deudora
CUENTA		Subsidios		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por los subsidios otorgados a diferentes sectores, tales como : - Subsidios a la producción - Subsidios a la distribución - Subsidios a la inversión - Subsidios a la prestación de servicios públicos - Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés - Subsidios a la vivienda - Subsidios a entidades federativas y municipios - Otros subsidios		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar portipo de subsidio, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 431 a 436.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Subsidios y Subvenciones	Deudora
CUENTA		Subvenciones		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las subvenciones otorgadas: - Subvenciones al consumo		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por subvenciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar portipo de subvención, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 437.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA		Ayudas Sociales a Personas		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas a personas.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por el ente público a personas u hogares para propósitos sociales.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar portiipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 441.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA		Becas		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.3	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA		Ayudas Sociales a Instituciones		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales a instituciones otorgadas para: - Ayudas sociales a instituciones de enseñanza - Ayudas sociales a actividades científicas o académicas - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro - Ayudas sociales a cooperativas - Ayudas sociales a entidades de interés público		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA Importe del gasto por ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.				
OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 443 a 447.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.4	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las ayudas sociales otorgadas con motivo de desastres naturales y otros siniestros.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 448.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.2.5.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora	
CUENTA		Pensiones			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el pago de pensiones.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por pensiones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.</p>					
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 451.</p>					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.2.5.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora	
CUENTA		Jubilaciones			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el pago de jubilaciones.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 452.</p>					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
5.2.5.0	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Pensiones y Jubilaciones	Deudora	
CUENTA		Otras Pensiones y Jubilaciones			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el pago de otras pensiones y jubilaciones.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto por otras pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 459.</p>					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.7.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a la Seguridad Social	Deudora
CUENTA		Transferencias por obligaciones de Ley		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias por obligaciones de ley a la seguridad social.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir cuotas y aportaciones por obligaciones de ley.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 471.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.8.1	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Donativos	Deudora
CUENTA		Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de donativos a instituciones sin fines de lucro.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servicios que se otorga para cubrir donativos a instituciones sin fines de lucro.				
OBSERVACIONES				
Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 481.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.8	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinas	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro.				
OBSERVACIONES				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA Bonificaciones y Descuentos Otorgados				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las bonificaciones y descuentos otorgados en mercancías.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA				
Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.				
OBSERVACIONES				
Auxiliar por beneficiario.				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.9	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA Otros Gastos Varios				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al grupo 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por el registro de la pérdida por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.			
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.</p> <p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.6.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Inversión Pública	Inversión Pública no Capitalizable	Deudora
CUENTA	Construcción en Bienes no Capitalizable			
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra, por el importe correspondiente al presupuesto del mismo ejercicio.		1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y a los destinados para aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.</p> <p>OBSERVACIONES</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.1	Cuentas de Cierre Contable	Resumen de Ingresos y Gastos		Deudora/Acreedora
GRUPO		Resumen de Ingresos y Gastos		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de las cuentas del género 5 Gastos y Otras Pérdidas.		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de las cuentas del género 4 Ingresos y Otros Beneficios.
2	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.		2	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio.
SU SALDO REPRESENTA				
La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.				
OBSERVACIONES				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA	
6.2	Cuentas de Cierre Contable	Ahoro de la Gestión		Deudora	
GRUPO		Ahoro de la Gestión			
No.	CARGO	No.	ABONO		
1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado positivo en el patrimonio.		
SU SALDO REPRESENTA					
El resultado positivo de la gestión del ejercicio.					
OBSERVACIONES					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.3	Cuentas de Cierre o Corte Contable	Desahorro de la Gestión		Deudora
GRUPO		Desahorro de la Gestión		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos, por el resultado negativo en el patrimonio.		1	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 3.2.1 Resultado del Ejercicio: Ahorro / (Desahorro).
SU SALDO REPRESENTA				
El resultado negativo de la gestión del ejercicio.				
OBSERVACIONES				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.1.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora	
RUBRO Ley de Ingresos Estimada					
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por la Ley de Ingresos Estimada.		1	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.	
			2	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Superávit Financiero.	
			3	Por el cierre presupuestario del ejercicio con Déficit Financiero.	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.</p> <p>OBSERVACIONES</p>					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO Ley de Ingresos por Ejecutar				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.		1	Por la Ley de Ingresos Estimada.
2	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de:		2	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.
	- Impuestos		3	Por la autorización de la devolución de:
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			- Impuestos
	- Contribuciones de Mejoras			- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Derechos			- Contribuciones de Mejoras
	- Productos			- Derechos
	- Aprovechamientos			- Productos
3	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de:		4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:
	- Impuestos			- Impuestos
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Contribuciones de Mejoras			- Contribuciones de Mejoras
	- Derechos			- Derechos
	- Productos			- Productos
	- Aprovechamientos			- Aprovechamientos
4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de:		5	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:
	- Impuestos			- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		6	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
	- Contribuciones de Mejoras			
	- Derechos			
	- Productos			
	- Aprovechamientos			
5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de:		7	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
	- Impuestos		8	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
	- Derechos			
6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de:		9	Por la autorización de la devolución de ingresos de:
	- Impuestos			- Aportaciones
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			- Convenios
	- Derechos			- Transferencias y Asignaciones
				- Subsidios y Subvenciones

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora	
RUBRO Ley de Ingresos por Ejecutar					
No.	CARGO		No.	ABONO	
7	Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos (incluye los accesorios determinados) de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos 		10	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 	
8	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		11	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.	
9	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.		12	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.	
10	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.				
11	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.				
12	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.				
13	Por el devengado de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 				
14	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.				
15	Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.				
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
RUBRO Ley de Ingresos por Ejecutar				
No.	CARGO		No.	ABONO
16	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.			
17	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.			
18	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.			
19	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.			
20	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.			
21	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.			
22	Por la Ley de Ingresos por Ejecutar no devengada.			
SU SALDO REPRESENTA				
Los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.				
OBSERVACIONES				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	Deudora /Acreedora
RUBRO Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por las modificaciones positivas a la estimación de la Ley de Ingresos.		1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Por el traspaso al cierre de ejercicio de las modificaciones negativas a la Ley de Ingresos.		2	Por el traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
SU SALDO REPRESENTA				
El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.				
OBSERVACIONES				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO Ley de Ingresos Devengada				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		2	Por el devengado de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por la autorización de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		3	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		4	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		5	Por el devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		6	Por el devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora	
RUBRO Ley de Ingresos Devengada					
No.	CARGO		No.	ABONO	
7	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		7	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos	
8	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de:		8	Por el devengo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones (incluye los accesorios determinados) de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	
9	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento del pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos		9	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	
10	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		10	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.	
11	Por la autorización del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		11	Por el devengado al realizarse la venta de bienes y prestación de servicios, incluye Impuesto al Valor Agregado.	
12	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.		12	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	
13	Por la autorización de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.		13	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.	
14	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.		14	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.	
15	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.		15	Por el devengado de ingresos por la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.	
16	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.		16	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.	
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO Ley de Ingresos Devengada				
No.	CARGO		No.	ABONO
17	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.		17	Por el devengado de ingresos de:
18	Por el cobro de ingresos de:			- Aportaciones
	- Aportaciones			- Convenios
	- Convenios			- Fondos Distintos de Aportaciones
	- Fondos Distintos de Aportaciones			- Transferencias Asignaciones
	- Transferencias Asignaciones			- Subsidios y Subvenciones
	- Subsidios y Subvenciones			- Pensiones y Jubilaciones
	- Pensiones y Jubilaciones			- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
	- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo			
19	Por la autorización de la devolución de ingresos de:		18	Por el pago de la devolución de ingresos de:
	- Aportaciones			- Aportaciones
	- Convenios			- Convenios
	- Transferencias y Asignaciones			- Transferencias y Asignaciones
	- Subsidios y Subvenciones			- Subsidios y Subvenciones
20	Por la autorización del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:		19	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de:
	- Aportaciones			- Aportaciones
	- Convenios			- Convenios
	- Fondos Distintos de Aportaciones			- Fondos Distintos de Aportaciones
	- Transferencias y Asignaciones			- Transferencias y Asignaciones
	- Subsidios y Subvenciones			- Subsidios y Subvenciones
	- Pensiones y Jubilaciones			- Pensiones y Jubilaciones
21	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.		20	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles a valor en libros, con pérdida o con utilidad y la baja del bien.
22	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.		21	Por el registro de la utilidad por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.		22	Por el devengado por otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
RUBRO Ley de Ingresos Devengada				
No.	CARGO		No.	ABONO
24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.		23	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.		24	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.		25	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
27	Por la Ley de Ingresos devengada no recaudada.		26	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingreso por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.</p>				
OBSERVACIONES				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO Ley de Ingresos Recaudada				
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		1	Por la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
2	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		2	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago de: - Impuestos		3	Por las contribuciones, productos y aprovechamientos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por el pago del reintegro a la Tesorería de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.		4	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
5	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.		5	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la devolución de la diferencia negativa resultante del ajuste a las participaciones, derivado de la aplicación de la constancia de participaciones o documento equivalente.			
7	Por el pago de la devolución de ingresos de: - Aportaciones - Convenios - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones			

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO Ley de Ingresos Recaudada				
No.	CARGO		No.	ABONO
8	Por el pago del reintegro a la Tesorería, en términos de las disposiciones aplicables de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones 		6	Por el cobro en especie de la resolución judicial definitiva de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
			7	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
9	Por el Asiento Final de acuerdo con la Ley de Presupuesto (Superávit Financiero)/ (Déficit Financiero).		8	Por el devengado por el reconocimiento de ingresos de intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los entes públicos, en términos de las disposiciones aplicables.
			9	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
			10	Por el cobro del primer pago de participaciones en las Entidades Federativas y en los Municipios, previo a la recepción de la constancia de participaciones o documento equivalente.
			11	Por la aplicación de ingresos participables recaudados por las Entidades Federativas, una vez recibidas las constancias de participaciones o documento equivalente.
			12	Por el cobro de la diferencia positiva resultante del ajuste a las participaciones, derivado de las constancias de participaciones o documento equivalente.
			13	Por el cobro de ingresos de: <ul style="list-style-type: none"> - Aportaciones - Convenios - Fondos Distintos de Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Pensiones y Jubilaciones - Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Treasurería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
RUBRO Ley de Ingresos Recaudada				
No.	CARGO		No.	ABONO
			14	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
			15	Por el cobro de otros ingresos que generan recursos de los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por donativos en efectivo, entre otros.
			16	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna a la par, sobre la par o bajo la par.
			17	Por el ingreso de fondos de la deuda pública interna y/o externa derivado de la obtención de préstamos.
			18	Por los intereses por la recuperación de los préstamos otorgados.
			19	Por los intereses ganados derivados de la recuperación de recursos al vencimiento de las inversiones financieras.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y de otros ingresos.</p>				
OBSERVACIONES				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora	
RUBRO		Presupuesto de Egresos Aprobado			
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio		1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.				
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.				
SU SALDO REPRESENTA					
El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.					
OBSERVACIONES					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
RUBRO		Presupuesto de Egresos por Ejercer		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.		1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.		2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.		3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.		4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.		5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.</p> <p>OBSERVACIONES</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.2.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora /Acreedora	
RUBRO Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado					
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.		1	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.		2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.</p> <p>OBSERVACIONES</p>					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
RUBRO Presupuesto de Egresos Comprometido				
No.		CARGO		No.
				ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.		1	Por el devengado por:
2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro			<ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros
			2	Por el devengado de:
				<ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
			3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.</p>				
OBSERVACIONES				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
RUBRO		Presupuesto de Egresos Devengado		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores 	1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores 	

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
RUBRO Presupuesto de Egresos Devengado				
No.	CARGO		No.	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 			<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
2	Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. 		2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.		3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.
			4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.
<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.</p>				
<p>OBSERVACIONES</p>				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora	
RUBRO	Presupuesto de Egresos Ejercido				
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores 		1	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento 	
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
RUBRO Presupuesto de Egresos Ejercido				
No.	CARGO		No.	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 			<ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. 		2	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
			4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.
SU SALDO REPRESENTA El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.				
OBSERVACIONES				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA	
8.2.7	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora	
RUBRO	Presupuesto de Egresos Pagado				
No.	CARGO		No.	ABONO	
1	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 		1	Por la devolución de Materiales y suministros.	
			2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro	
			3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.	
3	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro				
SU SALDO REPRESENTA La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.					
OBSERVACIONES					
Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.1	Cuentas Cierre Presupuestario	Superávit Financiero		Deudora
GRUPO		Superávit Financiero		
No.	CARGO	No.	ABONO	
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.	1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.	
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.	2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.	
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.			
SU SALDO REPRESENTA				
El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.				
OBSERVACIONES				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.2	Cuentas Cierre Presupuestario	Déficit Financiero		Deudora
GRUPO		Déficit Financiero		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el saldo deudor de la cuenta 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.		1	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.
2	Por el saldo deudor de la cuenta 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del ejercicio.		2	Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre del ejercicio.
3	Por el saldo deudor de la cuenta 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al cierre del ejercicio.			
SU SALDO REPRESENTA				
El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.				
OBSERVACIONES				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MUNICIPIO DE
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO**

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
9.3	Cuentas de Cierre Presupuestario	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		Deudora
GRUPO		Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado.		1	Al cierre del ejercicio por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido.			
SU SALDO REPRESENTA				
El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.				
OBSERVACIONES				

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Anexo 2
Matriz devengado de gastos

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono	
111	Dietas	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
112	Haberes	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
113	Sueldos base al personal permanente	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
121	Honorarios asimilables a salarios	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
122	Sueldos base al personal eventual	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
133	Horas extraordinarias	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
134	Compensaciones	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
135	Sobrehaberes	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono
137	Honorarios especiales	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1
141	Aportaciones de seguridad social	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1
144	Aportaciones para seguros	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1
152	Indemnizaciones	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1
153	Prestaciones y haberes de retiro	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1
154	Prestaciones contractuales	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1
171	Estímulos	1		5.1.1.6	Pago de estímulos a servidores públicos	2.1.1.1
172	Recompensas	1		5.1.1.6	Pago de estímulos a servidores públicos	2.1.1.1
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2
213	Material estadístico y geográfico	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cargo	Cuentas Contables	
					Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	Comunicaciones					
215	Material impreso e información digital	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
216	Material de limpieza	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
221	Productos alimenticios para personas	1		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
222	Productos alimenticios para animales	1		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
238	Mercancías adquiridas para su Comercialización	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
239	Otros productos adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
241	Productos minerales no metálicos	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
242	Cemento y productos de concreto	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
243	Cal, yeso y productos de yeso	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
244	Madera y productos de madera	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
245	Vidrio y productos de vidrio	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
246	Material eléctrico y electrónico	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
247	Artículos metálicos para la construcción	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
248	Materiales complementarios	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
251	Productos químicos básicos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
259	Otros productos químicos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
262	Carbón y sus derivados	1		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
271	Vestuario y uniformes	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
272	Prendas de seguridad y protección personal	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019
		Aprobó:	
		Ayuntamiento	
		Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono	
273	Artículos deportivos	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Premias de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
274	Productos textiles	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Premias de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Premias de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
281	Sustancias y materiales explosivos	1		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
282	Materiales de seguridad pública	1		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
283	Premias de protección para seguridad pública y nacional	1		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
291	Herramientas menores	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
299	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
311	Energía eléctrica	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
312	Gas	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
313	Agua	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
314	Telefonía tradicional	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
315	Telefonía celular	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono Cuenta Abono
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
318	Servicios postales y telegráficos	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
319	Servicios integrales y otros servicios	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
321	Arrendamiento de terrenos	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
322	Arrendamiento de edificios	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
325	Arrendamiento de equipo de transporte	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
327	Arrendamiento de activos intangibles	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
328	Arrendamiento financiero	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
329	Otros arrendamientos	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y tecnologías de la información	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
334	Servicios de capacitación	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
337	Servicios de protección y seguridad	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
338	Servicios de vigilancia	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control			Ayuntamiento	
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 06/04/2019			Fecha. 12/04/2019	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Abono	Cuenta Abono
341	Servicios financieros y bancarios	1		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
345	Seguro de bienes patrimoniales	1		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
346	Almacenaje, envase y embalaje	1		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
347	Fletes y maniobras	1		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
348	Comisiones por ventas	1		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
349	Servicios financieros, bancarios y Comerciales Integrales	1		Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019
		Aprobó:	
		Ayuntamiento	
Fecha:	12/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cuenta Cargo	Cuenta Abono	Cuenta Abono	
359	Servicios de jardinería y fumigación	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajería sobre programas y actividades gubernamentales	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajería comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
363	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
364	Servicios de revelado de fotografías	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
369	Otros servicios de información	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
371	Pasajes aéreos	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
372	Pasajes terrestres	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
374	Autotransporte	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
375	Viáticos en el país	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
376	Viáticos en el extranjero	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
381	Gastos de ceremonial	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
382	Gastos de orden social y cultural	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Abono	Cuenta Abono
383	Congresos y convenciones	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
384	Exposiciones	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
385	Gastos de representación	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
391	Servicios funerarios y de cementerios	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
392	Impuestos y derechos	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
393	Impuestos y derechos de importación	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
394	Sentencias y resoluciones judiciales	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
395	Penas, multas, accesos y actualizaciones	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
396	Otros gastos por responsabilidades	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
397	Utilidades					
	Partida adicionada DOF 02-01-2013					
398	Impuestos sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral					
	Partida adicionada DOF 02-01-2013					
399	Otros servicios generales	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	1		5.2.1.1	Asignaciones al Sector Público	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	1		5.2.1.1	Asignaciones al Sector Público	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1		5.2.1.1	Asignaciones al Sector Público	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
414	Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos	1		5.2.1.1	Asignaciones al Sector Público	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		5.2.1.2	Transferencias internas al Sector Público	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		5.2.1.2	Transferencias internas al Sector Público	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	1		5.2.1.2	Transferencias internas al Sector Público	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	1		5.2.1.2	Transferencias internas al Sector Público	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1		5.2.1.2	Transferencias internas al Sector Público	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019
Aprobó:		Aprobó:	
Ayuntamiento		Ayuntamiento	
Fecha:	12/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cargo	Cuentas Contables		
					Cuenta Cargo	Cuenta Abono	
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		5.2.2.1	Transferencias a Entidades Paraestatales	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		5.2.2.1	Transferencias a Entidades Paraestatales	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	1		5.2.2.1	Transferencias a Entidades Paraestatales	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	1		5.2.2.2	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	1		5.2.2.2	Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
431	Subsidios a la producción	1		5.2.3.1	Subsidios	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
432	Subsidios a la distribución	1		5.2.3.1	Subsidios	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
433	Subsidios a la inversión	1		5.2.3.1	Subsidios	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	1		5.2.3.1	Subsidios	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	1		5.2.3.1	Subsidios	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
436	Subsidios a la vivienda	1		5.2.3.1	Subsidios	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
437	Subvenciones al consumo	1		5.2.3.2	Subvenciones	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
438	Subsidios a entidades federativas y municipios						
439	Otros Subsidios						
	Partida adicionada DOF 02-01-2013						
441	Ayudas sociales a personas	1		5.2.4.1	Ayudas Sociales a Personas	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1		5.2.4.2	Becas	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
443	Ayudas sociales a instituciones de	1		5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	enseñanza					Abono a Corto Plazo
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	1		5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1		5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
446	Ayudas sociales a cooperativas	1		5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	1		5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1		5.2.4.4	Ayudas Sociales por desastres naturales y otros siniestros	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
451	Pensiones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	4		5.2.5.1	Pensiones	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
452	Jubilaciones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	4		5.2.5.2	Jubilaciones	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
459	Otras Pensiones y Jubilaciones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	4		5.2.5.9	Otras Pensiones y Jubilaciones	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
481	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	1		5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
482	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	1		5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
483	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	1		5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
484	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		5.2.6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
485	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		5.2.6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
486	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	1		5.2.6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
489	Otras transferencias a fideicomisos Partida adicionada DOF 23-12-2015	1		5.2.6.1	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha: 12/04/2019
		Aprobó:	
		Ayuntamiento	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cargo	Cuentas Contables	
					Cuenta Cargo	Cuenta Abono
469	Otras transferencias a fideicomisos Partida adionada DOF 23-12-2016	1		5.2.6.2	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
Nota: Para definir la relación de las cuentas de gasto 5.2.6.1 o 5.2.6.2 con la partida genérica del COG 469, ésta deberá ser desagregada a nivel de partida específica.						
471	Transferencias por obligación de Ley Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2016	4		5.2.7.1	Transferencias por Obligación de Ley	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	1		5.2.8.1	Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
482	Donativos a entidades federativas	1		5.2.8.2	Donativos a Entidades Federativas y Municipios	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
483	Donativos a fideicomiso privados	1		5.2.8.3	Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Privados	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
484	Donativos a fideicomiso estatales	1		5.2.8.4	Donativos a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos Estatales	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
485	Donativos Internacionales	1		5.2.8.5	Donativos Internacionales	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	1		5.2.9.1	Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
493	Transferencias para el sector privado externo	1		5.2.9.2	Transferencias al Sector Privado Externo	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
511	Muebles de oficina y estantería	2		1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
514	Objetos de valor	2		1.2.4.7.2	Objetos de valor	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2		1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
522	Aparatos deportivos	2		1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
523	Cámaras Fotográficas y de video	2		1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de video	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2		1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Elaboró:		Revisó:	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Aprobó: Ayuntamiento	
		Fecha: 12/04/2019	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono
531	Equipo médico y de laboratorio	2		1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio	2.1.1.2
532	Instrumental médico y de laboratorio	2		1.2.4.3.2	Instrumental médico y de laboratorio	2.1.1.2
541	Vehículos y equipo terrestre Parada mejora DDF 02-01-2013	2		1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	2.1.1.2
542	Carrocerías y remolques	2		1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	2.1.1.2
543	Equipo aerospacial	2		1.2.4.4.3	Equipo aerospacial	2.1.1.2
544	Equipo ferroviario	2		1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	2.1.1.2
545	Embarcaciones	2		1.2.4.4.5	Embarcaciones	2.1.1.2
549	Otros equipos de transporte	2		1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	2.1.1.2
551	Equipo de defensa y seguridad	2		1.2.4.5	Equipo de defensa y Seguridad	2.1.1.2
561	Maquinaria y equipo agropecuario	2		1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	2.1.1.2
562	Maquinaria y equipo industrial	2		1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial	2.1.1.2
563	Maquinaria y equipo de construcción	2		1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	2.1.1.2
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2		1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y Comercial	2.1.1.2
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2.1.1.2
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2.1.1.2
567	Herramientas y máquinas-herramienta	2		1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	2.1.1.2
569	Otros equipos	2		1.2.4.6.9	Otros Equipos	2.1.1.2
571	Bovinos	2		1.2.4.8.1	Bovinos	2.1.1.2
572	Porcinos	2		1.2.4.8.2	Porcinos	2.1.1.2
573	Aves	2		1.2.4.8.3	Aves	2.1.1.2
574	Ovinos y caprinos	2		1.2.4.8.4	Ovinos y caprinos	2.1.1.2
575	Peces y Acuicultura	2		1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	2.1.1.2
576	Equinos	2		1.2.4.8.6	Equinos	2.1.1.2
577	Especies menores y de zoológico	2		1.2.4.8.7	Especies menores y de zoológico	2.1.1.2
578	Árboles y plantas	2		1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	2.1.1.2
579	Otros activos biológicos	2		1.2.4.8.9	Otros activos biológicos	2.1.1.2
581	Terrenos	2		1.2.3.1	Terrenos	2.1.1.2
582	Viviendas	2		1.2.3.2	Viviendas	2.1.1.2
583	Edificios no residenciales	2		1.2.3.3	Edificios no residenciales	2.1.1.2

Elaboró:		Revisó:	
Tesorera Municipal		Ayuntamiento	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	
588	Otros bienes inmuebles	2		1.2.3.9	Otros bienes inmuebles	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
591	Software	2		1.2.5.1	Software	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
592	Patentes	2		1.2.5.2.1	Patentes	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
593	Marcas	2		1.2.5.2.2	Marcas	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
594	Derechos	2		1.2.5.2.3	Derechos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
595	Concesiones	2		1.2.5.3.1	Concesiones	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
596	Franquicias	2		1.2.5.3.2	Franquicias	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
597	Licencias informáticas e intelectuales	2		1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
598	Licencias industriales, Comerciales y otras	2		1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y otras	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
599	Otros activos intangibles	2		1.2.5.9	Otros Activos Intangibles	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
611	Edificación habitacional	2		1.2.3.5.1	Edificación habitacional en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
612	Edificación no habitacional	2		1.2.3.5.2	Edificación no habitacional en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2		1.2.3.5.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		1.2.3.5.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
615	Construcción de vías de comunicación	2		1.2.3.5.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2		1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		1.2.3.5.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		1.2.3.5.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
621	Edificación habitacional	2		1.2.3.6.1	Edificación Habitacional en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
622	Edificación no habitacional	2		1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2		1.2.3.6.3	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Elabora:		Revisa:	
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Apuntamiento	Apuntamiento
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cargo	Cuentas Contables		
					Cuenta Cargo	Cuenta Abono	
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		1.2.3.6.4	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
625	Construcción de vías de comunicación	2		1.2.3.6.5	Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2		1.2.3.6.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		1.2.3.6.7	Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	Sicartera de Inversión	1.2.7.1	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	Sicartera de Inversión	1.2.7.1	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		1.2.1.4.1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		1.2.1.4.1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2		1.2.1.4.1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2		1.2.1.4.1	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Público	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2		1.2.1.4.3	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de	2		1.2.1.4.3	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	política económica					
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	2		1.2.1.4.1	Participaciones y aportaciones a LP en el Sector Público	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	2		1.2.1.4.2	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	2		1.2.1.4.3	Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Sector Externo	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
731	Bonos	2		1.2.1.2.1	Bonos a LP	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	2		1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
733	Valores representativos de la deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	2		1.2.1.2.2	Valores Representativos de Deuda a LP	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	2		1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	2		1.2.1.2.3	Obligaciones Negociables a LP	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
739	Otros valores	2		1.2.1.2.9	Otros Valores a LP	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
741	Concesión de préstamos a entidades parastatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
742	Concesión de préstamos a entidades parastatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
743	Concesión de préstamos a instituciones parastatales públicas financieras con fines de política económica	2		1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de	2		1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Fecha	04/04/2019	Órgano Interno de Control	08/04/2019	Ayuntamiento	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cargo	Cuentas Contables	
					Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	política económica					
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	2		1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	2		1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	2		1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2		1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	2		1.2.2.4.3	Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	2		1.2.1.3.1	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	2		1.2.1.3.2	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Legislativo	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	2		1.2.1.3.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Judicial	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	2		1.2.1.3.4	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos no empresariales y no financieros	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	2		1.2.1.3.5	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos empresariales y no financieros	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	2		1.2.1.3.6	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos financieros	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	2		1.2.1.3.7	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Entidades Federativas	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	2		1.2.1.3.8	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Municipios	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
759	Otras inversiones en fideicomisos Reforma número parábida DOF 23-12-2015	2		1.2.1.3.9 Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Reforma número subcuenta DOF 23-12-2015	2.1.1.5	Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2015
761	Depósitos a LP en Moneda Nacional	2		1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
762	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	2		1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
811	Fondo general de participaciones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
812	Fondo de fomento municipal Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
814	Otros conceptos participables de la Federación a municipios Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
816	Convenios de colaboración administrativa Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	5		5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	1-2		5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
832	Aportaciones de la Federación a municipios	1-2		5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	1-2		5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	1-2		5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	1-2		5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP
851	Convenios de reasignación	1-2		5.3.3.1 Convenios de reasignación	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Ayuntamiento	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha:



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono
852	Convenios de descentralización	1 - 2		5.3.3.2	Convenios de descentralización y Otros	2.1.1.4
853	Otros convenios	1 - 2		5.3.3.2	Convenios de descentralización y Otros	2.1.1.4
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1		5.4.1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna	2.1.1.6
922	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	1		5.4.1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna	2.1.1.6
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	1		5.4.1.1	Intereses de la Deuda Pública Interna	2.1.1.6
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	1		5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.6
925	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	1		5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.6
926	Intereses de la deuda bilateral	1		5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.6
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	1		5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.6
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	1		5.4.1.2	Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.6
931	Comisiones de la deuda pública interna	1		5.4.2.1	Comisiones de la Deuda Pública Interna	2.1.1.6
932	Comisiones de la deuda pública externa	1		5.4.2.2	Comisiones de la Deuda Pública Externa	2.1.1.6
941	Gastos de la deuda pública interna	1		5.4.3.1	Gastos de la Deuda Pública Interna	2.1.1.6
942	Gastos de la deuda pública externa	1		5.4.3.2	Gastos de la Deuda Pública Externa	2.1.1.6

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento	
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
951	Costos por cobertura de la deuda pública interna	1		Costo por Coberturas de la Deuda Pública Interna	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
952	Costos por cobertura de la deuda pública externa	1		Costo por Coberturas de la deuda Pública Externa	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
961	Apoyos a intermediarios financieros	1		Apoyos Financieros a Intermediarios	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	1		Apoyo Financiero a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
112	Haberes	2		Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
113	Sueldos base al personal permanente	2		Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	2		Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
121	Honorarios asimilables a salarios	2		Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
122	Sueldos base al personal eventual	2		Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
123	Retribuciones por servicios de carácter social	2		Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje	2		Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
131	Primas por años de servicios efectivos prestatos	2		Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2		Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
133	Horas extraordinarias	2		Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
134	Compensaciones	2		Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
135	Sobrehaberes	2		Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal		Ayuntamiento	
Fecha: 04/04/2019	Órgano Interno de Control	Fecha: 12/04/2019	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables	
				Cuenta Cargo	Cuenta Abono
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	2		5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
137	Honorarios especiales	2		5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	2		5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
141	Aportaciones de seguridad social	2		5.1.1.4 Seguridad Social	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
142	Aportaciones a fondos de vivienda	2		5.1.1.4 Seguridad Social	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
143	Aportaciones al sistema para el retiro	2		5.1.1.4 Seguridad Social	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
144	Aportaciones para seguros	2		5.1.1.4 Seguridad Social	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2		5.1.1.5 Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
152	Indemnizaciones	2		5.1.1.5 Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
153	Prestaciones y haberes de retiro	2		5.1.1.5 Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
154	Prestaciones contractuales	2		5.1.1.5 Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	2		5.1.1.5 Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
159	Otras prestaciones sociales y económicas	2		5.1.1.5 Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
171	Estímulos	2		5.1.1.6 Pago de estímulos a servidores públicos	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
172	Recompensas	2		5.1.1.6 Pago de estímulos a servidores públicos	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2		5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2		5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
213	Materiales estadístico y geográfico	2		5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
					documentos y Artículos Oficiales	
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2		5.1.2.1	Materiales de Adm. Inistración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
215	Material impreso e información digital	2		5.1.2.1	Materiales de Adm. Inistración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
216	Material de limpieza	2		5.1.2.1	Materiales de Adm. Inistración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
217	Materiales y útiles de enseñanza	2		5.1.2.1	Materiales de Adm. Inistración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	2		5.1.2.1	Materiales de Adm. Inistración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
221	Productos alimenticios para personas	2		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
222	Productos alimenticios para animales	2		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
223	Utensilios para el servicio de alimentación	2		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
232	Instrumentos textiles adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
238	Mercancías adquiridas para su Comercialización	2		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
239	Otros productos adquiridos como materia prima	2		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables	
				Cuenta Cargo	Cuenta Abono
241	Productos minerales no metálicos	2		5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
242	Cemento y productos de concreto	2		5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
243	Cal, yeso y productos de yeso	2		5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
244	Madera y productos de madera	2		5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
245	Vidrio y productos de vidrio	2		5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
246	Material eléctrico y electrónico	2		5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
247	Artículos metálicos para la construcción	2		5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
248	Materiales complementarios	2		5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2		5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
251	Productos químicos básicos	2		5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2		5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
253	Medicinas y productos farmacéuticos	2		5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	2		5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2		5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2		5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
259	Otros productos químicos	2		5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	2		5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
262	Carbón y sus derivados	2		5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
271	Vestuario y uniformes	2		5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
272	Prendas de seguridad y protección personal	2		5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Carga	Abono	Cuenta Abono
273	Artículos deportivos	2		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
274	Productos textiles	2		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
281	Sustancias y materiales explosivos	2		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
282	Materiales de seguridad pública	2		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	2		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
291	Herramientas menores	2		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	2		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	2		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
299	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	2		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
311	Energía eléctrica	2		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
312	Gas	2		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
313	Agua	2		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
314	Telefonía tradicional	2		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
315	Telefonía celular	2		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
316	Servicios de telecomunicaciones y	2		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono Cuenta Abono
	satélites					
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
318	Servicios postales y telegráficos	2		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
319	Servicios integrales y otros servicios	2		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
321	Arrendamiento de terrenos	2		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
322	Arrendamiento de edificios	2		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
325	Arrendamiento de equipo de transporte	2		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
327	Arrendamiento de activos intangibles	2		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
329	Otros arrendamientos	2		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
334	Servicios de capacitación	2		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	2		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
337	Servicios de protección y seguridad	2		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
338	Servicios de vigilancia	2		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
341	Servicios financieros y bancarios	2		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	2		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	2		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2
345	Seguro de bienes patrimoniales	2		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2
346	Almacenaje, envase y embalaje	2		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2
347	Fletes y maniobras	2		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2
348	Comisiones por ventas	2		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	2		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	2		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2
359	Servicios de jardinería y fumigación	2		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2
361	Difusión por radio, televisión y otros	2		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y	2.1.1.2

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019
		Aprobó:	
		Ayuntamiento	
Fecha:	12/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales				Publicidad	
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	2		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
363	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	2		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
364	Servicios de revelado de fotografías	2		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
365	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	2		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	2		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
369	Otros servicios de Intomación	2		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
371	Pasajes aéreos	2		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
372	Pasajes terrestres	2		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	2		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
374	Autotransporte	2		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
375	Viáticos en el país	2		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
376	Viáticos en el extranjero	2		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	2		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	2		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	2		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
381	Gastos de ceremonial	2		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
382	Gastos de orden social y cultural	2		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
383	Congresos y convenciones	2		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
384	Exposiciones	2		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
385	Gastos de representación	2		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
391	Servicios funerarios y de cementerios	2		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo
392	Impuestos y derechos	2		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
393	Impuestos y derechos de importación	2		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2
394	Sentencias y resoluciones judiciales	2		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2
395	Penas, multas, accesos y actualizaciones	2		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2
396	Otros gastos por responsabilidades	2		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2
399	Otros servicios generales	2		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Anexo 3
Matriz pagado de gastos

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Abono
111	Dietas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
111	Dietas	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
112	Haberes	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
112	Haberes	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
113	Sueldos base al personal permanente	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
113	Sueldos base al personal permanente	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
114	Remuneraciones por asignación laboral en el extranjero	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
114	Remuneraciones por asignación laboral en el extranjero	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
121	Honorarios asimilables a salarios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
121	Honorarios asimilables a salarios	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
122	Sueldos base al personal eventual	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
122	Sueldos base al personal eventual	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
124	Retribución a los representantes	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019
		Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje					a Corto Plazo	
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
133	Horas extraordinarias	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
133	Horas extraordinarias	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
134	Compensaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
134	Compensaciones	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
135	Sobrehaberes	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
135	Sobrehaberes	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
137	Honorarios especiales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
137	Honorarios especiales	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019	Fecha. 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	custodia de valores						
141	Aportaciones de seguridad social	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
141	Aportaciones de seguridad social	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
144	Aportaciones para seguros	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
144	Aportaciones para seguros	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
152	Indemnizaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
152	Indemnizaciones	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
153	Prestaciones y haberes de retiro	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
153	Prestaciones y haberes de retiro	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
154	Prestaciones contractuales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
154	Prestaciones contractuales	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
159	Otras prestaciones sociales y	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró		Revisó	
Tesorería Municipal		Ayuntamiento	
Fecha: 04/04/2019	Órgano Interno de Control	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	económicas					a Corto Plazo	
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
171	Estímulos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
171	Estímulos	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
172	Recompensas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
172	Recompensas	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
213	Material estadístico y geográfico	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
213	Material estadístico y geográfico	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
215	Material impreso e información digital	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
215	Material impreso e información digital	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
216	Material de limpieza	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
216	Material de limpieza	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		Banco Moned E xtr.	2.1.1.2 Plazo	Proveedores por Pagar a Coito	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.2 Plazo	Proveedores por Pagar a Coito	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		Banco Moned E xtr.	2.1.1.2 Plazo	Proveedores por Pagar a Coito	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
221	Productos alimenticios para personas	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.2 Plazo	Proveedores por Pagar a Coito	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
221	Productos alimenticios para personas	1		Banco Moned E xtr.	2.1.1.2 Plazo	Proveedores por Pagar a Coito	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
222	Productos alimenticios para animales	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.2 Plazo	Proveedores por Pagar a Coito	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
222	Productos alimenticios para animales	1		Banco Moned E xtr.	2.1.1.2 Plazo	Proveedores por Pagar a Coito	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.2 Plazo	Proveedores por Pagar a Coito	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1		Banco Moned E xtr.	2.1.1.2 Plazo	Proveedores por Pagar a Coito	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.2 Plazo	Proveedores por Pagar a Coito	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1		Banco Moned E xtr.	2.1.1.2 Plazo	Proveedores por Pagar a Coito	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.2 Plazo	Proveedores por Pagar a Coito	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1		Banco Moned E xtr.	2.1.1.2 Plazo	Proveedores por Pagar a Coito	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.2 Plazo	Proveedores por Pagar a Coito	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned E xtr.	2.1.1.2 Plazo	Proveedores por Pagar a Coito	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, cartón y sus derivados	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.2 Plazo	Proveedores por Pagar a Coito	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Abono
	adquiridos como materia prima						Cuenta Abono
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
239	Otros productos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
239	Otros productos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
241	Productos minerales no metálicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
241	Productos minerales no metálicos	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
242	Cemento y productos de concreto	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
242	Cemento y productos de concreto	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
243	Cal, yeso y productos de yeso	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
243	Cal, yeso y productos de yeso	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
244	Madera y productos de madera	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
244	Madera y productos de madera	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
245	Vidrio y productos de vidrio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
245	Vidrio y productos de vidrio	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
246	Material eléctrico y electrónico	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
246	Material eléctrico y electrónico	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
247	Artículos metálicos para la construcción	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
247	Artículos metálicos para la construcción	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
248	Materiales complementarios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
248	Materiales complementarios	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
251	Productos químicos básicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
251	Productos químicos básicos	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019

Aprobó.	
Ayuntamiento	
Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
259	Otros productos químicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
259	Otros productos químicos	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
262	Carbón y sus derivados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
262	Carbón y sus derivados	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
271	Vestuario y uniformes	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
271	Vestuario y uniformes	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
272	Prendas de seguridad y protección personal	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
272	Prendas de seguridad y protección personal	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
273	Artículos deportivos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
273	Artículos deportivos	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
274	Productos textiles	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería
274	Productos textiles	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería
275	Biancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería
275	Biancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería
281	Sustancias y materiales explosivos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería
281	Sustancias y materiales explosivos	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería
282	Materiales de seguridad pública	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería
282	Materiales de seguridad pública	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería
291	Herramientas menores	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería
291	Herramientas menores	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	Bancos/Tesorería
Elaboró.						Aprobó.	
Tesorería Municipal						Ayuntamiento	
Fecha: 04/04/2019						Fecha: 12/04/2019	
Revisó.						Órgano Interno de Control	
Fecha: 08/04/2019						Fecha: 12/04/2019	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Abono
	tecnologías de la información				Plazo		Cuenta Abono
284	Relaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
285	Relaciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco MonedE Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
285	Relaciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
286	Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		Banco MonedE Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
286	Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
287	Relaciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		Banco MonedE Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
287	Relaciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
288	Relaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		Banco MonedE Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
288	Relaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
289	Relaciones y accesorios menores otros bienes muebles	1		Banco MonedE Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
289	Relaciones y accesorios menores otros bienes muebles	1		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
311	Energía eléctrica	1		Banco MonedE Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
311	Energía eléctrica	1		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
312	Gas	1		Banco MonedE Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
312	Gas	1		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró		Revisó	
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables		
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono	
313	Agua	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
313	Agua	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
314	Telefonía tradicional	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
314	Telefonía tradicional	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
315	Telefonía celular	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
315	Telefonía celular	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
318	Servicios postales y telegráficos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
318	Servicios postales y telegráficos	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
319	Servicios integrales y otros servicios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
319	Servicios integrales y otros servicios	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
321	Arrendamiento de terrenos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
321	Arrendamiento de terrenos	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
322	Arrendamiento de edificios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
322	Arrendamiento de edificios	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables		
						Cuenta Cargo	Abono	
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2	Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2	Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
325	Arrendamiento de equipo de transporte	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
325	Arrendamiento de equipo de transporte	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2	Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2	Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
327	Arrendamiento de activos intangibles	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
327	Arrendamiento de activos intangibles	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2	Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
328	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
328	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2	Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
329	Otros arrendamientos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
329	Otros arrendamientos	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2	Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2	Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró		Revisó	
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Aprobó	Ayuntamiento
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Abono
	relacionados						Cuenta Abono
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
334	Servicios de capacitación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
334	Servicios de capacitación	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
337	Servicios de protección y seguridad	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
337	Servicios de protección y seguridad	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
338	Servicios de vigilancia	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
338	Servicios de vigilancia	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
339	Servicios profesionales,	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
339	Servicios profesionales,	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables		
						Cuenta Cargo	Abono	
	científicos y técnicos integrales							
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
341	Servicios financieros y bancarios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
341	Servicios financieros y bancarios	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
345	Seguro de bienes patrimoniales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
345	Seguro de bienes patrimoniales	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
346	Almacenaje, envase y embalaje	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
346	Almacenaje, envase y embalaje	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
347	Fletes y manobras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
347	Fletes y manobras	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
348	Comisiones por ventas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
348	Comisiones por ventas	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
349	Servicios financieros, bancarios y Comerciales Integrales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
349	Servicios financieros, bancarios y Comerciales Integrales	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
Elaboró:						Revisó:		
Tesorería Municipal						Órgano Interno de Control		
Fecha: 08/04/2019						Fecha: 12/04/2019		
Aprobó:						Ayuntamiento		



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables		Cuenta Abono
						Cuenta Cargo	Abono	
	Comerciales Integrales					Plazo		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
357	Instalación, reparación y	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019	Fecha. 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Abono
	Mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta				Plazo		Cuenta Abono
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		Banco MonedNac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
359	Servicios de jardinería y fumigación	1		Banco MonedNac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
359	Servicios de jardinería y fumigación	1		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1		Banco MonedNac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1		Banco MonedNac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
363	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1		Banco MonedNac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
363	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
364	Servicios de revelado de fotografías	1		Banco MonedNac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
364	Servicios de revelado de fotografías	1		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Abono
	fotografías				Plazo		Cuenta Abono
365	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
365	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
369	Otros servicios de información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
369	Otros servicios de información	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
371	Pasajes aéreos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
371	Pasajes aéreos	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
372	Pasajes terrestres	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
372	Pasajes terrestres	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
374	Autotransporte	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
374	Autotransporte	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
375	Viáticos en el país	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
375	Viáticos en el país	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
376	Viáticos en el extranjero	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables		
						Cuenta Cargo	Abono	
376	Viajeros en el extranjero	1		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	1		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	1		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
381	Gastos de ceremonial	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
381	Gastos de ceremonial	1		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
382	Gastos de orden social y cultural	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
382	Gastos de orden social y cultural	1		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
383	Congresos y convenciones	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
383	Congresos y convenciones	1		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
384	Exposiciones	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
384	Exposiciones	1		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
385	Gastos de representación	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
385	Gastos de representación	1		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
381	Servicios funerarios y de cementerios	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
381	Servicios funerarios y de cementerios	1		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
392	Impuestos y derechos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
392	Impuestos y derechos	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
393	Impuestos y derechos de importación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
393	Impuestos y derechos de importación	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
394	Sentencias y resoluciones judiciales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
394	Sentencias y resoluciones judiciales	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
396	Otros gastos por responsabilidades	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
396	Otros gastos por responsabilidades	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
397	Utilidades						
397	Partida adicionala DOF 02-01-2013						
398	Impuestos sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral						
398	Partida adicionala DOF 02-01-2013						
399	Otros servicios generales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
399	Otros servicios generales	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
414	Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
414	Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
417	Transferencias internas otorgadas a fiduciarios públicos empresariales y no financieros	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
417	Transferencias internas otorgadas a fiduciarios públicos empresariales y no financieros	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones financieras	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
419	Transferencias internas otorgadas a fiduciarios públicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
419	Transferencias internas otorgadas a fiduciarios públicos	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	financieros						
419	Transferencias Internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipales	1	S /Origen	Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipales	1	S /Origen	Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipales	1	S /Origen	Banco Moned.E.xr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipales	1	S /Origen	Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipales	1	S /Origen	Banco Moned.E.xr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipales	1	S /Origen	Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	municipios						
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	1	S /Origen	Banco Moned.E.xr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	1	S /Origen	Banco Moned.E.xr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
431	Subsidios a la producción	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
431	Subsidios a la producción	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
432	Subsidios a la distribución	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
432	Subsidios a la distribución	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
433	Subsidios a la inversión	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
433	Subsidios a la inversión	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
436	Subsidios a la vivienda	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
436	Subsidios a la vivienda	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
437	Subvenciones al consumo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
437	Subvenciones al consumo	1		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
438	Subsidios a entidades federativas y municipios						

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019	Fecha.



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables		Cuenta Abono
						Cuenta Cargo	Abono	
	Partida adionada DOF 02-01-2013							
439	Otros Subsidios Partida adionada DOF 02-01-2013							
441	Ayudas sociales a personas	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
441	Ayudas sociales a personas	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
446	Ayudas sociales a cooperativas	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
446	Ayudas sociales a cooperativas	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
451	Pensiones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-06-2016	4		Banco Moned Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
451	Pensiones	4		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Aprueba.	Ayuntamiento
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015					Pagar a Corto Plazo	
452	Jubilaciones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	4		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
452	Jubilaciones Tipo de Gasto Reformado DOF 30-09-2015	4		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
459	Otras Pensiones y Jubilaciones Adición DOF 30-09-2015	4		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
459	Otras Pensiones y Jubilaciones Adición DOF 30-09-2015	4		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
461	Transferencias a fideli-comisos del Poder Ejecutivo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
461	Transferencias a fideli-comisos del Poder Ejecutivo	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
462	Transferencias a fideli-comisos del Poder Legislativo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
462	Transferencias a fideli-comisos del Poder Legislativo	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
463	Transferencias a fideli-comisos del Poder Judicial	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
463	Transferencias a fideli-comisos del Poder Judicial	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
464	Transferencias a fideli-comisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
464	Transferencias a fideli-comisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
465	Transferencias a fideli-comisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
465	Transferencias a fideli-comisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019
		Ayuntamiento	
		Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
466	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
469	Otras transferencias a fideicomisos <i>Adición DOF 23-12-2016</i>	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
469	Otras transferencias a fideicomisos <i>Adición DOF 23-12-2016</i>	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
471	Transferencias por obligación de Ley <i>Adición DOF 30-09-2016</i>	4		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
471	Transferencias por obligación de Ley <i>Adición DOF 30-09-2016</i>	4		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
492	Transferencias para organismos internacionales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
492	Transferencias para organismos internacionales	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
493	Transferencias para el sector privado externo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
493	Transferencias para el sector privado externo	1		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
511	Muebles de oficina y estantería	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
511	Muebles de oficina y estantería	2		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2	Proveedores por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2	Proveedores por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.2	Proveedores por pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables		
						Cuenta Cargo	Abono	
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
514	Objetos de valor	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
514	Objetos de valor	2		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
522	Aparatos deportivos	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
522	Aparatos deportivos	2		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
523	Cámaras Fotográficas y de video	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
523	Cámaras Fotográficas y de video	2		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
531	Equipo médico y de laboratorio	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
531	Equipo médico y de laboratorio	2		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
532	Instrumental médico y de laboratorio	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
532	Instrumental médico y de laboratorio	2		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control		
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019		

Aprueba.	
Ayuntamiento	
Fecha. 12/04/2019	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
541	Automóviles y camionetas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería
541	Automóviles y camionetas	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería
542	Camionetas y remolques	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería
542	Camionetas y remolques	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería
543	Equipo aerospacial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería
543	Equipo aerospacial	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería
544	Equipo ferroviario	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería
544	Equipo ferroviario	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería
545	Embarcaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería
545	Embarcaciones	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería
549	Otros equipos de transporte	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería
549	Otros equipos de transporte	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería
551	Equipo de defensa y seguridad	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería
551	Equipo de defensa y seguridad	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería
561	Maquinaria y equipo agropecuario	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería
561	Maquinaria y equipo agropecuario	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería
562	Maquinaria y equipo industrial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería
562	Maquinaria y equipo industrial	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería
563	Maquinaria y equipo de	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto plazo	1.1.1.2 Bancos/tesorería

Elaboró:		Revisó:	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Abono
	construcción					Plazo	Cuenta Abono
563	Maquinaria y equipo de construcción	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
567	Herramientas y máquinas-herramienta	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
567	Herramientas y máquinas-herramienta	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
569	Otros equipos	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
569	Otros equipos	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
571	Bovinos	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
571	Bovinos	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
572	Porcinos	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
572	Porcinos	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
573	Aves	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
573	Aves	2		Banco Moned. Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
574	Ovinos y caprinos	2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
574	Ovinos y caprinos	2		Banco Moned.E.tr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
575	Peces y Acuicultura	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
575	Peces y Acuicultura	2		Banco Moned.E.tr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
576	Equinos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
576	Equinos	2		Banco Moned.E.tr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
577	Especies menores y de zoológico	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
577	Especies menores y de zoológico	2		Banco Moned.E.tr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
578	Árboles y plantas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
578	Árboles y plantas	2		Banco Moned.E.tr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
579	Otros activos biológicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
579	Otros activos biológicos	2		Banco Moned.E.tr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
581	Terrenos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
581	Terrenos	2		Banco Moned.E.tr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
582	Viviendas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
582	Viviendas	2		Banco Moned.E.tr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
583	Edificios no residenciales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
583	Edificios no residenciales	2		Banco Moned.E.tr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
589	Otros bienes inmuebles	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
589	Otros bienes inmuebles	2		Banco Moned.E.tr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables		Cuenta Abono
						Cuenta Cargo	Abono	
591	Software	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
591	Software	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
592	Patentes	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
592	Patentes	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
593	Marcas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
593	Marcas	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
594	Derechos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
594	Derechos	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
595	Concesiones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
595	Concesiones	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
596	Franquicias	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
596	Franquicias	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
597	Licencias informáticas e intelectuales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
597	Licencias informáticas e intelectuales	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
598	Licencias industriales, Comerciales y otras	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
598	Licencias industriales, Comerciales y otras	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
599	Otros activos intangibles	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
599	Otros activos intangibles	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
611	Edificación habitacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Pùblicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha. 08/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019	Fecha. 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
611	Edificación habitacional	2		Banco MonedE xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
612	Edificación no habitacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
612	Edificación no habitacional	2		Banco MonedE xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2		Banco MonedE xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		Banco MonedE xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
615	Construcción de vías de comunicación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
615	Construcción de vías de comunicación	2		Banco MonedE xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2		Banco MonedE xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		Banco MonedE xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
619	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		Banco MonedE xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
621	Edificación habitacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
621	Edificación habitacional	2		Banco MonedE xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Abono
621	Edificación habitacional	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
622	Edificación no habitacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
622	Edificación no habitacional	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
625	Construcción de vías de comunicación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
625	Construcción de vías de comunicación	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en	2	S/cartera de Inversión	Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019	Fecha. 12/04/2019	Fecha. 12/04/2019	Fecha. 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Abono
	conceptos anteriores de este capítulo.						Cuenta Abono
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	S/cartera de Inversión	Banco Moned.Nac.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	S/cartera de Inversión	Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	2	S/cartera de Inversión	Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Aprueba.	
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Ayuntamiento	Fecha. 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Abono
	capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica					Plazo	Cuenta Abono
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
731	Bonos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
731	Bonos	2		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	2		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
733	Valores representativos de la deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
733	Valores representativos de la deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	2		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
739	Otros valores	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
739	Otros valores	2		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
741	Concesión de préstamos a entidades parastatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
741	Concesión de préstamos a	2		Banco Moned.E xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Abono
	entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica					Plazo	Cuenta Abono
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Por forma cambio cuenta DOF 23-12-2016	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Por forma cambio cuenta DOF 23-12-2016	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Por forma cambio cuenta DOF 23-12-2016	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Por forma cambio cuenta DOF 23-12-2016	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Por forma cambio cuenta DOF 23-12-2016	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Por forma cambio cuenta DOF 23-12-2016	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Por forma cambio cuenta DOF 23-12-2016	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Aprobó.	Apuntamiento
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2016	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2016	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2016	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2016	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
756	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2016	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2016	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2016	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2016	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2016	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
759	Otras inversiones en fideicomisos Reforma nombre partida DO F 23-12-2016	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2016	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
759	Otras inversiones en fideicomisos Reforma nombre partida DO F 23-12-2016	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo Reforma cambio cuenta DOF 23-12-2016	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
761	Depósitos a LP en Moneda Nacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
761	Depósitos a LP en Moneda Nacional	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
762	Depósitos a LP en Moneda	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables		Cuenta Abono
						Cuenta Cargo	Abono	
	Estranjera					Plazo		
762	Depósitos a LP en Moneda Extranjera	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
811	Fondo general de participaciones Tipo de Gasto Reformado DO F 30-09-2015	5		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
811	Fondo general de participaciones Tipo de Gasto Reformado DO F 30-09-2015	5		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
812	Fondo de fomento municipal Tipo de Gasto Reformado DO F 30-09-2015	5		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
812	Fondo de fomento municipal Tipo de Gasto Reformado DO F 30-09-2015	5		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios Tipo de Gasto Reformado DO F 30-09-2015	5		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios Tipo de Gasto Reformado DO F 30-09-2015	5		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas Tipo de Gasto Reformado DO F 30-09-2015	5		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas Tipo de Gasto Reformado DO F 30-09-2015	5		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios Tipo de Gasto Reformado DO F 30-09-2015	5		Banco Moned.Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios Tipo de Gasto Reformado DO F 30-09-2015	5		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
816	Convenios de colaboración administrativa Tipo de Gasto Reformado DO F 30-09-2015	5		Banco Moned. Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
816	Convenios de colaboración administrativa Tipo de Gasto Reformado DO F 30-09-2015	5		Banco Moned. E.xtr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	1 - 2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	1 - 2		Banco Moned. E.xtr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
832	Aportaciones de la Federación a municipios	1 - 2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
832	Aportaciones de la Federación a municipios	1 - 2		Banco Moned. E.xtr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	1 - 2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	1 - 2		Banco Moned. E.xtr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	1 - 2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	1 - 2		Banco Moned. E.xtr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	1 - 2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	1 - 2		Banco Moned. E.xtr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
851	Convenios de reasignación	1 - 2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
851	Convenios de reasignación	1 - 2		Banco Moned. E.xtr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
852	Convenios de descentralización	1 - 2		Banco Moned. Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
852	Convenios de descentralización	1 - 2		Banco Moned. E.xtr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019	Fecha. 12/04/2019
Aprobó.		Aprobó.	
		Ayuntamiento	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
852	Convenios de descentralización	1 - 2		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
853	Otros convertos	1 - 2		Banco Moned Nac.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
853	Otros convertos	1 - 2		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	1		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
922	Intereses devueltos de la colocación de títulos y valores	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
922	Intereses devueltos de la colocación de títulos y valores	1		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
923	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	1		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
924	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	1		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
925	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
925	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales	1		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
926	Intereses de la deuda bilateral	1		Banco Moned Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
926	Intereses de la deuda bilateral	1		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019	Fecha. 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
					Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
927	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
928	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
931	Comisiones de la deuda pública interna	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
931	Comisiones de la deuda pública interna	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
932	Comisiones de la deuda pública externa	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
932	Comisiones de la deuda pública externa	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
941	Gastos de la deuda pública interna	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
941	Gastos de la deuda pública interna	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
942	Gastos de la deuda pública externa	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
942	Gastos de la deuda pública externa	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
951	Costos por cobertura de la deuda pública interna	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
951	Costos por cobertura de la deuda pública interna	1		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	pública interna				Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
952	Costos por cobertura de la deuda pública externa	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
952	Costos por cobertura de la deuda pública externa	1		Banco MonedE.xtr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
961	Apoyos a intermediarios financieros	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
961	Apoyos a intermediarios financieros	1		Banco MonedE.xtr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
962	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	1		Banco MonedE.xtr.	2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
112	Haberes	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.1	Remuneración por pagar al personal de carácter permanente a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
113	Sueldos base al personal permanente	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.1	Remuneración por pagar al personal de carácter permanente a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.1	Remuneración por pagar al personal de carácter permanente a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
121	Honorarios asimilables a salarios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Remuneración por pagar al personal de carácter transitorio a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
122	Sueldos base al personal eventual	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Remuneración por pagar al personal de carácter transitorio a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
123	Retribuciones por servicios de carácter social	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Remuneración por pagar al personal de carácter transitorio a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.2	Remuneración por pagar al personal de carácter transitorio a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargos	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
132	Primas de vacaciones dominical y gratificación de fin de año	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
133	Horas extraordinarias	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
134	Compensaciones	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
135	Sobrehaberes	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
137	Honorarios especiales	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
141	Aportaciones de seguridad social	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
142	Aportaciones a fondos de vivienda	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
143	Aportaciones al sistema para el retiro	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
144	Aportaciones para seguros	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
152	Indemnizaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
153	Prestaciones y haberes de retiro	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
154	Prestaciones contractuales	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
159	Otras prestaciones sociales y económicas	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019
		Aprobó:	
		Ayuntamiento	
Fecha:	12/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
171	Estímulos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1.6	Estímulos a servidores públicos por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
172	Recompensas	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.1.6	Estímulos a servidores públicos por pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
213	Material estadístico y geográfico	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
215	Material impreso e información digital	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
216	Material de limpieza	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
217	Materiales y útiles de enseñanza	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
221	Productos alimenticios para personas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
222	Productos alimenticios para animales	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
223	Utensilios para el servicio de alimentación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró.	Revisó.	Aprobó.
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	adquiridos como materia prima				Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP		
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	2		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.2.1	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2.1	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	2		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.2.1	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
235	Productos químicos, farmaciales y de laboratorio adquiridos como materia prima	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2.1	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	2		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.2.1	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2.1	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
238	Mercancías adquiridas para su Comercialización	2		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.2.1	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
239	Otros productos adquiridos como materia prima	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2.1	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
241	Productos minerales no metálicos	2		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.2.1	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
242	Cemento y productos de concreto	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2.1	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
243	Cal, yeso y productos de yeso	2		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.2.1	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
244	Madera y productos de madera	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2.1	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
245	Vidrio y productos de vidrio	2		Banco Moned E. xtr.	2.1.1.2.1	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
246	Material eléctrico y electrónico	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2.1	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019	Fecha. 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables		Cuenta Abono
						Cuenta Cargo	Abono	
247	Artículos metálicos para la construcción	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1	Bienes y Contratación de Bienes por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
248	Materiales complementarios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
251	Productos químicos básicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
253	Medicinas y productos farmacéuticos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
259	Otros productos químicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
262	Carbón y sus derivados	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
271	Vestuario y uniformes	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
272	Prendas de seguridad y	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Ayuntamiento	
Fecha: 04/04/2019	Órgano Interno de Control	Fecha: 12/04/2019	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	protección personal					Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	
273	Artículos deportivos	2		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2.1	Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
274	Productos textiles	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
275	Biancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	2		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
281	Sustancias y materiales explosivos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
282	Materiales de seguridad pública	2		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
291	Herramientas menores	2		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
292	Relaciones y accesorios menores de edificios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
293	Relaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
294	Relaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
295	Relaciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
296	Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
297	Relaciones y accesorios	2		Banco Moned E.xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables		Cuenta Abono
						Cuenta Cargo	Abono	
	menores de equipo de defensa y seguridad					Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP		
298	Relaciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
299	Relaciones y accesorios menores otros bienes muebles	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
311	Energía eléctrica	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
312	Gas	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
313	Agua	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
314	Telefonía tradicional	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
315	Telefonía celular	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
318	Servicios postales y telegráficos	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
319	Servicios integrales y otros servicios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
321	Arendamiento de terrenos	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
322	Arendamiento de edificios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró.	Revisó.	Aprobó.
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento
Fecha. 08/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Carga	Cuentas Contables		
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono	
323	Arendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
324	Arendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
325	Arendamiento de equipo de transporte	2		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
326	Arendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
327	Arendamiento de activos intangibles	2		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
329	Otros arrendamientos	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
334	Servicios de capacitación	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	2		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2		Banco Moned Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
337	Servicios de protección y seguridad	2		Banco MonedE xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
338	Servicios de vigilancia	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Cp	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Cp	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
341	Servicios financieros y bancarios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Cp	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Cp	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Cp	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Cp	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
345	Seguro de bienes patrimoniales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Cp	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
346	Almacenaje, envase y embalaje	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Cp	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
347	Fletes y manobras	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Cp	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
348	Comisiones por ventas	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Cp	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
349	Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Cp	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Cp	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a Cp	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
353	Instalación, reparación y	2		Banco Moned.E.xtr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró:		Revisó:	
Tesorera Municipal		Ayuntamiento	
Fecha: 04/04/2019	Órgano Interno de Control	Fecha: 12/04/2019	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	Mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información.					Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
359	Servicios de jardinería y fumigación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
363	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
364	Servicios de revelado de fotografías	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró:		Revisó:	
Tesorera Municipal		Ayuntamiento	
Fecha: 04/04/2019	Órgano Interno de Control	Fecha: 12/04/2019	



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	través de Internet					Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	
368	Otros servicios de información	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1		1.1.1.2 Bancos/Tesorería
371	Pasajes aéreos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1		1.1.1.2 Bancos/Tesorería
372	Pasajes terrestres	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1		1.1.1.2 Bancos/Tesorería
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1		1.1.1.2 Bancos/Tesorería
374	Autotransporte	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1		1.1.1.2 Bancos/Tesorería
375	Viáticos en el país	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1		1.1.1.2 Bancos/Tesorería
376	Viáticos en el extranjero	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1		1.1.1.2 Bancos/Tesorería
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1		1.1.1.2 Bancos/Tesorería
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1		1.1.1.2 Bancos/Tesorería
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1		1.1.1.2 Bancos/Tesorería
381	Gastos de ceremonial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1		1.1.1.2 Bancos/Tesorería
382	Gastos de orden social y cultural	2		Banco Moned.E.xr.	2.1.1.2.1		1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cargo	Cuentas Contables	
						Cuenta Cargo	Cuenta Abono
383	Congresos y convenciones	2		Banco Moned.E.tr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
384	Exposiciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
385	Gastos de representación	2		Banco Moned.E.tr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
381	Servicios funerarios y de cementerios	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
382	Impuestos y derechos	2		Banco Moned.E.tr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
383	Impuestos y derechos de importación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
384	Sentencias y resoluciones judiciales	2		Banco Moned.E.tr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
385	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
386	Otros gastos por responsabilidades	2		Banco Moned.E.tr.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería
389	Otros servicios generales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2.1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/Tesorería

Elaboró.	Revisó.	Aprobó.
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Anexo 4
Matriz Ingresos Devengados

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cargo	Cuentas Contables		
				Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Cobro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Cobro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Cobro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cargo	Cuentas Contables		
				Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
14	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior	
14	Impuestos al Comercio Exterior	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior	
14	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior	
14	Impuestos al Comercio Exterior	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior	
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	
16	Impuestos Ecológicos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 4.1.1.6	Impuestos Ecológicos	
16	Impuestos Ecológicos	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 4.1.1.6	Impuestos Ecológicos	
16	Impuestos Ecológicos	Cobro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 4.1.1.6	Impuestos Ecológicos	
16	Impuestos Ecológicos	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 4.1.1.6	Impuestos Ecológicos	
17	Accesorios de Impuestos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 4.1.1.7	Accesorios de Impuestos	
17	Accesorios de Impuestos	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo 4.1.1.7	Accesorios de Impuestos	

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables		
			Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
17	Accesorios de Impuestos	Colro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.7
		Resolución judicial			Accesorios de Impuestos
17	Accesorios de Impuestos	Colro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.7
		Convenio de parcialidades o diferido			Otros Impuestos
18	Otros Impuestos	Colro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.9
		Resolución judicial			Otros Impuestos
18	Otros Impuestos	Colro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.8
		Convenio de parcialidades o diferido			Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Colro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.8
		Resolución judicial			Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Colro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.8
		Convenio de parcialidades o diferido			Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Colro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.1.8
		Resolución judicial			Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Colro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.1
		Convenio de parcialidades o diferido			Aportaciones para Fondos de Vivienda
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Colro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.1
		Resolución judicial			Aportaciones para Fondos de Vivienda

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019
		Aprobó:	
		Ayuntamiento	
Fecha:	12/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables		
			Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Cobro extemporáneo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución judicial	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda
22	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro en término	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social
22	Cuotas para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social
22	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social
22	Cuotas para la Seguridad Social	Resolución judicial	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro en término	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Convenio de parcialidades o diferido	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro extemporáneo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro en término	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Resolución judicial	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.9	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019			



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables		
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Colro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.4
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.4
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Colro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.4
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.2.4
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Colro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.3.1
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Colro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.3.2
41	Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Colro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1
41	Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1
41	Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Colro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1
41	Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.1
43	Derechos por Prestación de Servicios	Colro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.3
43	Derechos por Prestación de Servicios	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.3
43	Derechos por Prestación de Servicios	Colro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.3
43	Derechos por Prestación de Servicios	Resolución	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.3

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019	Fecha. 12/04/2019	Fecha. 12/04/2019	Fecha. 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables		
			Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
		judicial			
44	Otros Derechos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.9 Otros Derechos
44	Otros Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.9 Otros Derechos
44	Otros Derechos	Cobro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.9 Otros Derechos
44	Otros Derechos	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.9 Otros Derechos
45	Accesorios de Derechos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.4 Accesorios de Derechos
45	Accesorios de Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.4 Accesorios de Derechos
45	Accesorios de Derechos	Cobro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.4 Accesorios de Derechos
45	Accesorios de Derechos	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.4 Accesorios de Derechos
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcialidades o diferido	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cargo	Cuentas Contables		
				Cuenta Cargo	Abrono	Cuenta Abrono
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extemporáneo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.4.5	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
51	Productos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.5.1	Productos
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.5.4	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
61	Aprovechamientos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.2	Multas
61	Aprovechamientos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.3	Indemnizaciones
61	Aprovechamientos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.4	Reintegros
61	Aprovechamientos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
61	Aprovechamientos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.9	Otros Aprovechamientos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1	Terrenos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.2	Viviendas
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables		
			Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
		término			
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.1
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.2
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.3
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.4
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.5
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.6
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.7
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.4.8
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.5.1
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.5.2
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.5.3
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.5.4
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.5.9
63	Accesorios de Aprovechamientos	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.8

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cargo	Cuentas Contables		
				Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	4.1.6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Cobro en parcialidades o diferido	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en parcialidades o diferido	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en parcialidades o diferido	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables		
			Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Colro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.5
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Colro en parcialidades o diferido	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.5
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Colro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.6
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Colro en parcialidades o diferido	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.6
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Colro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.7
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Colro en parcialidades o diferido	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.7
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Colro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.8
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Colro en parcialidades o diferido	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.1.7.8
79	Otros Ingresos	Colro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.3.1.1
79	Otros Ingresos	Colro en una sola exhibición	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.3.9.9
81	Participaciones	Colro en	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.1

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Apuntamiento	Apuntamiento
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019	Fecha. 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Cuentas Contables		
			Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
		término			
82	Aportaciones	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.2 Aportaciones
83	Convenios	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.3 Convenios
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Cobro en término	2.1.9.2	Recaudación por Participar	4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
85	Fondos Distintos de Aportaciones	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones
91	Transferencias y Asignaciones	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones
93	Subsidios y Subvenciones	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones
95	Pensiones y Jubilaciones	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Cobro en término	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	08/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Anexo 5
Matriz ingresos recaudados

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cargo	Cuentas Contables		
					Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Resolución judicial	En especie	1.1.1.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cargo	Cuentas Contables		
					Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
		diferido					
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Resolución Judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Resolución Judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Resolución Judicial CP	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Resolución Judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Resolución Judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Resolución	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos,	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	el Consumo y las Transacciones	Judicial		Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago		Cuenta Abono
14	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
14	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
14	Impuestos al Comercio Exterior	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
14	Impuestos al Comercio Exterior	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
14	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
14	Impuestos al Comercio Exterior	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
14	Impuestos al Comercio Exterior	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
14	Impuestos al Comercio Exterior	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
14	Impuestos al Comercio Exterior	Resolución judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Elaboró.	Revisó.	Aprobó.
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cargo	Cuentas Contables		
					Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Resolución judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Asseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecológicos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecológicos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecológicos	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecológicos	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecológicos	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecológicos	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecológicos	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecológicos	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
16	Impuestos Ecológicos	Resolución judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Asseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios de Impuestos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Elaboró		Revisó	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
17	Accesorios de Impuestos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios de Impuestos	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios de Impuestos	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios de Impuestos	Cobro extemporáneo	Efectivo	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios de Impuestos	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios de Impuestos	Resolución Judicial	Efectivo	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios de Impuestos	Resolución Judicial	Banco Moned.Nac.	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
17	Accesorios de Impuestos	Resolución Judicial	En especie	Bienes Devueltos de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
18	Otros Impuestos	Cobro en término	Efectivo	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
18	Otros Impuestos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
18	Otros Impuestos	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
18	Otros Impuestos	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
18	Otros Impuestos	Cobro extemporáneo	Efectivo	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
18	Otros Impuestos	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019			



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cargo	Cuentas Contables		
					Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
18	Otros Impuestos	Resolución Judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
18	Otros Impuestos	Resolución Judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
18	Otros Impuestos	Resolución Judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Asguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extranjero	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extranjero	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cargo	Cuentas Contables		
					Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución Judicial	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Resolución Judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Asguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Resolución Judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Resolución Judicial	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
22	Cuotas para la Seguridad Social	Resolución Judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Asguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Cobro extemporáneo	Banco Monet.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial	Banco Monet.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Resolución judicial	En especie	1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro entérmino	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro entérmino	Banco Monet.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Monet.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Banco Monet.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Resolución judicial	Banco Monet.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Resolución judicial	En especie	1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos,	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	

Elaboró.	Revisó.	Aprobó.
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cargo	Cuentas Contables		
					Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
	para la Seguridad Social	Judicial			Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago		
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Resolución judicial	En especie	1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Cobro extemporáneo	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.4
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Resolución	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.4

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Judicial				
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Resolución Judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
43	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
43	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
43	Derechos por Prestación de Servicios	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
43	Derechos por Prestación de Servicios	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
43	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
43	Derechos por Prestación de Servicios	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
43	Derechos por Prestación de Servicios	Resolución Judicial	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
43	Derechos por Prestación de Servicios	Resolución Judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
44	Otros Derechos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
44	Otros Derechos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
44	Otros Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
44	Otros Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019	Fecha. 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
44	Otros Derechos	Cdno extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
44	Otros Derechos	Cdno extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
44	Otros Derechos	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
44	Otros Derechos	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
45	Asesorios de Derechos	Cdno entérmino	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
45	Asesorios de Derechos	Cdno entérmino	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
45	Asesorios de Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
45	Asesorios de Derechos	Convenio de parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
45	Asesorios de Derechos	Cdno extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
45	Asesorios de Derechos	Cdno extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
45	Asesorios de Derechos	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
45	Asesorios de Derechos	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
49	Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cdno entérmino	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
49	Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente,	Cdno entérmino	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcelidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Convenio de parcelidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extemporáneo	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro extemporáneo	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Resolución judicial	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	

Elaboró:		Revisó:		Aprobó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019			



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
51	Productos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
51	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
61	Aprovechamientos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
61	Aprovechamientos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	
63	Aposositos de Aprovechamientos	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
63	Aposositos de Aprovechamientos	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Cobro en término	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	
71	Ingresos por Venta de Bienes y	Cobro en un día	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	

Elaboró.		Revisó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019	Fecha. 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cargo	Cuentas Contables		
					Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
	Prestación de Servicios de Instituciones P.úblicas de Seguridad Social	sola exhibición					
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones P.úblicas de Seguridad Social	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones P.úblicas de Seguridad Social	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones P.úblicas de Seguridad Social	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
73	Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Elaboró		Revisó	
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cargo	Cuentas Contables	
					Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros					
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019
Aprobó:		Ayuntamiento	
		Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cargo	Cuentas Contables	
					Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	con Participación Estatal Mayoritaria					
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Elaboró:		Revisó:		Aprobó:	
Tesorera Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cargos	Cuentas Contables	
					Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria					
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cdno en parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Cdno en parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Cdno en una sola exhibición	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Cdno en una sola exhibición	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Cdno en parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Cdno en parcialidades o diferido	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Elaboró.	Revisó.	Aprobó.
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cargo	Cuentas Contables		
					Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
	Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	diferido					
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Cobro en parcialidades o diferido	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Cobro en parcialidades o diferido	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
79	Otros Ingresos	Cobro en una sola exhibición	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
79	Otros Ingresos	Cobro en una sola exhibición	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
81	Participaciones	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
82	Aportaciones	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
83	Convenios	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	2.1.9.2	Recaudación por Participar
85	Fondos Distintos de Aportaciones	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
91	Transferencias y Asignaciones	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
93	Subsidios y Subvenciones	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
95	Pensiones y Jubilaciones	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
97	Transferencias del Fondo	Cobro en término	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019
		Ayuntamiento	
		Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Características	Medio de Recaudación o Percepción	Cuentas Contables		
				Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
	Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo					Cuenta Abono

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Anexo 6

Matriz de ingresos devengados y recaudados simultáneos

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Cantable		
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
11	Impuestos Sobre los Ingresos	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.1	Impuestos Sobre los Ingresos
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.2	Impuestos Sobre el Patrimonio
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
14	Impuestos al Comercio Exterior	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
14	Impuestos al Comercio Exterior	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.4	Impuestos al Comercio Exterior
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
16	Impuestos Ecológicos	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
16	Impuestos Ecológicos	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.6	Impuestos Ecológicos
17	Accesorios de Impuestos	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
17	Accesorios de Impuestos	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.7	Accesorios de Impuestos
18	Otros Impuestos	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.9	Otros Impuestos
18	Otros Impuestos	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.9	Otros Impuestos
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.1.8	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable		
			Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda
21	Aportaciones para Fondos de Vivienda	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda
22	Cuotas para la Seguridad Social	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.2.2 Cuotas para la Seguridad Social
22	Cuotas para la Seguridad Social	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.2.2 Cuotas para la Seguridad Social
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro
23	Cuotas de Ahorro para el Retiro	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable		
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Banco Moned. Nec.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.4.1
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.4.1
43	Derechos por Prestación de Servicios	Banco Moned. Nec.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.4.3
43	Derechos por Prestación de Servicios	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.4.3
44	Otros Derechos	Banco Moned. Nec.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.4.9
44	Otros Derechos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.4.9
45	Accesorios de Derechos	Banco Moned. Nec.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.4.4
45	Accesorios de Derechos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.4.4
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Banco Moned. Nec.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.4.5
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.4.5
51	Productos	Banco Moned. Nec.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.5.1
51	Productos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.5.1
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Banco Moned. Nec.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.5.4
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.5.4
61	Aprovechamientos	Banco Moned. Nec.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.6.2
					Multas

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	
61	Aprovechamientos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.6.2	Multas
61	Aprovechamientos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.6.3	Indemnizaciones
61	Aprovechamientos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.6.3	Indemnizaciones
61	Aprovechamientos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.6.4	Reintegros
61	Aprovechamientos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.6.4	Reintegros
61	Aprovechamientos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
61	Aprovechamientos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.6.5	Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
61	Aprovechamientos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.6.9	Otros Aprovechamientos
61	Aprovechamientos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.6.9	Otros Aprovechamientos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.3.1	Terrenos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.3.1	Terrenos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.3.2	Viviendas
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.3.2	Viviendas
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.4.8	Activos Biológicos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.4.8	Activos Biológicos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.5.1	Software
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.5.1	Software
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.5.3	Concesiones y Franquicias
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.5.3	Concesiones y Franquicias
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.5.4	Licencias
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.5.4	Licencias
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.2.5.9	Otros Activos Intangibles
62	Aprovechamientos Patrimoniales	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	1.2.5.9	Otros Activos Intangibles
63	Accesorios de Aprovechamientos	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos
63	Accesorios de Aprovechamientos	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.6.8	Accesorios de Aprovechamientos
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.6.6	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Elaboró	Revisó	Aprobó
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cargo	Cuenta Contable	
				Cuenta Cargo	Cuenta Abono
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.6.6
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.7.1
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.7.1
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.7.2
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.7.2
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.7.3
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.7.3
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Banco Moned. Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.1.7.4
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	4.1.7.4

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable		
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	4.1.7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	4.1.7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	4.1.7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	4.1.7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	4.1.7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	4.1.7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	4.1.7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	4.1.7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
79	Otros Ingresos	Banco Monet. Nac.	1.1.1.2 Bancos/Tesorería	4.3.1.1	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros
79	Otros Ingresos	Efectivo	1.1.1.1 Efectivo	4.3.1.1	Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros

Elaboró:		Revisó:	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control	
Fecha: 04/04/2019	Fecha: 08/04/2019	Fecha: 12/04/2019	Fecha: 12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable		
			Cargo	Cuenta Cargo	Cuenta Abono
79	Otros Ingresos	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios
79	Otros Ingresos	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios
81	Participaciones	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.2.1.1	Participaciones
81	Participaciones	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	4.2.1.1	Participaciones
82	Aportaciones	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.2.1.2	Aportaciones
82	Aportaciones	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	4.2.1.2	Aportaciones
83	Convenios	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.2.1.3	Convenios
83	Convenios	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	4.2.1.3	Convenios
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.2.1.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	4.2.1.4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
85	Fondos Distintos de Aportaciones	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.2.1.5	Fondos Distintos de Aportaciones
85	Fondos Distintos de Aportaciones	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	4.2.1.5	Fondos Distintos de Aportaciones
91	Transferencias y Asignaciones	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones
91	Transferencias y Asignaciones	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones
93	Subsidios y Subvenciones	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones
93	Subsidios y Subvenciones	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones
95	Pensiones y Jubilaciones	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones
95	Pensiones y Jubilaciones	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	4.2.2.5	Pensiones y Jubilaciones
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	4.2.2.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	4.2.2.7	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
03	Financiamiento Interno	Banco Moned. Nac. 1.1.1.2	Bancos/Tesorería	2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
03	Financiamiento Interno	Efectivo 1.1.1.1	Efectivo	2.1.4.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha:	04/04/2019	Fecha:	08/04/2019	Fecha:	12/04/2019



MANUAL DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO

Tipo - CRI	Concepto del Tipo de Ingreso - CRI	Medio de Recaudación o Percepción	Cuenta Contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
03	Financiamiento Interno	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
03	Financiamiento Interno	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
03	Financiamiento Interno	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por pagar a Largo Plazo
03	Financiamiento Interno	Efectivo	1.1.1.1	Efectivo	2.2.3.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por pagar a Largo Plazo

Elaboró.	Revisó.	Aprobó.
Tesorería Municipal	Órgano Interno de Control	Ayuntamiento
Fecha. 04/04/2019	Fecha. 08/04/2019	Fecha. 12/04/2019



**MANUAL DE CONTABILIDAD
DEL MUNICIPIO DE SANJOAQUÍN, QUERÉTARO**

Anexo 7

MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN QUERETARO

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

LISTADO DE FRACCIONES

LTAIPEQ Art 66

Fracc.	Nombre
1	NORMATIVIDAD
3	FACULTADES, METAS Y OBJETIVOS
4	INDICADORES DE INTERES PÚBLICO
5	INDICADORES DE OBJETIVOS Y RESULTADOS
8	GASTOS DE REPRESENTACION Y VIÁTICOS
10	CONTRATAION DE SERVICIOS PROF. HONORARIOS
11	DECLARACIONES PATRIMONIALES
14	PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS
18	SERVICIOS QUE SE OFRECEN / REQUISITOS
19	TRAMITES QUE SE REALIZAN
20	INFORMACION FINANCIERA
21	DEUDA PUBLICA
22	COMUNICACIÓN SOCIAL
24	RESULTADOS DE LA DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS
25	PERSONAS QUE USAN RECURSOS PUBLICOS
26	CONTRATOS, CONVENIOS, LICENCIAS OTORGADAS
28	INFORMES EMITIDOS
29	ESTADÍSTICAS GENERADAS
30	INFORMES FINANCIEROS
37	OTROS PROGRAMAS / TRAMITES
42	INGRESOS RECIBIDOS
43	DONACIONES
44	CATALOGO DE DISPOSICION DOCUMENTAL
47	INFORMACION ADICIONAL RELACIONADA DE INTERES PUBLICO

LTAIPEQ Art 67

Fracc.	Nombre
2	PRESUPUESTO DE EGRESOS

Elaboró.		Revisó.		Aprobó.	
Tesorería Municipal		Órgano Interno de Control		Ayuntamiento	
Fecha.	04/04/2019	Fecha.	08/04/2019	Fecha.	12/04/2019

Ing. J. Belem Ledesma Ledesma, Presidente Municipal Constitucional de San Joaquín, Qro., en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 31 Fracción I y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, promulgó el presente Manual de Contabilidad del Municipio de San Joaquín, Qro., aprobado por el H. Cabildo en Sesión Ordinaria Número 14, celebrada el día 12 de Abril de 2019, en la sede oficial de la Presidencia Municipal.-----
A los 15 días del mes de Abril de 2019, para su publicación y debida observancia.-


ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA
PRÉSIDENTE MUNICIPAL
SAN JOAQUÍN, QRO.

El que suscribe Lic. Josué Israel Nieto Guerrero, Secretario del H. Ayuntamiento de San Joaquín, Qro., en uso de la facultad que me confiere el artículo 47, Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro,-----

CERTIFICO

Que las presente copias y firmas, que consta de 398 fojas útiles por el anverso y reverso, concuerdan exactamente con sus originales, que se tuvieron a la vista y con las que fueron debidamente cotejadas, originales que se encuentra en los archivos de la Tesorería Municipal de San Joaquín, Qro..-----

Se extiende la presente, en la ciudad de San Joaquín, Qro., a los 15 días del mes de abril del año 2019.-----

DOY FE


LIC. JOSUÉ ISRAEL NIETO GUERRERO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SAN JOAQUÍN, QRO.



AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES

AVISO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Convocatoria: LPNE-ODC-005/2019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALDERA Y EQUIPOS DE CALENTAMIENTO, Y SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE CUARTOS DE CALDERAS Y MAQUINAS"**; de acuerdo a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Estatal
LPNE-ODC-005/2019

Partida	Descripción General	Unidad de Medida	Cantidad
1	SERVICIO GENERAL INTEGRAL DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN MARCHA DE CALDERA Y EQUIPOS DE CALENTAMIENTO, PARA EL AREA DE ALBERCAS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE INDEREQ.	SERVICIO	1
1	SERVICIO GENERAL INTEGRAL DE REHABILITACIÓN DE CUARTOS DE CALDERAS Y MAQUINAS DEL AREA DE ALBERCAS DE EL PARQUE QUERÉTARO 2000 Y CASA DE LA JUVENTUD PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS.	SERVICIO	1

Costo de las bases	Fecha límite para pago de bases	Visita Obligatoria	Fecha límite para recepción de solicitudes de Aclaraciones	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Fallo
45 UMA (\$84,49) lo que corresponde a \$3,802.05 (Tres mil ochocientos dos pesos 05/100 M.N.)	Hasta las 09:30 horas del 21/05/2019	21/05/2019 10:00 horas	22/05/2019 08:00 horas	23/05/2019 13:30 horas	30/05/2019 10:30 horas	03/06/2019 10:30 horas	05/06/2019 09:30 horas

- Para el pago de Bases de la Licitación se debe solicitar la Orden de Pago correspondiente en la ventanilla de Atención a Proveedores de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ubicada en Paseo del Prado número 114, Fraccionamiento Del Prado, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, teléfono: 01442-2561600, Extensión 1620, de lunes a viernes; en el siguiente horario: 8:00 a 15:00 horas.
- El pago de Bases se deberá realizar en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas o en las Instituciones Bancarias determinadas, mismo que podrá cubrirse mediante efectivo, cheque certificado, de caja a favor de Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Los actos citados se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones en el domicilio antes citado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases debiendo registrar previamente su participación.
- Caracter de la Licitación: Nacional.
- Idioma en que deberá presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las propuestas será en: Peso mexicano.
- La prestación de los servicios se deberá realizar conforme a lo establecido en los anexos técnicos.
- El plazo para prestar los servicios será: conforme a lo establecido en los anexos(s) técnico(s).
- El pago se realizará: dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega de la prestación de servicios, a entera satisfacción de la Dependencia Solicitante, previa presentación de la factura debidamente requisitada y sellada de recibido. No se otorgarán anticipos.
- Las ofertas económicas serán publicadas en el Periódico la Sombra de Artesaga durante el mes siguiente a la emisión del fallo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria y las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO 17 DE MAYO DE 2019.

LIC. JOSÉ DE LA GARZA PEDRAZA
PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
RUBRICA.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Lic. Maricruz Arellano Dorado, Directora de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como lo acredito con mi nombramiento de fecha primero de octubre de 2015 (dos mil quince), expedido por el Lic. José de la Garza Pedraza, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como en ejercicio de la facultad que me confiere el párrafo segundo del artículo 4, del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado el día 14 (catorce) de agosto de 2015 (dos mil quince), en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", certifico: Que la presente copia, consiste en 1(una) foja útil por un solo lado, que concuerda fiel y exactamente con el documento que se tuvo a la vista y del que se tomó, compulsó y cotejó.- se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a 21 (veintiún) días del mes de mayo de 2019 (dos mil diecinueve), para los efectos legales a los que haya lugar.- Conste.-

Atentamente


Lic. Maricruz Arellano Dorado
Directora de Adquisiciones
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del
Estado de Querétaro



AVISO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Convocatoria:LPNE-015/2019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de **"CONSULTORÍA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOTES UBICADOS EN NÚCLEOS AGRARIOS Y PROPIEDAD PRIVADA, AVALÚOS Y ESCRITURAS PÚBLICAS"**; de acuerdo a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional Estatal
LPNE-015/2019

Partida	Descripción General	Unidad de Medida	Cantidad
1	Delimitación, medición, georeferencia, gestión administrativa, capacitación, asesoría, representación legal y demás actividades relacionadas con los trabajos técnicos para 750 lotes susceptibles de regularización.	Servicio	1
1	Delimitación, medición, georeferencia, gestión administrativa, capacitación, asesoría, representación legal y demás actividades relacionadas con los trabajos técnicos para 900 lotes susceptibles de regularización.	Servicio	1
1	Servicio de Avalúos	Servicio	689
1	Servicios Notariales	Servicio	230

Costo de las bases	Fecha límite para pago de bases	Fecha límite para recepción de solicitudes de Aclaraciones	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Fallo
45 UMA (\$84.49) lo que corresponde a 3,802.05 (Tres mil ochocientos dos pesos 05/100 M.N.)	23/mayo/2019 hasta las 09:00 horas	21/mayo/2019 12:30 horas	23/mayo/2019 12:30 horas	30/mayo/2019 09:30 horas	03/junio/2019 10:00 horas	05/junio/2019 09:00 horas

- Para el pago de Bases de la Licitación se debe solicitar la Orden de Pago correspondiente en la ventanilla de Atención a Proveedores de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ubicada en Paseo del Prado número 114, Fraccionamiento Del Prado, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Querétaro, teléfono: 01442-2561600, Extensión 1620, de lunes a viernes; en el siguiente horario: 8:00 a 15:00 horas.
- El pago de Bases se deberá realizar en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Planeación y Finanzas o en las Instituciones Bancarias determinadas, mismo que podrá cubrirse mediante efectivo, cheque certificado, de caja a favor de Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Los actos citados se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones en el domicilio antes citado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases debiendo registrar previamente su participación.
- Carácter de la Licitación: Nacional.
- El idioma en que deberá presentar las propuestas será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las propuestas será en: Peso mexicano.
- Plazo para la prestación de los servicios será: conforme a lo establecido en el anexo técnico.
- El pago se realizará: Conforme a lo establecido en los Anexos Técnicos. No se otorgarán anticipos.
- Las ofertas económicas serán publicadas en el Periódico la Sombra de Arteaga durante el mes siguiente a la emisión del fallo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria y las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

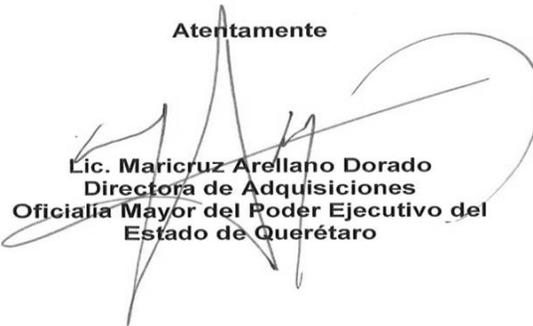
SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO 17 DE MAYO DE 2019.

LIC. JOSÉ DE LA GARZA PEDRAZA
PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
RÚBRICA.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Lic. Maricruz Arellano Dorado, Directora de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como lo acredito con mi nombramiento de fecha primero de octubre de 2015 (dos mil quince), expedido por el Lic. José de la Garza Pedraza, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como en ejercicio de la facultad que me confiere el párrafo segundo del artículo 4, del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado el día 14 (catorce) de agosto de 2015 (dos mil quince), en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", certifico: Que la presente copia, consiste en 2(dos) fojas útiles por un solo lado, que concuerda fiel y exactamente con el documento que se tuvo a la vista y del que se tomó, compulsó y cotejó.- se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a 21 (veintiún) días del mes de mayo de 2019 (dos mil diecinueve), para los efectos legales a los que haya lugar.- Conste.-

Atentamente


Lic. Maricruz Arellano Dorado
Directora de Adquisiciones
Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del
Estado de Querétaro



AVISO



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MODALIDAD Y No. DE EVENTO	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LO-922041991-033-2019
No. DE OBRA	2019-IIIF-030; 2019-IIIF-033; 2019-IIIF-032
OFICIO DE APROBACIÓN	OA/IIFEQ/032/2019; OA/IIFEQ/035/2019; OA/IIFEQ/034/2019
PEO	19-026; 19-039; 19-048
ORIGEN DE LOS RECURSOS	99P FAM BÁSICA 2019
DESCRIPCIÓN DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA INTERACTIVA, EN LA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA/ ALFREDO V. BONFIL", LOC. TIERRA BLANCA, MPIO. EL MARQUÉS, QUERÉTARO; SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y REHABILITACIÓN EN EDIFICIOS "A" Y "C", EN EL PREESCOLAR "WOLFGANG AMADEUS MOZART", LOC. CALAMANDA, MPIO. EL MARQUÉS, QUERÉTARO; CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y REJA PERIMETRAL, EN LA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA PIÑA", COL. VISTA AZUL, MPIO. QUERÉTARO, QUERÉTARO
Publicación de la Convocatoria	24 DE MAYO DE 2019
Acreditación y Venta de Bases	27 Y 28 DE MAYO DE 2019 DE 10:00 A 13:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ
Costos de las Bases (Pago preferentemente en efectivo en la Unidad de Finanzas y Administración del IIFEQ)	\$3,802.05
Visita al Sitio de los Trabajos	31 DE MAYO DE 2019 A LAS 09:00 HRS EN EL ÁREA DE SUPERVISIÓN DE IIFEQ
Junta de Aclaraciones	03 DE JUNIO DE 2019 A LAS 09:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ
Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	11 DE JUNIO DE 2019 A LAS 09:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ
Apertura Económica	17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 09:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ
Fallo	20 DE JUNIO DE 2019 A LAS 09:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ
Firma de Contrato	25 DE JUNIO DE 2019
Inido de Obra	01 DE JULIO DE 2019
Plazo de ejecución de obra	PEO 19-026, 80 DÍAS NATURALES; PEO 19-039, 45 DÍAS NATURALES; PEO 19-048, 60 DÍAS NATURALES
Término de Obra	PEO 19-026, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019; PEO 19-039, 14 DE AGOSTO DE 2019; PEO 19-048, 29 DE AGOSTO DE 2019
Capital mínimo requerido	\$925,000.00

NOTA DE LA CONVOCANTE:

SE OTORGARÁ UN ANTIPO DE 30% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA ENTREGA DE LAS BASES Y PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ARRIBA DESCRITA, QUE EL LICITANTE ESTÉ DEBIDAMENTE ACREDITADO; PARA LO CUAL, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN EL ÁREA DE CONCURSOS Y ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, UBICADO EN CALLE GUATEMALA NO. 2-A, COL. LOMA S DE QUERÉTARO DE ESTA CIUDAD, EN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HRS., TELÉFONO: 2-16-28-71 Y 2-16-96-96, EXT 125

- I.- COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA PERSONAS MORALES; COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA LAS PERSONAS FÍSICAS
- II.- DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
- III.- COPIA DEL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO.
- IV.- TRES LINEAS COMERCIALES DE CRÉDITO EN ORIGINAL.
- V.- CARTA DE CONOCIMIENTO DEL INMUEBLE DESTINADO PARA LOS TRABAJOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO.
- VI.- CARTA DE ACEPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMAL.

EL PAGO DE LAS BASES DEBERÁ REALIZARSE POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O EN EFECTIVO EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA DEL IIFEQ.

LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EL LICITANTE DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA COMPROBABLE DE OBRAS SIMILARES Y COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: QUE LOS LICITANTES CUMPLAN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA REQUERIDA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA EN CUESTIÓN, LAS CUALES ESTÁN CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN; ADEMÁS EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS, Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA EVALUADA CUYO PRECIO SEA SOLVENTE.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).

LAS GARANTÍAS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁN A TRAVÉS DE FIANZAS EXPEDIDAS POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA Y DE CONFORMIDAD A LOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

EL PAGO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS SE HARÁN A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR LA ESPECIALIDAD No. 706 ó 707 ó 708

Querétaro, Qro., 24 de mayo de 2019
Ing. Vicente Ortega González
Director General del IIFEQ
Rúbrica

Quedó en el
Cuernavaca No. 2-A Col. Lomas de
Querétaro, C.P. 75190,
Tel. (442) 2161276 y 2169696,
Querétaro, Qro.

AVISO

	
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	
MODALIDAD Y No. DE EVENTO	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LO-922041991-034-2019
No. DE OBRA	2019-IIF-050
OFICIO DE APROBACIÓN	0A/IIFEQ/052/2019
PEO	19-072
ORIGEN DE LOS RECURSOS	99P FAM BÁSICA 2019
DESCRIPCIÓN DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS EN LA TELESECUNDARIA "JOSÉ MA. IGLESIAS", LOC. LA TRINIDAD, MPIO. TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO.
Publicación de la Convocatoria	24 DE MAYO DE 2019
Acreditación y Venta de Bases	27 Y 28 DE MAYO DE 2019 DE 10:00 A 13:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ.
Costos de las Bases (Pago preferentemente en efectivo en la Unidad de Finanzas y Administración del IIFEQ)	\$3,802.05
Visita al Sitio de los Trabajos	31 DE MAYO DE 2019 A LAS 09:00 HRS EN EL ÁREA DE SUPERVISIÓN DE IIFEQ.
Junta de Adaraciones	03 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ.
Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	11 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ.
Apertura Económica	17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ.
Fallo	20 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ.
Firma de Contrato	25 DE JUNIO DE 2019
Inido de Obra	01 DE JULIO DE 2019
Plazo de ejecución de obra	80 DÍAS NATURALES
Término de Obra	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
Capital mínimo requerido	\$350,000.00
NOTA DE LA CONVOCANTE:	
SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO.	
SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA ENTREGA DE LAS BASES Y PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ARRIBA DESCRITA, QUE EL LICITANTE ESTÉ DEBIDAMENTE ACREDITADO; PARA LO CUAL, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN EL ÁREA DE CONCURSOS Y ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, UBICADO EN CALLE GUATEMALA NO. 2-A, COL. LOMAS DE QUERÉTARO DE ESTA CIUDAD. EN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HRS., TELÉFONO: 2-16-28-71 Y 2-16-96-96, EXT 125.	
I.- COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA PERSONAS MORALES; COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA LAS PERSONAS FÍSICAS	
II.- DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	
III.- COPIA DEL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO.	
IV.- TRES LINEAS COMERCIALES DE CRÉDITO EN ORIGINAL.	
V.- CARTA DE CONOCIMIENTO DEL INMUEBLE DESTINADO PARA LOS TRABAJOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO.	
VI.- CARTA DE ACEPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMAL.	
EL PAGO DE LAS BASES DEBERÁ REALIZARSE POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O EN EFECTIVO EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA DEL IFEQ.	
LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EL LICITANTE DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA COMPROBABLE DE OBRAS SIMILARES Y COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO.	
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: QUE LOS LICITANTES CUMPLAN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA REQUERIDA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA EN CUESTIÓN, LAS CUALES ESTÁN CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN; ADEMÁS EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE DE ENTRE LOS PROponentes REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS, Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA EVALUADA CUYO PRECIO SEA SOLVENTE.	
LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).	
LAS GARANTÍAS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁN A TRAVÉS DE FIANZAS EXPEDIDAS POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA Y DE CONFORMIDAD A LOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	
EL PAGO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS SE HARÁN A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.	
LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR LA ESPECIALIDAD No. 706 6 707 ó 708.	
Querétaro, Gro., 20 de Mayo de 2019 Ing. Vicente Ortega González Director General del IFEQ Rúbrica	
Domicilio: Guatemala No. 2-A, Col. Lomas de Querétaro, C.P. 76190, Tel. (442) 216-1276 y 216-9696, Querétaro, Gro.	

AVISO



**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

MODALIDAD Y No. DE EVENTO	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LO-922041991-035-2019
No. DE OBRA	2019-IIF-051; 2019-IIF-052
OFICIO DE APROBACIÓN	OA/IIFEQ/053/2019; OA/IIFEQ/054/2019
PEO	19-070; 19-073
ORIGEN DE LOS RECURSOS	99P FAM BÁSICA 2019
DESCRIPCIÓN DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS EN LA PRIMARIA "JUSTO SIERRA", LOC. EL LOBO, MPIO. EL MARQUÉS, QUERÉTARO; CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS EN LA PRIMARIA "GRACIANO SÁNCHEZ", LOC. EL ROSARIO, MPIO. EL MARQUÉS, QUERÉTARO.
Publicación de la Convocatoria	24 DE MAYO DE 2019
Acreditación y Venta de Bases	27 Y 28 DE MAYO DE 2019 DE 10:00 A 13:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ
Costos de las Bases (Pago preferentemente en efectivo en la Unidad de Finanzas y Adm Instracción del IIFEQ)	\$3,802.05
Visita al Sitio de los Trabajos	31 DE MAYO DE 2019 A LAS 09:00 HRS EN EL ÁREA DE SUPERVISIÓN DE IIFEQ.
Junta de Aclaraciones	03 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ.
Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	11 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ.
Apertura Económica	17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ.
Fallo	20 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ.
Firma de Contrato	25 DE JUNIO DE 2019
Inlido de Obra	01 DE JULIO DE 2019
Plazo de ejecución de obra	80 DÍAS NATURALES
Término de Obra	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
Capital mínimo requerido	\$710,000.00

NOTA DE LA CONVOCANTE:

SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA ENTREGA DE LAS BASES Y PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ARRIBA DESCRITA, QUE EL LICITANTE ESTÉ DEBIDAMENTE ACREDITADO; PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN EL ÁREA DE CONCURSOS Y ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, UBICADO EN CALLE GUATEMALA NO. 2-A, COL. LOMAS DE QUERÉTARO DE ESTA CIUDAD. EN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HRS., TELÉFONO: 2-16-28-71 Y 2-16-96-96, EXT 125.

I.- COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA PERSONAS MORALES; COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA LAS PERSONAS FÍSICAS

II.- DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

III.- COPIA DEL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE DE SARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO.

IV.- TRES LINEAS COMERCIALES DE CRÉDITO EN ORIGINAL.

V.- CARTA DE CONOCIMIENTO DEL INMUEBLE DESTINADO PARA LOS TRABAJOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO.

VI.- CARTA DE ACEPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMAL.

EL PAGO DE LAS BASES DEBERÁ REALIZARSE POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O EN EFECTIVO EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA DEL IIFEQ.

LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EL LICITANTE DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA COMPROBABLE DE OBRAS SIMILARES Y COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: QUE LOS LICITANTES CUMPLAN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA REQUERIDA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA EN CUESTIÓN, LAS CUALES ESTÁN CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN; ADEMÁS EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS, Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA EVALUADA CUYO PRECIO SEA SOLVENTE.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).

LAS GARANTÍAS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁN A TRAVÉS DE FIANZAS EXPEDIDAS POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA Y DE CONFORMIDAD A LOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

EL PAGO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS SE HARÁN A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR LA ESPECIALIDAD No. 707 ó 708.

Querétaro, Qro., 20 de Mayo de 2019
Ing. Vicente Ortega González
Director General del IIFEQ
Rúbrica

Domicilio:
Guatemala No. 2-A Col. Lomas de
Querétaro, C.P. 76190,
Tel. (442) 216.12.76 y 216.96.96,
Querétaro, Qro.

AVISO



**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

MODALIDAD Y No. DE EVENTO	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LO-922041991-036-2019
No. DE OBRA	2019-IIFEQ-053; 2019-IIFEQ-054
OFICIO DE APROBACIÓN	OA/IIFEQ/055/2019; OA/IIFEQ/056/2019
PEO	19-077; 19-084
ORIGEN DE LOS RECURSOS	99P FAMI BÁSICA 2019
DESCRIPCIÓN DE OBRA	CONSTRUCCIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS EST. U-1C EN LA SECUNDARIA TÉCNICA "FEDERICO FIGUEROA BARRÓN", LOC. LA LIRA, MPIO. PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO; CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDÁCTICAS EN LA SECUNDARIA TÉCNICA "EMETERIO GONZÁLEZ", LOC. BIDO SAN PEDRO AHUACATLÁN, MPIO, SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.
Publicación de la Convocatoria	24 DE MAYO DE 2019
Acreditación y Venta de Bases	27 Y 28 DE MAYO DE 2019 DE 10:00 A 13:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ.
Costos de las Bases (Pago preferentemente en efectivo en la Unidad de Finanzas y Administración del IIFEQ)	\$3,802.05
Visita al Sitio de los Trabajos	31 DE MAYO DE 2019 A LAS 09:00 HRS EN EL ÁREA DE SUPERVISIÓN DE IIFEQ.
Junta de Aclaraciones	03 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ.
Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	11 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ.
Apertura Económica	17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ.
Fallo	20 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:00 HRS EN EL ÁREA DE CONCURSOS DEL IIFEQ.
Firma de Contrato	25 DE JUNIO DE 2019
Inicio de Obra	01 DE JULIO DE 2019
Plazo de ejecución de obra	PEO 19-077 90 DÍAS NATURALES; PEO 19-084 80 DÍAS NATURALES
Término de Obra	PEO 19-077, 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2019; PEO 19-084, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
Capital mínimo requerido	\$1,350,000.00

NOTA DE LA CONVOCANTE:

SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA ENTREGA DE LAS BASES Y PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ARRIBA DESCRITA, QUE EL LICITANTE ESTÉ DEBIDAMENTE ACREDITADO; PARA LO CUAL, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN EL ÁREA DE CONCURSOS Y ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, UBICADO EN CALLE GUATEMALA NO. 2-A, COL. LOMAS DE QUERÉTARO DE ESTA CIUDAD. EN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HRS., TELÉFONO: 2-16-28-71 Y 2-16-96-96, EXT 125.

I.- COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA PERSONAS MORALES; COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PARA LAS PERSONAS FÍSICAS

II.- DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

III.- COPIA DEL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO.

IV.- TRES LINEAS COMERCIALES DE CRÉDITO EN ORIGINAL.

V.- CARTA DE CONOCIMIENTO DEL INMUEBLE DESTINADO PARA LOS TRABAJOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO.

VI.- CARTA DE ACEPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMAL.

EL PAGO DE LAS BASES DEBERÁ REALIZARSE POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O EN EFECTIVO EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRA DEL IIFEQ.

LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EL LICITANTE DEBE CONTAR CON EXPERIENCIA COMPROBABLE DE OBRAS SIMILARES Y COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: QUE LOS LICITANTES CUMPLAN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA REQUERIDA DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA EN CUESTIÓN, LAS CUALES ESTÁN CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN; ADEMÁS EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS, Y HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA EVALUADA CUYO PRECIO SEA SOLVENTE.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO).

LAS GARANTÍAS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁN A TRAVÉS DE FIANZAS EXPEDIDAS POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA Y DE CONFORMIDAD A LOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

EL PAGO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS SE HARÁN A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR LA ESPECIALIDAD No. 707 ó 708.

Querétaro, Qro. 20 de Mayo de 2019
Ing. Vicente Ortega González
Director General del IIFEQ
Rúbrica

Domicilio:
Guatemala No. 2-A, Cd. Lomas de
Querétaro, C.P. 76190,
Tel. (442) 216.12.76 y 2.16.96.96,
Querétaro, Qro.

AVISO



EL AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V., CONVOCA A LOS POSIBLES INTERESADOS A LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO AIQ/LPN/2019/04/02 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PAVIMENTOS PISTA, RODAJES Y PLATAFORMA DEL AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V. FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "LA SOMBRA DE ARTEAGA": 24 DE MAYO DE 2019

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y demás disposiciones legales y Administrativas vigentes en la materia, el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., convoca a los posibles interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional número AIQ/LPN/2019/04/02 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PAVIMENTOS PISTA, RODAJES Y PLATAFORMA, de conformidad con lo siguiente:

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "LA SOMBRA DE ARTEAGA"	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO	VISITA AL SITIO	FECHA Y HORA LÍMITES PARA INSCRIPCIÓN AL PROCESO Y ACCESO A BASES (SIN COSTO)	FECHA Y HORA LÍMITES PARA RECIBIR PREGUNTAS	JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LAS BASES	PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA TÉCNICA	LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y FALLO
24 de mayo 2019	27 de mayo 2019	Jueves 30 de mayo a las 10:00 hrs.	Desde la fecha de la primer publicación (viernes 24 de mayo 2019) en horario de oficina de 8:30 a 17:00 hrs., hasta el día jueves 30 de mayo de 2019 en oficina de Jefatura de Recursos Materiales del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	Hasta las 20:00 hrs. del día domingo 2 de junio 2019, vía correo electrónico al Email: krodriguez@aiq.com.mx	A las 10:00 hrs. del día martes 4 de junio 2019, en Oficinas Administrativas del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	A las 10:00 hrs. del día martes 11 de junio 2019, en Oficinas Administrativas del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	A las 10:00 hrs. del día martes 18 de junio 2019, en Oficinas Administrativas del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.

El Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., en lo sucesivo "El AIQ", en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2 fracción VII, 3 fracción X, 5, 49 fracciones II y VI y artículo 54 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; artículos 1, 2, 6, 7, 51 y 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 1, 3, 4, 5, 13, 31, 35 y 46 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en apego a los artículos 1, 3, 4 y 8 del Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro; y finalmente, con base a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en lo sucesivo la "Ley de Adquisiciones", y demás leyes aplicables, realiza el presente concurso y emite las presentes Bases bajo la modalidad de Licitación Pública de carácter Nacional bajo normatividad Estatal, definiendo las características del bien o servicio a adquirir o contratar, los aspectos económicos, la forma de presentación de las propuestas, el procedimiento del concurso y las condiciones generales de contratación, con el fin de adquirir y asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia, y demás circunstancias pertinentes. La información ampliada respecto a la descripción general, cantidad, calidad y unidad de medida de cada uno de los bienes y/o servicios objeto de la presente, se encuentran contenidos en las bases de la licitación, el lugar de entrega es el ubicado en Carretera Estatal 200 Querétaro-Tequisquiapan número 22500, Mpio. de Colón, Qro., el pago por los bienes y/o servicios que sean adjudicados, viene desglosado en el cuerpo de las bases. Los cuadros comparativos de las ofertas presentadas serán publicadas en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga". No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado nde Querétaro. No se aceptarán propuestas que sean enviadas por Servicio Postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Contratación del servicio de Mantenimiento a Pavimentos Pista, Rodajes y Plataforma del Aeropuerto intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V..

* La totalidad de los servicios objeto de esta convocatoria se adjudicarán a un solo licitante

*** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING PARA EL AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.**

Características:

OBJETO

La presente contratación es derivado de la importancia de brindar el mantenimiento preventivo a los pavimentos para garantizar la seguridad en el aterrizaje y despegue de las aeronaves y prevenir daños estructurales mayores a los pavimentos, así como prolongar la vida de los mismos, dando cumplimiento a las normatividades aeronáuticas como son la Ley de Aeropuertos en su artículo 46, Reglamento de la Ley de Aeropuertos en su artículo 30, Anexo 14 de la OACI Capítulo 10 Mantenimiento de los Aeródromos, 10.2 Pavimentos, Manual de Servicios de los Aeropuertos parte 9 Métodos de Mantenimiento Capítulo 4 Mantenimiento de los Pavimentos.

ALCANCE Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA DAL CUMPLIMIENTO AL ALCENCE DEL SERVICIO

1. Suministro y colocación de sellador de poliuretano autonivelante de un solo componente, elastomérico, resistente a químicos, intemperie, usos en substracto de concreto, especificado para pistas de Aeropuertos, , elongación a la ruptura 1200 % según norma ASTM D412, color gris, para juntas de 6 a 12 mm de losas de concreto de la pista 09-27, incluye suministro y colocación de cordón de espuma de polietileno de celdas cerradas tipo backer rod o similar, limpieza de agua , polvo, grasa, retiro de sellador viejo, materiales, recortes de sello excedente, materiales, maniobras, equipo, y todo lo necesario para su correcta ejecución. Ver PLANO PJ-01/01 2.- Suministro y colocación de sellador de poliuretano autonivelante de un solo componente, elastomérico, resistente a químicos, intemperie, usos en substracto de Aeropuertos, , elongación a la ruptura 1200 % según norma ASTM D412, color gris, para juntas de 12 a 20 mm de losas de concreto de la pista 09-27, incluye suministro y colocación de cordón de espuma de polietileno de celdas cerradas tipo backer rod o similar, limpieza de agua, polvo, grasa, retiro de sellador viejo, materiales, , recortes de sello excedente, materiales, maniobras, equipo, y todo lo necesario para su correcta ejecución. Ver PLANO PJ-01/01 3.- Suministro y colocación de sellador de poliuretano autonivelante de solo componente, elastomérico, resistente a químicos, intemperie, usos en substracto de concreto, especificado para pistas de Aeropuertos, , elongación a la ruptura 1200 % según norma ASTM D412, color gris, para juntas de 6 a 12 mm de losas de concreto de los margen lado sur de la pista 09-27, incluye suministro y colocación de cordón de espuma de polietileno de celdas cerradas, limpieza de agua , polvo, grasa, retiro de sellador viejo, materiales, tipo backer rod o similar, recortes de sello excedente, materiales, maniobras, equipo, y todo lo necesario para su correcta ejecución. Ver PLANO PJ-01/01 4.- Suministro y colocación de sellador de poliuretano autonivelante de un solo componente, elastomérico, resistente a químicos, intemperie, usos en substracto de concreto, especificado para pistas de Aeropuertos, , elongación a la ruptura mayor a 1200 % según norma ASTM D412, color gris, para juntas de 20 a 30 mm de losas de concreto de la pista 09-27, incluye suministro y

colocación de cordón de espuma de polietileno de celdas cerradas tipo backer rod o similar, limpieza de agua, polvo, grasa, retiro de sellador viejo, materiales, recortes de sello excedente, materiales, maniobras, equipo, y todo lo necesario para su correcta ejecución. Ver PLANO PJ-01/01 5.- Suministro y colocación de sellador de poliuretano autonivelante de un solo componente, elastomérico, resistente a químicos, intemperie, usos en substracto de concreto, especificado para pistas de Aeropuertos, , elongación a la ruptura mayor a 1200 % según norma ASTM D412, color gris, para juntas de 30 a 40 mm de losas de concreto de la pista 09-27, incluye suministro y colocación de cordón de espuma de polietileno de celdas cerradas, limpieza de agua, polvo, grasa, retiro de sellador viejo, materiales, tipo backer rod o similar, recortes de sello excedente, materiales, maniobras, equipo, y todo lo necesario para su correcta ejecución. Ver PLANO PJ-01/01 6.- Suministro y colocación de sellador de poliuretano autonivelante de un solo componente, elastomérico, resistente a químicos, intemperie, usos en substracto de concreto, especificado para pistas de Aeropuertos, , elongación a la ruptura mayor a 1200 % según norma ASTM D412, color gris, para GRIETAS de 1 A 5 mm de losas de concreto de la pista 09-27

incluye limpieza de agua, polvo, grasa, , materiales, maniobras, equipo, y todo lo necesario para su correcta ejecución. 7.- Reparación de bache en pista, incluye retiro de material flojo hasta donde sea necesario para la adecuada adherencia del mortero, limpieza, reposición de material faltante para lanzar los niveles del pavimento, con mortero sika dur grout o calidad similar, y que su secado al tránsito sea no mayor de 3 hrs, materiales, retiro de desperdicios, equipos, maniobras y todo lo necesario para su correcta ejecución. 8.- Reparación de oquedades en pista de 10 hasta 30 cm de ancho , incluye retiro de material flojo hasta donde sea necesario para la adecuada adherencia del mortero, limpieza, reposición de material faltante para lanzar los niveles del pavimento, con mortero sika dur grout o calidad similar, y que su secado al tránsito sea no mayor de 3 hrs, materiales, retiro de desperdicios, equipos, maniobras y todo lo necesario para su correcta ejecución. 9.- Limpieza general.

A) Los horarios de trabajo serán de Viernes a domingo de las 23:00 a las 05:00 hrs; Es una propuesta de horario, la cual esta sujeta a cambios o restricciones de la torre de control por la operación aeronáutica. B) Tiempo de los trabajos 40 días naturales. C) Requerimientos de seguridad: Todas las unidades que ingresen al área operativa, deberán contar con póliza de seguro vigente, conductores con licencia vigente, balizamiento de las unidades (Banderas a cuadros rojos y blancos y torreta en caso de trabajos nocturnos.), se colocarán 3 banderas, una en el cofre del vehículo y dos más en los costados, como mínimo deberán ser de 45x45 cm, debiendo ser estas adheribles en vinil.

Todo el personal deberá estar plenamente identificado, usando equipo de seguridad, chalecos reflejantes, credencial emitida por el Aeropuerto internacional de Querétaro.

Deberá considerar todo la señalización necesaria, para delimitar e iluminar adecuadamente las áreas de trabajo, incluye trafíambos, conos, cintas de seguridad delimitadoras, torres de iluminación, banderas, torretas.

El Aeropuerto impartirá plática de seguridad operacional a todo el personal que trabajará en el servicio solicitado, por lo que el contratista deberá considerar traer a todo su personal en horario de oficina de las 8:30 a las 16:00 hrs de lunes a viernes, previo a iniciar los trabajos.

Cualquier falta a las indicaciones anteriores, la supervisión podrá suspender los trabajos hasta el cumplimiento de las mismas, siendo imputable al contratista los retrasos originados.

D) Costo de acreditaciones; El contratista deberá considerar el pago por las acreditaciones de ingreso a las áreas operativas, las cuales tiene un costo de: \$ 318.90 neto por TIA (Tarjeta de identificación Aeroportuaria), \$480.00 neto por costo mensual de estacionamiento, mas \$ 240.00 por plasto, lo anterior por vehículo, \$ 463.05 neto anual por tarjetón de acceso vehicular al área operativa, por vehículo, \$510.24 neto anual por licencia en área de plataforma. E) Estimaciones; Deberá entregar 3 juegos explicando las actividades realizadas y soportadas con fotografías a color. F) La garantía de los trabajos deberá ser de 5 años. J) Deberá sujetarse a las disposiciones establecidas en el Anexo MTTO-1 (Requisitos para los contratistas, para laborar en áreas operativas.).

INDICACIÓN DE LOS LUGARES, FECHAS Y HORARIOS EN QUE LOS INTERESADOS PODRÁN OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LICITACIÓN

* Los proveedores interesados podrán adquirir las bases SIN COSTO Desde la fecha de la primer publicación (viernes 24 de mayo 2019) en horario de oficina de 8:30 a 17:00 hrs., hasta el día jueves 30 de mayo de 2019 en oficina de Jefatura de Recursos Materiales del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., sito en carretera estatal 200, Querétaro – Tequisquiapan No. 22500, Colón, Qro. C.P. 76270, fecha señalada como límite para inscripción al proceso y acceso a bases.

FECHA, HORA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

* PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA TÉCNICA a las 10:00 hrs. del día martes 11 de junio 2019; * LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO, APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS Y FALLO a las 10:00 hrs. del día martes 18 de junio 2019; ambos actos en Oficinas Administrativas del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.

* El presente concurso es una Licitación Pública de carácter Nacional

* Respecto de la presente Licitación, el Aeropuerto cuenta con suficiencia dentro del presupuesto 2019 para su contratación.

DOMICILIO, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO A CONTRATAR

* Lugar de prestación del servicio: En las instalaciones del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, ubicado en carretera Estatal 200 Qro. -Teq. No. 22500, en el Municipio de Colón, Qro.

* Vigencia del servicio: 40 días naturales, especificando que únicamente se laborará los días viernes, sábados y domingos de cada semana en horario nocturno, y aclarando que dicha vigencia comenzará a partir del pago del anticipo.

* Forma de entrega: A entera satisfacción del área usuaria y de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en las bases.

FORMA DE PAGO

30% de anticipo previa presentación de la garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, programa de actividades, orden de entrega y factura respectiva; el 70% restante se pagará de la siguiente manera: el 35% contra estimación según valoración del área usuaria requirente del servicio, previa presentación de informe de actividades, firmado por encargado del prestador del servicio, orden de entrega y factura respectiva; finalmente, el 35% restante, contra entrega total del servicio, previa entrega de informe final firmado por el prestador del servicio, factura respectiva y orden de entrega, considerando que, a partir de ese momento, teniendo la documentación correcta y completa, empieza a computarse la programación del pago citado.

COLÓN, QUERÉTARO, A 24 DE MAYO 2019

LIC. ALEJANDRA ESPINOSA LÁMBARRI
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.

Rúbrica

AVISO

**MUNICIPIO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados en participar, en la presente licitación pública, para contratación de obra, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta y entrega en la Secretaría de Obras Públicas Municipales en Blvd. Bernardo Quintana 10,000, fraccionamiento Centro Sur, Primer piso, letra B, Querétaro, Qro., teléfonos 2387700 Ext. 6528.

Licitación Pública LPM/SOPM/014/19

Descripción de la licitación	MANTENIMIENTO VIAL SOBRE LATERALES DE LAS VIALIDADES PRIMARIAS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.
Fecha de publicación	24 de Mayo de 2019
Inscripción y Recepción de Documentos para Acreditación	Del 24 de Mayo al 27 de Mayo del 2019, de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.
Entrega de Bases	A partir de la entrega de la constancia de acreditación hasta el 27 de mayo 2019, de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas Municipales.
Visita al lugar de los trabajos	28 de Mayo de 2019, a las 09:00 horas. (Salida de la recepción de la Secretaría de Obras Públicas Municipales)
Junta de Aclaraciones	29 de Mayo de 2019, a las 9:00 horas. (Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas Municipales)
Entrega de Propuestas y Apertura Técnica	05 de Junio de 2019, a las 09:00 horas. (Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas Municipales)
Apertura Económica	10 de Junio de 2019, a las 09:00 horas. (Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas Municipales)
Fallo	13 de Junio de 2019, a las 14:00 horas. (Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas Municipales)
Origen de los Recursos	Municipales
Costo de las Bases	Sin costo.
Fechas estimadas de inicio y término de los trabajos	Inicio: 21 de Junio de 2019 Término: 02 de Agosto de 2019
Anticipo	30 %
Capital Contable	\$ 25,000,000.00
Criterios Generales para la Adjudicación	Establecidos en las Bases de Licitación y Términos de Referencia.
Experiencia y Capacidad Técnica	Comprobable mediante la presentación de contratos de obras similares, el contratista deberá tener la especialidad 401 del Padrón Municipal de Contratistas.
Modalidad de Contratación	Precio unitario.
Subcontratación	Solo con Autorización de la Convocante.

QUERÉTARO, QRO., A 24 DE MAYO DE 2019

ARQ. ORIANA LÓPEZ CASTILLO.
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Rúbrica

COSTO POR PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
"LA SOMBRA DE ARTEAGA"

*Ejemplar o Número del Día	0.625 UMA	\$ 52.80
*Ejemplar Atrasado	1.875 UMA	\$ 158.41

*De conformidad con lo establecido en el Artículo 173 Fracción VII de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

ESTE PERIÓDICO CONSTA DE 90 EJEMPLARES, FUE IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES, OBLIGAN POR EL SÓLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.